



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTES NÚMEROS: TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020.

PROMOVENTE: CIUDADANA PATRICIA LEÓN LÓPEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL PARTIDO NACIONAL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE: CIUDADANOS BLANCA GUADALUPE LISSETTE UC MARTÍNEZ, CARLOS UCAN YAM, MILDRED JESÚS CAN HERNÁNDEZ, JOSÉ RAMON MAGAÑA MARTÍNEZ Y MARÍA DEL CARMEN MOLINA CHABLÉ.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO MORENA: CIUDADANO ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR.

ACTO IMPUGNADO: VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 8:30 horas del día de hoy veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, estando en audiencia virtual la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da inicio a la diligencia virtual del desahogo de prueba técnica, de conformidad con los artículos 638, párrafo II, 641, párrafo II, 658 y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha veintitrés de diciembre de la presente anualidad, dictado por la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora en el expediente número TEEC/JDC/15/2020 y su Acumulado TEEC/JDC/18/2020.

Acto continuo, se da cuenta de las pruebas técnicas que ofreciera la Ciudadana Patricia León López, consistentes en:

- I. **Cuarenta y cinco links de páginas de internet.**
- II. **Disco compacto DVD-R.**
- III. **Disco compacto CD-R.**



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Continuando con la presente diligencia de desahogo de pruebas técnicas, se procede a abrir las siguientes direcciones web, que la parte actora refiere en sus escritos de demanda, para su debida inspección.

- 1) https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2118553811604928&id=100003509895907
- 2) https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2276035482661408&id=1623556691242627&sfnsn=mo
- 3) <https://www.facebook.com/labarranoticias/videos/207605326821407/>
- 4) <https://www.facebook.com/515580778545492/videos/695042250960093/>
- 5) https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2305193626274278&id=100003509895907
- 6) https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10157504103448610&id=529633609
- 7) <https://www.facebook.com/325791630359/posts/10162479005120360/>
- 8) <https://www.facebook.com/325791630359/posts/10162484526635360/>
- 9) <https://www.facebook.com/mildreddelj.canhernandez/posts/776599816112848>
- 10) <https://www.facebook.com/mildreddelj.canhernandez/posts/1021263698313124>
- 11) <https://www.facebook.com/mildreddelj.canhernandez/posts/1045709025868591>
- 12) <https://www.facebook.com/JoseraMagaM/posts/135396778297199>
- 13) <https://www.facebook.com/JoseraMagaM/posts/147134710456739>
- 14) <https://www.facebook.com/JoseraMagaM/photos/pcb.142184790951731/14218443095167>
- 15) https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1062022060903954&id=100012885091889
- 16) https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1062022060903954&id=100012885091889
- 17) <https://www.facebook.com/JoseraMagaM/posts/147901383713405>
- 18) <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/134126905090853/>
- 19) https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=3822417677788113&id=10000597540937
- 20) <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/134126905090853/>
- 21) https://facebook.com/story.php?story_fbid=135396778297199&id=11285768051109
- 22) https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=914471249375423&id=112857680551109
- 23) <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/145374227299454/>
- 24) <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/147658163737727/>
- 25) <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/147862710383939/>
- 26) <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/147901383713405/>
- 27) <https://www.facebook.com/112816630499851/posts/142878887493625/>
- 28) <https://www.facebook.com/112816630499851/photos/a.114319707016210/142893024158878/>
- 29) <https://www.facebook.com/112816630499851/posts/154021046379409/>
- 30) <https://www.facebook.com/112816630499851/posts/159685592479621/>
- 31) <https://www.facebook.com/325791630359/videos/367917714266859/>
- 32) <https://tribunacampeche.com/local/2020/10/23/sigue-en-disputa-la-dirigencia-morenista/>
- 33) <https://www.facebook.com/telesurcampeche/posts/10158867387199732>
- 34) <https://www.novedadescampeche.com.mx/estado/campeche/prevalece->



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

- [disputa-por-dirigencia-de-morena/](#)
- 35) <https://www.porestio.net/campeche/2020/10/27/dirigencia-de-morena-en-campeche-se-renovara-hasta-2021-219197.html>
 - 36) <https://notirasa.com/noticia/pri-va-por-mantener-campeche/39494>
 - 37) https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1399103397099524&id=947875565555645
 - 38) <https://www.facebook.com/397555936949813/posts/368498167487387/>
 - 39) <https://www.facebook.com/388331188705045/posts/720266622178165/>
 - 40) <https://m.facebook.com/112816630499851/photos/a.114319707016210/142893024158878>
 - 41) <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2020/08/TEEC-JDC-7-2020-sentencia-definitiva-06-08-2020.pdf>
 - 42) <https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JRC-0006-2020.pdf>
 - 43) https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2305193626274278&id=100003509895907
 - 44) https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10157504103448610&id=529633609
 - 45) <https://www.facebook.com/JoseraMagaM/videos/666492340728719/>

Para el desahogo y buen desarrollo de esta diligencia se ocuparán equipos tecnológicos y herramientas electrónicas como: computadora de la marca HP, perteneciente a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Por lo que se procede a dar inicio a la audiencia de verificación:

I. Contenido de la dirección electrónica:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2118553811604928&id=100003509895907

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2118553811604928&id=100003509895907, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



II. Contenido de la dirección electrónica:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2276035482661408&id=1623556691242627&sfnsn=mo

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2276035482661408&id=1623556691242627&sfnsn=mo, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



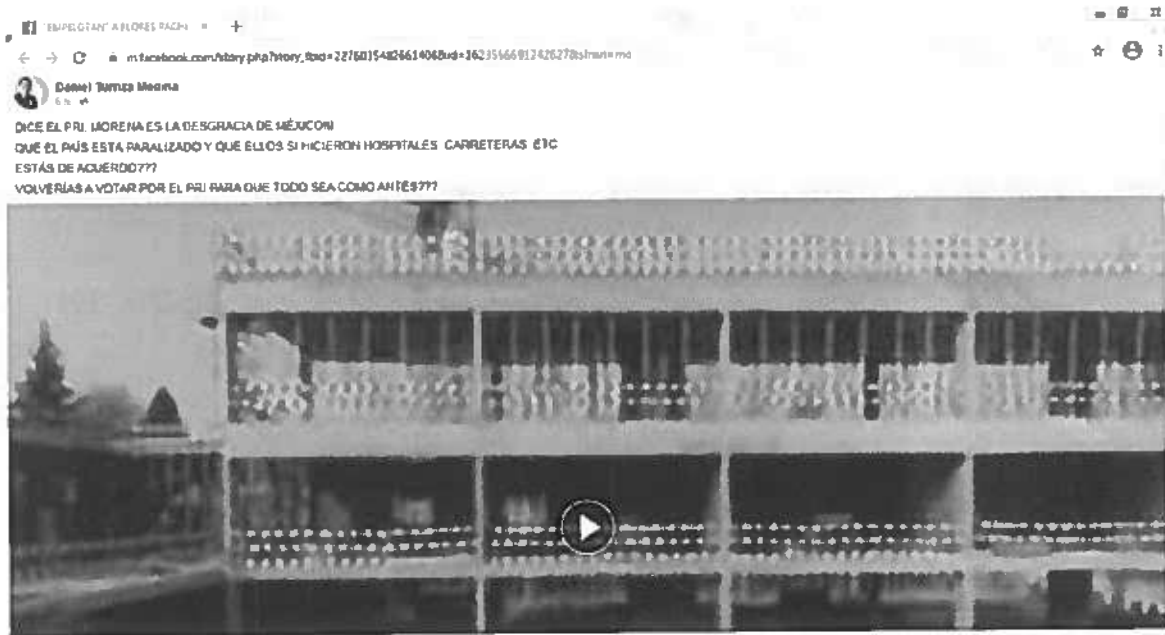
El ahora excurista Pablo Gutiérrez Lázarus se perfila como candidato externo de MORENA por la alcaldía de Carmen. Cheque el dato:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Páginas relacionadas

SIPSE Noticias Campeche
A 13 mil las gusta más
Fíjate cómo van organizando y se está todo (con información de Campeche México y el mundo de 18 000)

La Neta de Campeche
A 83 mil las gusta más
La información es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y nuestro compromiso con ti

III. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/labarranoticias/videos/207605326821407/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/labarranoticias/videos/207605326821407/>, observando el



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

contenido de la imagen que se inserta a continuación:



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



IV. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/515580778545492/videos/695042250960093/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/515580778545492/videos/695042250960093/>, observando el



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

contenido de la imagen que se inserta a continuación:



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



V. Contenido de la dirección electrónica:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2305193626274278&id=100003509895907

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2305193626274278&id=100003509895907, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



Google

Realizar una búsqueda en Google o escribir una URL

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



VI. Contenido de la dirección electrónica:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10157504103448610&id=529633609

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica:



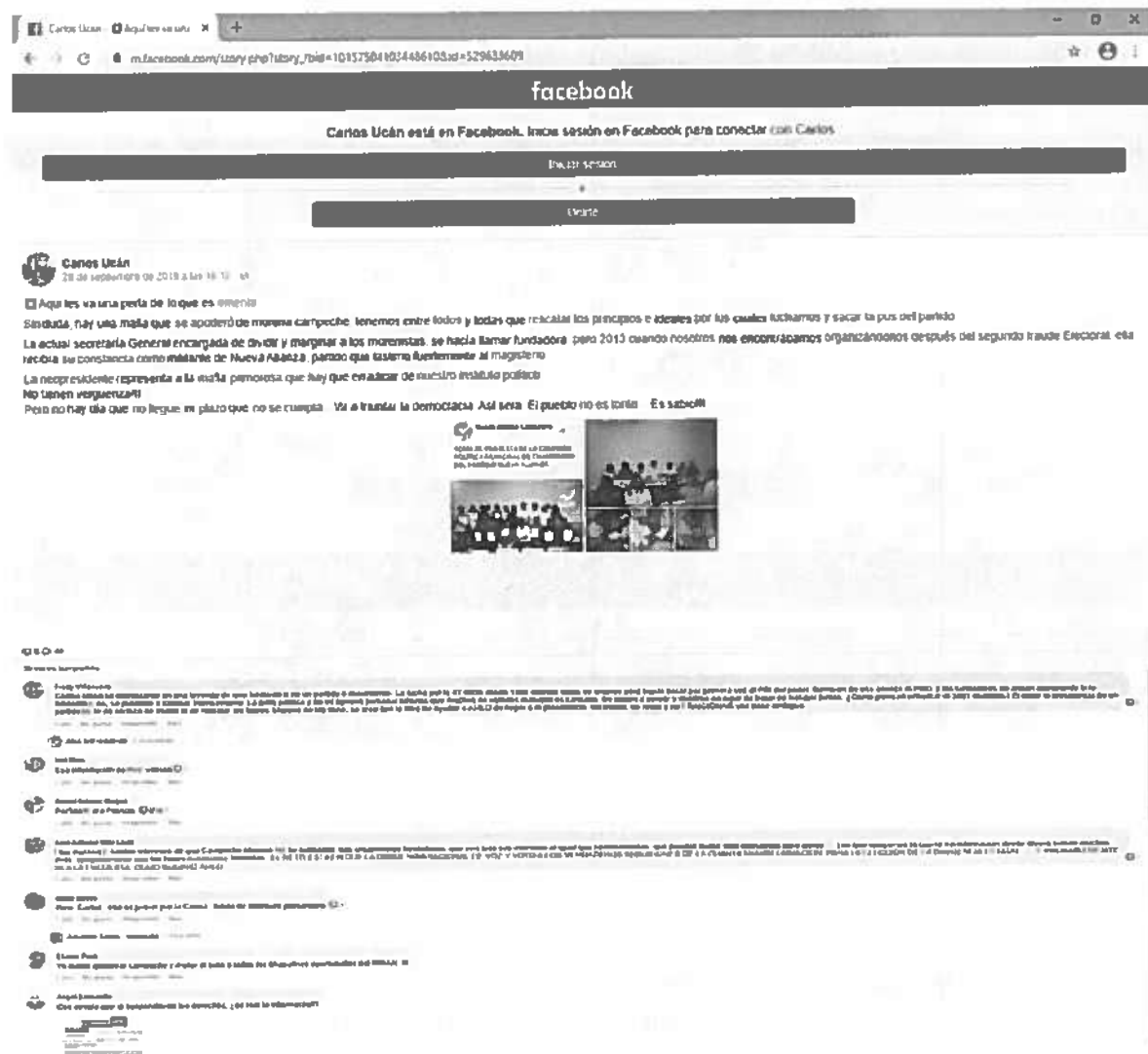
DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10157504103448610&id=529633609, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Una imagen que muestra una lista de comentarios en un formato de pantalla. Los comentarios están escritos en español y parecen ser críticas o preguntas relacionadas con el proceso electoral. Algunos comentarios mencionan fechas como '2021' y '2020', y expresan preocupación por la transparencia y la justicia electoral.

VII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/325791630359/posts/10162479005120360/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/325791630359/posts/10162479005120360/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:

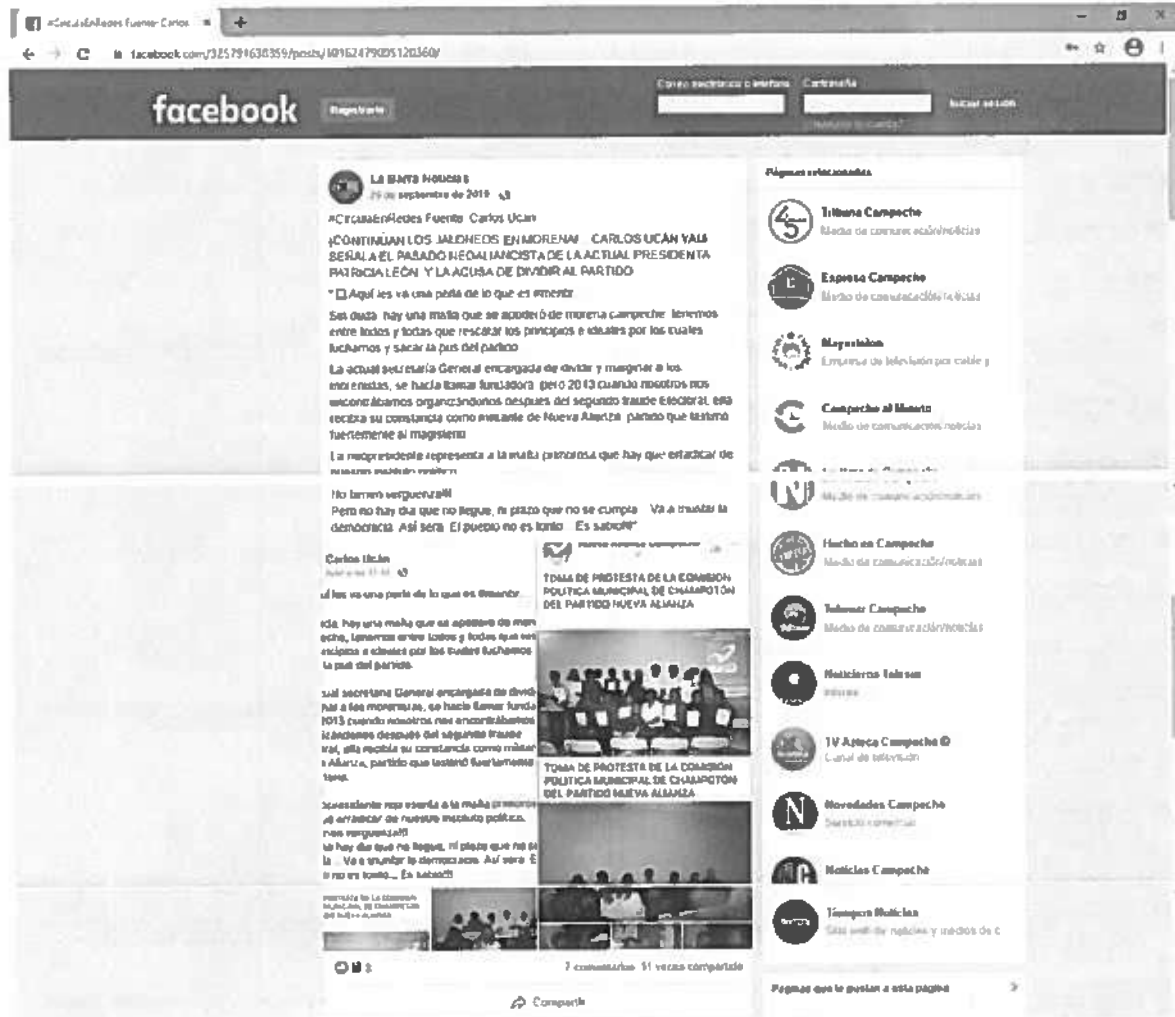




DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



VIII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/325791630359/posts/10162484526635360/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/325791630359/posts/10162484526635360/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

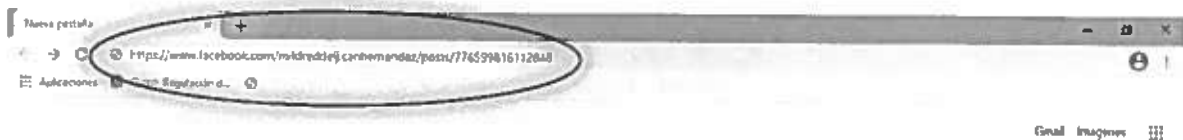
Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



IX. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/mildreddej.canhernandez/posts/776599816112848>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/mildreddej.canhernandez/posts/776599816112848>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



Google

Realizar una búsqueda en Google o escribir una URL

+
Agrega un s...

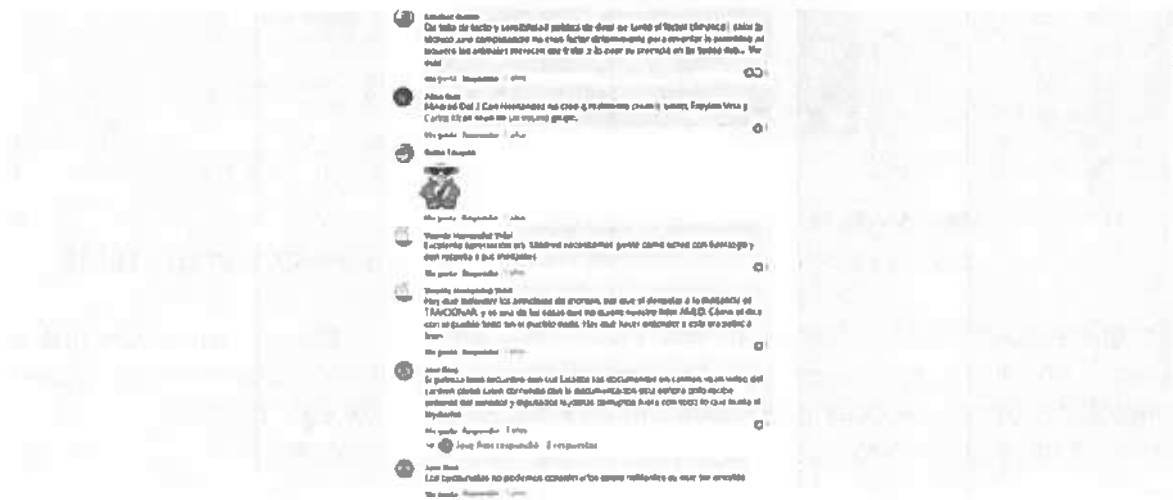
Personaliza

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

X. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/mildredelj.canhernandez/posts/1021263698313124>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/mildredelj.canhernandez/posts/1021263698313124>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:

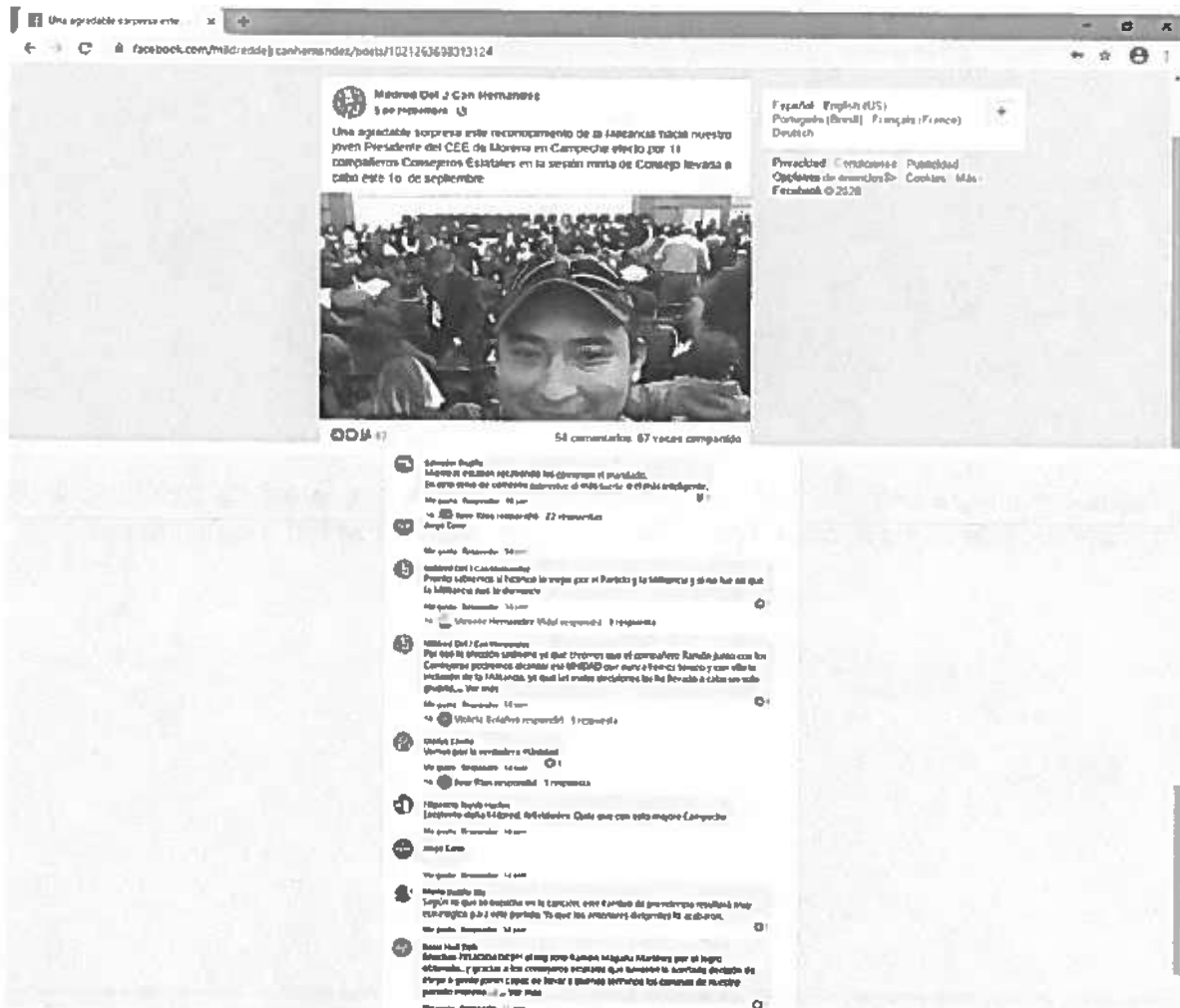


Google

Realizar una búsqueda en Google o escribir una URL

Agregar un sitio

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



XI. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/mildreddej.canhernandez/posts/1045709025868591>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/mildreddej.canhernandez/posts/1045709025868591>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



XII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/JoseraMagaM/posts/135396778297199>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

<https://www.facebook.com/JoseraMagaM/posts/135396778297199>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



XIII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/JoseraMagaM/posts/147134710456739>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/JoseraMagaM/posts/147134710456739>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Google

Buscar en Google o escribir una URL

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



XIV. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/JoseraMagaM/photos/pcb.142184790951731/142184430951767>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/JoseraMagaM/photos/pcb.142184790951731/142184430951767>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Buscar en Google o escribir una URL



Añadir accesos

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



XV. Contenido de la dirección electrónica:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1062022060903954&id=100012885091889

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1062022060903954&id=100012885091889, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

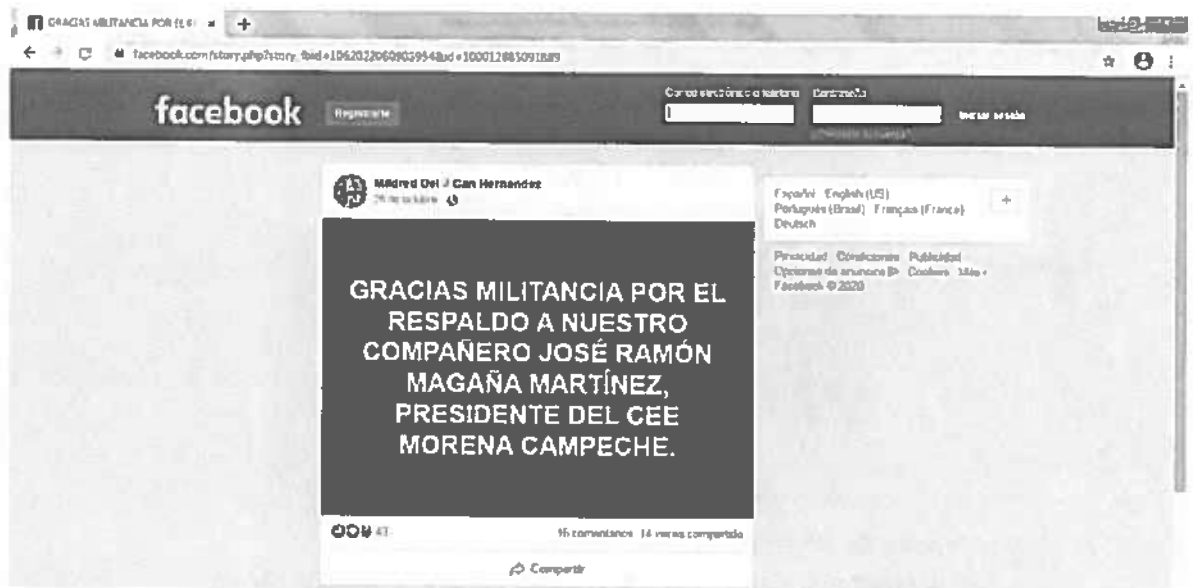
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Buscar en Google o escribir una URL



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



XVI. Contenido de la dirección electrónica:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1062022060903954&id=100012885091889

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1062022060903954&id=100012885091889, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.

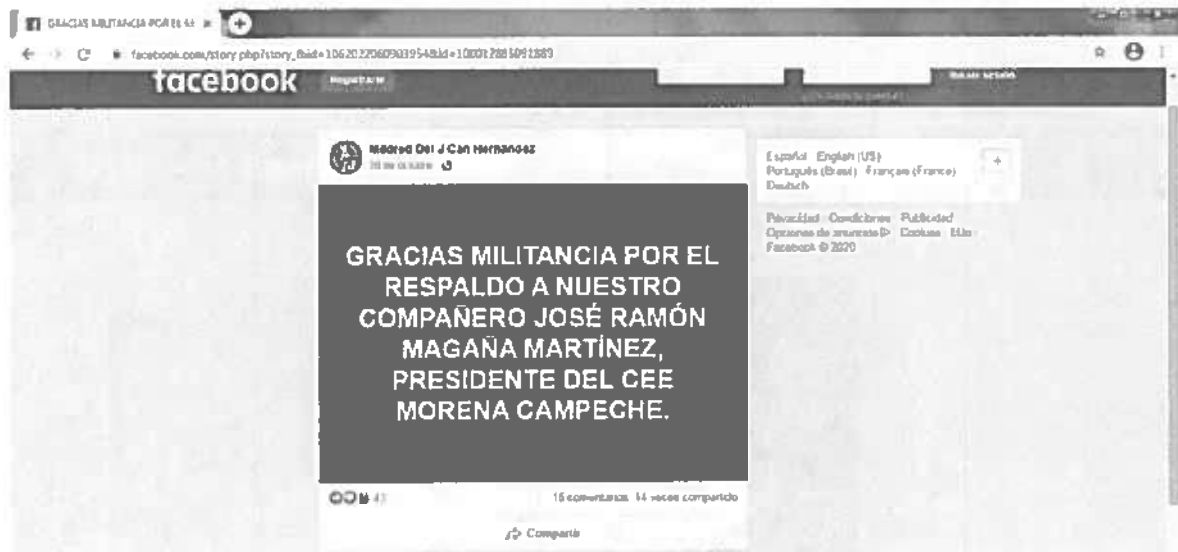


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



XVII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/JoseraMagaM/posts/147901383713405>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/JoseraMagaM/posts/147901383713405>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.

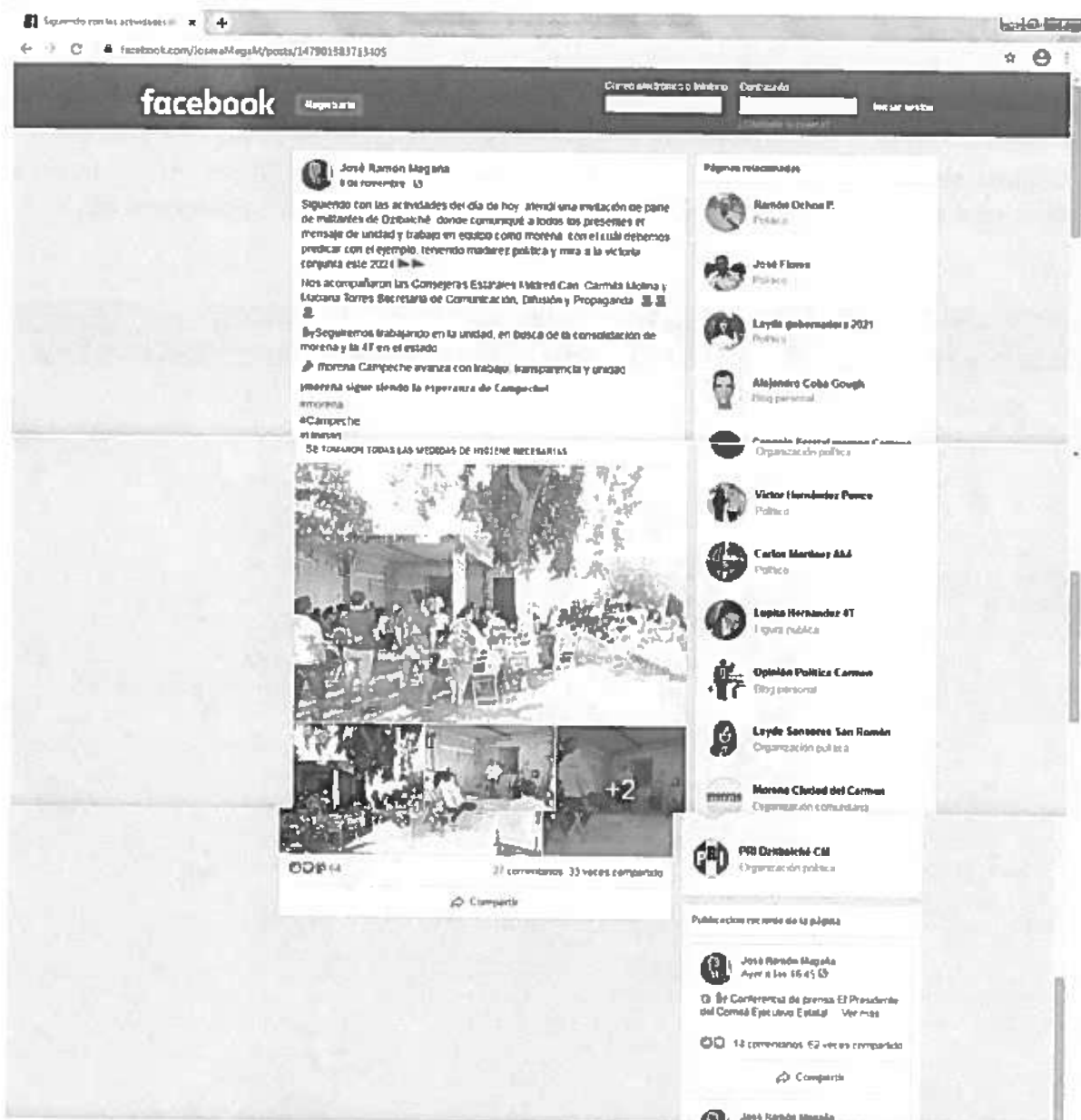


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

XVIII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/112857680551109/posts/134126905090853/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/134126905090853/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

XIX. Contenido de la dirección electrónica:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=3822417677788113&id=100000597540937

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=3822417677788113&id=100000597540937/, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



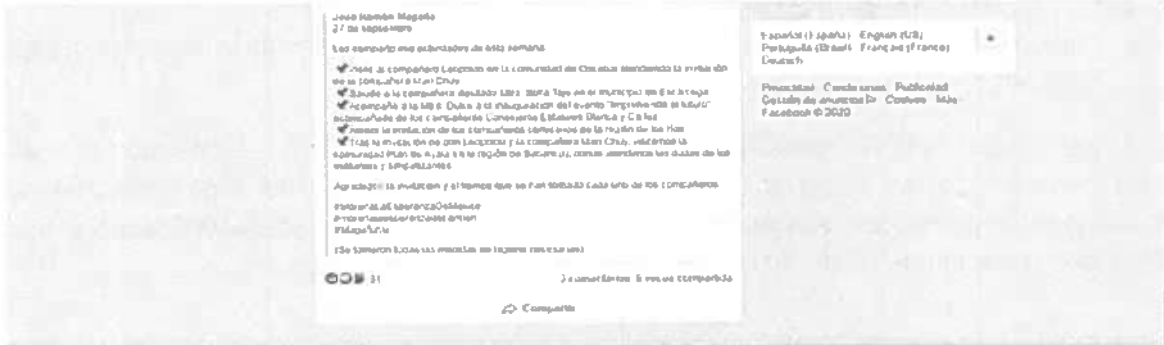
Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



XX. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/112857680551109/posts/134126905090853/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/134126905090853/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Buscar en Google o escribir una URL

Añadir acceso

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



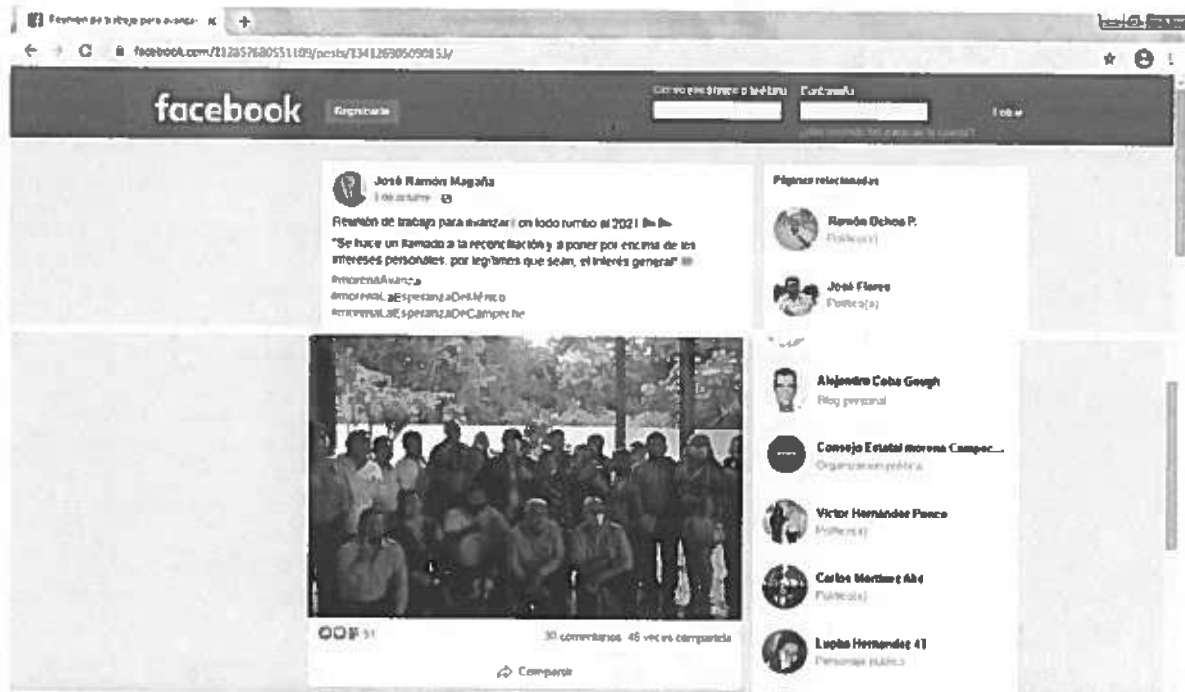
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

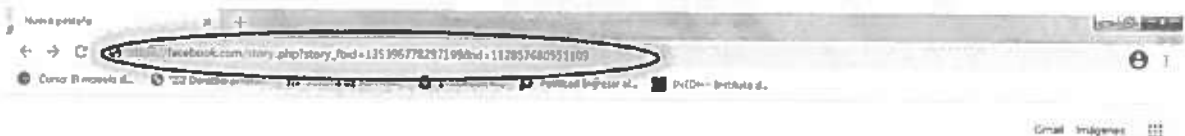
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



XXI. Contenido de la dirección electrónica:

https://facebook.com/story.php?story_fbid=135396778297199&id=112857680551109

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://facebook.com/story.php?story_fbid=135396778297199&id=112857680551109, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Buscar en Google o escribir una URL



Añadir accesos

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



XXII. Contenido de la dirección electrónica:

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=914471249375423&id=112857680551109

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=914471249375423&id=112857680551109 observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Buscar en Google o escribir una URL

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



XXIII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/112857680551109/posts/145374227299454/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/145374227299454/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.

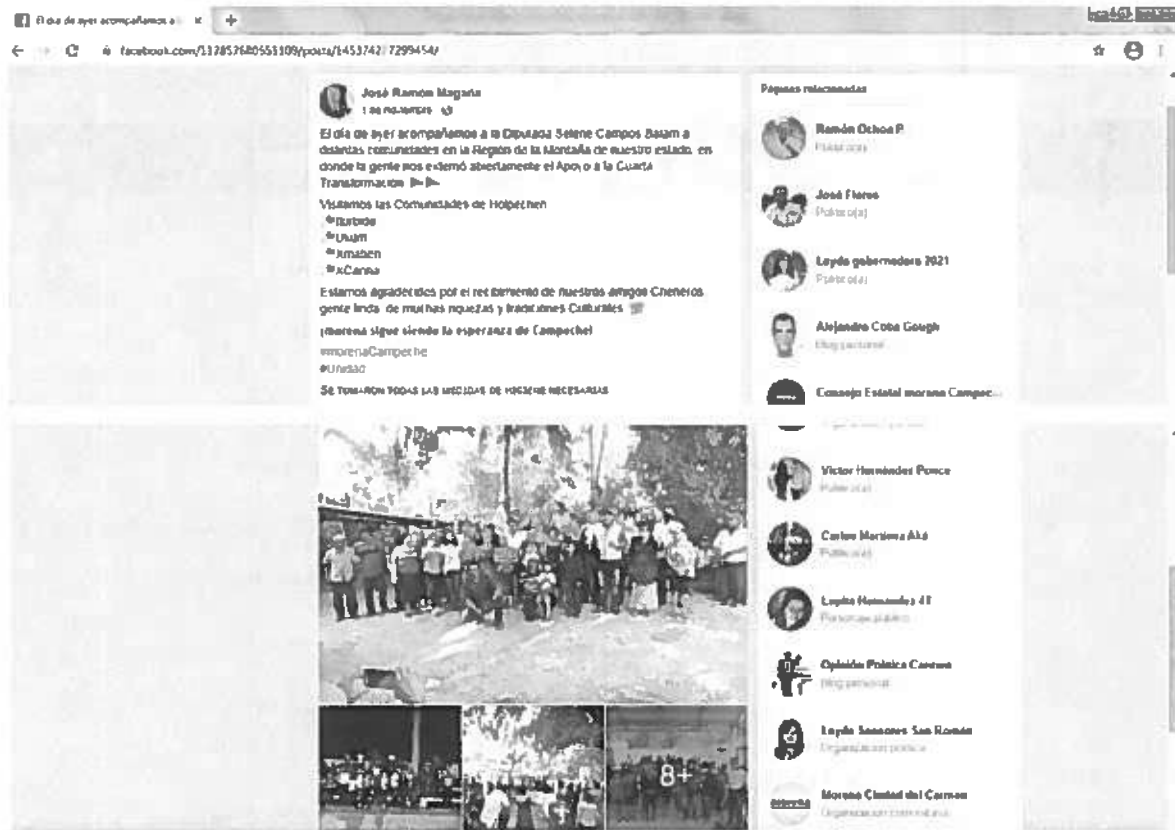


Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



XXIV. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/112857680551109/posts/147658163737727/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/147658163737727/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Buscar en Google o escribir una URL

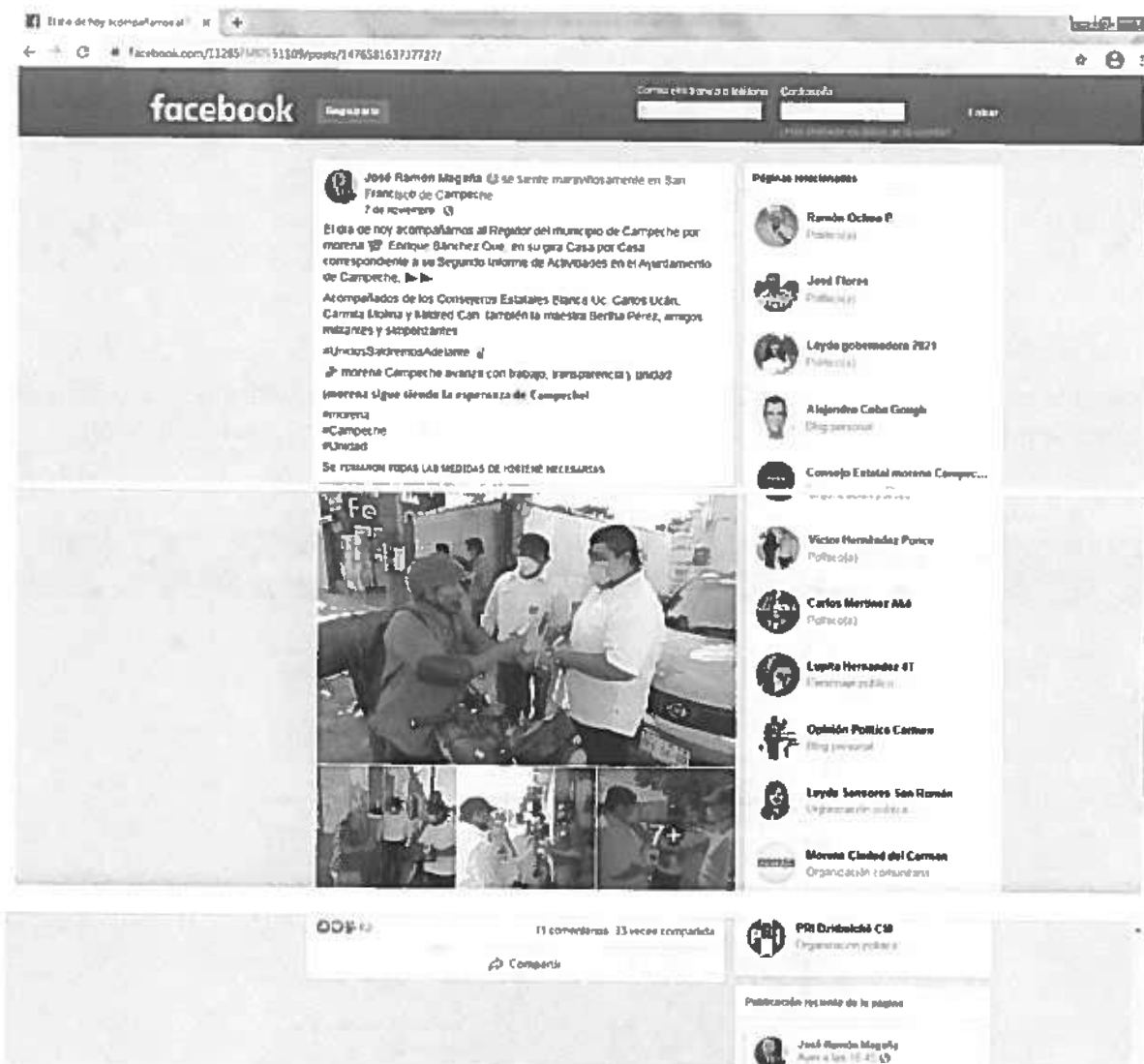
Añadir sitios



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



XXV. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/112857680551109/posts/147862710383939/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/147862710383939/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Buscar en Google o escribir una URL

Añadir sitios

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



XXVI. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/112857680551109/posts/147901383713405/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/112857680551109/posts/147901383713405/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



XXVII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/112816630499851/posts/142878887493625/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/112816630499851/posts/142878887493625/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



XXVIII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/112816630499851/photos/a.114319707016210/142893024158878/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/112816630499851/photos/a.114319707016210/142893024158878/> observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.

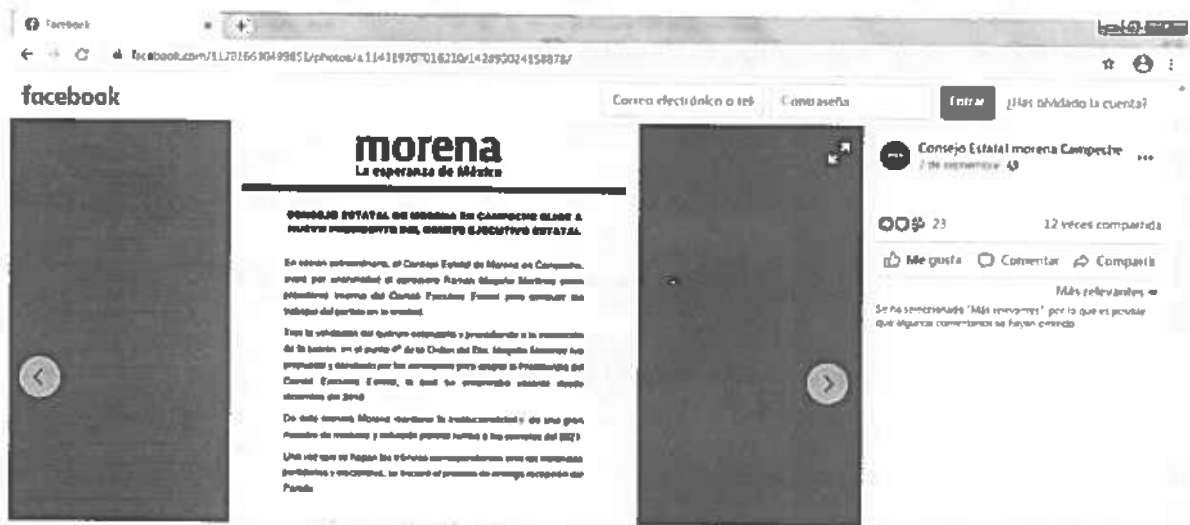


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



XXIX. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/112816630499851/posts/154021046379409/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/112816630499851/posts/154021046379409/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.

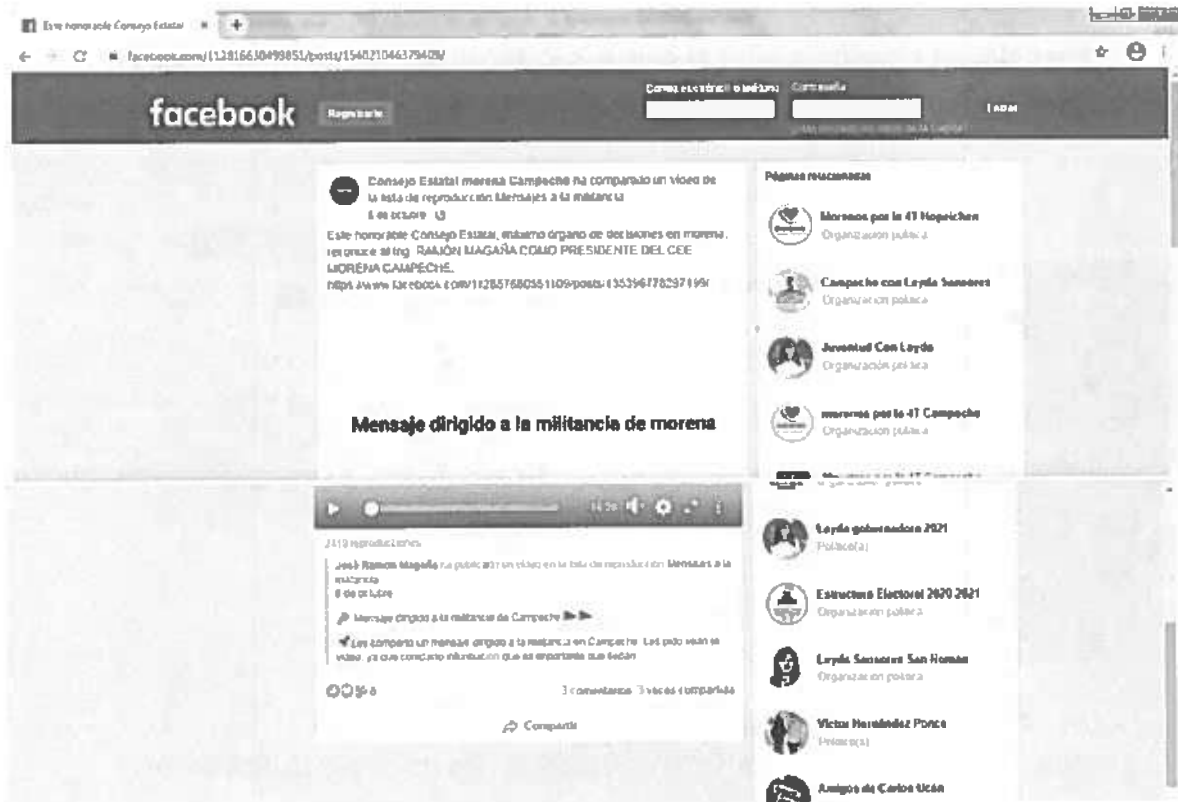


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



XXX. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/112816630499851/posts/159685592479621/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/112816630499851/posts/159685592479621/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

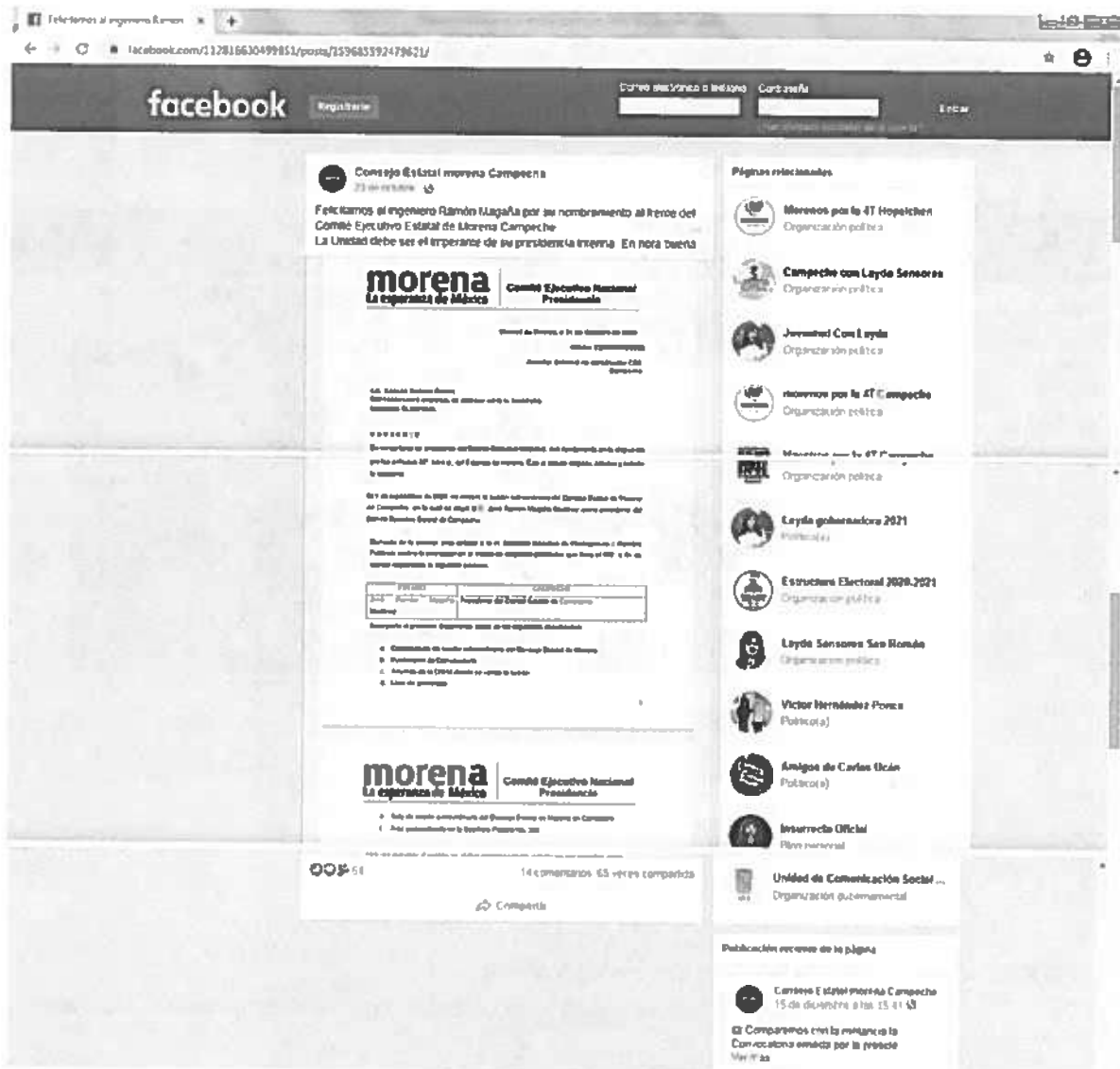


Google

Buscar en Google o escribir una URL

Añadir accesos

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

XXXI. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/325791630359/videos/367917714266859/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/325791630359/videos/367917714266859/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



XXXII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://tribunacampeche.com/local/2020/10/23/sigue-en-disputa-la-dirigencia-morenista/>

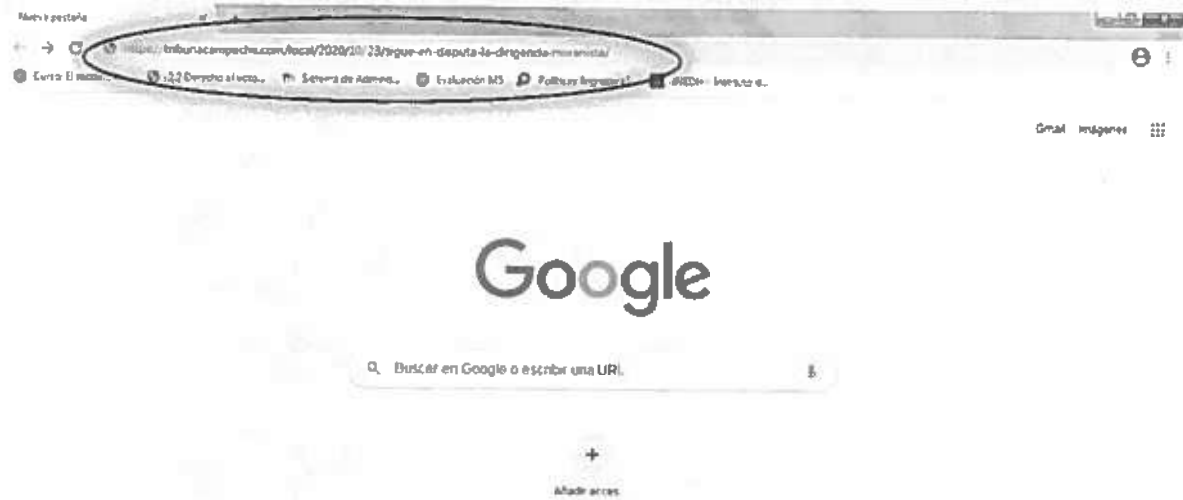
En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

https://tribunacampeche.com/local/2020/10/23/sigue-en-disputa-la-dirigencia-morenista/, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



TRIBUNA 45 www.tribuna45.com.mx

Ramón Magaña Martínez es el actual presidente del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Campeche, pues la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) y el propio Comité Ejecutivo Nacional (CEN) validaron la legalidad de su designación por el Consejo Político Estatal (CPE), según el consejero estatal Carlos Ucan Yam.

Lo anterior, al manifestar las declaraciones de la secretaria general del Comité Ejecutivo Estatal (CEE), Patricia León López, quien asegura seguir siendo la dirigencia estatal de este instituto político.

"El estatuto señala claramente que en Morena el órgano más importante en la toma de decisión es el CPE. Y este determinó, en sesión extraordinaria convocada por dos terceras partes de los consejeros, que Magaña Martínez sea el encargado de ocupar la vacante en la presidencia estatal".

Incluso, el también ex presidente estatal morenista aseveró que dicha designación fue notificada a la CNHJ y al CEN, quienes ratificaron la legalidad de la asamblea estatal y la elección del carmelita en tiempo y forma.

Asimismo, reconoció que derivado de una sentencia del Tribunal Electoral del Estado (TEEC), León López permanece al frente de la secretaría general del CEE.

"Lo único que se sustituyó fue la vacante de la presidencia estatal del partido", subrayó, al insistir en que el resolutorio de la dirigencia nacional y de la comisión fue muy claro: Magaña Martínez es el líder morenista en Campeche.

Y quien se manifiesta admirador del "trabajo" de Joaquín "El Chape" Guzmán Lleras, aclaró que más allá de quien encabezó la dirigencia estatal, lo importante es la unificación de criterios rumbo al proceso electoral del 2021 o fin de lograr el cambio de régimen, y que el proyecto de la cuarta transformación que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador llegue al Estado.

"Estoy seguro que vamos a salir fortalecidos en unidad. Todos los que integramos la diversidad pluricultural y multicultural en Morena, y que vamos con el firme objetivo de lograr la gubernatura en el 2021".

Sin embargo, también sigue vigente la disputa por la dirigencia nacional entre los aspirantes Porfirio Muñoz Ledo y Mario Carrillo Delgado, pues las encuestas aplicadas por el día siguen sin definir quién es el favorito para presidir al partido.

Y ya se vieron las primeras consecuencias de esta división, con el descalabro electoral que los morenistas sufrieron en los respectivos comicios de Coahuila e Hidalgo, aunque lograron colocarse como la segunda fuerza en ambas entidades.

VER TODOS LOS VIDEOS

ENLACES



Barra de navegación con categorías: LOCAL, MUNICIPIOS, CAMPECHE, MUNDO, DEPORTES, FOLICIA, NACIONAL, YUCATAN, SALUD, TECNOLOGIA, CLASIFICADOS. Incluye un formulario de comentarios, un botón de 'Add a comment', un botón de 'Facebook Comments Plugin', y banners de publicidad para 'infinitum' y 'Disney+'.

XXXIII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/telesurcampeche/posts/10158867387199732>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/telesurcampeche/posts/10158867387199732>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Google

Buscar en Google o escribir una URL

+
Añadir accesos

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



XXXIV. Contenido de la dirección electrónica:

https://www.novedadescampeche.com.mx/estado/campeche/prevalece-disputa-por-dirigencia-de-morena/

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://www.novedadescampeche.com.mx/estado/campeche/prevalece-disputa-por-dirigencia-de-morena/, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



NOTICIAS ESTADO VIVA ELECCIONES MARCADOR PANORAMA OPINIÓN POLICÍA

Prevalece disputa | Morena

octubre 24, 2020

NOVEDADES

octubre 24, 2020



José Ramón Magaña se reúne con grupos disidentes de Morena, donde estuvo presidente Felipe Rodríguez en representación de la dirigencia nacional del partido.

Stephanie Sánchez V.

Persiste la disputa por la dirigencia estatal de Morena, mientras que algunos integrantes del partido intentan entregar el nombramiento a José Ramón Magaña, la secretaria general en funciones de presidenta, Patricia León López, deslegitimizó esa elección y recordó que ella ha sido ratificada en el cargo por los tribunales electorales en dos ocasiones.

En sesión informativa con grupos disidentes de Morena (a la que acudió Felipe Rodríguez en representación de la dirigencia nacional que aún preside Alfonso Ramírez Cuéllar), José Ramón Magaña afirmó que su nombramiento es válido y desestimó la impugnación que aun revisan los órganos jurisdiccionales, tanto de Morena como del Poder Judicial.

“Sabemos que nuestro órgano jurisdiccional del partido Morena es la Comisión Nacional de Honor y Justicia (CNHJ), toda persona pseudomorenista que esté judicializando los a cabo de conformidad con el dictamen emitido por el titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Computo del organismo público local, destacando que la solicitud de asunción parcial, se encuentra motivada impugnar, que sea procedente es otra cosa”, aseveró.

Aseguro que su nombramiento ya está validado por la CNHJ y ante todos los órganos jurídicos del organismo político desde el 1 de septiembre, a pesar de que el proceso se encuentra impugnado y ha sido calificado como ilegal, ya que se hizo ante un grupo reducido de consejeros sin facultades para hacer esa designación de presidente.

Me gusta esta página

Novedades Campeche



Campeche #Poz: la Vanolacón un automóvil estacionado en Guadalupe Amantes de lo ayro dieron un crissajazo aprovechando la nula vigilancia en la noche en el barrio de Guadalupe para desvalgar un automóvil estacionado del cual se llevaron el...

Novedades Campeche

- Más historias: Arreolan dímes y díetes entre Morena y Partido del Trabajo, Entrega el Gobernador mas apoyos sociales y económicas, Sin cambios en transporte para 24 y 31 de diciembre, Jugar a ser oño, Aprueban propuestas a favor de la economía de transportistas



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



XXXV. Contenido de la dirección electrónica:

https://www.poresto.net/campeche/2020/10/27/dirigencia-de-morena-en-campeche-se-renovara-hasta-2021-219197.html

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://www.poresto.net/campeche/2020/10/27/dirigencia-de-morena-en-campeche-se-renovara-hasta-2021-219197.html, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



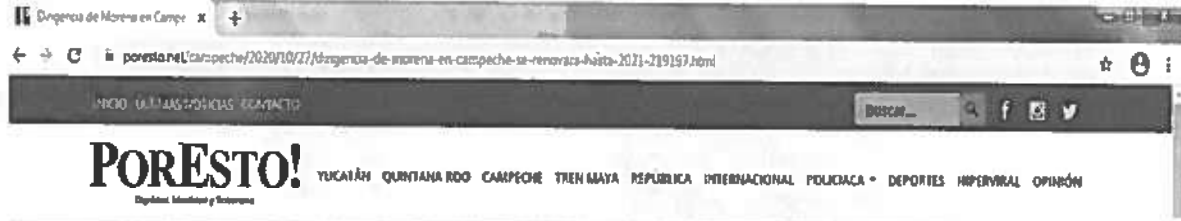
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Dirigencia de Morena en Campeche se renovará hasta 2021

Citlali Hernández, recién electa al cargo de secretaria nacional del partido, reveló que el proceso para escoger nuevo dirigente estatal se realizará el próximo año.





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

PORESTO!

YUCATÁN QUINTANA ROO CAMPECHE TREN MAYA REPUBLICA INTERNACIONAL POLICIA CA • DEPORTES HIPERVIRAL OPINIÓN



La eskeradora y eceén electa al cargo de secretara nacional del partido, señalo que para evitar desgastes en la militancia, los procesos de cambio de presidentes estatales del partido serán pospuestos para despues de las elecciones de 2021 en el caso de Campeche, la disputa entre Ramón Magaña y Patricia León tendrá que esperar.



NOTICIAS RELACIONADAS



Trabajadores de plataformas en Campeche exhiben a empresa por adeudo de salarios

Participados 4 de 24
El contenido no recopilado: el contenido no recopilado: el contenido no recopilado.

PORESTO!

YUCATÁN QUINTANA ROO CAMPECHE TREN MAYA REPUBLICA INTERNACIONAL POLICIA CA • DEPORTES HIPERVIRAL OPINIÓN



Piden implementar filtros sanitarios en el transporte urbano de Campeche

Menciono que no les daria tiempo de realizar estas disputas internas por las dirigencias cuando estan a la vuelta de la esquina los proceso de elecciones de los candidatos, por eso, lo mas importante para los miembros del partido en cada estado es ponerse de acuerdo para definir sus procesos de selección de candidatos, primordialmente cuando se jugará por los gubernaturas.

"Vamos a armar una ruta de trabajo, un plan hacia el 2021 que nos permita decidir, sin exclusion y mediante un proceso de encuestas quien será el candidato o candidata para ganar la gubernatura de Campeche" apunto Esteban Hernandez.



Participados 4 de 24
El contenido no recopilado: el contenido no recopilado: el contenido no recopilado.

PORESTO!

YUCATÁN QUINTANA ROO CAMPECHE TREN MAYA REPUBLICA INTERNACIONAL POLICIA CA • DEPORTES HIPERVIRAL OPINIÓN



Confío en que esto les permita a todas las partes contendientes dentro del partido en el estado, tomar cualquier decisión que haya y que no reclamen por posponer el cambio de dirigente estatal para despues del proceso electoral.

Apunto en que todos los candidatos tanto para un cargo publico o para un cargo dentro del partido en mención, de ser el estos, tienen que dejar las responsabilidades que hasta entonces ostentaron, tal como lo hicieron ella y Mario Delgado que eran senador a y diputado federal respectivamente. Y es que Ramón Magaña, quien busca ser presidente estatal de Morena, es el actual secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen (SUTUACAR).

Dijo esperar a que en cuanto Mario Delgado se recupere despues de haber contraído COVID-19, ambos puedan recorrer los estados donde habrá cambios de ejecutivos estatales, entre ellos Campeche.

Asi mismo, aseguró que desconoce si en este algun momento se se haya pronunciado para ser el candidato guando a la gubernatura de Campeche, contó que se ha hablado mucho de Leyda Sarriores, actual alcaldesa de la alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México, pero no sabe más allá.

Por último, declaró que la contienda por la dirigencia nacional de Morena ya está concluida y quien será su nuevo presidente es Mario Delgado Carrillo.

"Ya está definido nos guste o no el proceso, la intervención del Tribunal Electoral al ya se dio y esto quedo en el pasado, ahora lo que necesitamos es que todas y todos contribuyamos a construir la unidad para iniciar un proceso de reorganización".

Opino que por este tipo de competencias internas se levanten los ánimos y que hizo falta debatir más las ideas tanto de Porfirio Muñoz Ledo y Mario Delgado; sin embargo, si a nivel nacional ya se llegó a un acuerdo, también la militancia estatal debe evitar los conflictos.

Por Juan García



Participados 4 de 24
El contenido no recopilado: el contenido no recopilado: el contenido no recopilado.

XXXVI. Contenido de la dirección electrónica:

<https://notirasa.com/noticia/pri-va-por-mantener-campeche/39494>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

<https://notirasa.com/noticia/pri-va-por-mantener-campeche/39494>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Google

Buscar en Google o escribir una URL

Añadir accesos

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



PRI va por mantener Campeche

29 de octubre de 2020



Ricardo Medina encabeza los esfuerzos para ganar el cargo completo de la gubernatura, distritos electorales y municipios.

Noticias Recientes

En el Centro, comerciantes ven un incremento en sus ventas
18 de diciembre de 2020

Sin posesas, la venta de piñatas ha caldo...
10 de diciembre de 2020



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

El triunfo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las elecciones que se realizaron en Coahuila e Hidalgo el pasado 18 de octubre, está impulsando al partido a trabajar fuertemente para mantener la gubernatura de Campeche el próximo año.

Para ello, la dirigencia nacional designó a un equipo de trabajo y apoyar la labor de la dirigencia estatal, que encabeza Ricardo Medina, para no solo ganar la gubernatura sino todos los distritos electorales de la entidad, así como los municipios. Además, también se asignó al diputado federal Rubén Morena Valdez como delegado especial electoral; en tanto, Javier Casique Zárate, actual secretario de Acción Electoral del CEN, será el coordinador de Acción Electoral.

Campeche, actualmente gobernada por Carlos Miguel Aya González, es la única entidad del país en tener el nivel más bajo en esta pandemia de Covid-19

Cabe recordar que en Coahuila, el tricolor se llevó las 16 diputaciones de mayoría relativa; en Hidalgo se eligieron ayuntamientos y ahí ganó 32 de los 84 que estaban en disputa.

Oposición se enfrasca en pugnas internas

Mientras tanto, en Morena está viviendo pugnas internas que lo debilitarán rumbo a la elección del próximo año, José Ramón Magaña Martínez se autoproclamó dirigente estatal del partido en Campeche.

Ante militantes, Magaña aseguró que contaba con el aval del dirigente saliente Alfonso Ramírez Cuetlar, además de que fue electo por unanimidad por el Consejo Político Estatal. Lo que no informó es que ese nombramiento fue impugnado y declarado inválido por el Tribunal Electoral del Estado (TEEC).

A dicho encuentro, asistió el comisionado político nacional de Morena en Michoacán, Felipe Rodríguez Aguirre, que sin conocer las pugnas internas, respaldó a Magaña.

Información: Agencias

0 comentarios

Ordenar por: Los más votados

Añade un comentario

Dragón de comentarios de Facebook

<p>ESTUDIOS Y OFICINAS</p> <p>Teléfono (999) 923 61 65 (proceder)</p> <p>Dirección Calle 62 #108 Apto. x 63, 65001, Centro/Honda, Tuxtla, México.</p> <p>ENVIAR MENSAJE</p>	<p>REDACCIÓN Y NOTICIEROS</p> <p>Teléfono (999) 924 44 44</p> <p>WhatsApp (999) 924 44 44 (comentarios y reportes)</p> <p>ENVIAR WHATSAPP</p>
--	--

XXXVII. Contenido de la dirección electrónica:

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1399103397099524&id=94787556555645

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1399103397099524&id=94787556555645, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".

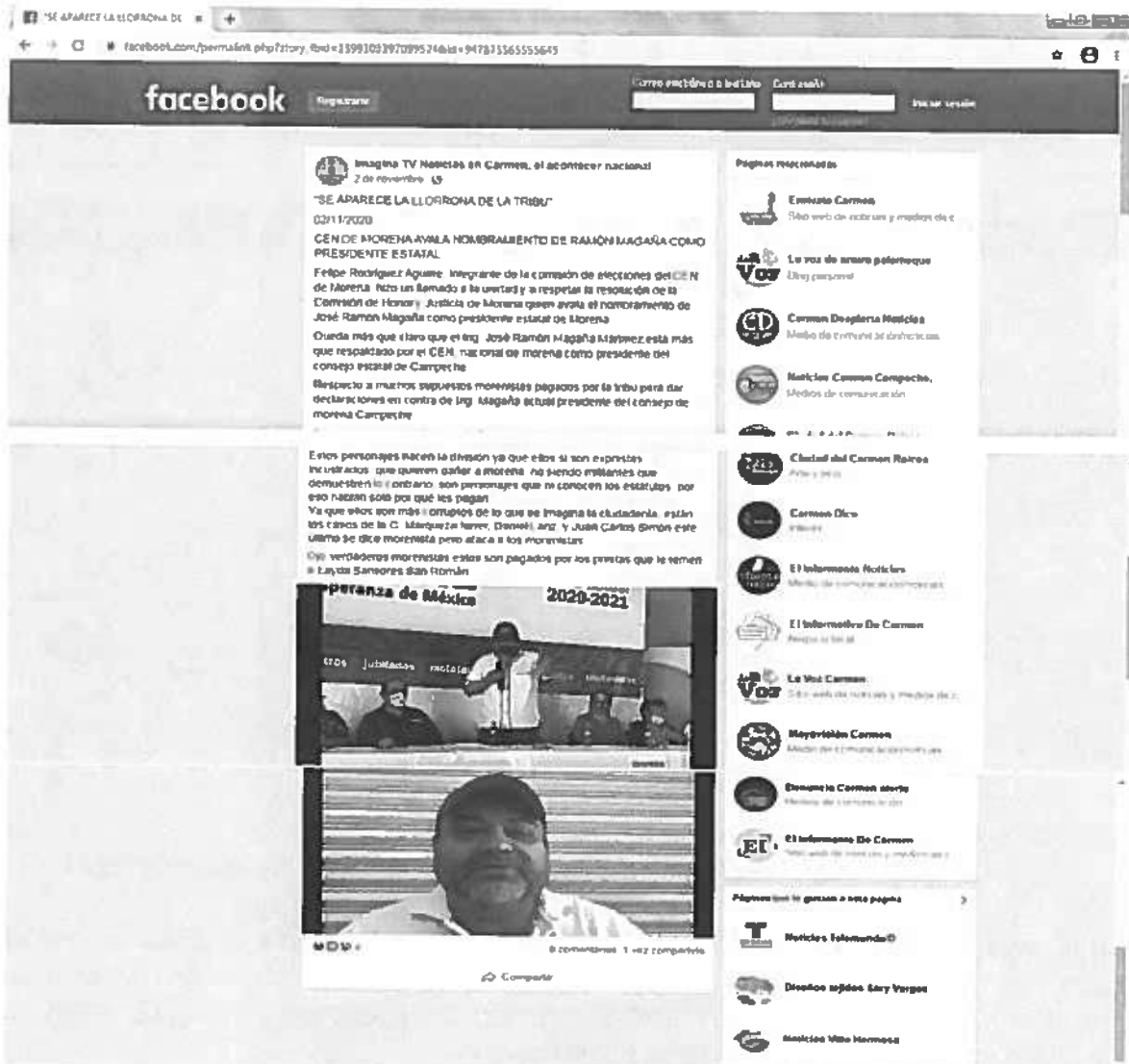


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



XXXVIII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/397555936949813/posts/3684981674873873/>



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

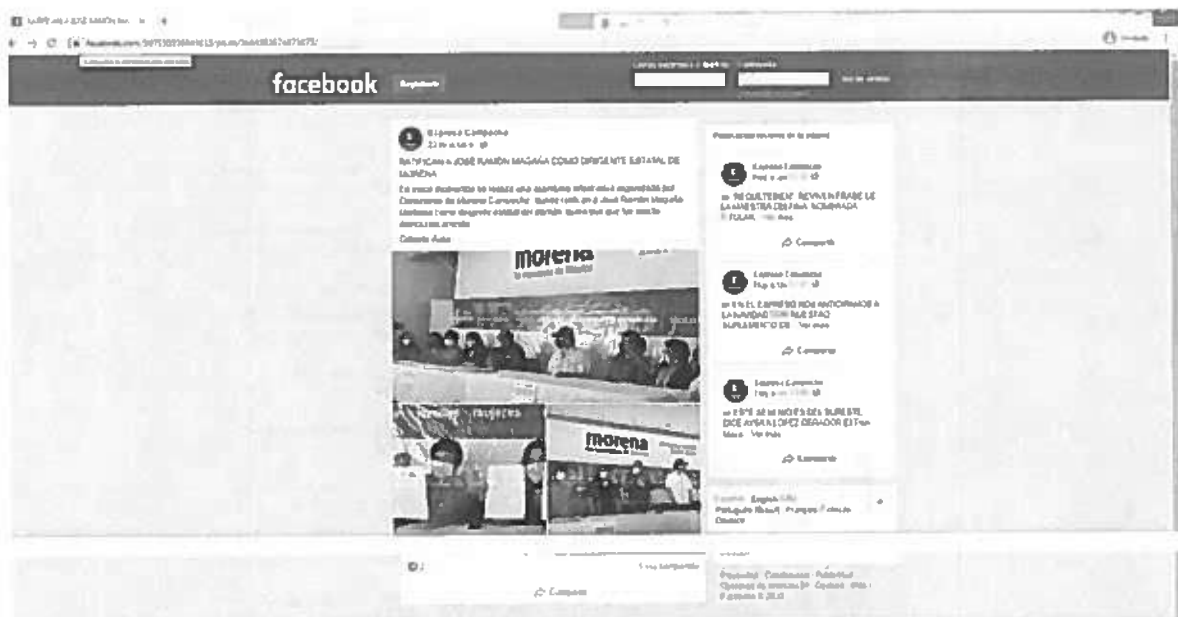
En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/397555936949813/posts/3684981674873873/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Huscar en Google o escribir una URL

Añadir acces...

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



XXXIX. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.facebook.com/388331188705045/posts/720266622178165/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/388331188705045/posts/720266622178165/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

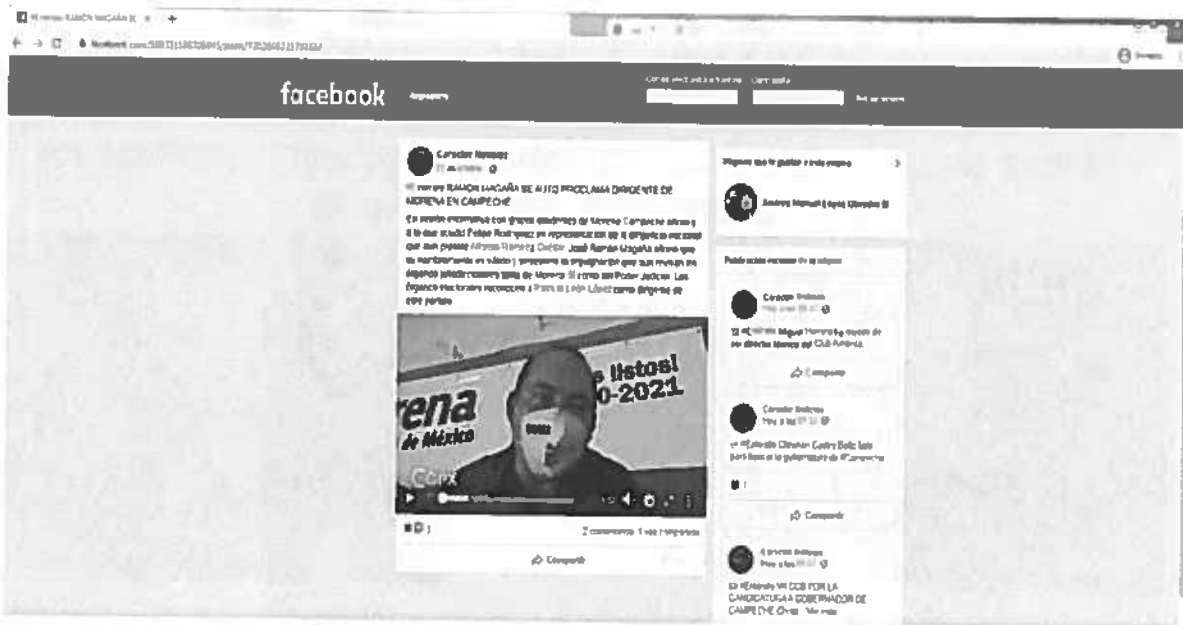
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Buscar en Google o escribir una URL

Añadir accesos

Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



XL. Contenido de la dirección electrónica:

<https://m.facebook.com/112816630499851/photos/a.114319707016210/142893024158878>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://m.facebook.com/112816630499851/photos/a.114319707016210/142893024158878>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



XLI. Contenido de la dirección electrónica:

<https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2020/08/TEEC-JDC-7-2020-sentencia-definitiva-06-08-2020.pdf>.

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2020/08/TEEC-JDC-7-2020-sentencia-definitiva-06-08-2020.pdf>. Observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".

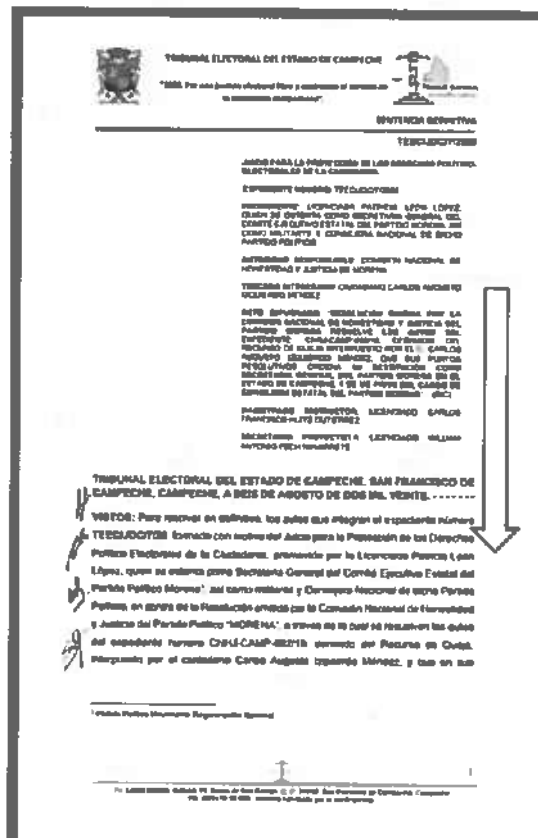


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"

TEEC/JDC/15/2020

autos resolivos ordena la destitución de la Licenciada Patricia León López, como Secretaria General y Consejera Estatal, en dicho Partido Político; y

RESULTANDO

Antecedentes.

De las constancias que obran en autos, se advierten los hechos relevantes que ameritan ser descritos, y se advierte que todas las fechas corresponden al año dos mil veinte, salvo mención expresa que al efecto se refiere.

I. CONTEXTO.

a) **QUEJA.** Con fecha vece de septiembre de dos mil diecinueve, el ciudadano Carlos Augusto Izquierdo Méndez presentó queja ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA" en contra de la hoy actora, al considerarla que amparó de manera ilegal al Comité Ejecutivo Estatal al subrogarse en el cargo de Secretaria General y por tal tratadora al servicio del Gobierno del Estado de Campeche. Queja que se radicó, ante esta Comisión, con el número de expediente CNEJ-CAMP-982718.

b) **Emisión del auto impugnativo.** Con fecha dieciocho de junio, la mencionada Comisión Nacional resolvió la queja y sancionó a la Licenciada Patricia León López, con la destitución del cargo de Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Campeche.

La actora, en apreciación del citado órgano jurisdiccional, se hizo por acreditado que lo actuó en desempeño como tratadora al servicio del Gobierno del Estado de Campeche¹ por lo que estaba impedido para ejercer el referido cargo en términos del artículo 6 del Estatuto del Partido Político "MORENA".

1 Decisión de la Unidad de Servicios de Apoyo y de Ejecución Registrales 58 de 11 de febrero de 2020, Campeche, Campeche.

En línea pública consultada en: www.teec.org.mx

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"

TEEC/JDC/15/2020

II. DEL MEDIO DE IMPUGNACION FEDERAL.

a) **Demanda.** Con fecha veintinueve de junio, la actora promovió el Auto para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de controvertir la determinación contenida en el pleito anterior.

b) **Acuerdo de remisión.** Con fecha veintinueve de junio, el Magistrado Presidente de la Sala Superior ordenó remitar el expediente de autos al expediente número 192523 y ordenó remitir el escrito de demanda y sus anexos a la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Aguas Verdes.

c) **Recepción y turnos.** Con fecha die de julio, se recibió en la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Aguas Verdes, los documentos que integran el pleito de impugnación y, mediante acuerdo de esa fecha, el Magistrado Presidente de dicha Sala Regional, ordenó registrar el expediente número S4-JDC-18a2020 y turnarlo a la promotoría de la Magistrada E. en Barrios Zapata.

d) **Acuerdo de remarcamiento.** Con fecha tres de julio, los Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente y la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, con sede en Aguas Verdes, acordaron por unanimidad declarar improcedente el medio de impugnación y ordenaron el archivarlo de la demanda para que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche continúe con el conocimiento y distribución correspondiente a los autos.

e) **Auto para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.**

f) **Recepción y turnos del medio de impugnación.** Con fecha nueve de julio, a las ocho horas con veintiseis minutos, se recibió en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, las constancias que integran el presente pleito de

En línea pública consultada en: www.teec.org.mx



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".
TEEC/JDC/15/2020

insurgencia y, mediante acuerdo de sus propios hechos al Magistrado Presidente, deberá integrar el expediente definitivo con la siguiente numeración TEEC/JDC/15/2020, y turnarlo a la prescncia del Magistrado Carlos Francisco Nuñez Quiñones:

01 Acuerdo de recepción, radicación y actualizaciones. Con fecha tres de julio, se recepcionó el medio de impugnación en la prescncia del Magistrado Carlos Francisco Nuñez Quiñones, y con fecha cuatro del mismo mes, se acordó su radicación y la constitución en estado vigente por la Unidad Política Leon López Adams, se requirió a la promotoría para que, mediante audiencia de forma verbal, radicara los datos proporcionados (forma electoral y número electoral), así como del contenido de su medio de impugnación.

02 Acuerdo de registro. Con fecha cuatro de julio, el Magistrado Instructor emitió un acuerdo por el cual reportó a la Comisión Nacional de Homologación y Justicia del Poder Judicial "CORTINA" y a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, diversa información y documentación, con el objeto de allegarse de mayores elementos probatorios para resolver el presente asunto.

03 Acuerdo de atención, actualizaciones y apertura de instrucción. Con fecha veinte de julio, el Magistrado Instructor del presente caso, se dio cuenta y actuó la fase de atención del medio de impugnación promovido por la Unidad Política Leon López, de turnarlo a las autoridades competentes en tiempo y forma con los requisitos establecidos con fecha cuatro de julio, ordenando la constitución a los datos del expediente en sus términos de la documentación que presentara los citados sufragantes, y se resolvió el cierre de instrucción.

04 Con fecha veintidós de julio, el Leonidas Patricia León López, presentó a través del correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche un escrito a través del cual, solicitó una audiencia de allegatos.

En copia íntegra, número 15, libro de Actos de 2020. C. P. 2020 del Poder Judicial del Estado de Campeche. No 2020 de los medios radicados por la instrucción.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".
TEEC/JDC/15/2020

05 Turnado de allegatos. Con fecha veintidós de julio, el Magistrado Instructor emitió un acuerdo a través del cual, decretó la prescncia de la prueba de los allegatos, dando fecha y hora para la recepción de la evidencia de allegatos.

06 Audiencia de allegatos. Con fecha veintidós de julio, a las diez horas, se verificó una audiencia de allegatos, durante la cual se dio cuenta de que comparecieron los integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral, al igual que la parte actora y su representante legal, en términos de los decretados en los artículos 179 y 181 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

07 Cierre de instrucción y fijación de fecha y hora de sesión pública. Con fecha cinco de agosto, se acordó cerrar la etapa de instrucción, ordenando, se celebre por los tres horas del día jueves once de agosto para llevar a cabo la sesión pública de resolución del presente medio de impugnación de forma verbal.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Jurisdicción y competencia.

Este Tribunal Electoral del Estado de Campeche es jurisdicción y es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 1º, 17 y 181, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Punto de San José), XX, XXII y XXIII de la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre, 20 y 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 25 del Pacto Interamericano de los Derechos Civiles y Políticos, 11 de la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos, 13 de la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul), 24 fracción IX, III 1 y III 3 de la Constitución Política del Estado de Campeche. 5.

En copia íntegra, número 15, libro de Actos de 2020. C. P. 2020 del Poder Judicial del Estado de Campeche. No 2020 de los medios radicados por la instrucción.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"

TEEC/JDC/15/2020

Artículo 1, 106, párrafo 3, y 111 de la Ley Electoral e Institucional y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 3, 637, 632, 631, 632, 633, fracción III, 634, 756, 758, 767 y 768 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 3, 6, 7, 12, 13, 23, fracciones VI, VII y VIII de la Ley Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

El anterior, por tratarse de un medio de impugnación que va en contra de la Resolución emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA" a través de la cual se revocaron los actos del expediente número CH13-CAMP-862/19 emitidos por el Jurado de Casos, interponida por el ciudadano Carlos Augusto Llanero Méndez, y que en sus partes resuelve sobre la destitución de la Licenciada Patricia León López, como Secretaria General del Partido Político citado, así como el cargo de Corresponsable de dicho Partido Político.

SEGUNDO. PROCEDENCIA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

Se tienen por satisfechos los requisitos de procedencia previstos en los artículos 641 y 643 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en los términos siguientes:

4) Oportuno. En principio, debe tenerse en consideración la disposición jurídica establecida en el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la cual señala que, los medios de impugnación deben presentarse dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del acto o resolución impugnado, si no hubiera señalado.

Lo que, en las circunstancias que se encuentran agotadas al presentarse expediente de Amparo que, al medio de impugnación fue recepcionado en la Oficina de Partes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al día veintinueve de junio del año en curso a los diecisiete horas con dieciocho minutos, y tomando en cuenta que la Licenciada Patricia León López, no dio por oírse.

En consecuencia, se tiene en cuenta que la resolución que emitió la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA" al día dieciséis de junio, emitió una resolución sobre el expediente número CH13-CAMP-862/19, por lo que resulta el recurso de Casos interponido por el ciudadano Carlos Augusto Llanero Méndez, cuando que ha cumplido el término de los cuatro días contados a partir del día siguiente a aquel en que se tuvo conocimiento del acto o resolución impugnado, y por ende, se tiene en cuenta que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA" no dio por oírse.

En consecuencia, se tiene en cuenta que la resolución que emitió la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA", se dio por oírse y en consecuencia, se tiene en cuenta que la resolución que emitió la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA" no dio por oírse.

Asimismo, hay que considerar que el artículo 641 de la Ley Electoral local, señala una alternativa para evitar el momento a partir del cual debe computarse el plazo de cuatro días para interponer oportunamente los medios de impugnación en contra del acto recurrido, preponderando sobre todo:

a) Cuando se tenga conocimiento de los hechos.

b) Su notificación.

En consecuencia, se tiene en cuenta que la resolución que emitió la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA", no dio por oírse.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"

TEEC/JDC/18/2020

de la Resolución emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA" sobre el expediente identificado con la referencia alfanumérica CH13-CAMP-862/19, al día veintinueve de junio del año en curso, tal y como previene la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en los términos siguientes:

Dado que se tiene en cuenta que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA" al día dieciséis de junio, emitió una resolución sobre el expediente número CH13-CAMP-862/19, por lo que resulta el recurso de Casos interponido por el ciudadano Carlos Augusto Llanero Méndez, cuando que ha cumplido el término de los cuatro días contados a partir del día siguiente a aquel en que se tuvo conocimiento del acto o resolución impugnado, y por ende, se tiene en cuenta que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA" no dio por oírse.

En consecuencia, se tiene en cuenta que la resolución que emitió la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA", se dio por oírse y en consecuencia, se tiene en cuenta que la resolución que emitió la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político "MORENA" no dio por oírse.

Asimismo, hay que considerar que el artículo 641 de la Ley Electoral local, señala una alternativa para evitar el momento a partir del cual debe computarse el plazo de cuatro días para interponer oportunamente los medios de impugnación en contra del acto recurrido, preponderando sobre todo:

a) Cuando se tenga conocimiento de los hechos.

b) Su notificación.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".
TEEC/JDC/15/2020

Así, se infiere que dicha porción normativa no establece de manera expresa que sea esas mismas las notificaciones realizadas, ya que deja abierta la posibilidad para los casos en que no estén contempladas sobre la fecha de notificación del acto o resolución controvertida de tenerse equivo en que se manifieste su tuvo conocimiento del acto controvertido.

En esa sentido, aplicando el principio pro persona y realizando una interpretación más favorable al derecho fundamental de acceso a la jurisdicción se debe colegir que el medio de impugnación fue presentado en tiempo y forma.

Lo anterior, cobra también sustento a través de la tesis de jurisprudencia de rubro "CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO. SE CONSIDERA A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, SALVO PRUEBA PLENA EN CONTRARIO".

En el criterio citado se determina que cuando no existe certidumbre sobre la fecha en que el promovente de un medio de impugnación electoral haya tenido conocimiento del acto impugnado, debe tenerse como aquella en que presentó el mismo, como ocurre en el caso en concreto.

Por lo anteriormente expuesto, es indudable que la presentación del medio de impugnación que se resuelve, fue impuesta dentro del plazo legal previsto en la Ley de la materia.

de Forma: El medio de impugnación se presentó por escrito ante la autoridad responsable y en él se hace constar el nombre de la parte actora, su domicilio, su correo electrónico, así como la identificación del acto impugnado, los hechos en que se basa la impugnación, los agravios generados y la firma autografiada de la promovente.

e) Legitimación: El medio de impugnación que promueve la Licenciada Patricia LACH LÓPEZ, quien se presenta como Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal

Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román, C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. (991) 91 91 020. También habilitado por la grabación.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".
TEEC/JDC/17/2020

del Partido Político Morena, así como militante y Consejera Nacional de dicho Partido Político, aduce violaciones directas a sus Derechos Político-Electorales.

d) Interés Jurídico: El interés jurídico de la parte actora se encuentra plenamente acreditado, pues en autos se advierte que presentó los documentos necesarios para acreditarlo en dicho asunto.

e) Gratuidad: Se cumple el requisito, en virtud del que en contra del acto impugnado, la normatividad interna del propio Partido Político o de la legislación en la materia no contempla algún otro medio de impugnación que deba agotarse de manera previa al Juro para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

TERCERO. TERCERO INTERESADO.

Durante la publicación del presente medio de impugnación compareció como tercero interesado, el ciudadano Carlos Augusto Izaac Méndez, en su carácter de militante del Partido Político "MORENA", mediante escrito de fecha veintiocho de junio, estando dentro del plazo previsto para la comparecencia de terceros interesados de conformidad con el numeral 688 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Atenta bien, la calidad jurídica de tercero interesado está reservada a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones de partidos, candidatos, organizaciones o agrupaciones políticas o de ciudadanos, que manifiesten tener un interés legítimo en la causa, derivado de un derecho incompatible con la pretensión del demandante, según lo previsto en el artículo 148, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Lo anterior significa que el interés jurídico del tercero interesado radica esencialmente en que el acto o resolución controvertida subsista así y como fue emitido, por ende, está en oposición total e parcial con la pretensión del actor en el específico medio de impugnación promovido por éste.

Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román, C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. (991) 91 91 020. También habilitado por la grabación.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".
TEEC/JDC/19/20

En el presente Acto para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, quien comparece como tercero interesado aduce como preferencia sustancial que se atienda la demanda de la promovente y se considere la resolución emitida por la Comisión Nacional de Homologación y Justicia del Partido Político "MORENA" con fecha diecinueve de junio de dos mil veinte en el expediente identificado con el número CPEJ-CAM-00319 porque concierne a lo alegado por la parte actora, lo mismo que:

La actora, exhibió que la pretensión de quien se exhibe como tercero interesado es incompatible con el objeto jurídico de la promovente en el presente medio de impugnación, presupuesto jurídico indispensable para que se le reconozca participación jurídica en este asunto con la calidad postulada.

En esta circunstancia, el compareciente es un oponente jurídico de ser parte en el presente juicio en que se exhibe con la condición de tercero interesado, por lo que conforme a derecho se le reconoce esa calidad en términos de las precisiones legales invocadas.

CUARTO. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Previo al inicio de fondo del presente asunto, este Tribunal Electoral se encuentra legalmente facultado, conforme a los artículos 644 y 674 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para ordenar en cualquier tiempo, pero para todo procedimiento a cualquier día o cuestión, si se configura alguna de las causales de improcedencia contenidas en el dispositivo 645 del mencionado legal en cita, por ser cuestión de orden público, cuyo estudio es prioritario.

Devo de apoyar a lo anterior, el criterio de jurisprudencia número 5, que será la Sesión Cuarta Época, del Tribunal Federal Electoral resuelta por el actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro "CAUSALES DE IMPROCEDENCIA, SU ESTUDIO ES PREFERENTE".

70

En línea de cuenta con el artículo 14, inciso IV del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".
TEEC/JDC/19/20

Y es en que, en lo sucesivo, este Organismo Jurisdiccional Electoral Local en atención a la naturaleza de alguno de los datos que impide entrar al estudio de la controversia planteada; por lo tanto, se procede a analizar el fondo de la cuestión:

QUINTO. SÍNTESIS DE AGRAVIOS.

Que la promovente aduce como agravios, los siguientes:

- 1- Que el Ciudadano Carlos Augusto López Martínez no se encuentra registrado como militante del Partido Político "MORENA", por lo tanto no cuenta con la legitimación y momento en que no cuenta con el status jurídico para presentar un medio impugnatorio.
- 2- Que la resolución emitida por la Comisión de Homologación y Justicia del Partido Político "MORENA" violó de la debida fundamentación y motivación legal, toda vez que la presentación de la queja fue interpuso antes, porque, el compareciente no tuvo el día trece de septiembre de dos mil diecinueve, y la exhibición y designación de la Licenciada Patricia León López, como Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político "MORENA", data desde el mes de octubre del año mil quince, por lo que ya pasaron más de cuatro años en el cargo.
- 3- Que la resolución emitida por la Comisión de Homologación y Justicia del Partido Político "MORENA" violó de la debida fundamentación y motivación legal, al haberse los derechos político-electorales de la Ciudadana Patricia León López, otorgados al no haberse en su momento de ninguna manera reconocido de los Partidos, por una interpretación respectiva del artículo 4 de los Estatutos del Partido Político "MORENA".
- 4- La inexistencia fundamentación y motivación de la designación de la Licenciada Patricia León López, como Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Campeche, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos de MORENA, que

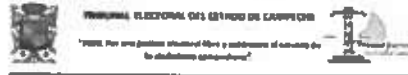
61

En línea de cuenta con el artículo 14, inciso IV del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



TEEC/JDC/18/2020

resulta irrazonable al caso en concreto, en virtud de que lo procedimiento ordinario que...

6.- Que la resolución emitida por la Comisión de Honorabilidad y Justicia del Partido Político "MORENA"...

6.- Que la resolución emitida por la Comisión de Honorabilidad y Justicia del Partido Político "MORENA"...

QUINTO. ESTUDIO DE FONDO

En virtud de lo expuesto en el procedimiento que antecede, este Tribunal Electoral...

En cuanto al primer agravio, este Tribunal Electoral del Estado de Campeche...



TEEC/JDC/18/2020

por la autoridad responsable, en el que se ampara la garantía de sujeción de...

De tal forma que, lo procedimiento al no hacer valer dicho estatuto en el...

En este caso, en tanto la personalidad debe ser reconocida de oficio, por ser...

En virtud de lo anterior, resulta evidente que el estudio de los hechos...

Además, en cuanto al segundo agravio, este órgano jurisdiccional electoral local...



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".
TEEC/JDC/15/2020

Licenciado Patricia Landa López, al frente como Secretaria General del Consejo Electoral Estatal del Partido Político "MORENA", solicitó la cancelación del proceso de inscripción a renovar, reingresar/retirar la figura de por un acto de trazo sucesivo, así lo hará. Ante lo anteriormente se emitió un requerimiento al peticionario para la interposición de la demanda que...

Para ello, hay que tener en cuenta que en los actos de trazo sucesivo, cuando existe pluralidad de sujetos dirigidos a un solo fin, se prescinde de la existencia de sujetos perjudicados por parte de la autoridad a fin de que en el transcurso del tiempo al actuarse produzcan efectos...

Por ejemplo, en la interposición de una impugnación de acto de inscripción en un solo acto y otro vez en cada inscripción sucesiva, sucesiva o reiterada, llevada a cabo por el funcionario encargado de tal tarea...

Consecuentemente, se debe a la naturaleza reiterativa de los actos de la autoridad que la prueba impugnativa se realiza en contra de una inscripción, y de cualquier otro acto de trazo sucesivo, en procedimiento que con ello se impide la inscripción para el futuro de acciones similares ya llevadas a cabo y realizadas al momento de decretarse, ya que se trata de actos sucesivos sucesivos, para cada acto de inscripción de la naturaleza procedente que en el caso se trata de dictar...

Por el contrario, cuando una inscripción de actos, sucesivamente sucesivos o continuados, en donde se emite una pluralidad de actos, con unidad de intención al acto de inscripción una sola vez, sin necesidad de repetir sucesivamente los actos de la autoridad, y sus efectos se prolongan en el tiempo cuando se emite por actos sucesivos...

Lo contrario de que los actos de la autoridad no se realicen en el tiempo no justifican lo que puede considerarse la medida impugnativa cuando se emite en contra de cada uno de ellos.

14

Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román, C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
 Tel. 099 612 51 00, correo electrónico: teec@teec.org.mx

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".
TEEC/JDC/15/2020

En materia de la prueba establecida en la tesis jurisprudencial con el nombre "SUSPENSIÓN, DISTINCIÓN ENTRE LOS ACTOS DE TRAZO SUCESIVO Y ACTOS CONTINUOS"...

Ahora bien, por la estrecha relación que guardan los artículos 3, 4 y 6, hechos valer por la interposición de una demanda a la constitucionalidad del artículo 8 de los Estatutos del Partido Político "MORENA" resulta válida la suspensión de inscripción en materia de la inscripción y por cuestión de método se procedió a un análisis de una manera conjunta, lo que de hecho no le otorga ningún perjuicio, tal y como se advierte de la jurisprudencia OJ2000, del Alto "AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN", para lo relevante es que los aspectos debatidos se analizan en su integridad...

Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1 y 133 de la Constitución Federal, y a las acciones de control de constitucionalidad y convencionalidad establecidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se establece que los órganos jurisdiccionales debidos interpretan las disposiciones constitucionales, convencionales y de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, considerando siempre a todas las personas la protección más amplia o favorable posible, bajo el principio pro persona...

Este principio, que en materia de derechos humanos se interpreta por las reformas del año de junio de dos mil cinco en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, es un criterio hermeneútico que tiene como finalidad que la interpretación de los textos relativos a los derechos humanos, se realice buscando en todo momento la protección más amplia que favorezca a las personas, es decir:

15

Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román, C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"



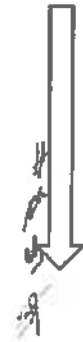
TEEC/JDC/15/2020

que el intérprete ante la posible indeterminación o ambigüedad de un significado normativo, subsiste una interpretación correcta o defectiva de la norma o parte de la misma o aplicación de las normas de su texto, de modo que se beneficie en mayor grado a las personas.

En caso de la anterior se han analizado diversas criterios jurisprudenciales respecto del tema en cuestión para establecer la exactitud y el alcance del principio pro persona, tal es el caso de la siguiente tesis jurisprudencial:

PRINCIPIO PRO PERSONA EN LOS SUPLENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DICHOS SUPLENIDOS SE INTERPRETAN CON LA VIGILANCIA DE SU APLICACIÓN DEL MÍNIMO DERECHO DEL INTERPRETE. El deber del intérprete del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es dar efecto a las normas de la Constitución y a las leyes que se emiten en su cumplimiento. En todo caso, el intérprete debe dar efecto a las normas de la Constitución y a las leyes que se emiten en su cumplimiento, pero siempre y cuando dichas normas no violen los derechos fundamentales de las personas. En caso de duda, el intérprete debe optar por la interpretación que sea más favorable a las personas.

Para los arts. 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, véase el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2015.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"



TEEC/JDC/15/2020

que el intérprete ante la posible indeterminación o ambigüedad de un significado normativo, subsiste una interpretación correcta o defectiva de la norma o parte de la misma o aplicación de las normas de su texto, de modo que se beneficie en mayor grado a las personas.

En consecuencia, habiendo entendido que el principio pro persona, es un criterio hermenéutico y no una regla normativa, y que en el presente juicio no se han detectado violaciones a los derechos fundamentales de las personas, se concluye que no se debe aplicar el principio pro persona.

En el caso de interpretación pro persona realizar:

la interpretación conforme es un método hermenéutico, que consiste en interpretar el texto de la ley de modo que se evite la inconstitucionalidad de la misma. Este método de interpretación se aplica cuando la ley es inconstitucional y no puede ser declarada inconstitucional por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

la interpretación conforme es un método hermenéutico, que consiste en interpretar el texto de la ley de modo que se evite la inconstitucionalidad de la misma. Este método de interpretación se aplica cuando la ley es inconstitucional y no puede ser declarada inconstitucional por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

la interpretación conforme es un método hermenéutico, que consiste en interpretar el texto de la ley de modo que se evite la inconstitucionalidad de la misma. Este método de interpretación se aplica cuando la ley es inconstitucional y no puede ser declarada inconstitucional por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como se advierte, en el presente caso no se trata de la constitucionalidad de la Constitución Federal, sino de la constitucionalidad de las leyes que se emiten en su cumplimiento. En consecuencia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no tiene competencia para declarar inconstitucional las leyes que se emiten en su cumplimiento.





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".

TEEC/JDC/15/2020

Correlaciona, con el programa electoral de llevar a cabo elecciones a los derechos humanos

Asunto a lo anterior: la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha ratificado en diversas ocasiones que las reglas interpretativas que rigen la determinación del período y plazos jurídicos de una norma no permiten que se revierta o haga nugato el efecto de un derecho fundamental, por el contrario, toda interpretación y la correspondiente aplicación de una norma jurídica deben cumplir con dichos efectos para preservar su esencia, siempre que aquélla esté relacionada con un derecho fundamental

En este sentido, no ignora en forma alguna que los derechos fundamentales de carácter político tienen derechos políticos o derechos. De manera que, en aplicación de los derechos políticos-electorales, como el de ser elegido en procesos electorales para cargos de elección popular, pueden aplicarse a organismos electorales o relacionados, incluso si estos tienen carácter de otros órganos del Estado democrático de México.

En ese sentido, el TSEJFE ratifica la Interpretación 28/2007 emitida por la Sala Superior de la siguiente manera:

DERECHOS FUNDAMENTALES DE CARÁCTER POLÍTICO-EL ELECTORAL, DE INTERPRETACIÓN Y CONCRECIÓN POR APLICACIÓN NO DEBE SER INTERPRETADA en forma que afecte los derechos individuales políticos fundamentales de carácter político y de elección popular contemplados constitucionalmente. Tal como se estableció en el caso de la Sala Superior del TSEJFE que los conceptos del dicho caso son aplicables a los casos en que se trata de un proceso de un carácter fundamental contemplado constitucionalmente. En estos casos, los conceptos de interpretación de los casos anteriores, en materia de derechos políticos-electorales, en el caso de los derechos políticos-electorales, como los derechos de votar, ser elegido, de nominarse y de afiliarse, son todos los derechos políticos o los derechos, tanto como para el fundamento anterior lo dispuesto constitucionalmente. Tal como se estableció en el caso de la Sala Superior del TSEJFE.

1. Limitada al artículo 27 y 28 de la Constitución Política del Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación. Suplemento a este caso.

18

En Lado Mateos número 74, Barrio de San Román, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono: 981 113 202, 03 y 04. Correo electrónico: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".

TEEC/JDC/18/2020

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud del deber de promover armoniosamente en sus relaciones electorales y administrativas. Lo mismo, no está de más las reglas interpretativas que rigen la determinación del período y plazos jurídicos de una norma no permiten que se revierta o haga nugato el efecto de un derecho fundamental, como el de ser elegido en procesos electorales para cargos de elección popular, contemplados constitucionalmente. En estos casos, los conceptos de interpretación de los casos anteriores, en materia de derechos políticos-electorales, como los derechos de votar, ser elegido, de nominarse y de afiliarse, son todos los derechos políticos o los derechos, tanto como para el fundamento anterior lo dispuesto constitucionalmente. Tal como se estableció en el caso de la Sala Superior del TSEJFE.

Al respecto, la Carta Informativa de Derechos Humanos ha emitido que los recursos y limitaciones a los derechos fundamentales, desde la perspectiva del libre ejercicio y el orden público no pueden afectar el ejercicio de un derecho fundamental

En ese sentido, cualquier limitación o restricción a un derecho fundamental, debe estar justificada y propiamente o incluso justificada, de tal suerte que se favorezca su ejercicio en la expresión más plena que para él que el derecho

Con esta exposición jurídica que determina los períodos de acción, se presta apoyo que el TSEJFE emite en la resolución emitida por la Comisión Nacional de Hacer y Justicia del Partido Político "MORENA", con fecha diecisiete de junio, en el expediente número CPH-CAMP-022/18, se funda principalmente en lo establecido en el artículo 8 de la Estatuta del Partido Político "MORENA" el cual establece lo siguiente:

Artículo 8. Las reglas de derecho aplicables en MORENA, en materia de procedimientos electorales, se interpretarán y aplicarán de tal manera que favorezca el libre ejercicio de los derechos políticos-electorales contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, hay que recordar que dentro del expediente en que se trata, quedó acreditado que la Licenciada Patricia Luján López, desempeñaba el cargo de Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal desde el inicio de labores del TSEJFE en el que se trata, siempre a través del Congreso Estatal del Partido Político

18



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

"MORENA" y que de la información proporcionada y verificada por la Muestra Zed Yelena Sayón Parfán, en la ciudad de Mérida de la Unidad de Atención Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, se verificó que la citada proveyora sigue a su desempeño como Directora de la Escuela de Educación Especial en la Unidad de Barridas de Ajoo de la Educación Regular (UBAER) número 90, del Municipio de Champotón, Campeche, a partir del primer día de mayo de dos mil dieciocho, que posteriormente, bajo SE/SE/05703/2018, de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciocho.

De esta manera, independientemente de que se trate de un cargo de naturaleza administrativa o de carácter electorales dentro del partido a que pertenece, este Tribunal Electoral determina que el sujeción contenida en la Resolución emitida por la Comisión Nacional de Recurso y Justicia del Partido Político "MORENA", con fecha dieciocho de junio, en el expediente número CDR-CAMP-482716, constituye un acto privativo de sus derechos políticos-electorales en su vertiente de afiliación y, en consecuencia, el derecho de votar y participar en el cargo de dirección estatal pertenece legítimamente a través y derivado de, al Partido Político al que pertenece.

De fecho a dicho conchato en virtud de que, las normas en las que se apoyan los Partidos Políticos y sus Órganos Intermedios para emitir y ser los criterios que rigen su vida interna, deben ser interpretados en forma armónica con la establecido en nuestra Carta Magna, y tratándose de derechos humanos reconocidos en ella, deberá atender además, lo establecido en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

En ese sentido, como lo es ya en la mencionada, el artículo 1º de la Constitución General de la República, impone a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, con apego a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En cumplimiento al Acuerdo de Responsabilidad emitido por esta Autoridad, se fecho como se fecho.

En Mérida, Campeche, a los 15 días del mes de mayo del 2020, que Proveyó la Comisión Ejecutiva del TEEC/JDC/15/2020, en virtud de las fechas de la resolución.

Más aun, el derecho de asociación con fines políticos, previsto en el artículo 26 de la Constitución Federal, también está reconocido como derecho humano por la Convención Americana de Derechos Humanos, cuyo artículo 16 prevé:

- Artículo 16. Libertad de Asociación.
1. Toda las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines religiosos, culturales, educativos, políticos, económicos, laborales, sociales, industriales, científicos o de recreación con fines.
- 2. El ejercicio de los derechos referidos en este artículo no constituye garantía por sí sola para impedir la acción del Estado cuando el mismo tiene el deber de proteger la salud o la moral pública o los derechos y libertades de los demás.
- 3. La restricción de este artículo deberá ser en proporción de las necesidades legítimas, y sólo en la medida del espíritu del derecho de asociación a los miembros de los cuerpos públicos y de la política.

De este modo, el derecho de asociación, cual es, implica la posibilidad de integrar órganos de los partidos políticos y desempeñar las funciones administrativas o de fecho.

Por lo tanto, el derecho de asociación política, previsto en la fracción III del artículo 26 de la Constitución Federal, tratándose de la esfera electoral, comprende la posibilidad de formar parte de los partidos políticos, con todos los derechos inherentes a tal pertenencia y que, entre otros, se encuentran el derecho de afiliarse a fin a un determinado partido político, así como el de ser designado para ocupar o ejercer un cargo de fecho de los órganos directivos del Partido Político.

En consecuencia, sobre todo con el criterio jurisprudencial número 24/2020, que a lo fecho se fecho.

1. Tratado Americano de Derechos Humanos, artículo XVIII.
"Todo las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines religiosos, culturales, educativos, políticos, económicos, laborales, sociales, industriales, científicos o de recreación con fines."

En Mérida, Campeche, a los 15 días del mes de mayo del 2020, que Proveyó la Comisión Ejecutiva del TEEC/JDC/15/2020, en virtud de las fechas de la resolución.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



TEEC/JDC/15/2020

DERECHO DE APLAZAR EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL... (Texto principal del desahogo)

Por otro lado, desde una perspectiva de respeto a la dignidad humana protegida por el artículo 14 de la Constitución Mexicana...

Resolución de una publicación política, emitida en cumplimiento de un deber...

En la Sala Superior en fecha anterior a la de esta Sala, se agotó el recurso de amparo...

En virtud de lo anterior, se concluye que el derecho de a aplazar el cargo...



TEEC/JDC/18/2020

En materia de responsabilidades administrativas, pero con carácter de legados en materia...

Hay que recordar además, que la figura Q, del artículo 5 del Estado del Partido Político 'MORENA'...

Según el análisis argumentativo antes expuesto, por el caso en materia de TEEC/JDC/18/2020...

La materia de responsabilidad de cargos que se ve afectada por el cargo...

De lo anterior se deduce que ambos cargos son compatibles y no existe apecho...

En la Sala Superior en fecha anterior a la de esta Sala, se agotó el recurso de amparo...



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Cargos		
Secretaría General del Comité Ejecutivo Estatal	Directora Escuela de Educación Especial en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) número 50	
Fundamento legal	Partidaria	Profesional*
Artículo 52, inciso b) de los Estatutos del TEEC/CE.	Compartida especial entre niveles a su cargo el desempeño de actividades, la supervisión y la coordinación de las acciones del Comité Ejecutivo Estatal, según sus Programas de su competencia.	<ul style="list-style-type: none"> Cooperó en la implementación del servicio de USAER para atender las acciones de educación básica con el personal docente de apoyo-asesor y de apoyo. Es responsable de la gestión en los procesos administrativos y del personal del ámbito de su unidad de USAER. Conduce las acciones pedagógicas en servicio comunitario de la USAER. Da seguimiento a la implementación del plan de trabajo escolar de la USAER, y Coopera y apoya los cambios de planes escolares de su unidad de USAER. <p>Nota Adicional: Por su experiencia la Sra. Directora en una Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular de una Unidad de Manejo Organizacional que funciona en una escuela, desarrolló parte de sus 16 años de experiencia de servicio.</p>

De la información expuesta, se puede determinar que no existe ninguna incompatibilidad, ni en la función de ninguna de las actividades que corresponden a desarrollar los activadores y fines de las mencionadas cargas y, con ello, se concluye que la promotoría puede operar y cubrirse, a la par, dichos cargos, ya que, una, refiere solamente un activador organizacional de la dirección interna de un Partido Político y el otro, sobre asuntos administrativos y actividades pedagógicas.

* Información proporcionada y verificada por el Director José María Sordo Rivas en su calidad de jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular del Estado de Campeche.

Se sostiene la acción, aludiendo a que en el cargo de Directora, fundamentalmente por su actividad administrativa o interna de la esta institución de un partido político en tanto, el cargo administrativo del servicio público que presta, esencialmente, en la gestión de los procesos administrativos y del personal de la USAER, así como, la coordinación de las actividades pedagógicas del servicio especializado de dicha Unidad de Servicios, de tal que uno pero que las actividades propias de cada cargo, no se contraponen ni representan conflicto entre sí.

Aunado a ello, se analiza la naturaleza y la esencia de un Partido Político, institución que es un grupo autónomo de ciudadanos que tienen como fin hacer representaciones de ciudadanos y controlar en procesos electorales con la expectativa de ganar potestades públicas de poder en las estructuras del Estado, y dirige desde ellas las instituciones públicas.

Los partidos políticos se han incorporado de lleno en la operación diaria y en las estructuras cruciales del Estado, con una parte crucial del funcionamiento estatal.

En la Constitución Federal (artículo 41, Fracción I), se los reconoce como entidades de interés público, y un elemento sus finalidades:

- a) La promoción de la participación del pueblo en la vida democrática;
- b) La contribución a la integración de la representación popular; y
- c) Como organizaciones de ciudadanos, el permitir el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

De tal forma que, los partidos políticos son el resultado del ejercicio de la libertad de asociación en materia política que, como derecho fundamental, se refiere a los ciudadanos mexicanos. De tal que se deben realizar interpretaciones y luego

* Información de Partidos Políticos, obtenida por el Director José María Sordo Rivas en su calidad de jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular del Estado de Campeche.

* PERSONAS Morales, Teófilo. Partidos políticos. Características de los partidos. No. 8. P.º de edición, Instituto Político de Teología y Filosofía, 2007, p. 7.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"



TEEC/JDC/15/2020

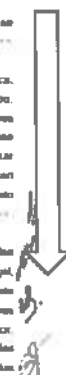
aplicaciones de las disposiciones jurídicas relativas que aseguran o garantizan el fiel cumplimiento de sus deberes y su libre arbitrio y voluntad expresada, en cuanto que no se haga sugerencia o se motivarse su ejercicio por un acto de naturaleza de otros partidos.

Contrario a los argumentos y razones que realiza la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, cuando esta le solicita Motivos específicos de apoyo a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales y discapacidad integradas en Escuelas de Educación Básica, enviando la información al personal docente y padres de familia.

De ahí que sea claro que las actividades propias de dicho cargo, no se caracterizan ni representan actividad propia de

Este partido, como se ha dicho, la libertad de asociación en materia política, prevista en los artículos 3º párrafo primero, 26, fracción III y 44, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Federal, 22 y 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como 15 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en todo caso, imponen a los partidos políticos, la obligación de realizar interpretaciones de las disposiciones jurídicas relativas que aseguran o garantizan el fiel cumplimiento de sus deberes y su libre arbitrio y voluntad expresada, en cuanto que no se haga sugerencia o se motivarse su ejercicio por un acto de naturaleza de

Al respecto, es oportuno señalar que la capacidad solo organizativa de los Partidos Políticos, no es absoluta, ya que es susceptible de delimitación legal, tanto y cuando se trate de estos límites o cercos del correspondiente derecho político-susceptible de limitación de ejercicio, así como de otros derechos fundamentales de los propios ciudadanos afiliados, miembros o militantes, en cuanto se supere, excederlos o force sugiera dicha libertad ya sea porque las limitaciones eventualmente fueran excesivas, excesivamente restrictivas o en la respuesta al interés general, no si orden público.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"



TEEC/JDC/18/2020

La presente, con apoyo a la institución no lo (TEEC/JDC/15/2020) emitida por la Sala Superior que a la letra dice:

STATUTE DE LOS PARTIDOS POLÍMICOS, EL CIÉRGAL, DE SU CONSTITUCIONALIDAD Y LIBERTAD EN SU EJERCICIO EN EL MARCO DE LA ASOCIACIÓN DE LOS CIÉRGALOS Y LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN DE LOS INSTITUTOS POLITICOS. Los partidos políticos son el resultado del ejercicio de la libertad de asociación en materia política prevista en los artículos 3º párrafo primero, 26, fracción III y 44, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Federal, 22 y 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como 15 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en todo caso, imponen a los partidos políticos, la obligación de realizar interpretaciones de las disposiciones jurídicas relativas que aseguran o garantizan el fiel cumplimiento de sus deberes y su libre arbitrio y voluntad expresada, en cuanto que no se haga sugerencia o se motivarse su ejercicio por un acto de naturaleza de otros partidos.

15. En caso de que el partido político no cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 26 de la Constitución Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podrá declarar la nulidad del registro del partido político y de sus actividades.





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



La libertad de expresión de opiniones en los medios de comunicación y especialmente en los medios de comunicación impresos o digitales del propio partido político y del extranjero, es un derecho fundamental que garantiza la participación política de los ciudadanos en la vida pública.

En materia de medios de comunicación o periodismo de la propiedad privada el deber de los partidos políticos es garantizar la libertad de expresión de los ciudadanos en los medios de comunicación impresos o digitales del propio partido político, para lo cual se debe garantizar la libertad de expresión de los ciudadanos en los medios de comunicación impresos o digitales del propio partido político, para lo cual se debe garantizar la libertad de expresión de los ciudadanos en los medios de comunicación impresos o digitales del propio partido político.

Así, por los intereses señalados, al vulnerarse el derecho de acceso de la prensa, en su sentido de libre ejercicio de un cargo político, se vulnera sustancialmente también los derechos planteados.

Por otro lado, en lo que respecta a la inconstitucionalidad del artículo 8 de las Leyes de México, se pretende alegar que de conformidad con lo prescrito por la fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal, será la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien conoce de las cuestiones referidas a la inconstitucionalidad, así como que será la única vía para plantear la inconstitucionalidad de las leyes electorales a la Constitución.

Al caso se prevé que, en lo referente a las leyes electorales, que alude al principio constitucional de referéndum, sólo los partidos políticos pueden plantear una acción de inconstitucionalidad (o en su defecto, el Poder Judicial Federal en materia electoral), especialmente que para plantearla, sólo existe una vía.

Al respecto, la Suprema Corte, ha precisado que debe entenderse por materia general electoral, referida que no sólo son las que establecen el régimen normativo de los procesos electorales sino también las que regulan aspectos sustanciales de los mismos, como son el sistema de elección, el sistema de voto, el sistema de escrutinio, etcétera.



de una ley o código electoral).

Según estos precedentes, se establece lo relativo a las leyes de carácter constitucional en materia electoral, en los términos siguientes:

En el artículo 41, base VI, párrafo primero, de la Constitución Federal, se dispone que para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de las leyes y resoluciones electorales, se establecerá un sistema de revisión de impugnación en los términos que señalan la propia Constitución Federal y la ley.

Con dicho sistema se garantiza la protección de los derechos políticos de los ciudadanos del voto, del sufragio y de su ejercicio, en los términos del artículo 60 de la Constitución Federal.

Por su parte, el artículo 64, párrafo primero y segundo, de la Constitución Federal, establece que se dispone al respecto del Poder Judicial de la Federación en la Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Electorales y Jueces de Circuito y en Jueces de Distrito, en tanto que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los términos que, conforme a las bases que señala la Constitución Federal, establezcan las leyes.

De los artículos 68 y 105, de la propia Constitución Federal, se pueden derivar dos grandes ámbitos de competencia jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación en la materia electoral, según se trate de alguno de los tribunales siguientes:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación, competente tratándose de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral y



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



TEEC/JDC/15/2020

Tribunal Electoral, comparemos para el caso de los medios de impugnación de la materia.

En primer lugar, al Pleno de la Suprema Corte se le reconocen las atribuciones previstas en el artículo 105, fracción II, de la Constitución Federal, relativas a la resolución de los asuntos de impugnación electoral en materia electoral, los cuales pueden ser promuevan, entre otros acciones, por los partidos políticos.

En segundo término, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se le reconocen, con excepción de lo anterior, como la máxima autoridad jurisdiccional y órgano especializado en la materia.

En ese orden de ideas, se colige que el Poder Judicial de la Federación determinó que el control de constitucionalidad en materia electoral se ejerce en el ámbito de la Suprema Corte, mediante los actos de inconstitucionalidad, y en materia de la materia de impugnación en la materia.

En esencia, la diferencia entre ambos modelos de control estriba en que en el primero, se garantiza directamente la ley con el chequeo de constitucionalidad, fomento por la Constitución Federal y los requisitos de derechos humanos de fuente internacional reflejados por el Estado Mexicano, con base en los conceptos de inconstitucionalidad que se fundamentan, en tanto que en el control abstracto se refiere a un acto de aplicación de la ley frente de inconstitucionalidad, para el efecto de aplicar el contenido contenido a partir de los agravios que se plantean, a que así se determine en efecto según lo dispuesto en el expediente Varios 912/2012.

Ahora bien, para el cumplimiento de sus respectivas funciones de control constitucional y legal, se advierte que existe dos ordenamientos jurídicos fundamentados.



TEEC/JDC/18/2020

- El control abstracto lo ejerce el Pleno de la Suprema Corte con base en la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Federal.
- El control abstracto lo ejerce el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con base en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Este ordenamiento legal establece los medios de control constitucional y legal procedentes, así como los órganos jurisdiccionales que están competentes respectivamente.

Por lo que se refiere a la primera Ley Reglamentaria apartada, en artículo 1 establece que la Suprema Corte conocerá y resolverá con base en sus facultades, los controversias constitucionales y los asuntos de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Federal, aplicable en lo sustancial al control abstracto de constitucionalidad en la materia electoral.

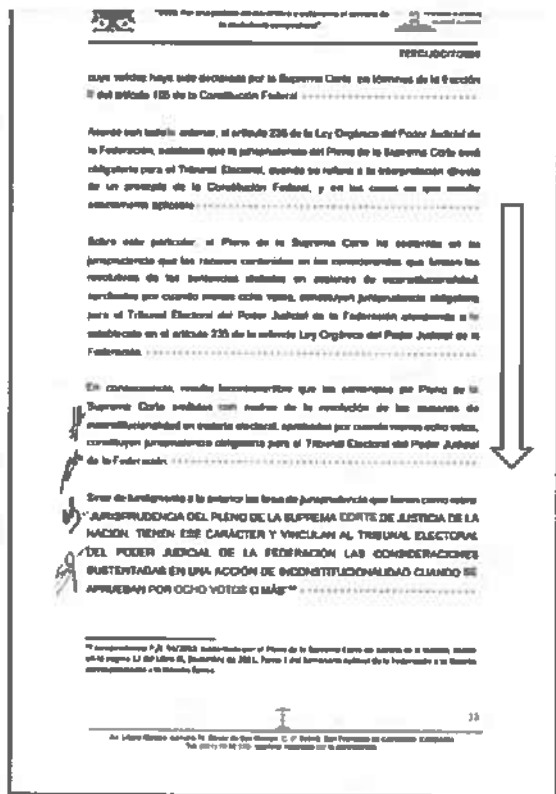
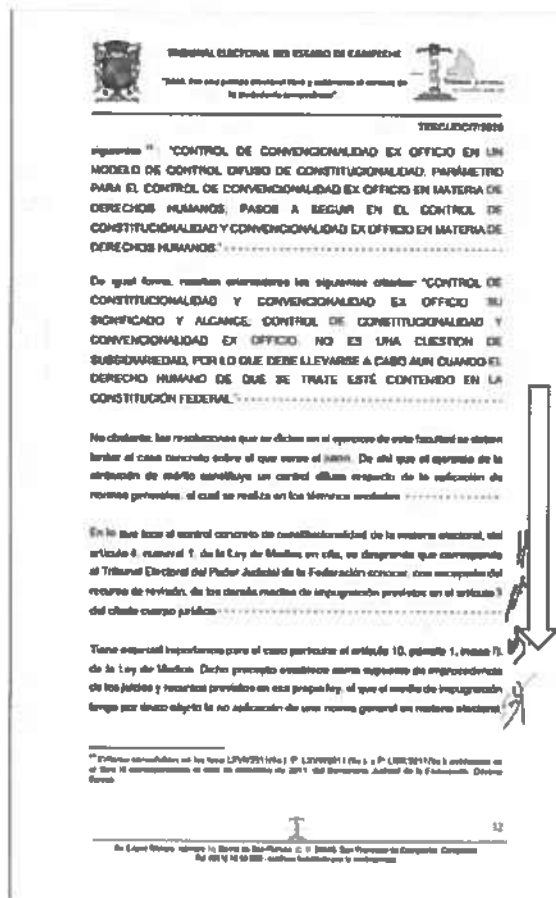
Por otro lado, el control abstracto de constitucionalidad lo ejercen las demás autoridades jurisdiccionales en el ámbito de su competencia.

Debe tenerse en consideración que este Órgano Plenario, está facultado para ejercer el control abstracto de constitucionalidad y convencionalidad para o partir de la entrada en vigor de la reforma al artículo 1º Constitucional, modificada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de junio de dos mil once, así como de la determinación emitida por el Tercer Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el expediente Varios 912/2012 (caso Rueda Pacheco), en sesión de trabajo de julio de dos mil once, se establece un nuevo marco constitucional de derechos humanos contenidos en los textos de estos



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



TEEC/JDC/15/2020

Bajo estos parámetros constitucionales y legales, es claro que esta autoridad carece de facultades para anular la inscripción...

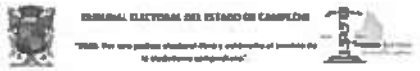
EFFECTOS DE LA SENTENCIA

En mérito de lo expuesto, ratificado y fundamentado, lo concluyente es

a) -Revocar la Resolución de fecha diecinueve de junio, emitida por la Comisión Nacional de Hincapié y Justicia del Partido Político "MORENA"...

Toda vez que el criterio emitido por la autoridad responsable es susceptible de caso que opere por los contestatarios...

b) -Se ordena a la Comisión Nacional de Hincapié y Justicia del Partido Político "MORENA" que de inmediato realice las gestiones necesarias...



TEEC/JDC/15/2020

resolución, informe a este Tribunal Electoral sobre el debido cumplimiento de la misma...

Por lo antes expuesto y fundado se:

RESUELVE:

PRIMERO: En lo referente al primer agravio, independientemente del contenido de los agravios...

SEGUNDO: Se Revoca la Resolución de fecha diecinueve de junio de la presente autoridad...

TERCERO: Se ordena a la Comisión Nacional de Hincapié y Justicia del Partido Político "MORENA"...

Quedan vinculadas al cumplimiento de la presente resolución, cualquier otra autoridad...





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"

TEEC/JDC/15/2020

y la sean reconocidas a la Licenciada Patricia Luján López sus demás derechos políticos partidarios, aparcabilidades que de no hacerse se aplicarán los medios de aparcamiento establecidos en la Ley electoral local.

NOTIFIQUESE la presente resolución al quejoso, al tribunal cívico al que se le interpuso y a la autoridad responsable. Copias de la presente resolución y Justicia del Partido Político "MORENA" mediante los canales electrónicos proporcionados por las partes para los efectos correspondientes, y por otros medios electrónicos a cualquier otra persona que pudiera tener un interés legítimo que hacer valer. Atentando en todas las cosas, copie certifiada de la presente resolución. CUMPLASE.

En su oportunidad, empléese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron los Magistrados Decano que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestros Francisco Javier Ac Ordóñez, Licenciada Brenda Nancy Domínguez Aze y Licenciado Carlos Francisco Núñez Gutiérrez, bajo la Presidencia del primero de los nombrados y Potestades del tercero, ante la Secretaría General de Acuerdos Interiores, Maestra Juana Belia Cruz López, quien actúa y da fe. Conste.

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.

LICENCIADA BRENDA NANCY DOMÍNGUEZ AZE
MAGISTRADA INTERINA.

De Luis Mateos Mateos 74 Barrio de San Román, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. 981 113 2020, correo electrónico: ttec@teec.org.mx

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"

TEEC/JDC/18/2020

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO NÚÑEZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO PONENTE.

MAESTRA JUANA BELIA CRUZ LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS INTERIORES.

VOTO ACLARATORIO QUE FORMULA LA MAGISTRADA BRENDA NANCY DOMÍNGUEZ AZE, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANA VERELANDICHOVA.

Conforme al contenido de la sentencia de instancia el oficio conferido en la Resolución de fecha diecinueve de junio, emitido por la Comisión Intermedia de Homologación y Justicia del Partido Político "MORENA" en favor de la Licenciada Patricia Luján López, a través de la cual se le otorga el cargo de Directora de Escuela de Educación Bilingüe en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) número 80, del Municipio de Campeche, Campeche, a la par del cargo de Encargada de la Secretaría General del Comité Ejecutivo del Estado de Campeche, así como el derecho de integrar el Consejo Estatal y Nacional del Partido Político "MORENA".

Esta, porque con el presente voto, se hace un señalamiento en la propia sentencia de derecho de amparo político, previsto en la fracción II del artículo 35 de la Constitución Federal, en materia electoral, lo cual comprende la totalidad de todo procedimiento y mecanismo de fuerza pública de los partidos políticos, para todos los derechos reconocidos a los partidos políticos y que, entre otros, son: el derecho al derecho de afiliación a un determinado partido político, así como el de ser designado por el partido y permanecer en los cargos electos de los órganos directivos del Partido Político.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



TEEC/JDC/15/2020

En virtud, en tanto respectiva para el presente caso, en el momento que el artículo 23 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche...

Lo anterior, dentro de que, los miembros de juzgado no tienen para sus procedimientos...

Los miembros de juzgado sirven como instrumento para que los juzgados y los...

Es por ello que, el momento en que se trata a un caso dentro de estos una materia...

36



TEEC/JDC/18/2020

ALCIENCIA DE ALLEGATOS" y ni haber sido admitida por el magistrado...

Por lo que, al querer incluir la materia de juzgado a los juzgado dentro del...

Por lo anterior, si bien existe un ambiente de determinación interviniente, en el...

MAGISTRADO
SANDRA NICOLÉ DÍAZ VILLALBA

Con esta fecha para de signo de sus del veritas sobre los presentes casos a la...

39



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

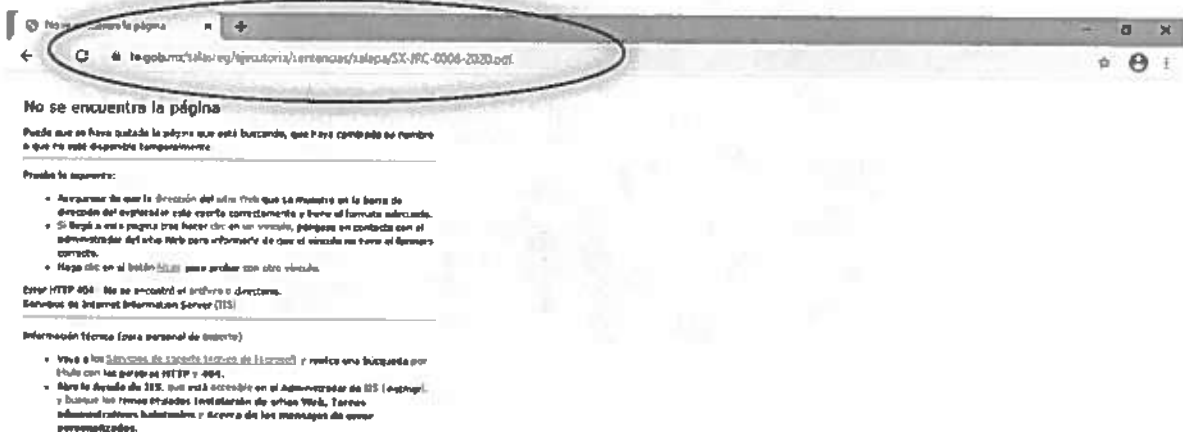
XLII. Contenido de la dirección electrónica:

<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JRC-0006-2020.pdf>.

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-JRC-0006-2020.pdf>., observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación.



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



XLIII. Contenido de la dirección electrónica:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2305193626274278&id=100003509895907

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2305193626274278&id=100003509895907., observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



XLIV. Contenido de la dirección electrónica:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10157504103448610&id=529633609

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10157504103448610&id=529633609, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

1 de 10 preguntas

Agente o miembro que trabaje en la Secretaría de Educación como instructor, ¿qué es lo más difícil o complicado?

1 de 10 preguntas

¿Quién viene anunciado en la información es falsa? LA INFORMACIÓN ANUNCIADA POR EL PROCESO DEL AÑO 2019 COMO ENCARGADA DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN LEJAFRANCO EN EL CUADRO DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA NACIONAL, AL ESTAR ACERCA LA REPRESENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE APULCO LA LLEGADA DE LA REDINA POLITICA, AUN NUNCA SU PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE VOTOS DE ACUERDO. ¿Quién es el autor, creador o dueño del trabajo que se anunció? MAAD Y LAIONA. Cada uno de ellos, generando el mismo resultado con los ciudadanos en un nivel y también, tanto en las competencias de estos niveles se puede generar tanto mismo es idéntico.

2 de 10 preguntas

¿Qué es la estrategia? FUE LA LEY CONVENIENCIA MORENISTA Y

3 de 10 preguntas

¿Por qué es importante de que se lea en todos los documentos? EVOLUCIONES COMO LO QUE SE PRESENTA

4 de 10 preguntas

¿Qué es el trabajo que se le hace en el trabajo y no se puede hacer más a otros que para dos? Porque los datos políticos están hechos de varias instituciones, pero es un trabajo preparado para lo que viene de la gubernatura. Se ve que no tienen control político.

5 de 10 preguntas

¿Qué es el trabajo que se le hace en el trabajo y no se puede hacer más a otros que para dos? Porque los datos políticos están hechos de varias instituciones, pero es un trabajo preparado para lo que viene de la gubernatura. Se ve que no tienen control político.

6 de 10 preguntas

¿Qué es el trabajo que se le hace en el trabajo y no se puede hacer más a otros que para dos? Porque los datos políticos están hechos de varias instituciones, pero es un trabajo preparado para lo que viene de la gubernatura. Se ve que no tienen control político.

7 de 10 preguntas

¿Qué es el trabajo que se le hace en el trabajo y no se puede hacer más a otros que para dos? Porque los datos políticos están hechos de varias instituciones, pero es un trabajo preparado para lo que viene de la gubernatura. Se ve que no tienen control político.

8 de 10 preguntas

¿Qué es el trabajo que se le hace en el trabajo y no se puede hacer más a otros que para dos? Porque los datos políticos están hechos de varias instituciones, pero es un trabajo preparado para lo que viene de la gubernatura. Se ve que no tienen control político.

9 de 10 preguntas

¿Qué es el trabajo que se le hace en el trabajo y no se puede hacer más a otros que para dos? Porque los datos políticos están hechos de varias instituciones, pero es un trabajo preparado para lo que viene de la gubernatura. Se ve que no tienen control político.

10 de 10 preguntas

¿Qué es el trabajo que se le hace en el trabajo y no se puede hacer más a otros que para dos? Porque los datos políticos están hechos de varias instituciones, pero es un trabajo preparado para lo que viene de la gubernatura. Se ve que no tienen control político.

XLV. Contenido de la dirección electrónica:
<https://www.facebook.com/JoseraMagaM/videos/666492340728719/>

En el navegador web Google Chrome, específicamente en la barra de dirección que se ubica en la parte superior, se procede a escribir la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/JoseraMagaM/videos/666492340728719/>, observando el contenido de la imagen que se inserta a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.

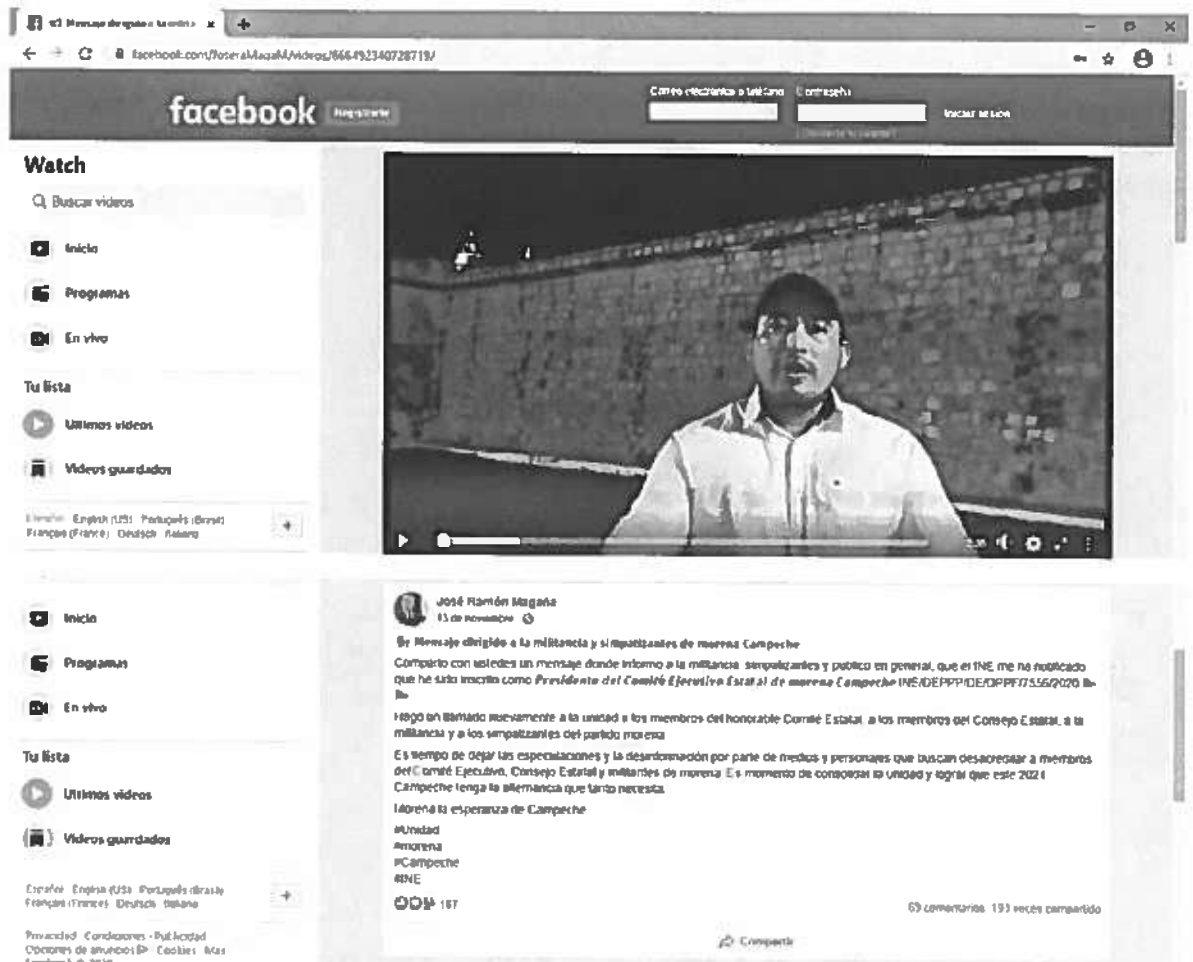


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir el enlace proporcionado por la actora en su escrito de demanda, observando el contenido de las imágenes que se insertan a continuación:



Acto continuo, se da cuenta de las pruebas técnicas que ofreciera la Ciudadana Patricia León López, consistentes en:

Medio magnético único. La prueba a desahogar consiste en un disco compacto "DVD-R" magnético presentado por la parte actora, el cual se encuentra contenido en un sobre de papel color blanco con plástico transparente que permite visualizar parte del mismo; al extraerlo, en el disco se puede apreciar la caratula con las siguientes características: fondo de color Plateado, que, colocándolo en posición de lectura, en la parte superior se encuentra



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

la palabra "Verbatim" y en la parte media izquierda se puede leer la leyenda "DVD-R", "LIFE SERIES" en manuscrita; a su vez, en la parte media derecha se puede distinguir lo siguiente: "4.7" y de bajo se lee "16x speed vitesse" "120 min", títulos impresos de fábrica.

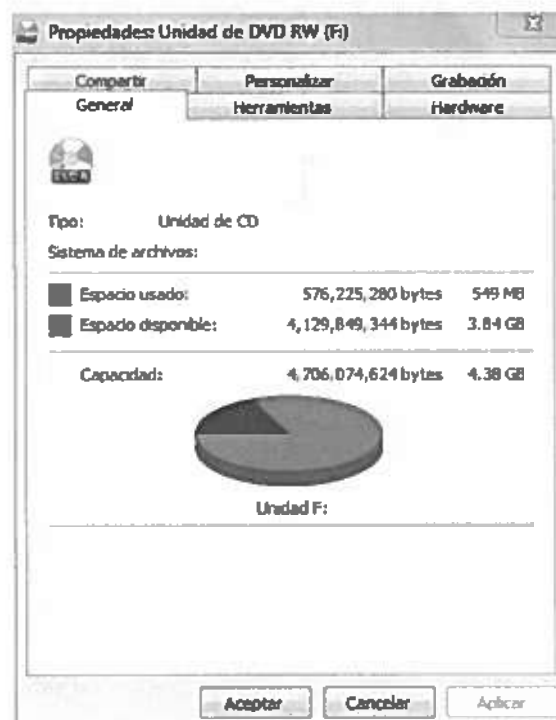
Se inserta imagen:



A continuación, se procede a introducir el disco magnético a la computadora, con el objeto de certificar y describir el contenido del mismo.

Al abrir el citado medio magnético de almacenamiento, se observa que cuenta con un espacio utilizado de 576, 225, 280 bytes o 549 MB. Asimismo, cuenta con espacio disponible de 4, 129, 849, 344 bytes o 3.84 GB.

Se inserta imagen de la ventana verificada en la pantalla.



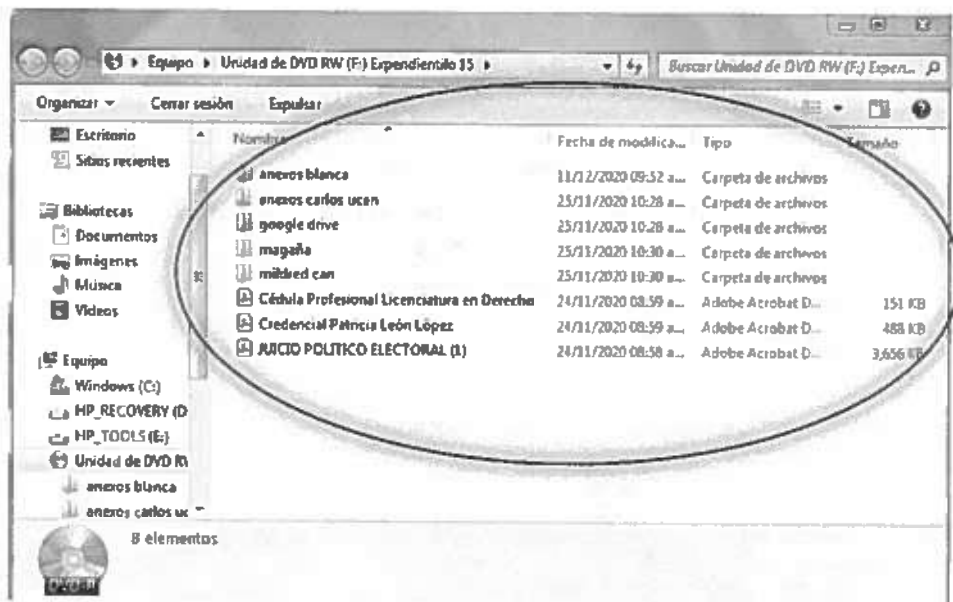


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Al abrir el disco, se aprecian cinco carpetas de archivos y tres archivos en formato PDF, identificables con las denominaciones y en el orden siguiente: anexos blanca, anexos carlos ucan, google drive, magaña, mildred can, Cédula Profesional Licenciatura en Derecho, Credencial Patricia León López, JUICIO POLITICO ELECTORAL (1), respectivamente.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



Acto seguido, se procede a verificar las propiedades de estos archivos, realizando el siguiente procedimiento en cada uno: se posiciona el cursor y se da un clic con el botón derecho del mouse, aparece un cuadro de diálogos en el que se puede apreciar, en la parte inferior, la opción “Propiedades”, se selecciona dicha opción y aparece otro cuadro de diálogo con varias pestañas, entre ellas la de nombre “General”, de la que se tomarán los datos siguientes por cada archivo para su identificación y descripción.

- **Primera archivo:** Nombre “anexos blanca”, tipo: Carpeta de archivos, fecha de modificación 11/12/2020 09:52 a.m., tamaño de 26.0 MB, archivos: BLANCA UC MARTÍNEZ, debug, denuncia calumnia, (sic).
- **Segundo archivo:** Nombre “anexos carlos ucan”, tipo: Carpeta de archivos, fecha de modificación: 25/11/2020 10:58 a.m., tamaño 1.88 MB, archivos: CAPTURA_01, CAPTURA_02, CAPTURA 03, Carlos Ucan Yam, (sic).
- **Tercer archivo:** Nombre “google drive”, tipo: Carpeta de archivo, fecha de modificación: 25/11/2020 10:58 a.m., tamaño: 5.00 MB, archivos (sic).
- **Cuarto archivo:** Nombre “magaña”, tipo: Carpeta de archivo, fecha de modificación: 25/11/2020 10:30 a.m., tamaño: 299 MB, archivos: CAPTURA_01 (1), CAPTURA_02 (1), CAPTURA_03 (1), (sic).
- **Quinto archivo:** Nombre “mildred can”, tipo: Carpeta de archivo, fecha de modificación: 25/11/2020 10:30 a.m., tamaño 3.71 MB, archivos: CAPTURA_1, CAPTURA_2, CAPTURA_3, CAPTURA_4, CAPTURA_5, (sic).



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

- **Sexto archivo:** Nombre “Cédula Profesional Licenciatura en Derecho”, tipo: Adobe Acrobat Document, tamaño: 150 KB, fecha de modificación: 24/11/2020 08:59 a.m., (sic).
- **Séptimo archivo:** Nombre “Credencial Patricia León López”, tipo: Adobe Acrobat Document, tamaño: 487 KB, fecha de modificación: 24/11/2020 08:59 a.m., (sic).
- **Octavo archivo:** Nombre “Juicio Político Electoral (1)”, tipo: Adobe Acrobat Document, tamaño: 3.56 MB, fecha de modificación: 24/11/2020 08:58 a.m., (sic).

Seguidamente se procede a abrir la carpeta intitulada: “anexos blanca”, la cual contiene 5 archivos denominados: 1) “BLANCA UC MARTÍNEZ”, con fecha de modificación 24/11/2020 09:07 a.m., tipo Documento de Microsoft Word, tamaño 1,657 KB; 2) “debug”, con fecha de modificación 11/12/2020 09:52 a.m., tipo Documento de texto, tamaño 1 KB; 3) “denuncia calumnía”, fecha de modificación 24/11/2020 09:07 a.m., tipo: Imagen JPEG, tamaño: 159 KB; 4) “DENUNCIA PENAL CONTRA LA SECRETARIA DE FINANZAS BLANCA UC MARTÍNEZ Y GLADYS ZAVALA SALAZAR_1”, fecha de modificación: 24/11/2020 09:08 a.m., tipo: Documento de Microsoft Word, tamaño: 1,999 KB; 5) “GRABACIÓN”, fecha de modificación: 24/11/2020 09:09 a.m., tipo: Película QuickTime, tamaño: 22,821 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



ARCHIVO TIPO DOCUMENTO DE MICROSOFT WORD

A continuación, se procede a abrir el archivo denominado “BLANCA UC MARTÍNEZ”, con fecha de modificación 24/11/2020 09:07 a.m., tipo: Documento de Microsoft Word, tamaño 1,657 KB, cuyas capturas se insertan a continuación.



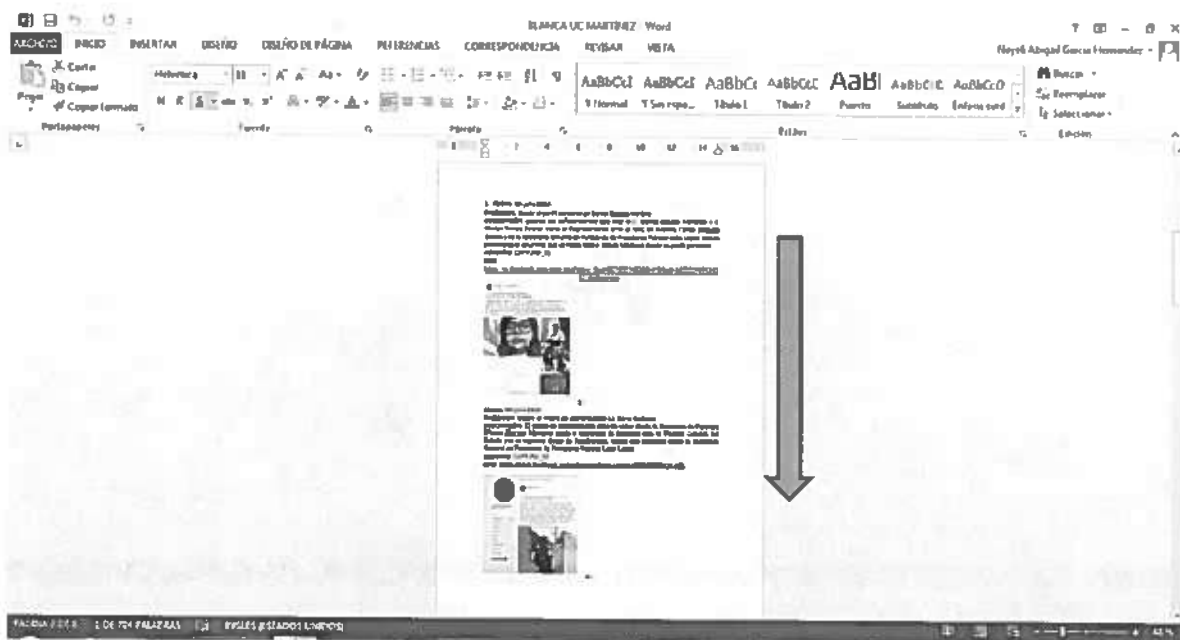
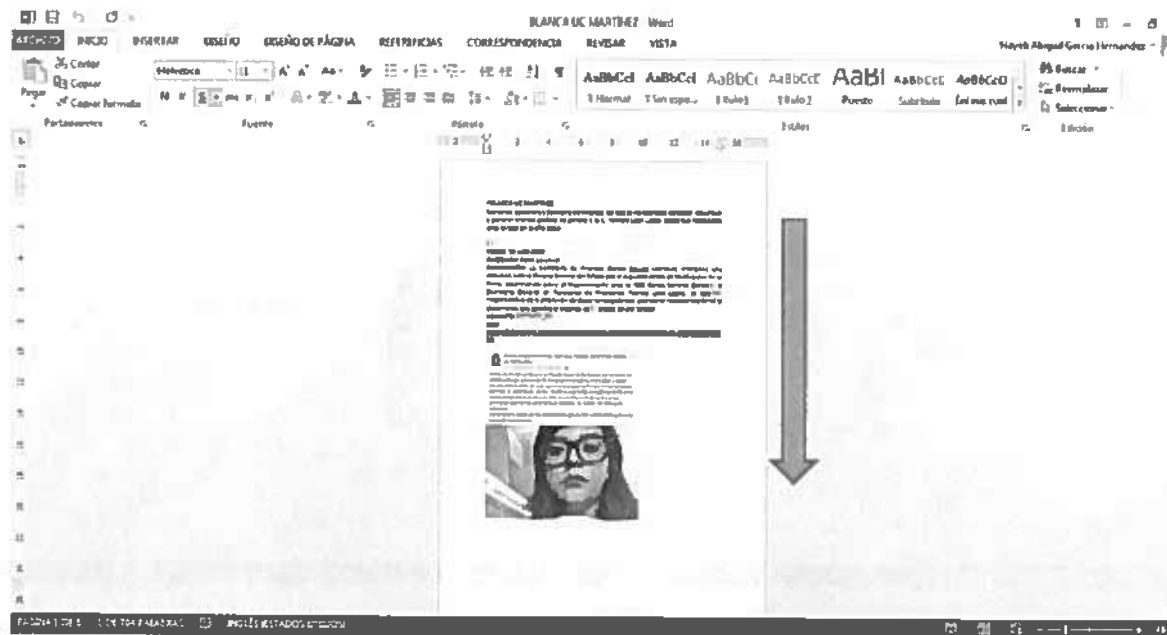
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

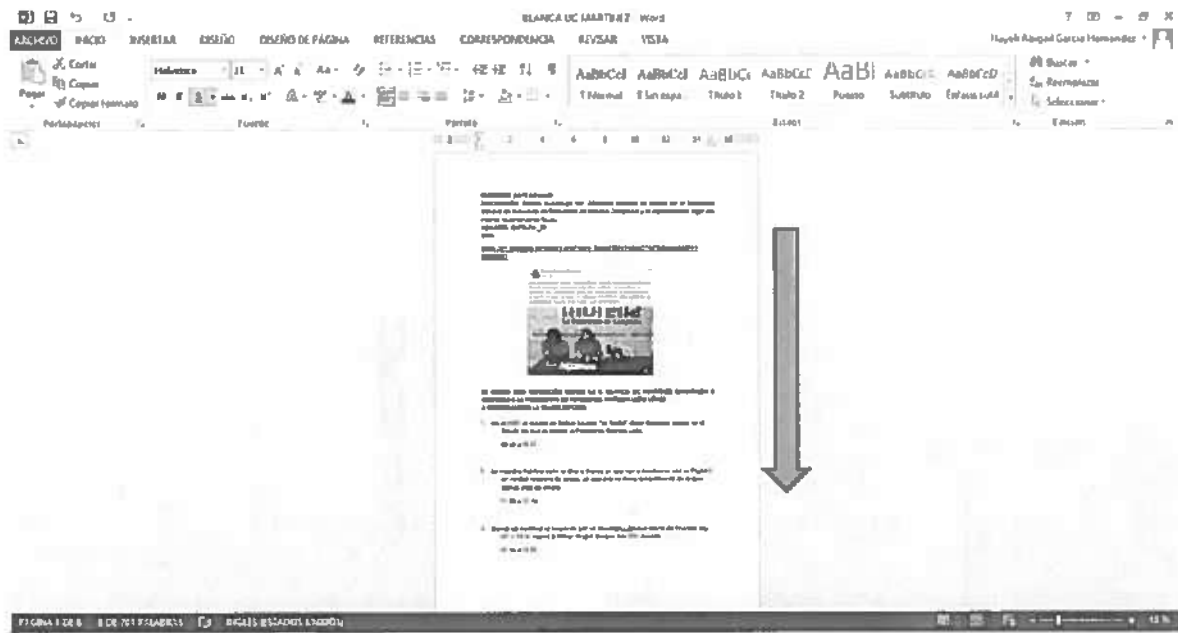
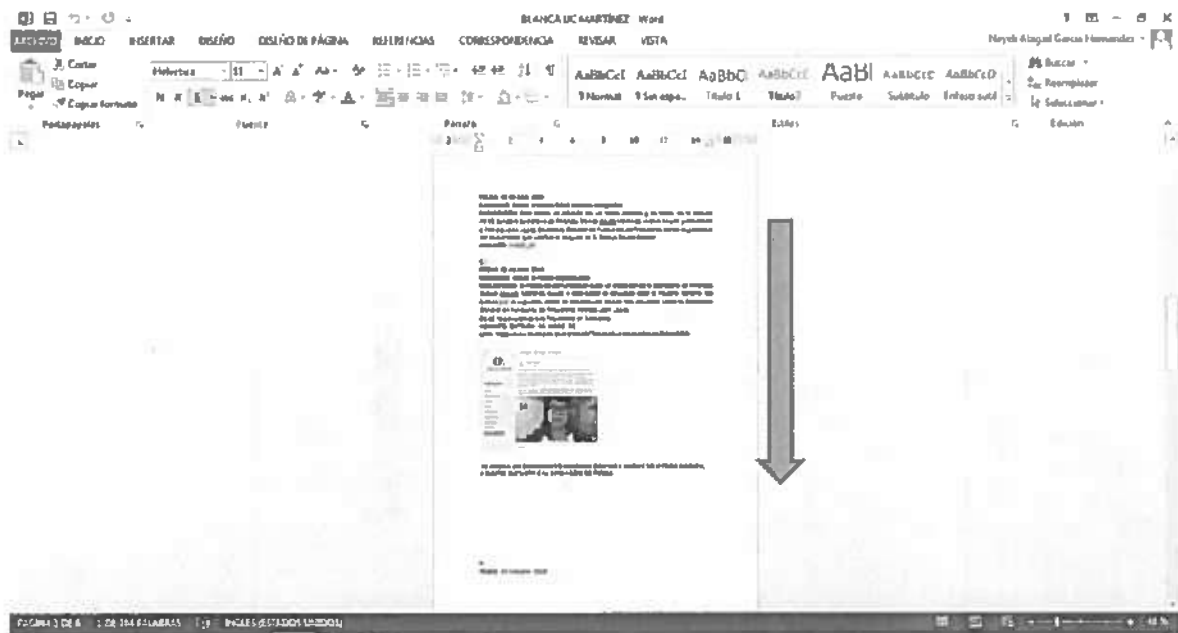
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

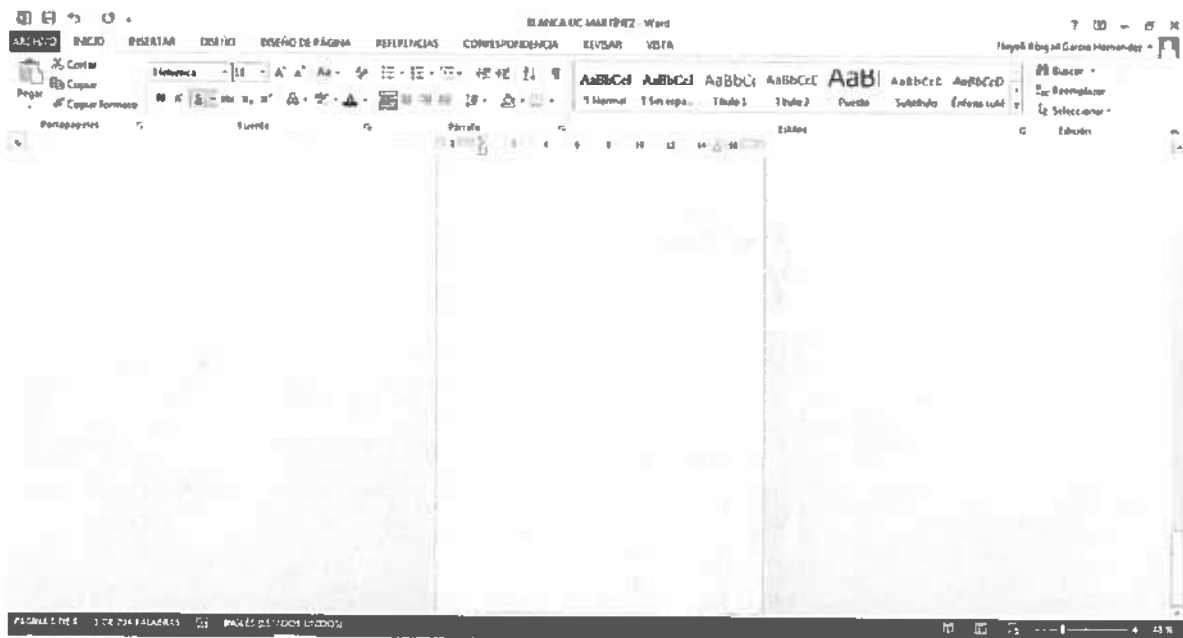
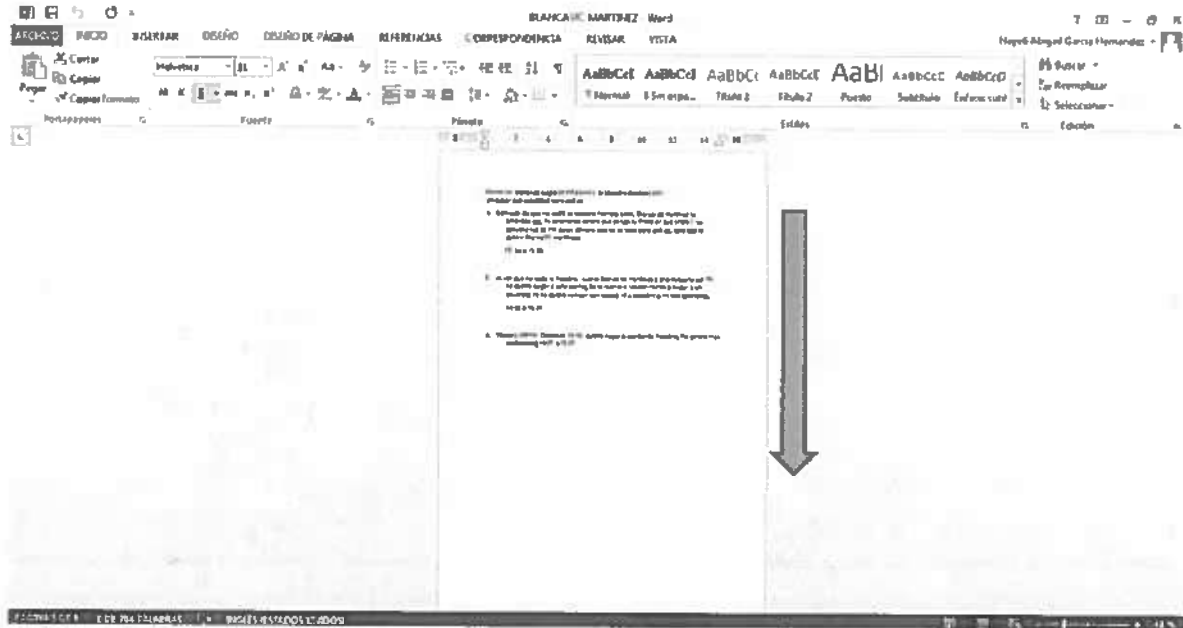
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se hace contar que en el presente documento Microsoft Word, se puede apreciar que consta de seis páginas en las que se encuentra plasmada diversa información: links de páginas de internet, lo que parece ser impresiones de pantalla y la descripción de una grabación.

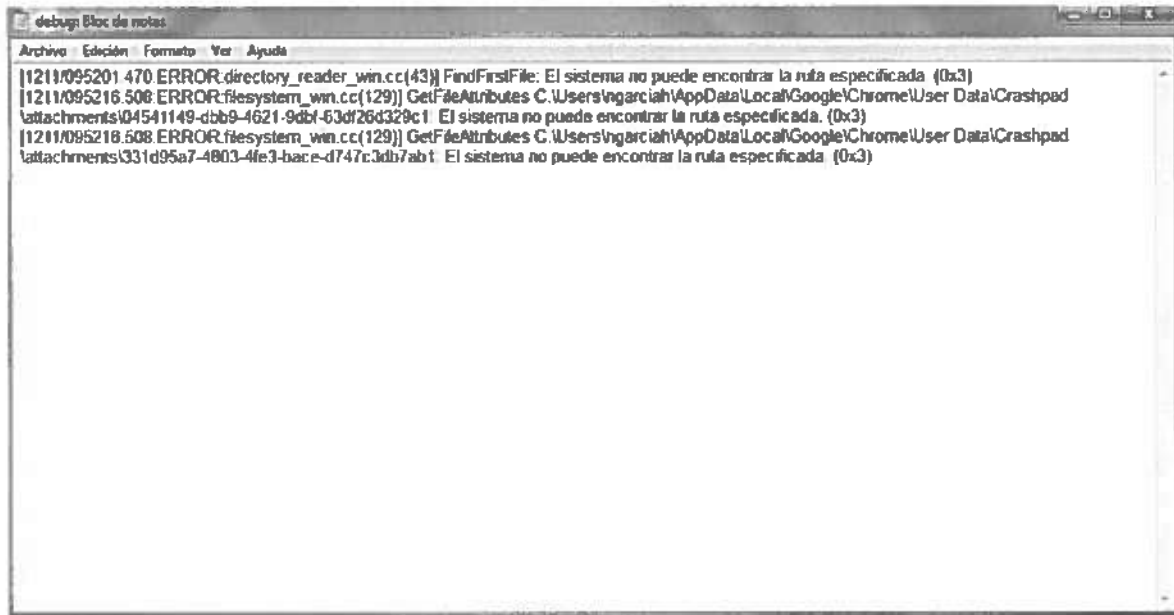
ARCHIVO TIPO DOCUMENTO DE TEXTO

Se procede a abrir el segundo archivo denominado “debug”, con fecha de modificación 11/12/2020 09:52 a.m., tipo: Documento de texto, tamaño 1 KB.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

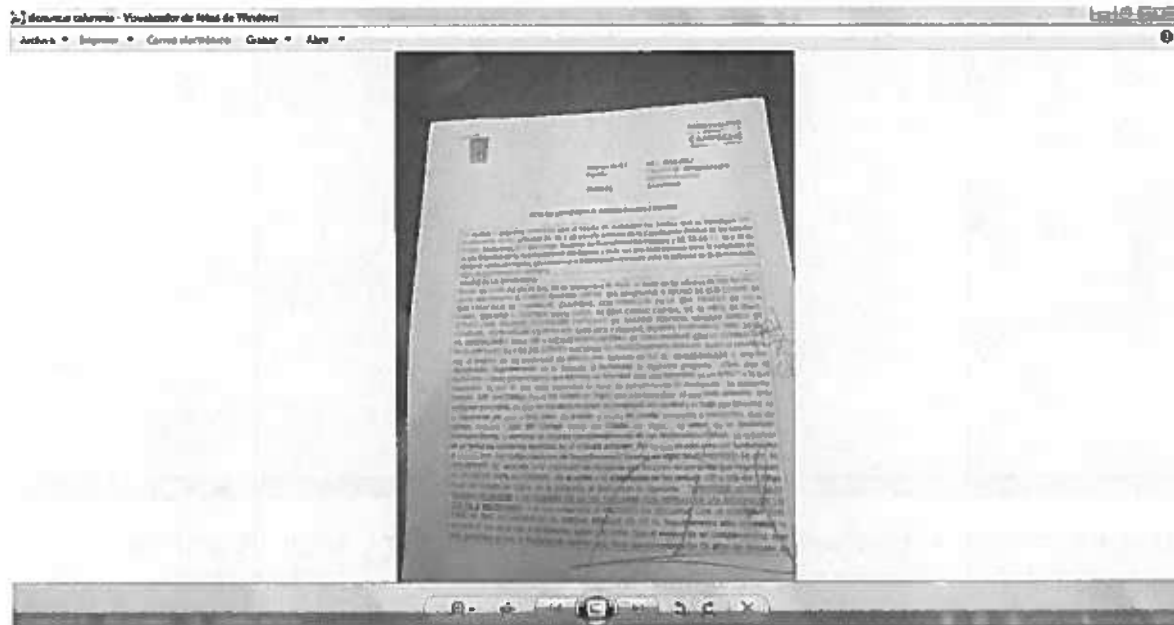
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



En el cual se observa que es un Bloc de notas con diversa información, que marca ERROR.

ARCHIVO TIPO IMAGEN JEPG (.JPG)

Se procede a abrir el tercer archivo denominado "denuncia calumnia", con fecha de modificación 24/11/2020 09:07 a.m., tipo: Imagen JPEG, tamaño 159 KB.



En el cual se observa la imagen de un Acta de Entrevista a: Carlos Ramirez Cortez, se aprecia en la parte superior izquierda el escudo del Estado de Campeche, en la parte superior derecha se observa la frase "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE" y debajo de dicha palabra se lee "Número de C.I. AC-2-2019-9857", "Fiscalía FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN CONCENTRADORA", "Delito(s) CALUMNIA", en la parte inferior derecha se puede apreciar un sello de color morado así como dos firmas del lado inferior derecho.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".

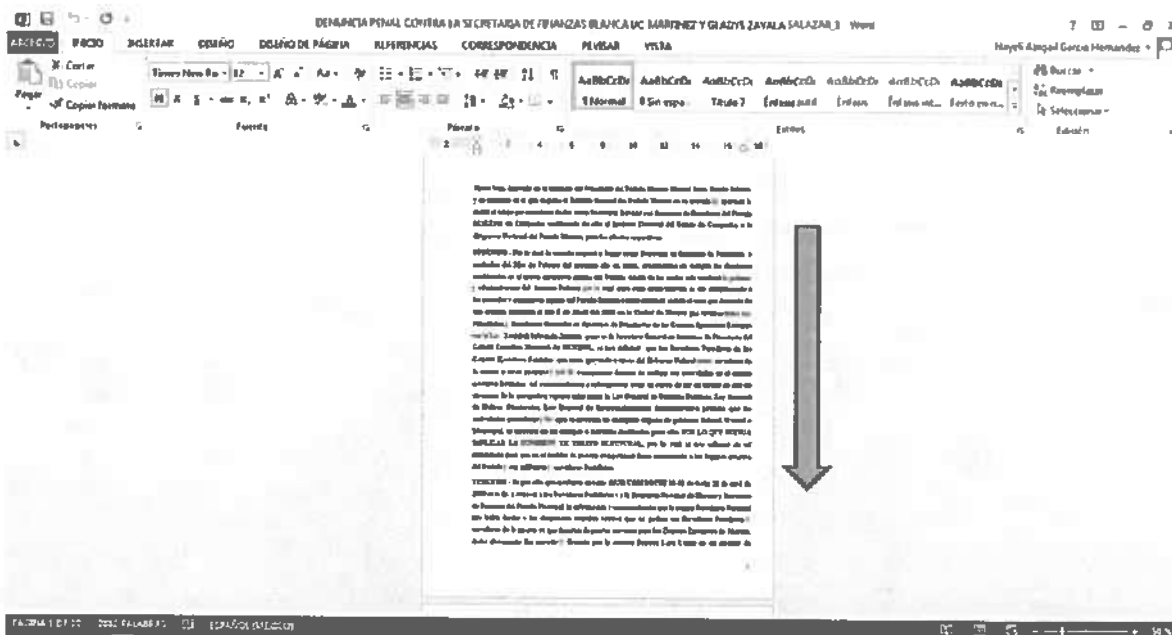
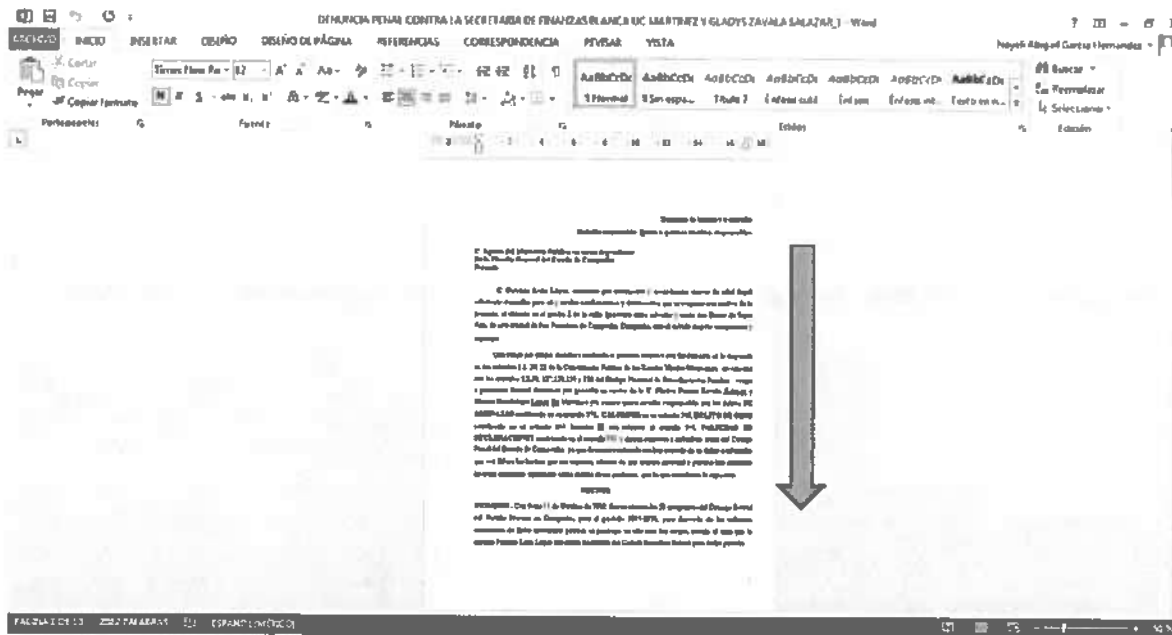


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO DE MICROSOFT WORD

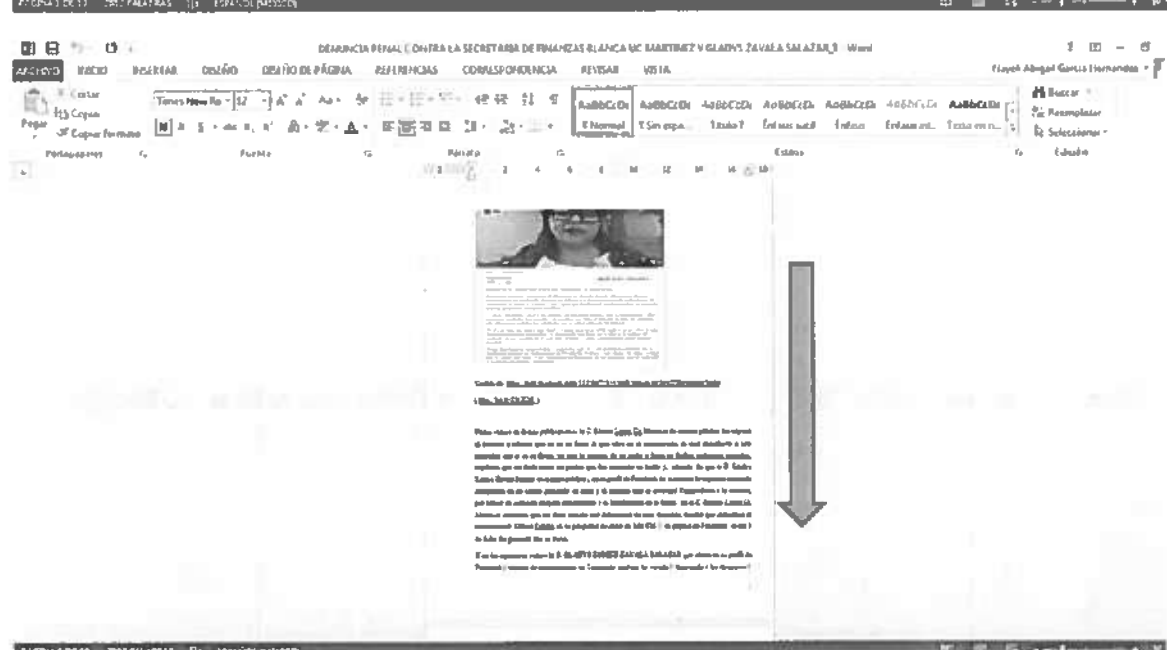
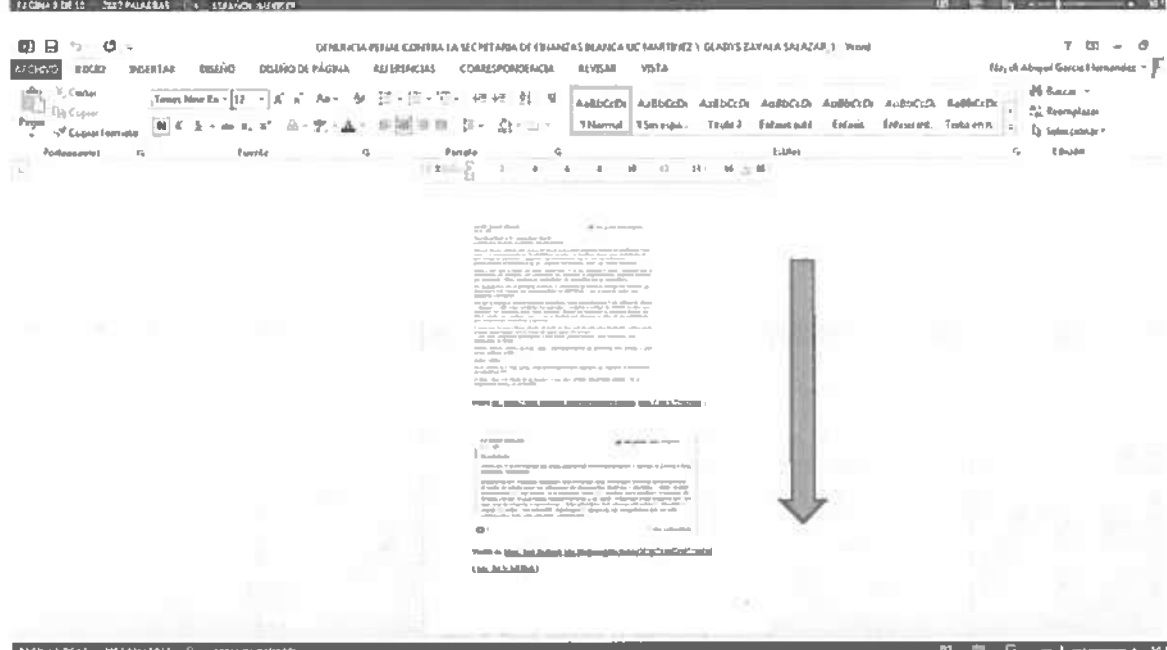
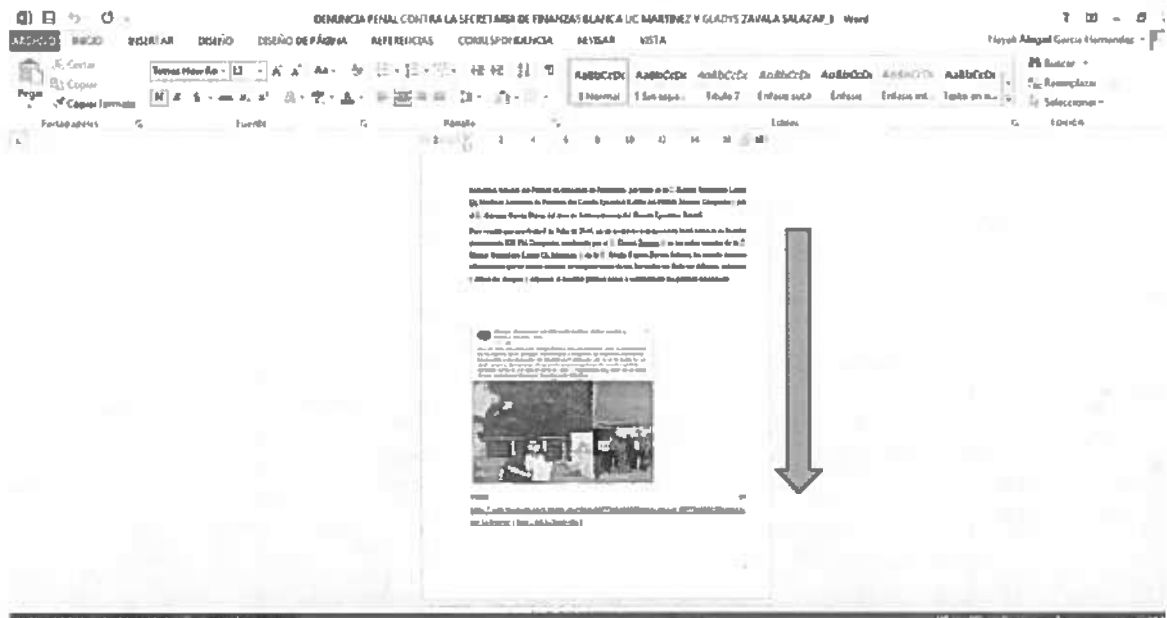
Se procede a abrir el cuarto archivo denominado "DENUNCIA PENAL CONTRA LA SECRETARIA DE FINANZAS BLANCA UC MARTÍNEZ Y GLADYS ZAVALA SALAZAR_1", fecha de modificación: 24/11/2020 09:08 a.m., tipo: Documento de Microsoft Word, tamaño: 1,999KB.





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





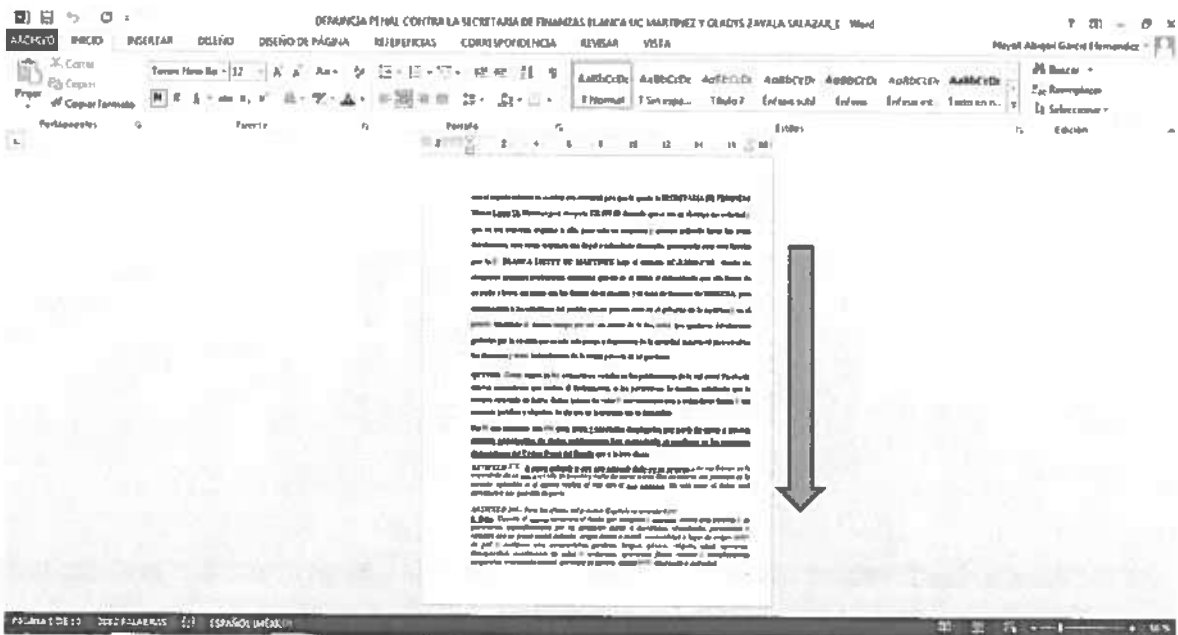
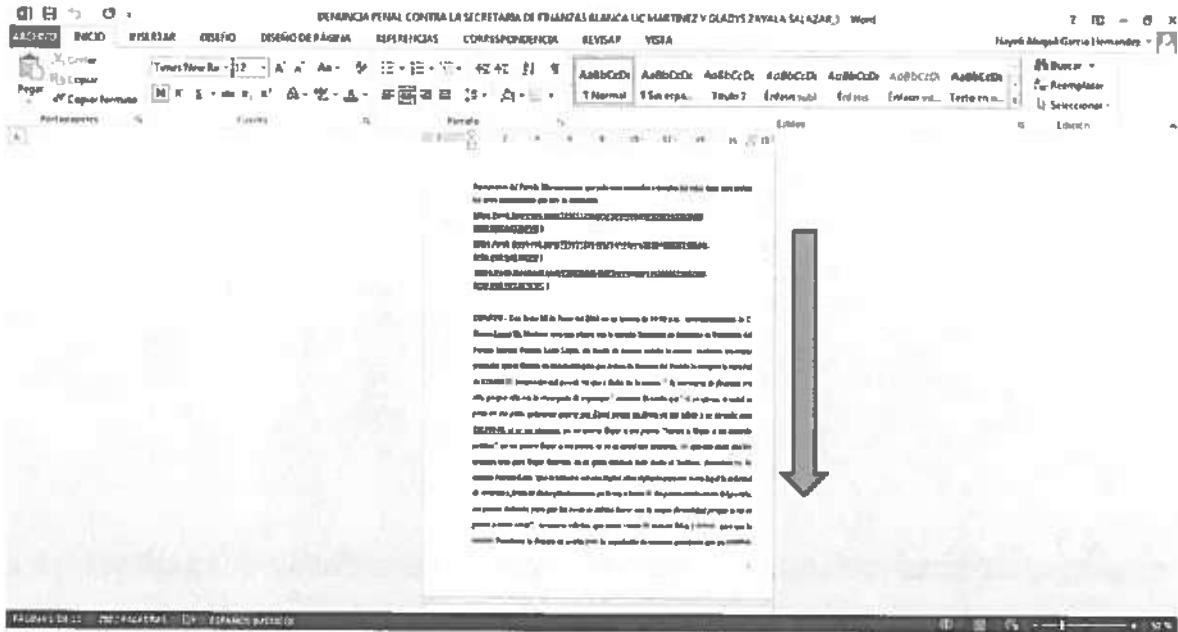
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

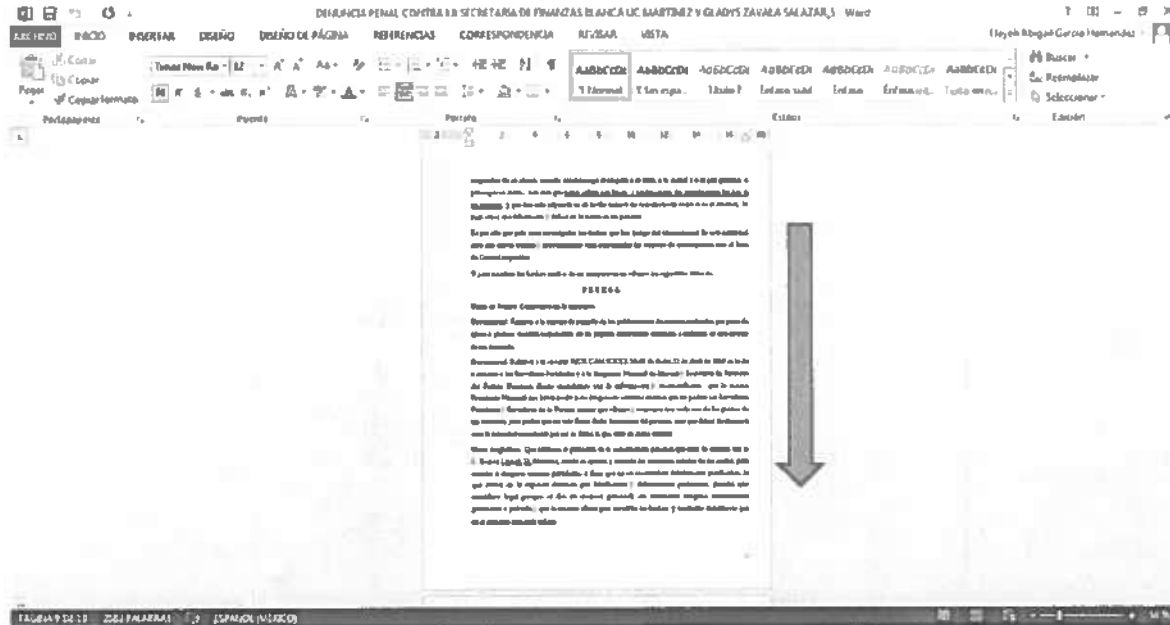
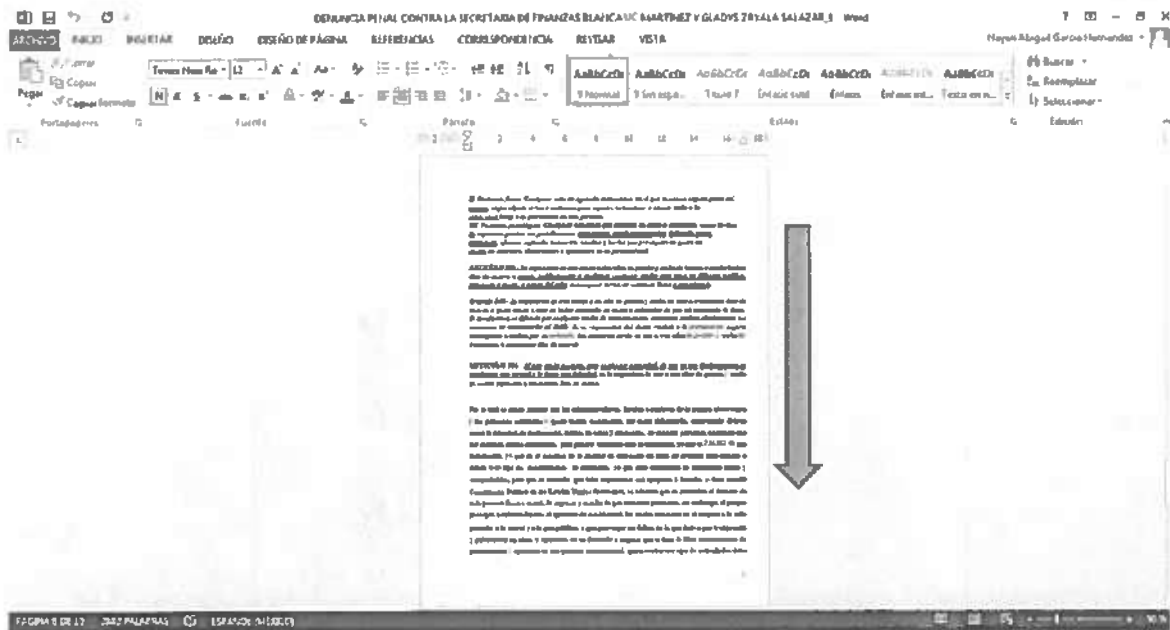
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

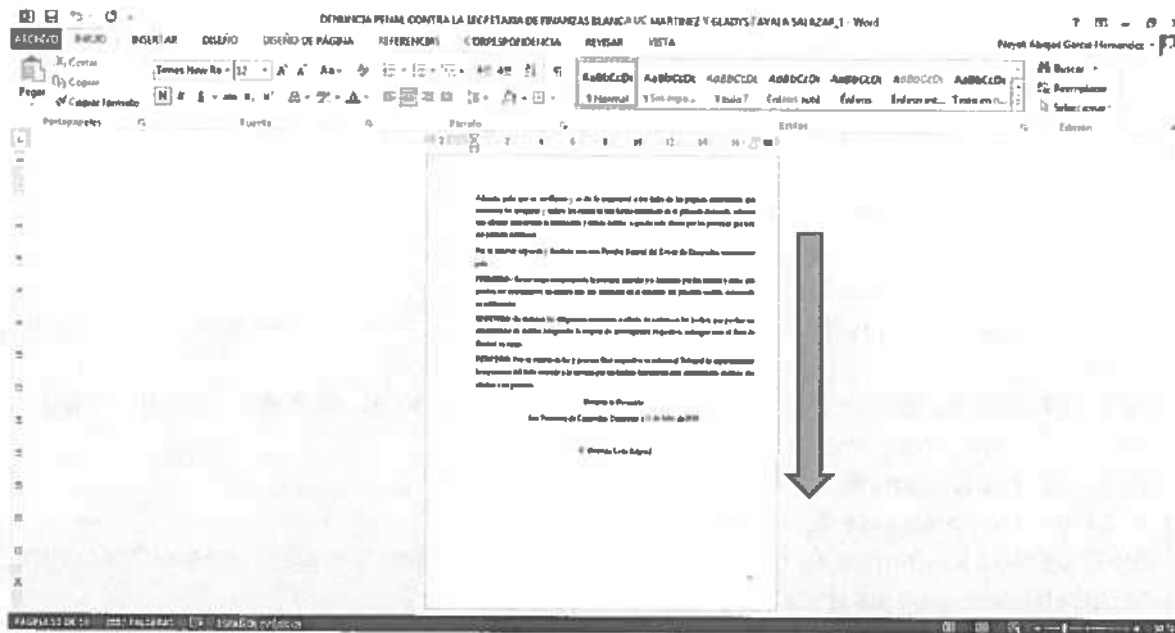
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



De las imágenes insertadas con anterioridad, se puede apreciar que el archivo en formato Word, consta de diez páginas, en las que se encuentra plasmada diversa información, links de páginas de internet e impresiones de pantalla.

ARCHIVO DE AUDIO

A continuación, se procede a la reproducción del archivo de Audio, aportado por la parte actora, con las características y contenido siguiente:

NOMBRE DEL ARCHIVO DE AUDIO: GRABACIÓN

Se escuchan diferentes voces, entre las cuales se distinguen algunas voces femeninas realizando diversas exclamaciones, lográndose entender lo siguiente:

00:00:00 Voz Femenina 1: Voy a buscar en cada estado las... (Inaudible), para ponerme de acuerdo en cómo llegar ¡eso yo te lo hice saber ese día!, me sorprendió mucho porque acababa de comprometerse en eso y por lo visto estaba haciendo otra cosa y también te dije lo voy averiguar ¿te acuerdas?

00:00:21 Voz Femenina 2: Si... (Inaudible).

00:00:22 Voz Femenina 1: La, la verdad es que sí, yo tardé, si no que me empezó el rumor ¿no? que ¿oye qué?... así la verdad... empezaron a decir que Blanca estaba haciendo su grupo, que se van a ir... yo dije si, yo platicué con Blanca, yo le dije a Blanca cuál era la postura del Partido, si yo no recibo instrucciones de la Nacional... no, o sea estas cosas se tienen que informar, porque si es verdad, ya hay un rompimiento con el instituto ¿Qué sucedió? ¿Qué pasó?

00:00:59 Voz femenina 2: no lo sabemos nosotros.

00:01:01 Voz femenina 1: No lo sé en realidad.

00:01:03 Voz femenina 2: Un tema nacional.

00:01:03 Voz femenina 1: ajá.

00:01:04 Voz femenina 2: y eso tiene que ver también.

00:01:05 Voz femenina 1: Así es.

00:01:06 Voz femenina 2: Pero si Jacob le dice al de finanzas ¡mal!, eso es lo que tenemos que entender es ¡mal!

00:01:15 Voz femenina 2: ¿Pero es porque nosotros les vamos a meter en una grilla (inaudible)...



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

00:01:18 Voz femenina 1: Ok, ok ¿Por qué nos vamos a meter? Efectivamente esa pregunta te la hago yo a ti ¿Cómo tomas? y te lo dije ese día muy clarito... sí, que me vengas a informar de lo que ya hiciste, sin preguntarme sin consultármelo.

00:01:38 Voz femenina 2: Porque no es un tema estatal.

00:01:42 Voz femenina 1: ¡Claro que sí! Porque se necesita los recursos del Comité estatal, el instituto, un peso.

00:01:47 Voz femenina 2: Así es.

00:01:48: Voz femenina 1: Y no se lo van a dar... cuando se lo den ellos.

00:01:52 Voz femenina 2: ¡Mire maestra!

00:01:53 Voz femenina 1: Tendrán sus recursos, entonces ahorita tendremos que pedir autorización.

00:01:57 Voz femenina 2: Yo entiendo que por ese lado yo ya hable con el contador Joel, por cierto, una persona sumamente déspota.

00:02:02 Voz femenina 1: Y más por este tema.

00:02:04 Voz femenina 2: ¡Prepotente!

00:02:05 Voz femenina 1: Y más por este tema, todo lo que le quieres tocar en contra de Jacob se va a poner así.

00:02:10 Voz femenina 2: Sí porque ya hay consigna.

00:02:11 Voz femenina 1: Y porque hay institucionalidad Blanca, porque tú no estás encima de la Nacional, porque para todas estas cosas para evitar esto y crear divisionismo, porque te pueden acusar de eso... de estar creando inestabilidad y divisionismo.

00:02:26 Voz femenina 2: Seguramente me van a meter mi queja también.

00:02:30 Voz femenina 1: Probablemente, probablemente.

00:02:31 Voz femenina 2: Me van a expulsar del partido ¿no?

00:02:33 Voz femenina 1: Probablemente.

00:02:34 Voz femenina 2: Maestra yo lo único que quiero decir es que...

00:02:38 Voz femenina 1: Yo, yo este, creo que... creo, te vuelvo a repetir que en este tema yo ese día platiqué contigo, te dije mi postura y ahorita... este... yo platico con Rafael.

00:02:51 Voz femenina 2: Pero si usted dice que no, en otras palabras no tienen interés con la Nacional en apoyar al instituto, entonces ¿por qué acordó un encuentro del Instituto en el Estado?

00:03:02 Voz femenina 1: Porque lo solicitamos a la Nacional, a diferencia de lo que hiciste tú.

00:02:51 Voz femenina 2: mmm... ¡no!

00:03:07 Voz femenina 1: A diferencia de lo que hiciste tú, lo primero que hice fue hablar con esta persona y que estaban pidiendo el espacio para venir a hacer los trabajos y la presentación.

00:03:17 Voz femenina 2: A bueno, yo también hablé con la Nacional y me dijeron que sí con la diferencia.

00:03:21 Voz femenina 1: Entonces ya lo resolviste.

00:03:23 Voz femenina 2: Que a mí me pidieron un oficio en el que usted tienen que firmar también.

00:03:29 Voz femenina 1: Entonces ya la cajeteamos, porque a nivel Nacional no nada más está enojada contigo, gracias a esto están enojados conmigo.

00:03:45 Voz femenina 2: Y ¿cómo le vas hacer?

00:03:47 Voz femenina 1: No sé, yo no hice ningún compromiso, perdón... ¿yo hice algún compromiso? ¿Me tomaron en cuenta para esto?



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

00:04:01 Voz femenina 2: Maestra con todo respeto.
00:04:02 Voz femenina 1: Con todo respeto.
00:04:03 Voz femenina 2: No es su dinero, con todo respeto Maestra.
00:04:04 Voz femenina 1: No lo es Blanca.
00:04:09 Voz femenina 2: Usted tiene un sueldo mensual de casi veinticinco mil pesos, más los vales que se lleva y, yo se lo firmo y no le pregunto, son veintiocho mil pesos y usted no va a poner ningún peso en gastos de los compañeros que se va a llevar usted; ¿sabe cuánto le costaría organizar un congreso aquí en el Estado?
00:04:27 Voz femenina 1: Sí Blanca, pero ya no es una cosa que dependa de mí, yo creo que la consecuencia de nuestros actos son eso, porque si tú hubieras venido como veniste ahorita, ese día no veniste así.
00:04:39 Voz femenina 2: Entonces, es por un capricho de usted.
00:04:40 Voz femenina 1: No, no es un capricho, ya es una indicación, si lo quieres consultar.
00:04:46 Voz femenina 2: ¡No es una indicación! ¡No es una indicación!, Maestra, con todo respeto ya hablé con el contador Joel y él me dijo que sí pero que nos pongamos de acuerdo acá.
00:04:55 Voz femenina 1: No pues no me dieron esa indicación acá... es lo que te digo, que tú dices una cosa.
00:05:00 Voz femenina 2: (Inaudible)...
00:05:01 Voz femenina 1: Así es.
00:05:01 Voz femenina 2: Que no se aclara.
00:05:04 Voz femenina 1: Porque una cosa vienes a decir y otra cosa vas a hacer y, eso es un problema Blanca, es un problema y es un problema grave.
00:05:11 Voz femenina 2: Pero porque yo haría otra cosa, yo le estoy hablando de frente Maestra.
00:05:15 Voz femenina 1: Pero hasta ahorita te parece que a unos días del evento vengas a platicar conmigo, la vez que platicamos te dije mi postura.
00:05:24 Voz femenina 2: ¡Maestra!
00:05:25 Voz femenina 1: No hiciste nada para a ver maestra, sabe qué, le voy a presentar a las personas, vea que no es un asunto mío, vea que esto no es una tribu, vea que no es un trabajo personal, que no es para un proyecto mío ¿a no? sé si si son cosas que incomodan porque en particular tú así actúas.
00:05:46 Voz femenina 2: Ese día maestra vine con toda la intención de platicar con usted.
00:05:50 Voz femenina 1: Y yo te escuché, de hecho lo platicamos.
00:05:53 Voz femenina 2: No se puso en una actitud sumamente...
00:05:54 Voz femenina 1: Sí ya sé que andas diciendo a todos, no es mi costumbre Blanca, la gente que me conoce lo sabe.
00:05:58 Voz femenina 2: Hay maestra por favor.
00:06:00 Voz femenina 1: No es mi costumbre y maltratar a la gente pero ese día te lo dije clarito, sí me incomoda, sí me incomoda.
00:06:07 Voz femenina 2: Con un actitud de rechazo se puso en ese plan de que usted iba a hablar con mi compañero Rafael.
00:06:15 Voz femenina 1: Ajá, efectivamente.
00:06:16 Voz femenina 2: Pues adelante, hable con él.
00:06:18 Voz femenina 1: Por qué jamás dijiste Maestra, sabe una cosa, le voy a presentar a la gente.
00:06:23 Voz femenina 2: Eso fue lo que le enojó.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

00:06:25 Voz femenina 1: Sí, porque se me hace una falta de respeto ¿no? ahora ¿en que estas? estas en el asunto del instituto, estas en la página de transparencia o vas a estar tus funciones de secretaria de finanzas, defínete lo tienes que hacer y cuando ya estés definida me dices.

00:06:41 Voz femenina 2: Que increíble, en serio... mire, yo quería resolver esto por las buenas Maestra... sí

00:06:50 Voz femenina 1: Sí ya sé, ya lo sé y también entiendo.

00:06:54 Voz femenina 2: Tampoco, tampoco quiero llegar a otro nivel, le vuelvo a repetir yo lo quiero manejar todo políticamente, por eso vine a platicar con usted... le pido de favor que nos tranquilicemos.

00:07:13 Voz femenina 1: Yo estoy tranquila.

00:07:15 Voz femenina 2: Enfriemos nuestras percepciones, sí y que lejos de encapricharnos y subir en nuestros caballos de nuestros egos, pensemos primero en el partido, nosotros no tenemos por qué meternos en una grilla que nos compete, está muy por encima de nosotros, si, si a nosotros ya nos dijeron desde un primer momento que como comités estatales tenemos que apoyar las tareas del instituto, de formación política ¿Por qué no lo vamos hacer? Independientemente si usted se sintió ofendida o yo actué mal por no haberla considerado, nosotros en tres meses no vamos a ir de aquí, nosotros no somos dueñas de esto Maestra, en tres meses quien sabe dónde vayamos a estar, pero ahorita nosotros tenemos esa obligación moral de sentar las bases del programa de formación, que lo debemos y a mí me sorprende ¡tu actitud Víctor! de que nosotros como jóvenes y los más viejos que quedamos aquí, porque la mayoría ya voló, te pongas en ese plan.

00:08:32 Voz masculina: No, yo si estoy a favor del instituto de formación... lo que si es que hay que arreglarnos acá porque tampoco puede y tampoco creo yo que vaya ser lo mejor para el instituto de formación, que inicie de esta forma, entonces si nos preocupa es el partido y el instituto de formación hay que buscar.

00:08:48 Voz femenina 2: Precisamente, la instrucción que me dieron fue, haz el trabajo de hormiga, fue lo único que hice, por eso ni siquiera le dije a usted ni lo ando pavoneando en redes sociales como lo hubiera hecho cualquiera, que le hubieran dado esa responsabilidad, sí, a mí me dijeron, da trabajo hormiga, busca compañeros con estos perfiles ta... ta... ta... yo me empiezo a mover con amigos de hace mucho tiempo que conozco, intelectuales, que de la universidad, etcétera, tenemos un trabajo muy avanzado, por supuesto que se lo iba a plantear a usted, será estúpido que yo no lo hiciera algo cimentado.

00:09:37 Voz femenina 1: ¿Quién te pidió ese trabajo a ti?

00:09:39 Voz femenina 2: Me lo pidió el equipo de Rafael.

00:09:42 Voz femenina 1: Dime la persona quien te lo pidió ¿con quién tú has estado?

00:09:25 Voz femenina 2: Eder Guevara.

00:09:47 Voz femenina 1: Eder Guevara.

00:09:50 Voz femenina 2: Es el operador en la zona sur.

00:09:56 Voz femenina 1: Esa es la persona con la que tú has hecho todos estos compromisos.

00:09:58 Voz femenina 2: Así es.

00:09:59 Voz femenina 1: Porque Rafael hasta el viernes que platicué con él nunca había hablado contigo, me dijo que no tenía el gusto de hablar contigo.

00:10:05 Voz femenina 2: Porque... (Inaudible)... habla conmigo urgentes.

00:10:09 Voz femenina 1: Así es.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

00:10:10 Voz femenina 2: Por eso tiene gente que le delega, precisamente estar, pendiente de los estados 00:10:19 Voz femenina 1: Bueno 00:10:10 Voz femenina 2: Él es el que conduce intelectualmente al instituto, pero sus operadores son los... (Inaudible)... por eso me sorprendió, porque yo quiero un avance, este no solo aquí con algunos compañeros, si no dé también de relación con Quintana Roo, con Yucatán porque entendemos que el instituto, los trabajos del instituto, no debemos de verlo también como mmm... único de nuestras regiones o de nuestros los estados, si no es un proyecto colectivo, en este caso nosotros queremos impulsar un proyecto regional de toda la región de la Península.

00:11:06 Voz femenina 1: Vamos a checar, vamos a checar con, con el propio Rafael, este ya, eso no lo voy a ver yo, el acercamiento directo lo va a hacer Jacob para corroborar si efectivamente está interesado en hacer unos trabajos y la invitación está abierta, vamos a apoyarlo, pero, yo lo voy a hacer con conocimiento de las partes que lo tienen que saber, no para que no haya esta situación, yo desconocía que ellos no tienen recursos, que no les están inyectando nada.

00:11:38 Voz femenina 2: Ni un peso manejan.

00:11:39 Voz femenina 1: Yo eso no lo sabía, porque a mí no me contactó y yo te dije, es una falta grave que también se lo dije a él que si yo ¿había hecho el compromiso con ellos? ¿Que si a me habían buscado? ¿Que si yo estaba enterada? ¿Qué porque no les daba el nombre de la persona con la que estuvieron haciendo las negociaciones y los compromisos? Yo que voy a saber lo que se ha pactado y dos; me parece delicado porque hay un tema de finanzas, yo creo que se debe tener el respeto para que esas cosas se hagan en la mayor formalidad, porque si no, si se prestan a otras cosas.

00:12:18 Voz femenina 2: Claro... yo le respondo Maestra, discúlpeme pero aquí la Secretaria de finanzas soy yo, sí, la encargada de administrar.

00:12:27 Voz femenina 1: Cosa que nunca hiciste, en tres años nunca te lo permitieron, cosa que jamás ejerciste y que del dos de enero tampoco has hecho, entonces, si hay esa cuestión de ahorita si soy esto pero no estoy haciendo esto, pero hay que tener mucho cuidado con esas cosas ¡defínete!

00:12:48 Voz femenina 2: Entonces si yo ejerzo mis funciones de secretaria de finanzas pues, si usted se pone en ese plan también ¡no le vuelvo a firmar nada!

00:12:57 Voz femenina 1: Lo puedes hacer Blanca, lo puedes hacer.

00:12:58 Voz femenina 2: Ni un solo cheque.

00:12:59 Voz femenina 1: De todas formas no me perjudicas a mí, no me perjudicas a mí, perjudicas al partido, no es a mí, no lo tomes personal, separa eso también y eso no son chantajes.

00:13:14 Voz femenina 2: Si, si es un chantaje, yo solamente quiero que usted ponga su firma en ese oficio y actué a los veintiocho mil pesos.

00:13:21 Voz femenina 1: Estas escuchando lo que ella quiere, ok yo nada más quiero que así quede.

00:13:35 Voz femenina 2: Sí.

00:13:25 Voz femenina 1: Eso quiere ella, nuevamente los chantajes, así ha vivido desde que llegue yo.

00:13:32 Voz femenina 2: Que le pasa Maestra.

00:13:23 Voz femenina 1: Par todo es si hago esto o hay que estar de atrás de ellas días y días para que nos firme algo sí y tengo de testigo al área contable, si no es una plática con ella, que prácticamente con esas palabras, casi siempre.

00:13:48 Voz femenina 2: ¡Hay maestra! Que de gracias que he aceptado firmar una serie de estupideces que ha venido haciendo, las gracias merezco honestamente,



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

vea el partido se le está desmoronando, ha dejado fuera a todos los compañeros que pusieron la primera piedra de esto Maestra, el partido se le está desmoronando y usted viene a comprarse otro problema más, yo no quería llegar este punto, se lo vuelvo a repetir, vamos a llegar a un acuerdo político, por favor.

00:14:27 Voz femenina 1: ¿A qué punto no quieres llegar, dime a qué punto no quieres llegar?

00:14:33 Voz femenina 2: Yo no quiero romper con usted, ni a usted ni a mí nos conviene.

00:14:45 Voz femenina 1: Esta bien, lo del instituto te digo no sé qué te haya respuesto el de finanzas, lo que te hayan resuelto en finanzas, si ellos consideran que lo van a observar y que ellos te lo autoricen adelante ... sale, yo no tengo ningún inconveniente que te lo autoricen ellos.

00:15:06 Voz femenina 2: Pero si la indicación que me dio el contador.

00:15:08 Voz femenina 2: Sí, yo se la indicación que te dio

00:15:10 Voz femenina 2: Fue que nos pongamos de acuerdo acá.

00:15:12 Voz femenina 1: Yo se la indicación que te dieron.

00:15:15 Voz femenina 2: Que si el comité estatal lo aprueba, recordemos que la estatal no solamente somos nosotras dos y lo aprueba también el consejo, ya entonces ellos pueden dar el visto bueno, yo no quiero llegar a ese punto Maestra... no quiero más escándalos, no quiero.

00:15:43 Voz femenina 1: Bueno yo la única situación del instituto que tengo es eso, que se va a tener una plática yo voy en catorce días ya a la reunión de presidentes, creo que van a crear un espacio para volver a invitar a Rafael, y ya ahí, yo también platicaría, trataría ver el tema de lo de Campeche, si va a venir o no va a venir, si desde la Nacional se va autorizar el gasto ya eso y ya lo vería, si el evento se hace aquí en Campeche como debe de ser, porque si el instituto va a operar aquí y vamos a tener una red de formadores van a haber compañeros trabajando para el instituto, lo justo es que sea en nuestro Estado y nuestra gente.

00:16:21 Voz femenina 2: Créame maestra que... yo tampoco pensaba... (Inaudible)... yo por eso creo que había hablado con Víctor, estamos considerando ser más abiertos, más plurales e incluyentes en este proyecto y alejados completamente de grillas... (Inaudible)... por eso me sorprende hoy... este, ver a Víctor callado y eso fue lo que me indignó ese día, un tanto de lo que usted me dijo porque honestamente ya me lo esperaba, pero si me sorprendió y te lo dije Víctor ¡qué poca madre!

00:17:03 Voz masculina: ¿Te parece? pues mi postura es esa, no estoy en contra del trabajo que intentas hacer incluso yo te dije que sí te apoyamos, los chavos somos los primeros en tener interés del instituto de formación, pero así como son grillas que van más arriba de ustedes pues nosotros tampoco nos podemos ver atrapados en eso que vaya a suceder, entonces yo como salga el instituto nosotros le vamos a entrar.

00:17:30 Voz femenina 1: Que salga bien y que sea para el estado de Campeche

00:17:31 Voz masculina: Claro.

00:17:32 Voz femenina 1: Y que aquí se haga el evento y que de aquí salga, como debe de ser... (Inentendible)...

00:17:40 Voz femenina 2: No son chachitas Maestra... No son chachitas, que tiene de malo que asistamos.

00:17:47 Voz femenina 1: No tiene nada de malo.

00:17:49 Voz femenina 2: Con relación al encuentro.

00:17:51 Voz femenina 1: Están libres es un derecho inclusive a mí me gustaría ir, yo no puedo ir por la cuestión de tiempo que son muchos días, en realidad por ejemplo yo



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

no me puedo tomar ese lujo de estar ahí ¿tú crees que no me muero por cualquier cosa de capacitación? en mi vida de veintiséis años de profesional que tengo, yo invierto mucho dinero en preparación, el problema es que ahorita no me puedo dar ese lujo, de hecho me invitó Rafael, me comentó porque no los acompañe un día y yo le dije que en este momento yo no puedo yo mejor me espero a que, veamos cómo se organiza y me mandaron toda la información y yo ahorita tengo la información de los temas, de los días, toda la propuesta.

00:18:33 Voz femenina 2: Tampoco se trata de qué.

00:18:37 Voz femenina 1: Me encantaría ir y no tendría por qué estar informándole a nadie... sí, ese es mi gusto ¿no?, pero pues si tiene razón ella, yo creo que en parte, aquí hay molestias, molestias fuertes, porque se vienen suscitando muchas cosas no hay ese dialogo o hay ese dialogo a conveniencia, este... yo en lo personal te digo yo no tengo nada en contra tuya, al contrario una de las personas que primerito le dije la cuestión de dignificar un poco el trabajo que vienes haciendo y que todo mundo lo conozca, que lo vea, que lo vienes haciendo, o como sea, es a las que vi mucho antes que yo llegara acá.

00:19:22 Voz femenina 2: Maestra no sea hipócrita, me acaba de decir, que yo soy una arrogante que soy una esto... (Inentendible)

00:19:30 Voz femenina 1: En la cuestión de secretaria de finanzas, sí.

00:19:32 Voz femenina 2: Evite ser hipócrita conmigo, eso sí de plano se lo digo, no va conmigo.

00:19:38 Voz femenina 1: Te digo, si te cierras a esto, pues bueno.

00:19:41 Voz femenina 2: No yo creo que fue usted la que se cerró a esto.

00:19:45 Voz femenina 1: Y te vuelvo a repetir, si es un tema un poquito delicado, porque ahorita, ya esto, esta... está notificado en la Nacional, sale ya está.

00:19:56 Voz femenina 2: Perfecto, yo lo sabía... (Inentendible)... me lo avisó y me dijo que me preparara y es una lástima que usted ehh, se llegue a ese nivel Maestra con todo respeto de utilizar el contexto Nacional de grillas para sacar un beneficio o alguna venganza por un capricho Maestra, lo lamento demasiado, yo pensé de verdad que usted iba a llegar con ideas nuevas a hacer un trabajo diferente, pero desgraciadamente resulta que fue peor incluso... que tenga buena tarde.

00:20:43 Voz femenina 1: Si, gracias, nos vemos el viernes a la una.

00:20:47 Voz femenina 2: Ok.

00:20:48: Se escucha que cierran una puerta.

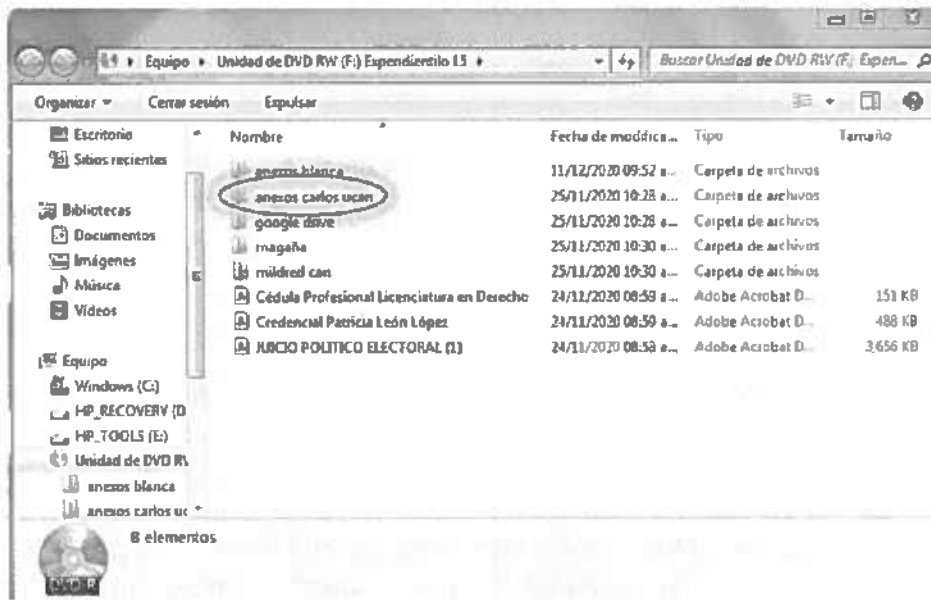
Concluye en el minuto 00:20:49

Seguidamente, se procede a abrir la segunda carpeta de archivos intitulada “anexos carlos ucan”, se realiza la impresión de pantalla y se hace constar a continuación:



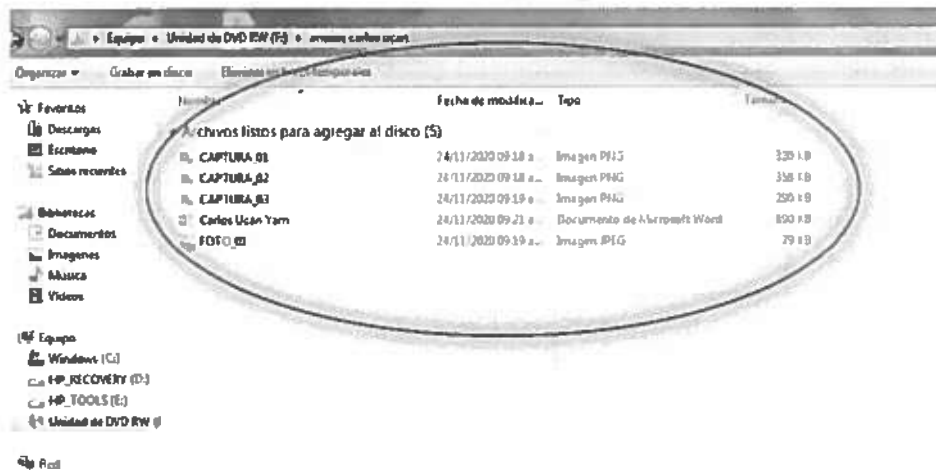
DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



La carpeta de archivos en mención contiene 5 archivos denominados: 1) “CAPTURA_01”, Fecha de modificación 24/11/2020 09:18 a.m., Tipo: Archivo Imagen PNG, Tamaño: 320 KB; 2) “CAPTURA_02”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:18 a.m., Tipo: Archivo Imagen PNG, Tamaño: 358 KB; 3) “CAPTURA_03”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:19 a.m., Tipo: Archivo Imagen PNG, Tamaño: 290 KB; 4) “Carlos Ucán Yam”, Fecha de modificación 24/11/2020 09:21 a.m., Tipo: Documento de Microsoft Word, Tamaño 890 KB; 5) “FOTO_01”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:19 a.m., Tipo: Archivo Imagen JPEG, Tamaño 79 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el archivo denominado “denuncia calumnia CAPTURA_01”, Fecha de modificación 24/11/2020 09:18 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 320 KB.

A continuación, se realizar la descripción de la Captura de pantalla ofrecida como medio de prueba.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

<p>Carlos Ucán 28 de septiembre a las 11:10</p> <p>□ Aquí les va una perla de lo que es #mentir..</p> <p>Sin duda, hay una mafia que se apoderó de morena campeche, tenemos entre todos y todas que rescatar los principios e ideales por los cuales luchamos y sacar la pus del partido.</p> <p>La actual secretaria General encargada de dividir y marginar a los morenistas, se hacía llamar fundadora, pero 2013 cuando nosotros nos encontrábamos organizándonos después del segundo fraude Electoral, ella recibía su constancia como militante de Nueva A... Ver más</p> <p>Nueva Alianza Campeche</p> <p>TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN POLITICA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA</p> <p>16 comentarios 24 veces compartido</p>	<p>Se observa en la primera página una impresión de pantalla de lo que al parecer es una publicación de Facebook, la cual tiene fecha de 28 de septiembre a las 11:10 y se aprecia el siguiente mensaje: "...Aquí les va una perla de lo que es #mentir..</p> <p>Sin duda, hay una mafia que se apoderó de morena campeche, tenemos entre todos y todas que rescatar los principios e ideales por los cuales luchamos y sacar la pus del partido.</p> <p>La actual secretaria General encargada de dividir y marginar a los morenistas, se hacía llamar fundadora, pero 2013 cuando nosotros nos encontrábamos organizándonos después del segundo fraude Electoral, ella recibía su constancia como militante de Nueva A... Ver más..."</p> <p>También, en la parte superior izquierda se logra apreciar a dos personas, una de sexo femenino y otro de sexo masculino, en la parte inferior izquierda se ve un logotipo de color azul y blanco con la frase de "Nueva Alianza Campeche", en el cual se encuentran reunidos veinte personas y están sosteniendo una hoja, en la parte inferior derecha se ven cuatro fotografías en las que se encuentra una serie de personas reunidas.</p>
--	--

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el archivo denominado "CAPTURA_02", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:18 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 358 KB;

A continuación, se realizar la descripción de la Captura de pantalla ofrecida como medio de prueba.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Se observa lo que parecer ser la captura de pantalla de la página de Facebook denominado "La Barra Noticias" 29 de septiembre a las 13:04, en la parte superior izquierda se observa un logo de color azul con verde y rojo, con la frase "La Barra Noticias".</p> <p>Asimismo, se observa el siguiente mensaje:</p> <p>"...#CirculaEnRedes Fuente: Carlos Ucan ¡CONTINUÁN LOS JALONEOS EN MORENA!... CARLOS UCÁN YAM SEÑALA EL PASADO NEOALIANCISTA DE LA ACTUAL PRESIDENTA PATRICIA LEÓN, Y LA ACUSA DE DIVIDIR AL PARTIDO.</p> <p>"Aquí les va una perla de lo que es #mentir.. Sin duda, hay una mafia que se apoderó de morena campeche, tenemos entre todos y todas que rescatar los principios e ideales por los cuales luchamos y sacar la pus del partido.</p> <p>La actual secretaria General encargada de dividir y marginar a los morenistas, se hacía llamar fundadora, pero 2013 cuando nosotros nos encontrábamos organizándonos después del segundo fraude Electoral, ella recibía su constancia como militante de Nueva Alianza, partido que lastimó fuertemente al magisterio.</p> <p>La neopresidenta representa a la mafia primorosa que hay que erradicar de nuestro instituto político. No tienen vergüenza!! Pero no hay día que no llegue, ni plazo que no se cumpla... Va a triunfar la democracia. Así será. El pueblo no es tonto... Es sabio!!!"</p>
--	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el archivo denominado "CAPTURA_03", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:19 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 290 KB.

A continuación, se realiza la descripción de cada una de las Capturas de pantalla ofrecidas como medio de prueba.

	<p>Se observa que es una captura de pantalla, al parecer de un perfil de Facebook, el nombre del perfil aparece como "Carlos Ucán", seguido del siguiente mensaje: "...#TENABO a invitación de nuestro gran amigo Fredy Uc líder de morena en Tenabo asistí a una reunión con su equipo de trabajo donde también estuvo el Lic. Hugo Calderón representante de la estructura electoral de morena en el Estado. Me acompañó el Regidor de Campeche Enrique Sanchez y el diputado Fed suplente, Daniel Gomez..."</p> <p>En la misma captura se logra apreciar a diversas personas de sexo femenino y masculino con cubre bocas sentadas y otras de pie en lo que parece ser una reunión, con lonas con la frase "SI TE ENCUESTAN, PORFIRIO Y CITRALLI SON LA RESPUESTA".</p>
--	--

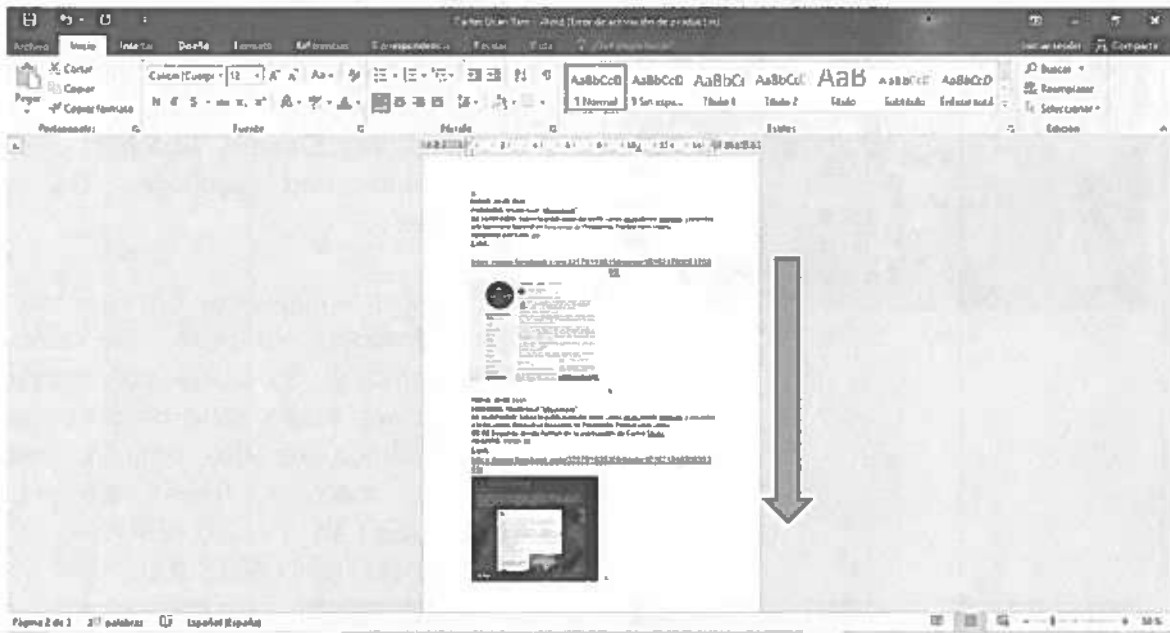
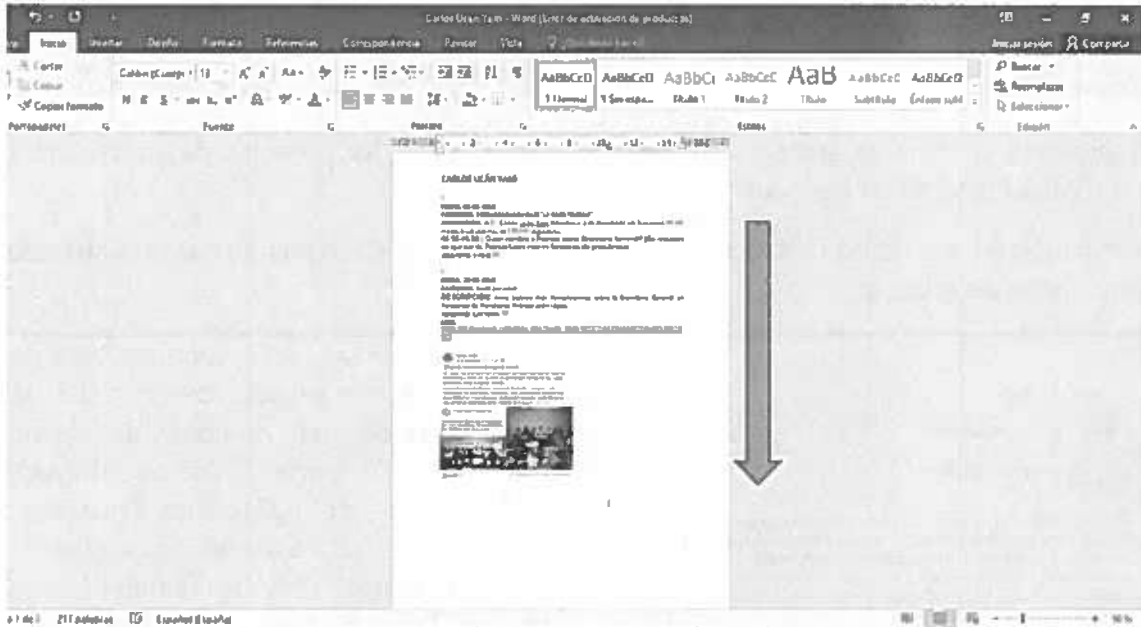
ARCHIVO TIPO DOCUMENTO DE MICROSOFT WORD

Se procede a abrir el archivo denominado "Carlos Ucán Yam", Fecha de modificación 24/11/2020 09:21 a.m., Tipo: Documento de Microsoft Word, Tamaño 890 KB;



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

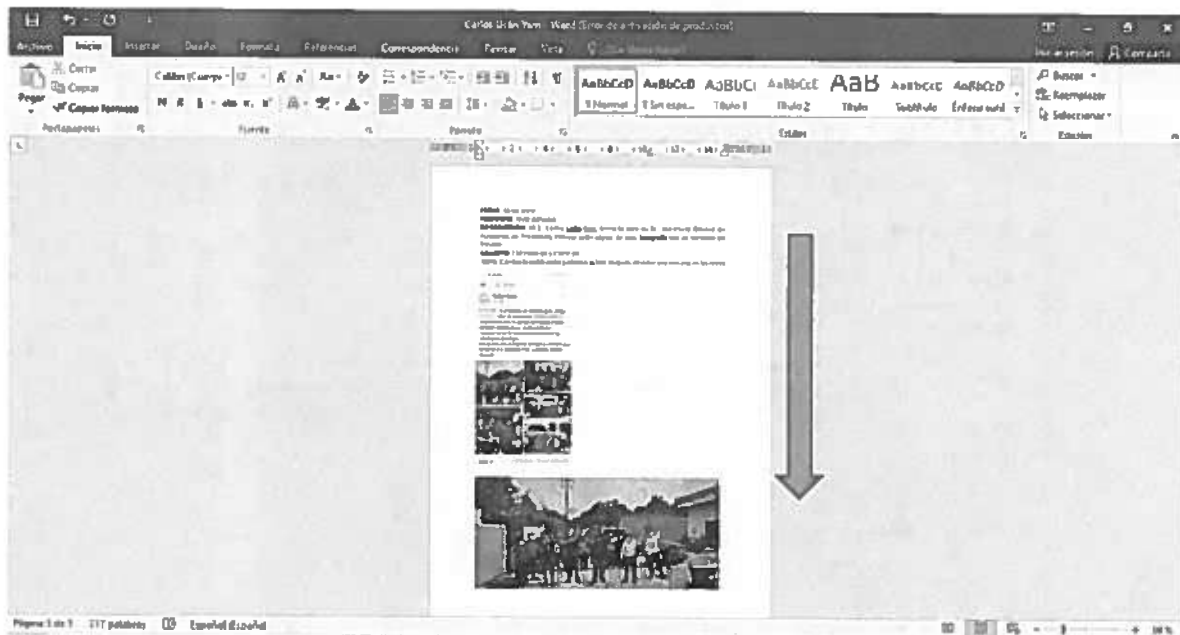
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se observa un archivo de Microsoft Word, el cual se puede apreciar que consta de tres páginas, en las que se encuentra plasmada diversa información, links de páginas de internet e impresiones de pantalla.

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Se procedea abrir el archivo denominado, "FOTO_01" Fecha de modificación: 24/11/2020 09:19 a.m., Tipo: Archivo JPEG, Tamaño 79 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la imagen ofrecida como medio de prueba:

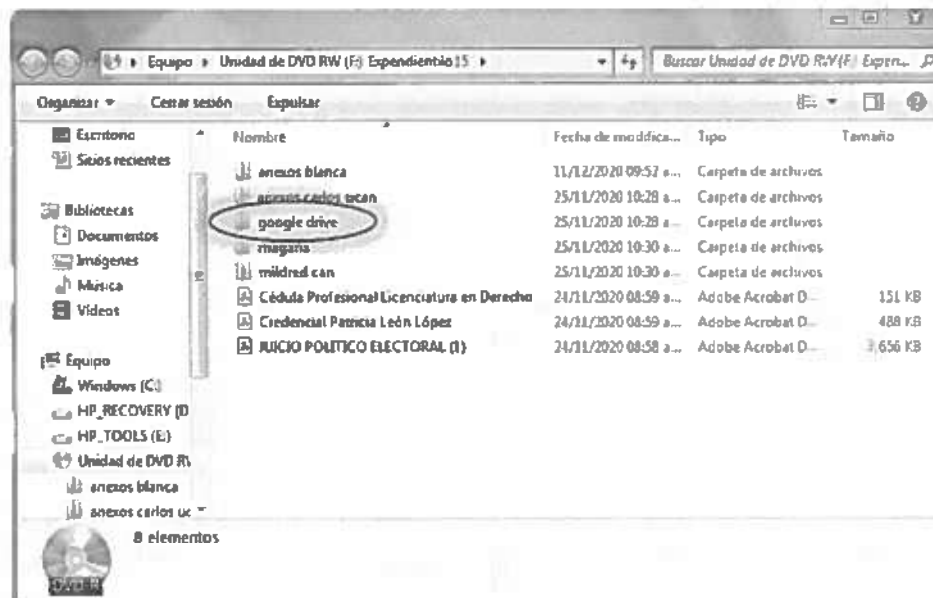
	<p>En la imagen se observa una casa de color verde, varios vehículos y motocicletas, un celular en la parte inferior derecha y a un grupo de personas con la mano alzada, con cubrebocas, también se logra distinguir de izquierda a derecha a una persona del sexo femenino, la cual viste un pantalón de mezclilla color azul, una blusa de manga tres cuartos en color azul y un chaleco color vino, al parecer tiene la cara distorsionada, porque no se aprecian rasgos normales.</p>
--	--



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Seguidamente se procede a abrir la tercera carpeta intitulada “google drive”, se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



La cual contiene 8 archivos denominados: 1) “Comunicado del Consejo Estatal del Partido MORENA 02 de septiembre de 2020”, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:07 a.m., Tipo: Archivo JPG, Tamaño: 98 KB; 2) “JUICIO POLITICO ELECTORAL (1) (1)”, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:11 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 3,656 KB; 3) “NOMBRAMIENTO Patricia León-Oficio 7459_PresidenteConsejo_MorenaCampechefirmado”, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:12 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 340 KB; 4) “Nombramiento PLL”, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:12 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 518 KB; 5) “Oficio CEN Convocatoria por Sesión Urgente”, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:12 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 120 KB; 6) “Oficio INE Nombramiento de José Ramón Magaña Martinez”, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:12 a.m., Tipo: Archivo JPEG, Tamaño: 81 KB; 7) “RenunciaManuelZavala_061228”, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:13 a.m. Tipo: Archivo JPG, Tamaño: 58KB; 8) “Solicitud de Pago de Nómina Julio de integrantes del CEE Morena Campeche 4 Agosto 2020 (1), Fecha de modificación: 24/11/2020 10:13 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 259 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



ARCHIVO TIPO Imagen JPEG

Se procede a abrir el primer archivo denominado, "Comunicado del Consejo Estatal del Partido MORENA 02 de septiembre de 2020", Fecha de modificación: 24/11/2020 10:07 a.m., Tipo: Archivo JPG, Tamaño: 98 KB;

A continuación, se realiza la descripción de cada una de las pruebas ofrecidas.

<p>morena La esperanza de México</p> <p>CONSEJO ESTATAL DE MORENA EN CAMPECHE ELIGE A NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</p> <p>En sesión extraordinaria, el Consejo Estatal de Morena en Campeche, avaló por unanimidad al consejero Ramón Magaña Martínez como presidente interino del Comité Ejecutivo Estatal para conducir los trabajos del partido en la entidad.</p> <p>Tras la validación del quórum estatutario y procediendo a la instalación de la sesión, en el punto 4º de la Orden del Día, Magaña Martínez fue propuesto y aprobado por los consejeros para ocupar la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal, la cual se encontraba vacante desde diciembre del 2018.</p> <p>De esta manera Morena mantiene la institucionalidad y da una gran muestra de madurez y cohesión política rumbo a los comicios del 2021.</p> <p>Una vez que se hagan los trámites correspondientes ante las instancias periféricas y electorales, se iniciará el proceso de entrega-recepción del Partido.</p> <p>SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, OPINIÓN Y PROPAGANDA DEL C.E.E.</p>	<p>Se observa la imagen de un escrito, con el encabezado "morena" La esperanza de México y, debajo de ella se lee "Consejo Estatal de Morena en Campeche elige a nuevo presidente del Comité ejecutivo estatal". Asimismo, se aprecia el siguiente mensaje:</p> <p><i>"...En sesión Extraordinaria, el Consejo Estatal de Morena en Campeche, Avaló por unanimidad al consejero Ramón Magaña Martínez como presidente interino del Comité Ejecutivo Estatal para conducir los trabajos del partido en la entidad.</i></p> <p><i>Tras la validación del quórum estatutario y procediendo a la instalación de la sesión, en el punto 4º de la Orden del Día, Magaña Martínez fue propuesto y aprobado por los consejeros para ocupar la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal, la cual se encontraba vacante desde diciembre del 2018.</i></p> <p><i>De esta manera Morena mantiene la institucionalidad y da una gran muestra de</i></p>
---	--



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

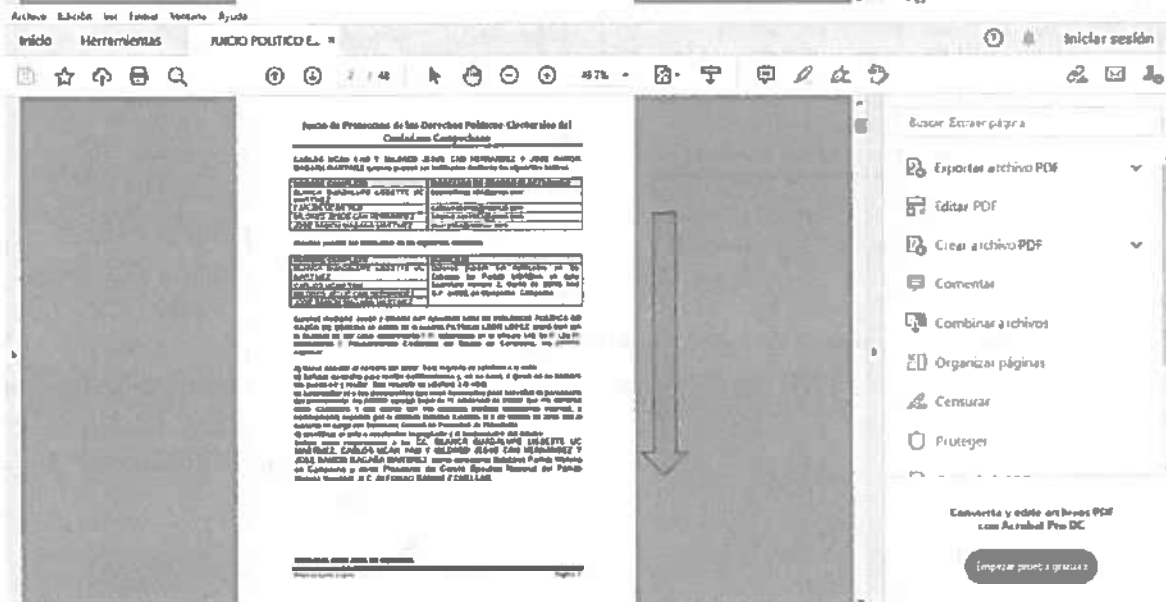
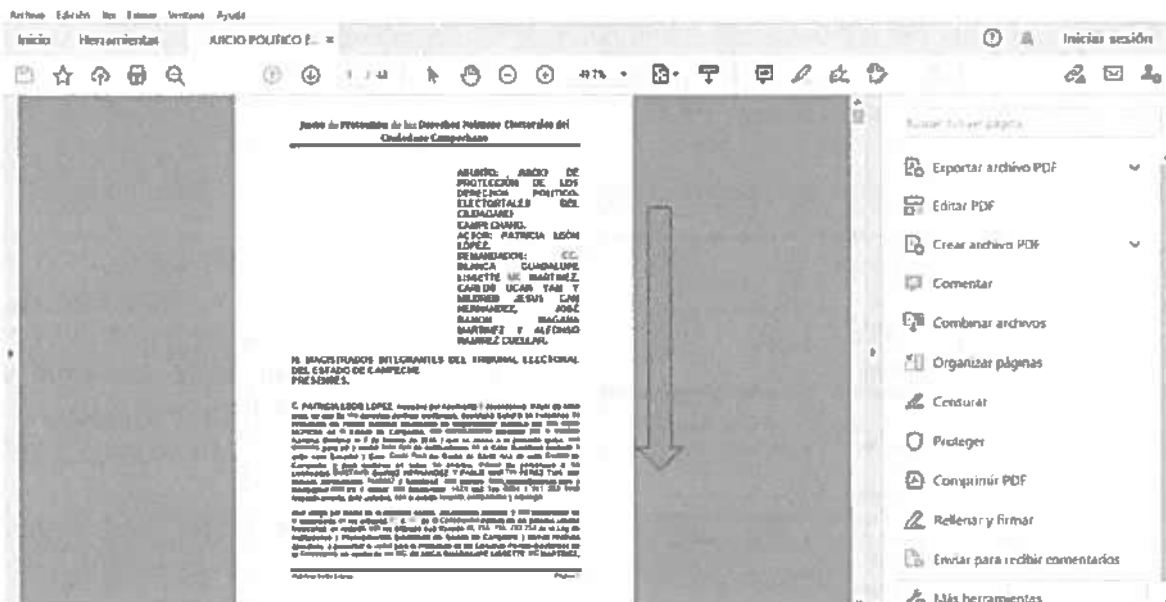
madurez y cohesión política rumbo a los comicios del 2021.

Una vez que se hagan los trámites correspondientes ante las instancias partidarias y electorales, se iniciará el proceso de entrega recepción del Partido.

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN y PROPAGANDA DEL C.E....”

ARCHIVO TIPO ADOBE ACROBAT DOCUMENT

Se procede a abrir el segundo archivo denominado “JUICIO POLITICO ELECTORAL (1) (1)”, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:11 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 3,656 KB;





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Archivo Edición Ver Fuente Herramientas Ayuda

Inicio Herramientas AUCIO POLITICO E...

Iniciar sesión

3 / 48

7%

Exportar archivo PDF

Editar PDF

Crear archivo PDF

Comentar

Combinar archivos

Organizar páginas

Censurar

Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Introduzca una página

Inicio de Proceso de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Poder Judicial de la Federación es el encargado de interpretar y aplicar la Constitución y las leyes federales, así como de resolver los conflictos de competencia entre los poderes del Estado y de los Estados, y de garantizar el cumplimiento de los deberes políticos electorales de los ciudadanos.

En el marco de lo anterior, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de sus órganos jurisdiccionales, ha desarrollado un proceso de revisión y actualización de los derechos políticos electorales de los ciudadanos campechanos, con el fin de garantizar su ejercicio pleno y efectivo.

Este proceso se inició en el año 2015, con la publicación de la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y se ha desarrollado a través de diversas etapas, incluyendo la revisión de los procedimientos electorales, la actualización de los reglamentos electorales y la implementación de medidas para garantizar la transparencia y la integridad del proceso electoral.

En el presente documento se describe el inicio de este proceso, así como los objetivos y el alcance de las acciones que se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de los deberes políticos electorales de los ciudadanos campechanos.

El presente documento tiene como objetivo principal describir el inicio de este proceso, así como los objetivos y el alcance de las acciones que se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de los deberes políticos electorales de los ciudadanos campechanos.

El presente documento tiene como objetivo principal describir el inicio de este proceso, así como los objetivos y el alcance de las acciones que se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de los deberes políticos electorales de los ciudadanos campechanos.

Archivo Edición Ver Fuente Herramientas Ayuda

Inicio Herramientas AUCIO POLITICO E...

Iniciar sesión

4 / 48

7%

Exportar archivo PDF

Editar PDF

Crear archivo PDF

Comentar

Combinar archivos

Organizar páginas

Censurar

Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Introduzca una página

Inicio de Proceso de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano

El presente documento tiene como objetivo principal describir el inicio de este proceso, así como los objetivos y el alcance de las acciones que se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de los deberes políticos electorales de los ciudadanos campechanos.

El presente documento tiene como objetivo principal describir el inicio de este proceso, así como los objetivos y el alcance de las acciones que se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de los deberes políticos electorales de los ciudadanos campechanos.

El presente documento tiene como objetivo principal describir el inicio de este proceso, así como los objetivos y el alcance de las acciones que se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de los deberes políticos electorales de los ciudadanos campechanos.

Archivo Edición Ver Fuente Herramientas Ayuda

Inicio Herramientas AUCIO POLITICO E...

Iniciar sesión

5 / 48

7%

Exportar archivo PDF

Editar PDF

Crear archivo PDF

Comentar

Combinar archivos

Organizar páginas

Censurar

Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Introduzca una página

Inicio de Proceso de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano

El presente documento tiene como objetivo principal describir el inicio de este proceso, así como los objetivos y el alcance de las acciones que se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de los deberes políticos electorales de los ciudadanos campechanos.

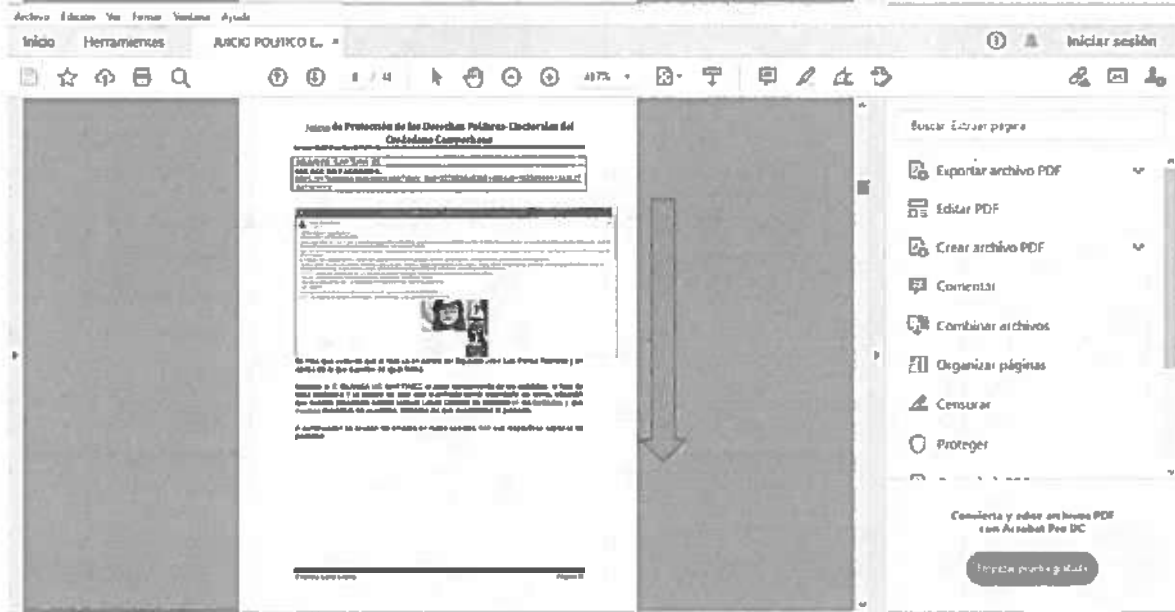
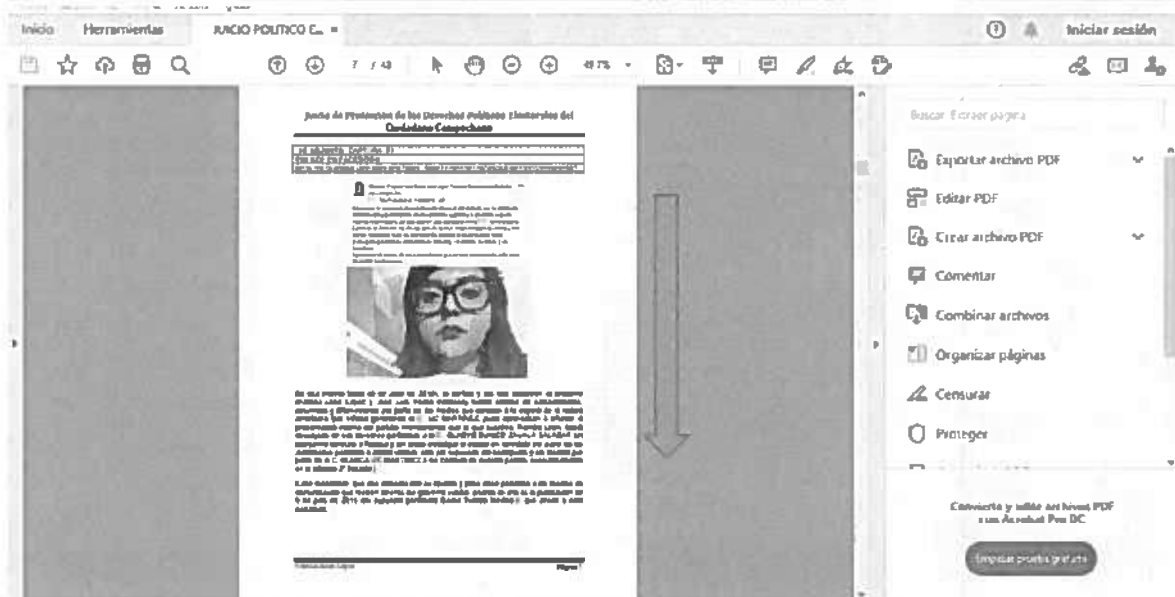
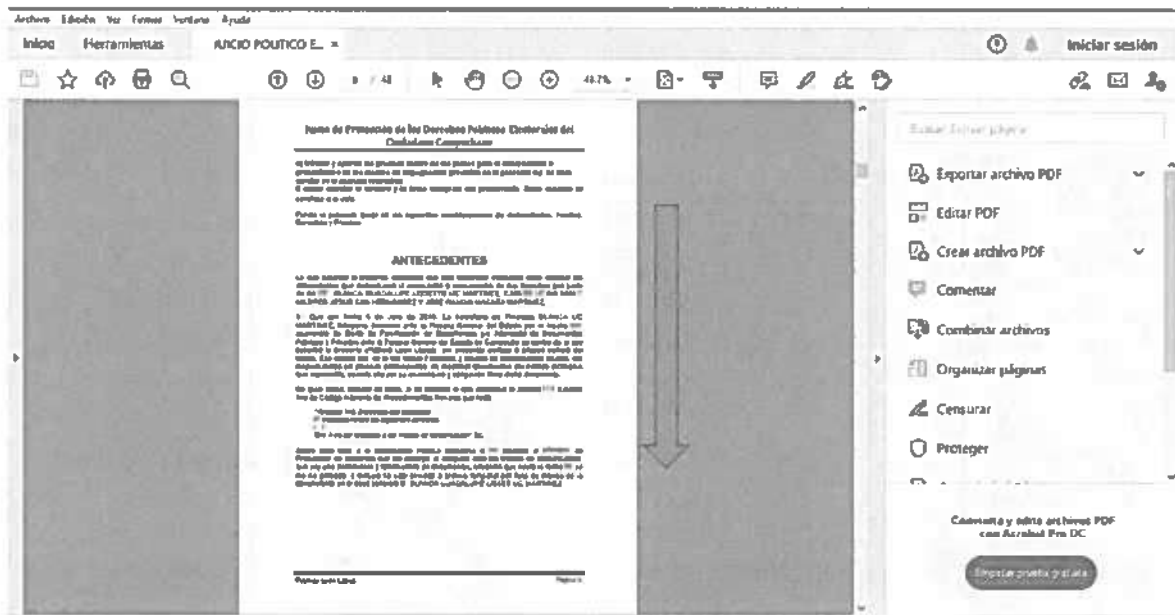
El presente documento tiene como objetivo principal describir el inicio de este proceso, así como los objetivos y el alcance de las acciones que se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de los deberes políticos electorales de los ciudadanos campechanos.

El presente documento tiene como objetivo principal describir el inicio de este proceso, así como los objetivos y el alcance de las acciones que se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de los deberes políticos electorales de los ciudadanos campechanos.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Archivo Editar Ver Formas Verano Ayuda

Inicio Herramientas AUCO POLITICO E. M Iniciar sesión

Inicio Herramientas AUCO POLITICO E. M

Juicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

FECHA: 02 de Julio 2020

TEEC/JDC/15/2020 Juicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

El Jefe del Poder Judicial del Estado de Campeche, en virtud de sus facultades conferidas por el artículo 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 del Reglamento del Poder Judicial del Estado de Campeche, ha emitido el siguiente:

FECHA: 02 de Julio 2020

TEEC/JDC/18/2020 Juicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

El Jefe del Poder Judicial del Estado de Campeche, en virtud de sus facultades conferidas por el artículo 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 del Reglamento del Poder Judicial del Estado de Campeche, ha emitido el siguiente:

Convertir y editar archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empezar prueba gratuita

Archivo Editar Ver Formas Verano Ayuda

Inicio Herramientas AUCO POLITICO E. M Iniciar sesión

Inicio Herramientas AUCO POLITICO E. M

Juicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

FECHA: 02 de Julio 2020

TEEC/JDC/15/2020 Juicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

El Jefe del Poder Judicial del Estado de Campeche, en virtud de sus facultades conferidas por el artículo 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 del Reglamento del Poder Judicial del Estado de Campeche, ha emitido el siguiente:

FECHA: 02 de Julio 2020

TEEC/JDC/18/2020 Juicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

El Jefe del Poder Judicial del Estado de Campeche, en virtud de sus facultades conferidas por el artículo 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 del Reglamento del Poder Judicial del Estado de Campeche, ha emitido el siguiente:

Convertir y editar archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empezar prueba gratuita

Archivo Editar Ver Formas Verano Ayuda

Inicio Herramientas AUCO POLITICO E. M Iniciar sesión

Inicio Herramientas AUCO POLITICO E. M

Juicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

FECHA: 02 de Julio 2020

TEEC/JDC/15/2020 Juicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

El Jefe del Poder Judicial del Estado de Campeche, en virtud de sus facultades conferidas por el artículo 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 del Reglamento del Poder Judicial del Estado de Campeche, ha emitido el siguiente:

FECHA: 02 de Julio 2020

TEEC/JDC/18/2020 Juicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

El Jefe del Poder Judicial del Estado de Campeche, en virtud de sus facultades conferidas por el artículo 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 del Reglamento del Poder Judicial del Estado de Campeche, ha emitido el siguiente:

Convertir y editar archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empezar prueba gratuita



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Archivo Edición Ver Formas Ventanas Ayuda

Inicio Herramientas RUCIO POLITICO E. 11 Iniciar sesión

11 / 44

Inicio de Protocolo de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano

Exportar archivo PDF
 Editar PDF
 Crear archivo PDF
 Comentar
 Combinar archivos
 Organizar páginas
 Censurar
 Proteger

Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empezar prueba gratuita

Archivo Edición Ver Formas Ventanas Ayuda

Inicio Herramientas RUCIO POLITICO E. 11 Iniciar sesión

16 / 44

Inicio de Protocolo de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano

Exportar archivo PDF
 Editar PDF
 Crear archivo PDF
 Comentar
 Combinar archivos
 Organizar páginas
 Censurar
 Proteger

Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empezar prueba gratuita

Archivo Edición Ver Formas Ventanas Ayuda

Inicio Herramientas RUCIO POLITICO E. 11 Iniciar sesión

17 / 44

Inicio de Protocolo de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano

Exportar archivo PDF
 Editar PDF
 Crear archivo PDF
 Comentar
 Combinar archivos
 Organizar páginas
 Censurar
 Proteger

Convierta y edite archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empezar prueba gratuita



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Archivo Edición Herramientas Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas ALCIO POLITICO E... Iniciar sesión

13 / 42 49.7%

Junto de Promoción de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano

Este es un documento de texto en formato PDF, con un encabezado que indica el título del documento y un pie de página que indica el número de página (Página 10).

Exportar archivo PDF, Editar PDF, Crear archivo PDF, Comentar, Combinar archivos, Organizar páginas, Censurar, Proteger

Convertir y editar archivos PDF con Acrobat Pro DC

Imprese gratis prueba

Archivo Edición Herramientas Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas ALCIO POLITICO E... Iniciar sesión

18 / 42 49.7%

Junto de Promoción de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano

Este es un documento de texto en formato PDF, con un encabezado que indica el título del documento y un pie de página que indica el número de página (Página 11).

Exportar archivo PDF, Editar PDF, Crear archivo PDF, Comentar, Combinar archivos, Organizar páginas, Censurar, Proteger

Convertir y editar archivos PDF con Acrobat Pro DC

Imprese gratis prueba

Archivo Edición Herramientas Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas ALCIO POLITICO E... Iniciar sesión

22 / 42 49.7%

Junto de Promoción de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano

Este es un documento de texto en formato PDF, con un encabezado que indica el título del documento y un pie de página que indica el número de página (Página 12).

Exportar archivo PDF, Editar PDF, Crear archivo PDF, Comentar, Combinar archivos, Organizar páginas, Censurar, Proteger

Convertir y editar archivos PDF con Acrobat Pro DC

Imprese gratis prueba



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. # Iniciar sesión

21 / 48

Buscar dentro de la página

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita

Junta de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Estado de Campeche

Acta de Sesión

El día 15 de mayo de 2020, se reunió en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 10:00 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de la denuncia de hechos de corrupción presentada por el ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en contra del ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en el expediente TEEC/JDC/15/2020 y su acumulado TEEC/JDC/18/2020.

ACTA DE SESIÓN

El día 15 de mayo de 2020, se reunió en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 10:00 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de la denuncia de hechos de corrupción presentada por el ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en contra del ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en el expediente TEEC/JDC/15/2020 y su acumulado TEEC/JDC/18/2020.

ACTA DE SESIÓN

El día 15 de mayo de 2020, se reunió en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 10:00 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de la denuncia de hechos de corrupción presentada por el ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en contra del ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en el expediente TEEC/JDC/15/2020 y su acumulado TEEC/JDC/18/2020.

Francisco José García

Página 11

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. # Iniciar sesión

21 / 48

Buscar dentro de la página

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita

Junta de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Estado de Campeche

Acta de Sesión

El día 15 de mayo de 2020, se reunió en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 10:00 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de la denuncia de hechos de corrupción presentada por el ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en contra del ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en el expediente TEEC/JDC/15/2020 y su acumulado TEEC/JDC/18/2020.

ACTA DE SESIÓN

El día 15 de mayo de 2020, se reunió en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 10:00 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de la denuncia de hechos de corrupción presentada por el ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en contra del ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en el expediente TEEC/JDC/15/2020 y su acumulado TEEC/JDC/18/2020.

ACTA DE SESIÓN

El día 15 de mayo de 2020, se reunió en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 10:00 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de la denuncia de hechos de corrupción presentada por el ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en contra del ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en el expediente TEEC/JDC/15/2020 y su acumulado TEEC/JDC/18/2020.

Francisco José García

Página 11

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. # Iniciar sesión

21 / 48

Buscar dentro de la página

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita

Junta de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Estado de Campeche

Acta de Sesión

El día 15 de mayo de 2020, se reunió en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 10:00 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de la denuncia de hechos de corrupción presentada por el ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en contra del ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en el expediente TEEC/JDC/15/2020 y su acumulado TEEC/JDC/18/2020.

ACTA DE SESIÓN

El día 15 de mayo de 2020, se reunió en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 10:00 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de la denuncia de hechos de corrupción presentada por el ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en contra del ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en el expediente TEEC/JDC/15/2020 y su acumulado TEEC/JDC/18/2020.

ACTA DE SESIÓN

El día 15 de mayo de 2020, se reunió en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 10:00 horas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de la denuncia de hechos de corrupción presentada por el ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en contra del ciudadano **FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA**, en el expediente TEEC/JDC/15/2020 y su acumulado TEEC/JDC/18/2020.

Francisco José García

Página 11



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA


TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUNIO POLÍTICO L. Iniciar sesión

24 / 48 49%

Inicio de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano



El día 2018 pasado, se realizó un evento de tipo social en el Estado de Campeche en el que se realizó una reunión con el objetivo de promover el voto en las elecciones locales, estatales y federales. En esta reunión se abordó el tema de la importancia del voto en el proceso electoral y se les brindó información sobre el proceso de votación y el sistema de conteo de votos. El evento se realizó en un espacio público y contó con la presencia de un grupo de personas que se interesaron en conocer más sobre el proceso electoral.

El día 2018 pasado, se realizó un evento de tipo social en el Estado de Campeche en el que se realizó una reunión con el objetivo de promover el voto en las elecciones locales, estatales y federales. En esta reunión se abordó el tema de la importancia del voto en el proceso electoral y se les brindó información sobre el proceso de votación y el sistema de conteo de votos. El evento se realizó en un espacio público y contó con la presencia de un grupo de personas que se interesaron en conocer más sobre el proceso electoral.

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Exportar archivo PDF
 Editar PDF
 Crear archivo PDF
 Comentar
 Combinar archivos
 Organizar páginas
 Censurar
 Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUNIO POLÍTICO L. Iniciar sesión

25 / 48 49.7%

Inicio de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano

El día 2018 pasado, se realizó un evento de tipo social en el Estado de Campeche en el que se realizó una reunión con el objetivo de promover el voto en las elecciones locales, estatales y federales. En esta reunión se abordó el tema de la importancia del voto en el proceso electoral y se les brindó información sobre el proceso de votación y el sistema de conteo de votos. El evento se realizó en un espacio público y contó con la presencia de un grupo de personas que se interesaron en conocer más sobre el proceso electoral.

El día 2018 pasado, se realizó un evento de tipo social en el Estado de Campeche en el que se realizó una reunión con el objetivo de promover el voto en las elecciones locales, estatales y federales. En esta reunión se abordó el tema de la importancia del voto en el proceso electoral y se les brindó información sobre el proceso de votación y el sistema de conteo de votos. El evento se realizó en un espacio público y contó con la presencia de un grupo de personas que se interesaron en conocer más sobre el proceso electoral.

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Exportar archivo PDF
 Editar PDF
 Crear archivo PDF
 Comentar
 Combinar archivos
 Organizar páginas
 Censurar
 Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Activo Edición Ver Firmas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. # Iniciar sesión

Buscar esta página

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. # Iniciar sesión

Buscar esta página

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. # Iniciar sesión

Buscar esta página

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Archivo Editar Ver Formas Ventana Ayuda Inicio Herramientas JUCIO POLITICO E. = Iniciar sesión

32 / 44 49.7%

Panel de Herramientas:

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Convertir y editar archivos PDF con Acrobat Pro DC

Imprimir prueba gratuita

Archivo Editar Ver Formas Ventana Ayuda Inicio Herramientas JUCIO POLITICO E. = Iniciar sesión

38 / 44 47.7%

Panel de Herramientas:

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Comenta y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Imprimir prueba gratuita

Archivo Editar Ver Formas Ventana Ayuda Inicio Herramientas JUCIO POLITICO E. = Iniciar sesión

34 / 48 49.7%

Panel de Herramientas:

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Convertir y editar archivos PDF con Acrobat Pro DC

Imprimir prueba gratuita



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUCIO POLITICO E. # Iniciar sesión

Exportar archivo PDF, Editar PDF, Crear archivo PDF, Comentar, Combinar archivos, Organizar páginas, Censurar, Proteger

Comenta y sube archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUCIO POLITICO E. # Iniciar sesión

Exportar archivo PDF, Editar PDF, Crear archivo PDF, Comentar, Combinar archivos, Organizar páginas, Censurar, Proteger

Comenta y sube archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUCIO POLITICO E. # Iniciar sesión

Exportar archivo PDF, Editar PDF, Crear archivo PDF, Comentar, Combinar archivos, Organizar páginas, Censurar, Proteger

Comenta y sube archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUICO POLITICO E. X

Inicio sesión

33 / 44

49.7%

Buscar: Extraer página

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Comenta y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza gratis

Inicio Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUICO POLITICO E. X

Inicio sesión

39 / 44

49.7%

Buscar: Extraer página

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Comenta y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza gratis

Inicio Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUICO POLITICO E. X

Inicio sesión

40 / 44

49.7%

Buscar: Extraer página

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

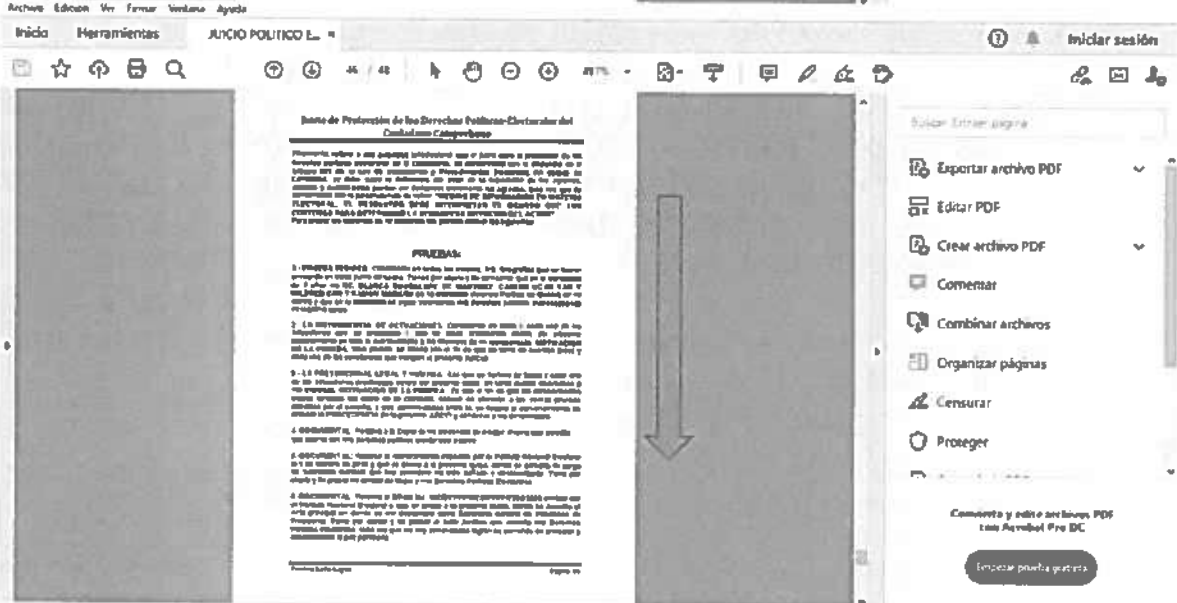
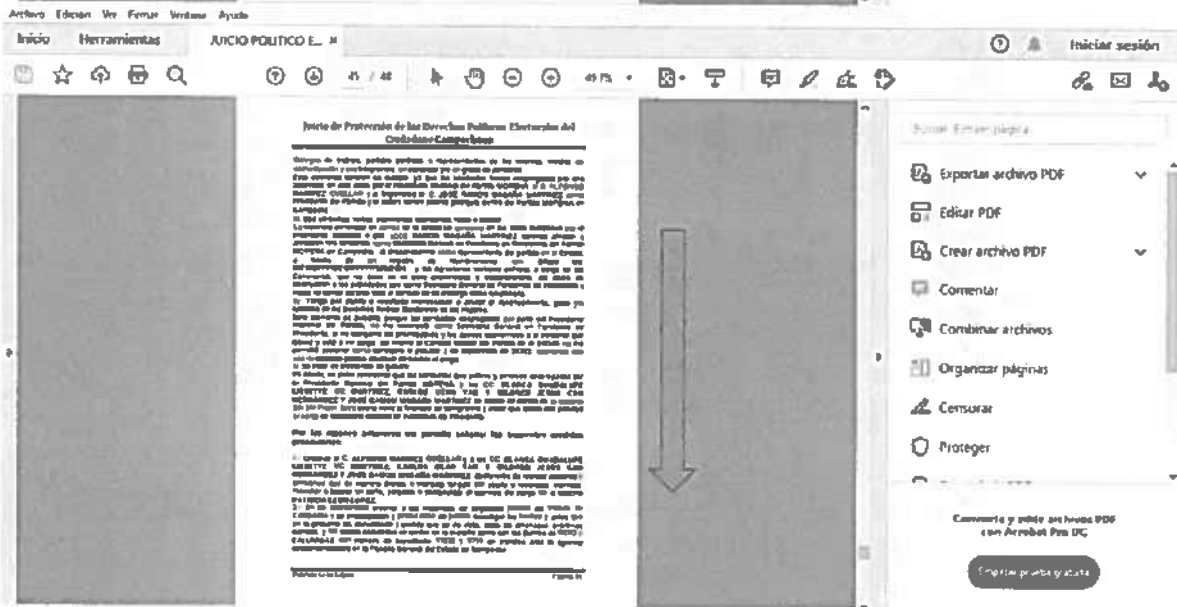
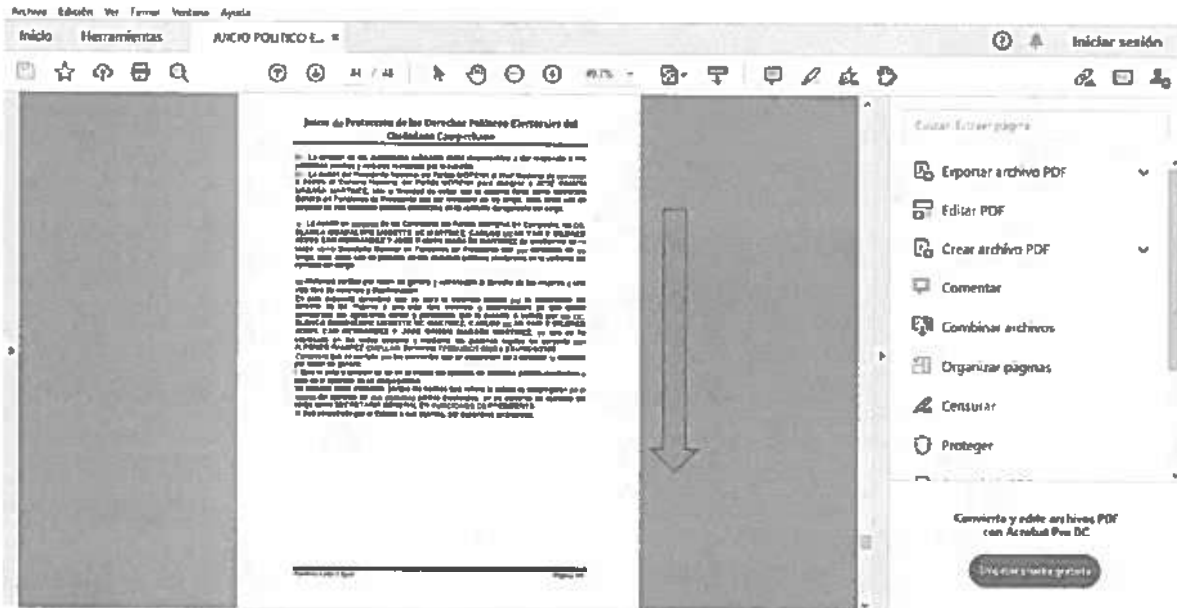
Comenta y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza gratis



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

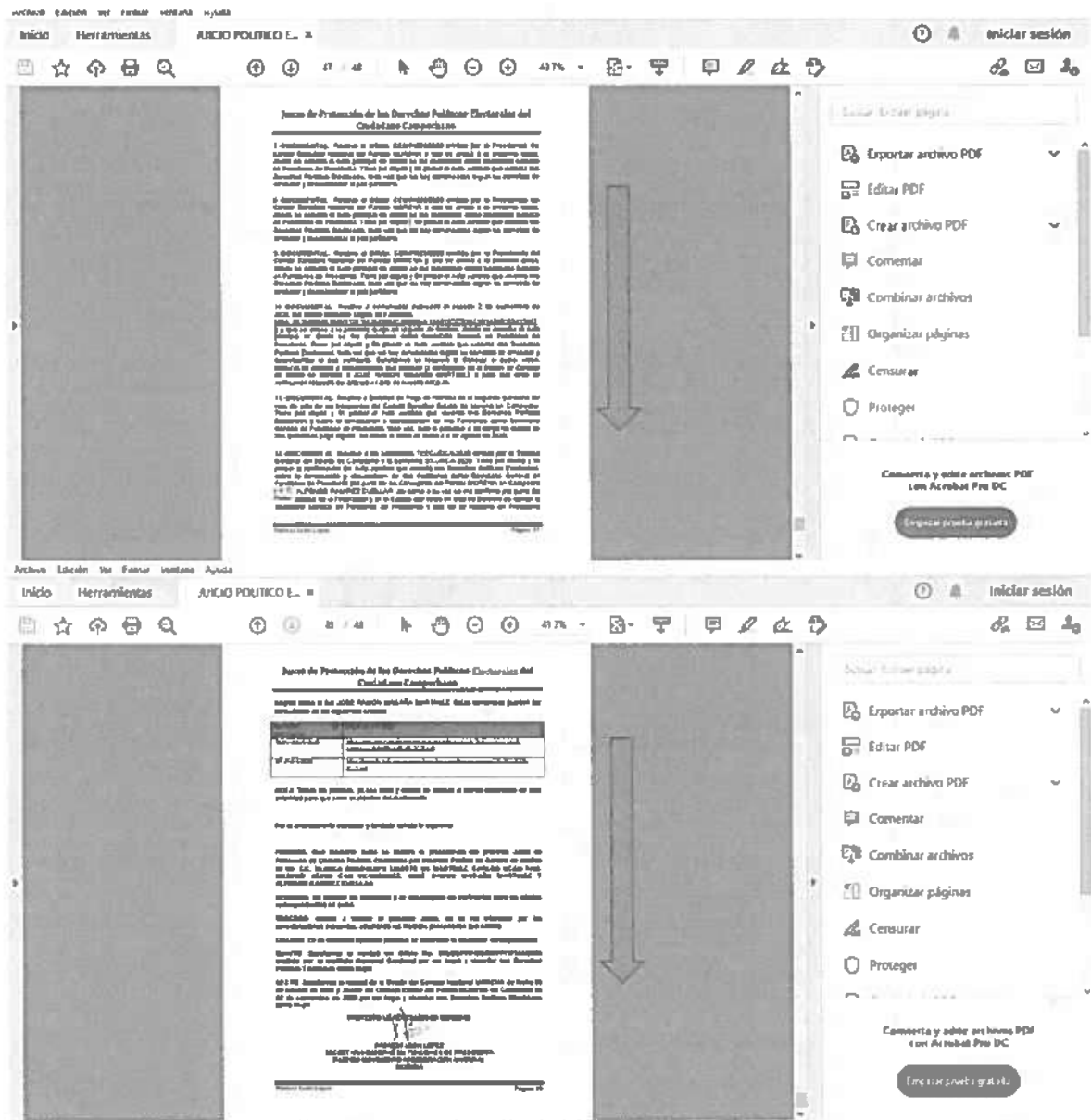
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se observa en el encabezado la frase "Juicio de Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano, seguidamente de ASUNTO: JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO, ACTOR: PATRICIA LEÓN LÓPEZ, DEMANDADOS: CC. BLANCA GUADALUPE LISSETTE UC MARTÍNEZ, CARLOS UCAN YAM Y MILDRED JESUS CAN HERNANDEZ, JOSÉ RAMON MGAÑA MARTINEZ Y ALONSO RAMIREZ CUELLAR, Dirigido a H. MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, constante de 48 páginas, en las cuales se observa diversa información, links de páginas de internet, imágenes; en la última página se observa lo que parece ser la firma de Patricia León López, Secretaria General en Funciones de Presidenta Partido Movimiento Regeneración Nacional MORENA.

7



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO ADOBE ACROBAT DOCUMENT

Se procede a abrir el tercer archivo denominado "NOMBRAMIENTO Patricia León-Oficio 7459_PresidenteConsejo_MorenaCampechefirmado", Fecha de modificación: 24/11/2020 10:12 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 340 KB.

Hay al menos una firma que presenta problemas.

Panel de firmas

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita

Hay al menos una firma que presenta problemas.

Panel de firmas

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger

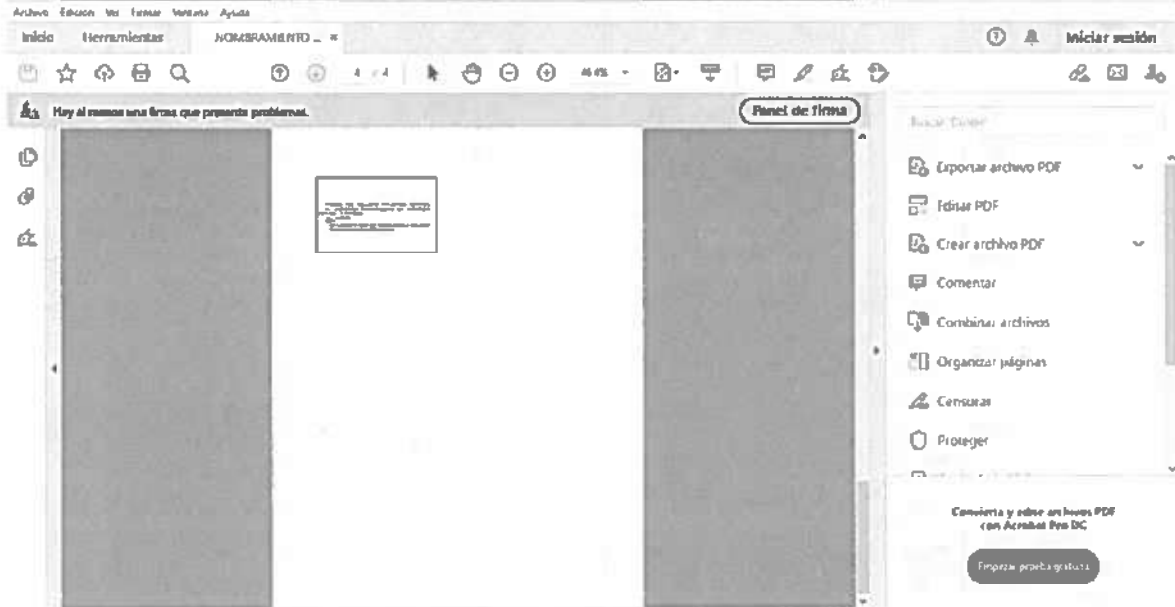
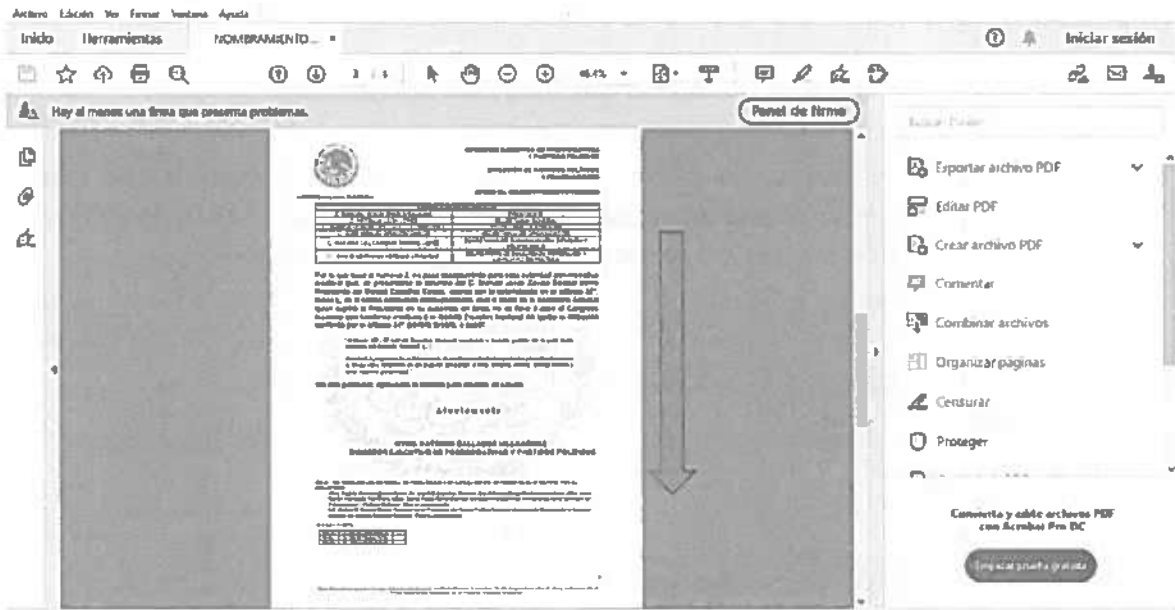
Convierte y edita archivos PDF con Acrobat Pro DC

Empieza prueba gratuita



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se observa un oficio constante de 4 páginas, el cual en la parte superior izquierda tiene el logotipo del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, de color verde; en la parte superior derecha se pueden apreciar las frases: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, OFICIO No. INE/DEPPP/DE/DPPG/7459/2020, de fecha 26 de octubre de 2020, dirigido a JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, signado por el MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, firmado de manera electrónica.

ARCHIVO TIPO ADOBE ACROBAT DOCUMENT

Se procede a abrir el cuarto archivo denominado "Nombramiento PLL", Fecha de modificación: 24/11/2020 10:12 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 518 KB, el que se aprecia lo siguiente:



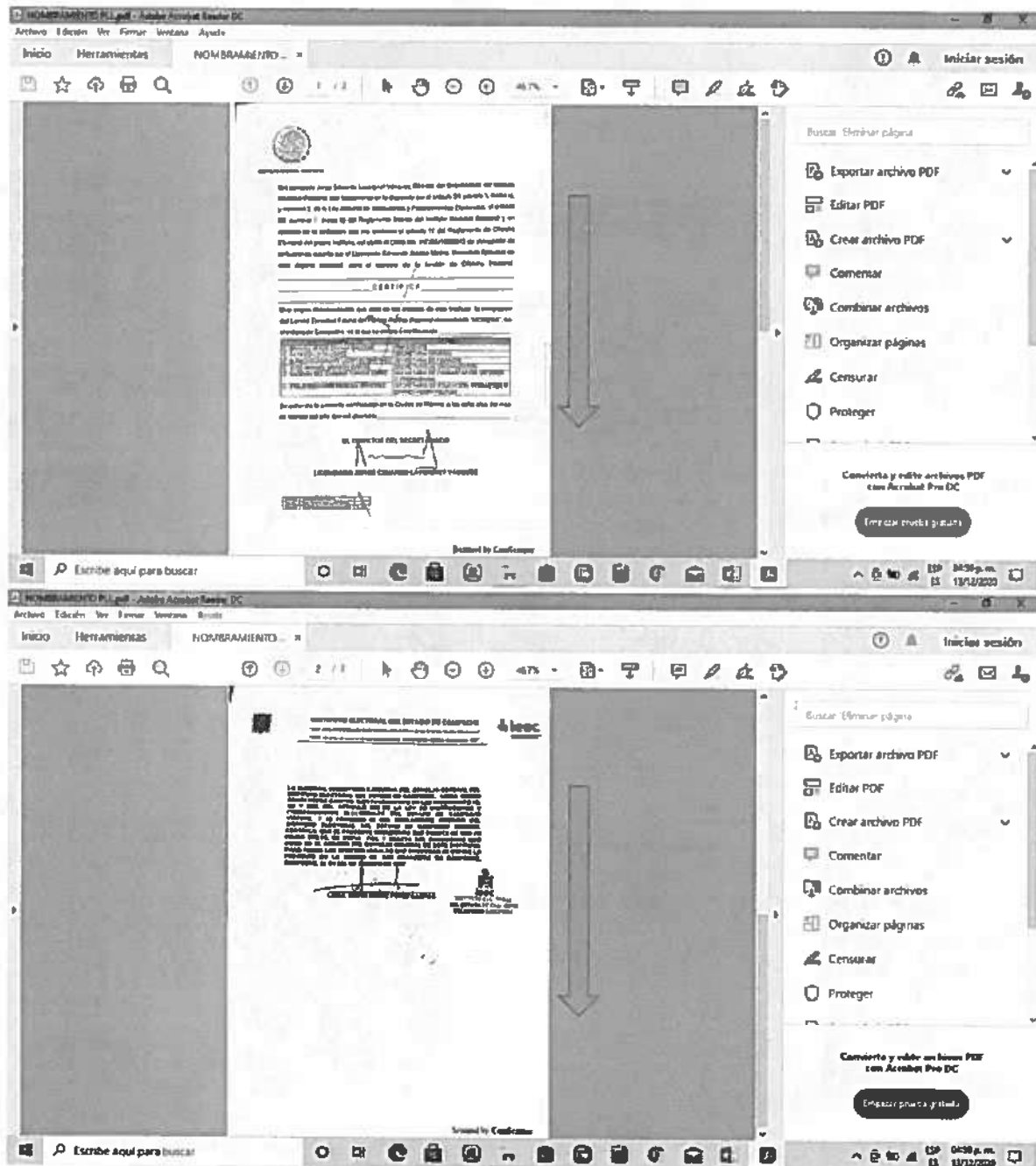
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se observa en la parte superior izquierda el escudo nacional y debajo de él, la frase **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**; igualmente, se observa la palabra **CERTIFICA** y se aprecia una tabla con diversos nombres, en la parte inferior se advierte lo que parece ser una firma y el nombre del **LICENCIADO JORGE EDUARDO LAVOIGNET VÁSQUEZ**.

En el resto del documento contiene diversa información.

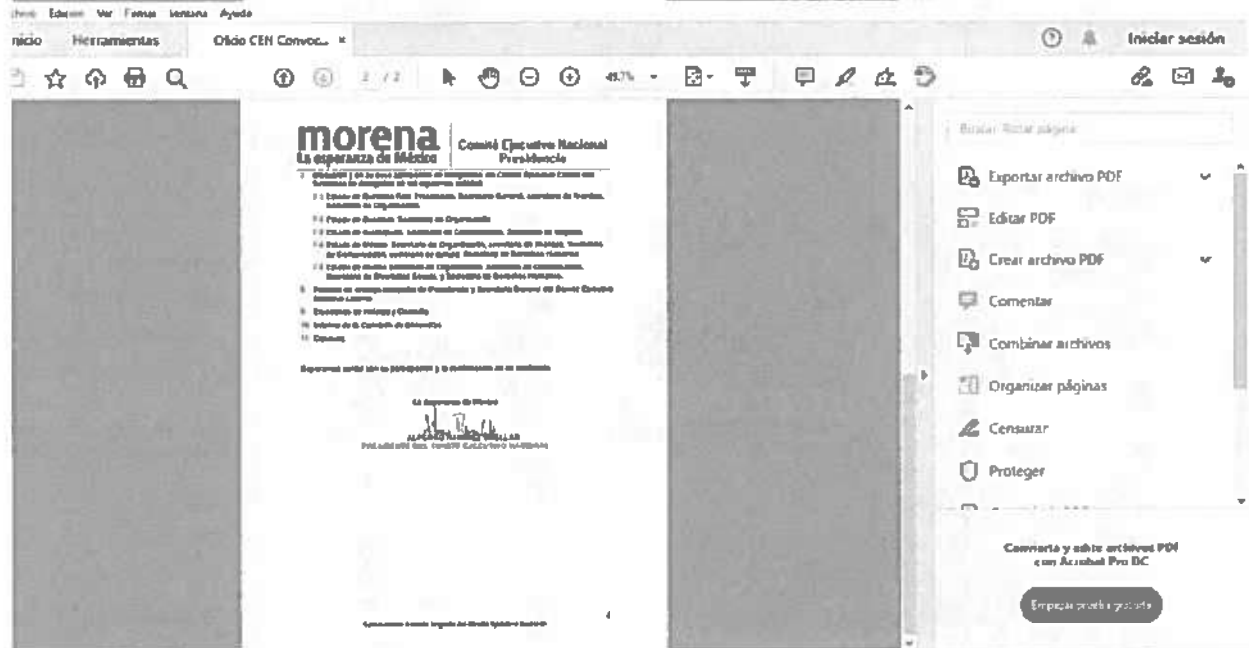
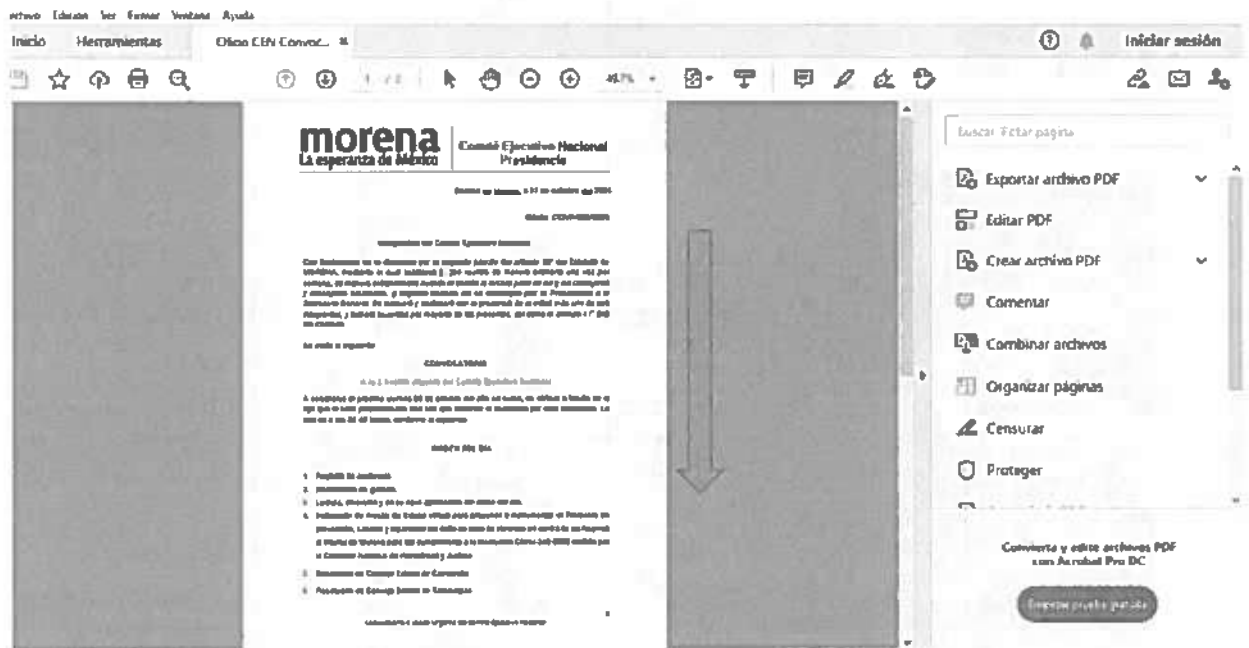
ARCHIVO TIPO ADOBE ACROBAT DOCUMENT

Se procede a abrir el quinto archivo denominado **"Oficio CEN Convocatoria por Sesión Urgente"**, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:12 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 120 KB. En el que se observa lo siguiente:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



En el contenido del documento se aprecia lo que parece ser un oficio de fecha 07 de octubre de 2020; se aprecia en el encabezado la palabra "morena" La esperanza de México, Comité Ejecutivo Nacional Presidencia y, en la parte inferior se aprecia lo que aparentemente es una firma de ALONSO RAMIREZ CUELLAR, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Se procede a abrir el sexto archivo denominado, "Oficio INE Nombramiento de José Ramón Magaña Martínez", Fecha de modificación: 24/11/2020 10:12 a.m., Tipo: Archivo JPEG, Tamaño: 81 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>En la imagen se aprecia lo que parece ser un documento; en la parte superior izquierda se observa una imagen del Escudo Nacional, bajo él se lee la frase "INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" en color verde; en la parte superior derecha se distinguen las frases siguientes: "DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS", "DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO", OFICIO No. INE/DEPPP/DE/DPPF/7556/2020". Se alcanza a observar que es de fecha 5 de noviembre de 2020, dirigido al LIC. CARLOS H. SUÁREZ GARZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE. En la Parte inferior de la imagen se distingue lo siguiente: Atentamente MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.</p>
--	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG



Se procede abrir el séptimo archivo denominado, "RenunciaManuelZavala_061228", Fecha de modificación: 24/11/2020 10:13 a.m. Tipo: Archivo JPG, Tamaño: 58KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

 <p>LIC. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PRESENTE.</p> <p>Sus Fineses de Campeche, a 06 de Diciembre del 2018</p> <p>Por medio del presente, acudo para presentar mi Renuncia con carácter irrevocable, al encargo de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, en el Estado de Campeche, responsabilidad que he asumido desde el 19 de Octubre de 2015, por medio de Asamblea electiva que enmarcan nuestros Estatutos.</p> <p>Por otro lado, le quiero manifestar que no queda ningún pendiente a mis actividades a desempeñar, hasta el día de la dimisión, para finalizar quiero expresar mi agradecimiento al pueblo de Campeche y al movimiento por haberme dado la oportunidad para trabajar para mi Estado, la Nación, y juntos haber logrado la 4ta. Transformación de la vida pública y política del país.</p> <p>Sin más por el momento, agradezco las atenciones para el desarrollo de mi encargo.</p> <p>Quedo de usted</p> <p>ATENTAMENTE</p>  <p>Manuel Jesús Zavala Salazar Presidente del Comité Ejecutivo Estatal Campeche</p> <p>C.c.p. Bertha Luján Presidenta del Consejo Nacional C.c.p. Hector Diaz Polanco Presidente de la CMUJ</p>	<p>En la imagen de lo que parece ser un documento, se observa un escrito con el encabezado "morena" La esperanza de México, de fecha 06 de diciembre de 2018, dirigido al LIC. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; de igual manera se distingue lo siguiente:</p> <p><i>"...Por medio del presente, acudo para presentar mi Renuncia con carácter irrevocable, al encargo de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, en el Estado de Campeche, responsabilidad que se confirió a mi persona desde el 19 de octubre de 2015, por medio de asamblea electiva que enmarcan nuestros Estatutos. Por otro lado, le quiero manifestar que no queda ningún pendiente a mis actividades a desempeñar, hasta el día de la admisión, para finalizar quisiera manifestar mi agradecimiento al pueblo de Campeche y al movimiento por haberme dado la oportunidad para trabajar para mi Estado, la Nación, y juntos haber logrado la 4ta. Transformación de la vida pública y política del país. Sin más por el momento, agradezco las atenciones para el desarrollo de mi encargo. Quedo de usted. ATENTAMENTE Manuel Jesús Zavala Salazar Presidente del Comité Ejecutivo Estatal Campeche..."</i></p> <p>En la parte inferior se observan aparentemente una firma.</p>
---	--

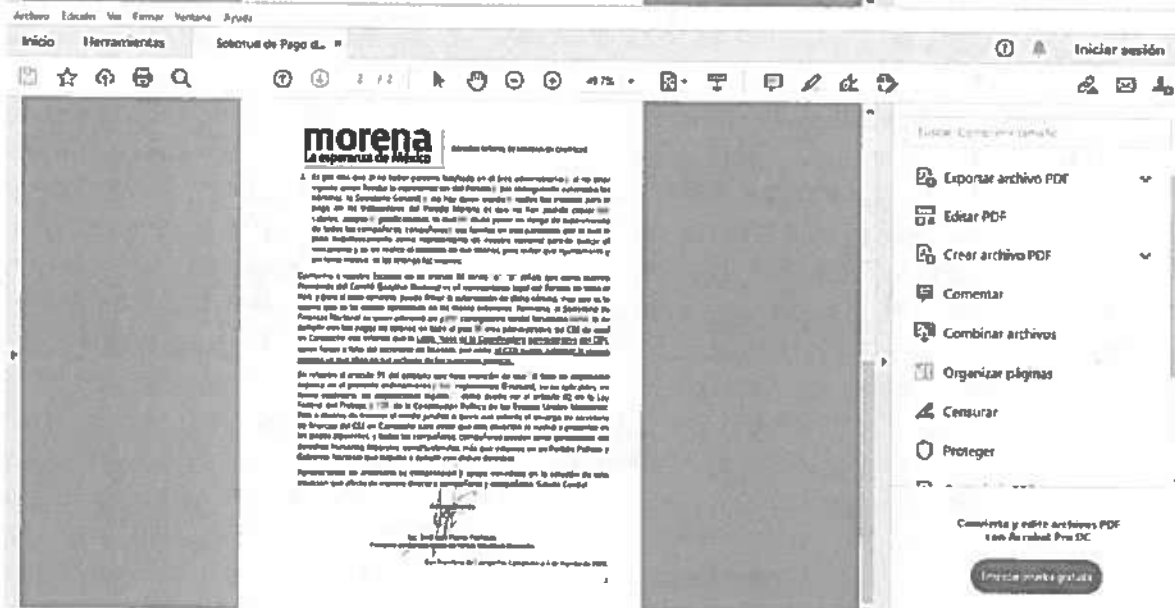
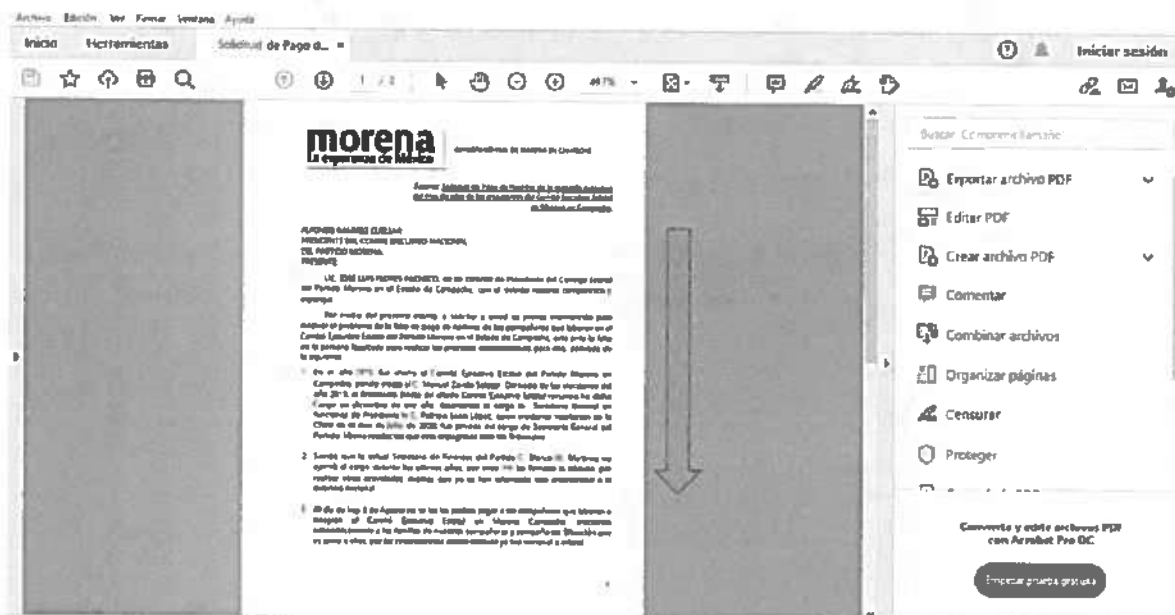
ARCHIVO TIPO ADOBE ACROBAT DOCUMENT

Se procede a abrir el octavo archivo denominado "Solicitud de Pago de Nomina Julio de integrantes del CEE Morena Campeche 4 Agosto 2020 (1), Fecha de modificación: 24/11/2020 10:13 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 259 KB.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



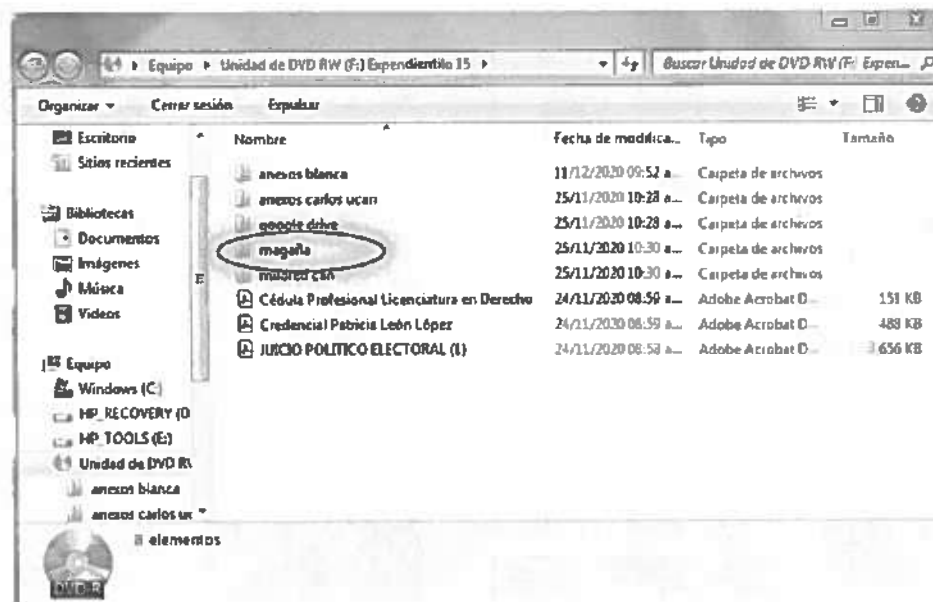
Se aprecia un escrito de Solicitud de Pago de Nómina de la segunda quincena del mes de julio de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Campeche, en el encabezado se puede ver la palabra "morena" La esperanza de México, CONSEJO ESTATAL DE MORENA EN CAMPECHE, en la parte inferior apertamente hay una firma de color azul del Lic. José Luis Flores Pacheco, Presidente del Consejo Estatal de Partido Morena en Campeche y, la fecha 4 de Agosto de 2020.

Se procede a abrir la cuarta carpeta de archivos intitulada "magaña", se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

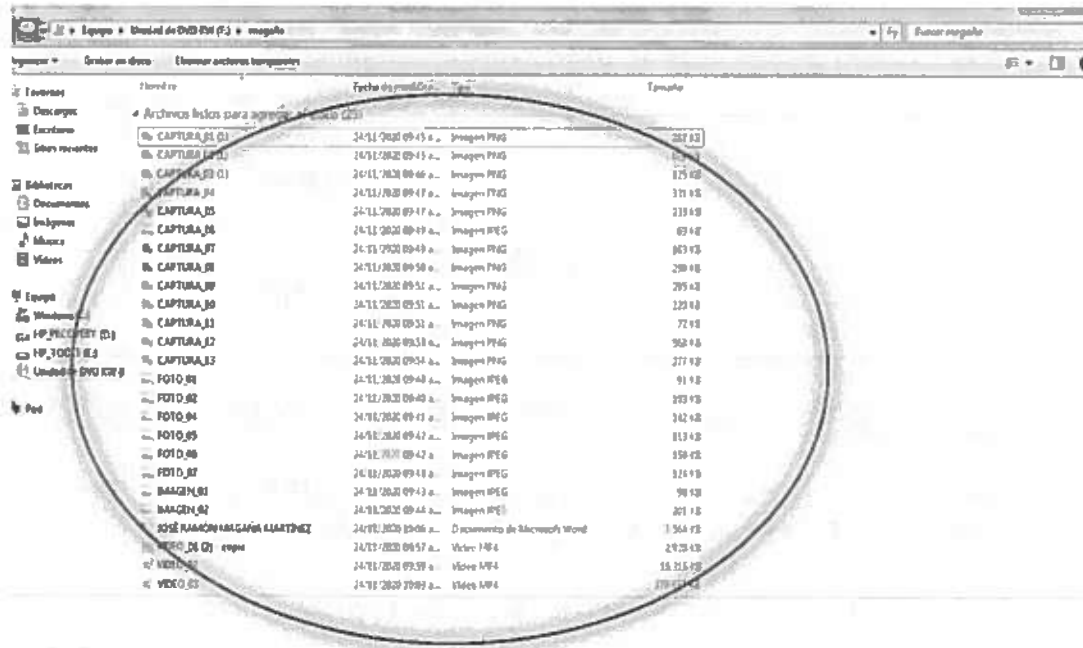
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



La cual contiene 25 archivos denominados: 1) “CAPTUR_1 (1)”, Fecha de modificación 24/11/2020 09:45 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 287KB; 2) “captura_02 (1), Fecha de modificación 24/11/2020 09:45 a.m. Tipo: Imagen PNG, Tamaño 413 KB; 3) “CAPTUR_03 (1), Fecha de modificación: 24/11/2030 09:46 a.m., Tipo Imagen PNG, Tamaño: 125 KB; 4), “CAPTUR_04”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:47 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 331KB; 5) “CAPTUR_05”, Fecha de modificación 24/11/2020, Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 233KB; 6) “CAPRUTA_06”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:49 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 69 KB; 7) “CAPTUR_07”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:49 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 163 KB; 8) “CAPTUR_08”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:50 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño:290 KB; 9) “CAPTUR_09”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:51 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 295 K; 10) “CAPTUR_10”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:51 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 220KB; 11) “CAPTUR_11”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:51 a.m., Tipo Imagen PNG, Tamaño: 72 KB; 12) “CAPTUR_12”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:53 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 568 KB; 13) “CAPTUR_13”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:54 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 277 KB; 14) “FOTO_01”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:40 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño 91 KB; 15) “FOTO_02”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:40 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 103KB; 16) “FOTO_04”, Fecha de modificación: 24/11/2020, Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 142 KB; 17) “FOTO_05”, Fecha de modificación: 24/11/2020, Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 113 KB; 18) “FOTO_06”, Fecha de modificación: 24/11/2020, Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 159 KB; 19) “FOTO_07”, Fecha de modificación: 24/11/2020, Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 124 KB; 20) “IMAGEN_01”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:43 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 98 KB; 21) “IMAGEN_02”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:44 a.m., Tipo Imagen JPEG, Tamaño: 201 KB; “JOSÉ RAMÓN MAGAÑA MARTÍNEZ”, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:06 a.m., Tipo: Documento de Microsoft Word, Tamaño: 3,564 KB; “VIDEO_01 (2) – copia”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:557 a.m., “VIDEO_02”, Fecha de modificación: 24/11/2020 09:59 a.m., Tipo: Video MP4, Tamaño: 16,316 KB; “VIDEO_03”, Fecha de modificación: 24/11/2020 10:03 a.m., Tipo: Video MP4, Tamaño: 279,437 KB.



Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el primer archivo denominado, "CAPTURA_01 (1)", Fecha de modificación 24/11/2020 09:45 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 287KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, en las que se aprecia varias imágenes en las cuales aparece un hombre del sexo masculino, con el nombre de "José Ramón Magaña" de fecha 27 de septiembre, con fondo negro, en la parte inferior aparecen dos imágenes en las que se observa tres personas dos del sexo masculino y uno del sexo femenino, en la otra imagen se observa a un grupo de personas con cubre bocas. Asimismo se distingue el siguiente texto:

- "...Les comparto mis actividades de esta semana.
- ✔ Visité al compañero Leopoldo en la comunidad de Oxcabal atendiendo la invitación de la compañera Mari Chuy.
- ✔ Saludé a la compañera diputada Mtra. Sofía Taje en el municipio de Escárcega.
- ✔ Acompañé a la Mtra. Dulce a la inauguración del evento "Imprimiendo el futuro", acompañado de los compañeros Consejeros Estatales Blanca y Carlos.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA


TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>✦ <i>Atendí la invitación de los compañeros comisarios de la región de los ríos.</i></p> <p>✦ <i>Tras la invitación de don Leopoldo y la compañera Mari Chuy, visitamos la comunidad Plan de Ayala en la región de Sabancuy, donde atendimos las dudas de los militantes y simpatizantes.</i></p> <p><i>Agradezco la invitación y el tiempo que se han tomado cada uno de los compañeros.</i></p> <p><i><u>#MorenaLaEsperanzaDeMexico</u></i></p> <p><i><u>#morenalaesperanzadecarmen</u></i></p> <p><i><u>#MagañaVa...</u></i></p>
--	--

ARCHIVO TIPO PNG

Se procede a abrir el segundo archivo denominado, "CAPTURA_02 (1)", Fecha de modificación 24/11/2020 09:45 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 413KB.

A continuación, se realiza la descripción de cada una de las pruebas ofrecidas.

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, en la cual aparece un perfil con el nombre de "José Ramón Magaña", también se aprecie el siguiente mensaje:</p> <p><i>"...Reunión de trabajo para avanzar con todo rumbo al 2021 ▶▶</i></p> <p><i>"Se hace un llamado a la reconciliación y a poner por encima de los intereses personales, por legítimos que sean, el interés general" 🍷</i></p> <p><i><u>#morenaAvanza</u></i></p> <p><i><u>#morenaLaEsperanzaDeMexico</u></i></p> <p><i><u>#morenaLaEsperanzaDeCampeche...</u></i></p> <p>De igual forma, en la imagen se observan a un grupo de personas de sexo femenino y masculino con cubrebocas, varias con el pulgar arriba, posando para la toma de una fotografía.</p>
---	--

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

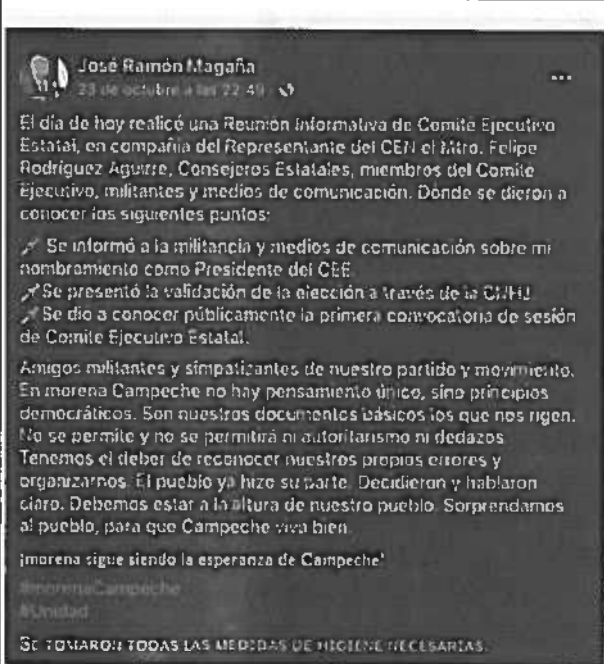
Se procede a abrir el tercer archivo denominado, "CAPTURA_03 (1)", Fecha de modificación 24/11/2020 09:46 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 125KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

 <p>Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, en las cual aparece el nombre de "José Ramón Magaña" de fecha de 23 octubre a las 22:49.</p> <p>Seguidamente se aprecia el siguiente mensaje:</p> <p><i>"...El día de hoy realicé una Reunión Informativa de Comité Ejecutivo Estatal, en compañía del Representante del CEN el Mtro. Felipe Rodríguez Aguirre, Consejeros Estatales, miembros del Comité Ejecutivo, militantes y medios de comunicación. Donde se dieron a conocer los siguientes puntos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✔ Se informó a la militancia y medios de comunicación sobre mi nombramiento como Presidente del CEE ✔ Se presentó la validación de la elección a través de la CNHJ ✔ Se dió a conocer públicamente la primera convocatoria de sesión de Comité Ejecutivo Estatal. <p><i>Amigos militantes y simpatizantes de nuestro partido y movimiento. En morena Campeche no hay pensamiento único, sino principios democráticos. Son nuestros documentos básicos los que nos rigen. No se permite y no se permitirá ni autoritarismo ni dedazos. Tenemos el deber de reconocer nuestros propios errores y organizarnos. El pueblo ya hizo su parte. Decidieron y hablaron claro. Debemos estar a la altura de nuestro pueblo. Sorprendamos al pueblo, para que Campeche viva bien.</i></p> <p><i>¡morena sigue siendo la esperanza de Campeche!</i></p> <p><i>#morenaCampeche</i> <i>#Unidad</i></p> <p><i>SE TOMARON TODAS LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS.</i></p>	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, en las cual aparece el nombre de "José Ramón Magaña" de fecha de 23 octubre a las 22:49.</p> <p>Seguidamente se aprecia el siguiente mensaje:</p> <p><i>"...El día de hoy realicé una Reunión Informativa de Comité Ejecutivo Estatal, en compañía del Representante del CEN el Mtro. Felipe Rodríguez Aguirre, Consejeros Estatales, miembros del Comité Ejecutivo, militantes y medios de comunicación. Donde se dieron a conocer los siguientes puntos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✔ Se informó a la militancia y medios de comunicación sobre mi nombramiento como Presidente del CEE. ✔ Se presentó la validación de la elección a través de la CNHJ. ✔ Se dió a conocer públicamente la primera convocatoria de sesión de Comité Ejecutivo Estatal. <p><i>Amigos militantes y simpatizantes de nuestro partido y movimiento. En morena Campeche no hay pensamiento único, sino principios democráticos. Son nuestros documentos básicos los que nos rigen. No se permite y no se permitirá ni autoritarismo ni dedazos. Tenemos el deber de reconocer nuestros propios errores y organizarnos. El pueblo ya hizo su parte. Decidieron y hablaron claro. Debemos estar a la altura de nuestro pueblo. Sorprendamos al pueblo, para que Campeche viva bien.</i></p> <p><i>¡morena sigue siendo la esperanza de Campeche!</i></p> <p><i>#morenaCampeche</i> <i>#Unidad</i></p> <p><i>SE TOMARON TODAS LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS..."</i></p>
---	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

--	--

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el cuarto archivo denominado, "CAPTURA_04", Fecha de modificación 24/11/2020 09:47 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 331KB.

A continuación, se realiza la descripción de la pruebas ofrecida.

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, en la que aparece el nombre de "José Ramón Magaña" con un fondo de color negro, donde se lee el siguiente mensaje:</p> <p><i>"...El día de hoy realicé una Reunión Informativa de Comité Ejecutivo Estatal, en compañía del Representante del CEN el Mtro. Felipe Rodríguez Aguirre, Consejeros Estatales, miembros del Comité Ejecutivo, militantes y medios de comunicación. Donde se dieron a conocer los siguientes puntos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>✔ Se informó a la militancia y medios de comunicación sobre mi nombramiento como Presidente del CEE.</i> <i>✔ Se presentó la validación de la elección a través de la CNHJ.</i> <i>✔ Se dió a conocer públicamen... Ver más..."</i> <p>En la misma captura se observan siete personas con cubrebocas que se encuentran de pie.</p>
--	---

ARCHIVO TIPO PNG


Se procede a abrir el quinto archivo denominado, "CAPTURA_05", Fecha de modificación 24/11/2020 09:47 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 233KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, en las cual aparece el nombre de "José Ramón Magaña" de fecha de 1 de noviembre a las 15:25; en la captura se aprecia el siguiente mensaje:</p> <p><i>"...El día de ayer acompañamos a la Diputada Selene Campos Balam a distintas comunidades en la Región de la Montaña de nuestro estado, en donde la gente nos externó abiertamente el Apoyo a la Cuarta Transformación. ▶▶</i></p> <p><i>Visitamos las Comunidades de Holpechen:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> 📍 Iturbide. 📍 Ukum 📍 Xmaben 📍 XCanha <p><i>Estamos agradecidos por el recibimiento de nuestros amigos Cheneros, gente linda, de muchas riquezas y tradiciones Culturales. 🙏</i></p> <p><i>¡morena sigue siendo la esperanza de Campeche!</i></p> <p><u><i>#morenaCampeche</i></u></p> <p><u><i>#Unidad</i></u></p> <p><i>SE TOMARON TODAS LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS..."</i></p> <p>En la parte inferior se logra apreciar un grupo de personas y varios árboles de fondo.</p>
---	--

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Se procede a abrir el sexto archivo denominado, "CAPTURA_06", Fecha de modificación 24/11/2020 09:49 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 69KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, de las cuales se aprecia lo que parecen ser dos perfiles de Facebook, en uno se observa una imagen de una persona de sexo femenino con el nombre "Mildred Del J Can Hernandez" (sic) y en el que se observa lo siguiente: <i>"...Adelante Presidente electo por la mayoría del Consejo es un sesión completamente válida y con apego al Estatuto.</i></p> <p><i>Ni un paso atrás LA MILITANCIA Y EL CONSEJO TE APOYAMOS..."</i></p> <p>En el perfil siguiente se observa a una persona del sexo masculino con el nombre de "José Flores", en el que se aprecia lo siguiente: <i>"...Los transitorios sólo fenecen cuando se cumplen. Eso lo sabe todo abogado en materia electoral. Mientras no se lleve acabo un proceso interno, será la Maestra Patricia Leon Lopez en FUNCIONES de Presidencia..."</i> en el que no se puede apreciar el final del comentario.</p>
--	--

ARCHIVO TIPO IMAGE PNG

Se procede a abrir el séptimo archivo denominado, "CAPTURA_07", Fecha de modificación 24/11/2020 09:49 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 163KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

<p>Consejo Estatal morena Campeche</p> <p>CONSEJO ESTATAL DE MORENA EN CAMPECHE ELIGE A NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</p> <p>En sesión extraordinaria, el Consejo Estatal de Morena en Campeche, avaló por unanimidad al consejero Ramón Magaña Martínez como presidente interino del Comité Ejecutivo Estatal para conducir los trabajos del partido en la entidad.</p> <p>Tras la validación del quórum estatutario y procediendo a la instalación de la sesión, con el 50 por ciento más uno del total de los consejeros, y haciendo uso del artículo 41 bus inciso g numeral 3 del estatuto de morena... "En la sustitución de integrantes de comités ejecutivos se convocará a la asamblea o consejo que los eligió para hacer una nueva elección del encargo correspondiente con la mitad más uno de los votos de los presentes".</p> <p>en el punto 4º de la Orden del Día, Magaña Martínez fue propuesto y aprobado por la mayoría de los consejeros presentes para ocupar el encargo que se encontraba acéfalo al momento derivado de la renuncia de Manuel Zavala Salazar de fecha 6 de Diciembre del 2018, anterior Presidente del Comité Ejecutivo Estatal.</p> <p>De esta manera Morena mantiene la institucionalidad y da una gran muestra de madurez y cohesión política rumbo a los comicios del 2021.</p> <p>Una vez que se hagan los trámites correspondientes ante las instancias partidarias y electorales, se iniciará el proceso de entrega recepción del Partido.</p> <p>1 comentario · 2 veces compartido</p>	<p>Se observa una captura de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook de fondo color negro con una imagen de color rojo, la cual no se distingue con claridad, a un lado de ella se aprecia la frase Consejo Estatal morena Campeche y seguidamente se distingue el siguiente mensaje:</p> <p>"...CONSEJO ESTATAL DE MORENA EN CAMPECHE ELIGE A NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</p> <p><i>En sesión extraordinaria, el Consejo Estatal de Morena en Campeche, avaló por unanimidad al consejero Ramón Magaña Martínez como presidente interino del Comité Ejecutivo Estatal para conducir los trabajos del partido en la entidad.</i></p> <p><i>Tras la validación del quórum estatutario y procediendo a la instalación de la sesión, con el 50 por ciento más uno del total de los consejeros, y haciendo uso del artículo 41 bus inciso g numeral 3 del estatuto de morena... "En la sustitución de integrantes de comités ejecutivos se convocará a la asamblea o consejo que los eligió para hacer una nueva elección del encargo correspondiente con la mitad más uno de los votos de los presentes".</i></p> <p><i>en el punto 4º de la Orden del Día, Magaña Martínez fue propuesto y aprobado por la mayoría de los consejeros presentes para ocupar el encargo que se encontraba acéfalo al momento derivado de la renuncia de Manuel Zavala Salazar de fecha 6 de Diciembre del 2018, anterior Presidente del Comité Ejecutivo Estatal.</i></p> <p><i>De esta manera Morena mantiene la institucionalidad y da una gran muestra de madurez y cohesión política rumbo a los comicios del 2021.</i></p> <p><i>Una vez que se hagan los trámites correspondientes ante las instancias partidarias y electorales, se iniciará el proceso de entrega recepción del Partido...."</i></p>
---	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el octavo archivo denominado, "CAPTURA_08", Fecha de modificación 24/11/2020 09:50 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 290KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, en la cual se distingue el nombre de "José Ramón Magaña" y el siguiente mensaje:</p> <p><i>"...El día de hoy acompañamos al Regidor del municipio de Campeche por morena 🇲🇽: Enrique Sánchez Que, en su gira Casa por Casa correspondiente a su Segundo Informe de Actividades en el Ayuntamiento de Campeche. ▶▶</i></p> <p><i>Acompañados de los Consejeros Estatales Blanca Uc, Carlos Ucán, Carmita Molina y Mildred Can, también la maestra Bertha Pérez, amigos militantes y simpatizantes.</i></p> <p><i>#UnidosSaldremosAdelante 🇲🇽</i></p> <p><i>morena Campeche avanza con trabajo, transparencia y unidad.</i></p> <p><i>¡morena sigue siendo la esperanza de Campeche!</i></p> <p><i>#morena</i></p> <p><i>#Campeche</i></p> <p><i>#Unidad</i></p> <p><i>SE TOMARON TODAS LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS..."</i></p> <p>En la parte inferior de la imagen se aprecia a tres personas del sexo masculino dos de ellos con camisas de color blanco y uno de camisa de color rojo, con cubrebocas cada persona.</p>
--	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el noveno archivo denominado, "CAPTURA_09", Fecha de modificación 24/11/2020 09:51 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 295KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, en la cual se distingue el nombre de “José Ramón Magaña”, de fondo color negro y se aprecia el siguiente mensaje:</p> <p><i>“...El día hoy asistí a una invitación de parte de militantes del municipio de Hecelchakán 🇲🇽, donde comuniqué a todos los presentes el mensaje de unidad y trabajo en equipo como morena, con el cual debemos predicar con el ejemplo, teniendo madurez política y mira a la victoria conjunta este 2021. ▶▶</i></p> <p><i>🇲🇽Seguiremos trabajando en la unidad, en busca de la consolidación de morena y la 4T en el estado.</i></p> <p><i>🇲🇽morena Campeche avanza con trabajo, transparencia y unidad.</i></p> <p><i>¡morena sigue siendo la esperanza de Campeche!</i></p> <p><u>#morena</u> <u>#Campeche</u> <u>#Unidad</u></p> <p><i>SE TOMARON TODAS LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS....”</i></p> <p>En la parte inferior se observa un grupo de 30 personas aproximadamente, las cuales posan para la toma de una fotografía.</p>
--	--

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el décimo archivo denominado, “CAPTURAS_10”, Fecha de modificación 24/11/2020 09:51 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 220KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, en las cual aparece el nombre de "José Ramón Magaña" de fondo color negro con letras blancas y azules y se distingue el siguiente mensaje:</p> <p><i>"...Siguiendo con las actividades del día de hoy, atendí una invitación de parte de militantes de Dzibaché, donde comuniqué a todos los presentes el mensaje de unidad y trabajo en equipo como morena, con el cuál debemos predicar con el ejemplo, teniendo madurez política y mira a la victoria conjunta en te 2021."</i></p> <p><i>Nos acompañaron las Consejeras Estatales Mildred Can, Carmita Molina y Matiana Torres Secretaria de Comunicación, Difusión y Propaganda.</i></p> <p><i>👊👊👊</i></p> <p><i>👊 Seguiremos trabajando en la unidad, en busca de la consolidación de morena y la 4T en el estado.</i></p> <p><i>👊 morena Campeche avanza con trabajo, transparencia y unidad.</i></p> <p><i>¡morena sigue siendo la esperanza de Campeche!</i></p> <p><i>#morena</i></p> <p><i>#Campeche</i></p> <p><i>#Unidad</i></p> <p><i>SE TOMARON TODAS LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS. ..."</i></p> <p>En la parte inferior de la imagen se observan diversos árboles.</p>
---	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el décimo primer archivo denominado, "CAPTURA_11", Fecha de modificación 24/11/2020 09:51 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 72KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, de fondo color negro con una imagen de color rojo, en la que no se alcanza a distinguir lo que dice, seguida de o siguiente: "Consejo Estatal Morena Campeche compartió un video de la lista de reproducción Mensajes a la militancia Este honorable Consejo Estatal, máximo órgano de decisiones en morena, reconoce al Ing. RAMÓN MAGAÑA COMO PRESIDENTE DEL CEE MORENA CAMPECHE. https://www.facebook.com/112857680551109/posts/135396778297199/"</p> <p>En la parte inferior se puede apreciar un recuadro en color blanco con las siglas "morena" La esperanza de México en color rojo y negro, respectivamente.</p>
--	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el décimo segundo archivo denominado, "CAPTURA_12", Fecha de modificación 24/11/2020 09:53 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 568KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

	<p>Se observa la captura de pantalla de lo que parece ser la página de internet de un periódico de circulación estatal, en la que se aprecia un vehículo de color blanco y un edificio de color blanco con rojo con unas rejas blancas y el siguiente mensaje:</p> <p>"... Ramón Magaña Martínez es el actual presidente del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Campeche, pues la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ), y el propio Comité Ejecutivo Nacional (CEN), validaron la legalidad de su designación por el Consejo Político Estatal (CPE), según el consejero estatal Carlos Ucán Yam.</p>
--	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el décimo tercer archivo denominado, "CAPTURA_13", Fecha de modificación 24/11/2020 09:54 a.m., Tipo: Imagen PNG, Tamaño: 277KB.

A continuación, se realiza la descripción la prueba ofrecida.

	<p>Se observa la captura de pantalla de al parecer una página de Facebook, de fondo color negro, con la imagen del logotipo "Telesur", en la que se aprecia la siguiente información:</p> <p>"...CEN DE MORENA AVALA NOMBRAMIENTO DE RAMÓN MAGAÑA COMO PRESIDENTE ESTATAL</p> <p><i>Felipe Rodríguez Aguirre, Integrante de la comisión de elecciones del CEN de Morena, hizo un llamado a la unidad y a respetar la resolución de la Comisión de Honor y Justicia de Morena quien avala el nombramiento de José Ramón Magaña como presidente estatal de Morena...."</i></p> <p>En la parte inferior de la imagen se pueden observar cuatro personas dos de sexo femenino y dos masculino, con cubrebocas, en la cual una persona viste con camisa blanca, pantalón azul y gorra de color rojo y se le observa con un micrófono en la mano izquierda.</p>
--	--

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Se procede a abrir el décimo cuarto archivo denominado, "FOTO_01", Fecha de modificación 24/11/2020 09:40 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 91KB.

A continuación, se realiza la descripción la prueba ofrecida.

	<p>En la imagen se aprecia a tres personas, dos de ellas de sexo masculino, uno de ellos se encuentra vestido con pantalón de mezclilla color azul, con playera negra y gorra blanca; asimismo, porta un cubrebocas color blanco, al parecer se encuentra abrazando a la otra persona de sexo masculino, la cual está vestida con una camisa roja, un pantalón de mezclilla color azul, lentes oscuros y un</p>
--	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA


TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>cubre bocas azul. A un lado de las personas de sexo masculino, se encuentra una persona del sexo femenino, la cual viste una blusa roja y pantalón azul con cubrebocas rojo. De igual manera en la parte inferior derecha de la imagen, se observa el nombre de "Ramón Magaña" PRESIDENTE ELECTO C.E.E</p>
--	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Se procede a abrir el décimo quinto archivo denominado, "FOTO_02", Fecha de modificación 24/11/2020 09:40 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 103KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

	<p>En la imagen se aprecia a dos personas del sexo masculino, una vestida con camisa roja, pantalón de mezclilla con gorra, el otro porta un pantalón oscuro con playera azul y un cubrebocas; también se distingue a una persona del sexo femenino con blusa roja y pantalón de mezclilla con cubrebocas, en el fondo de la imagen se aprecia tres sillas de color azul y unas cortinas en color café; de igual manera, se observa en la parte inferior derecha de la imagen el nombre de "Ramón Magaña" PRESIDENTE ELECTO C.E.E.</p>
---	--

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG


Se procede a abrir el décimo sexto archivo denominado, "FOTO_04", Fecha de modificación 24/11/2020 09:41 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 142KB.

A continuación, se realiza la descripción de cada una de las pruebas ofrecidas.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA


TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>En la imagen se observa a un grupo de personas con cubrebocas; igualmente se aprecia que las personas sostienen una especie de documento.</p> <p>A las espaldas de las personas, se aprecia lo que parece ser una lona con varios logotipos multicolor y la frase siguiente: "...COORDINACIÓN MUNICIPAL morenos..."</p> <p>En la parte inferior derecha se distingue el nombre de "Ramón Magaña" PRESIDENTE ELECTO C.E.E.</p>
---	--

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Se procede a abrir el décimo séptimo archivo denominado, "FOTO_05", Fecha de modificación 24/11/2020 09:42 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 113KB.

A continuación, se realiza la descripción de cada una de las pruebas ofrecidas.

	<p>En la imagen se observa a un grupo de personas con cubrebocas; también se aprecia a una persona de camisa roja y pantalón color beige, sosteniendo un documento. En la parte inferior derecha de la imagen se observa el nombre de "Ramón Magaña" PRESIDENTE ELECTO C.E.E.</p>
---	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Se procede a abrir el décimo octavo archivo denominado, "FOTO_06", Fecha de modificación 24/11/2020 09:42 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 159KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

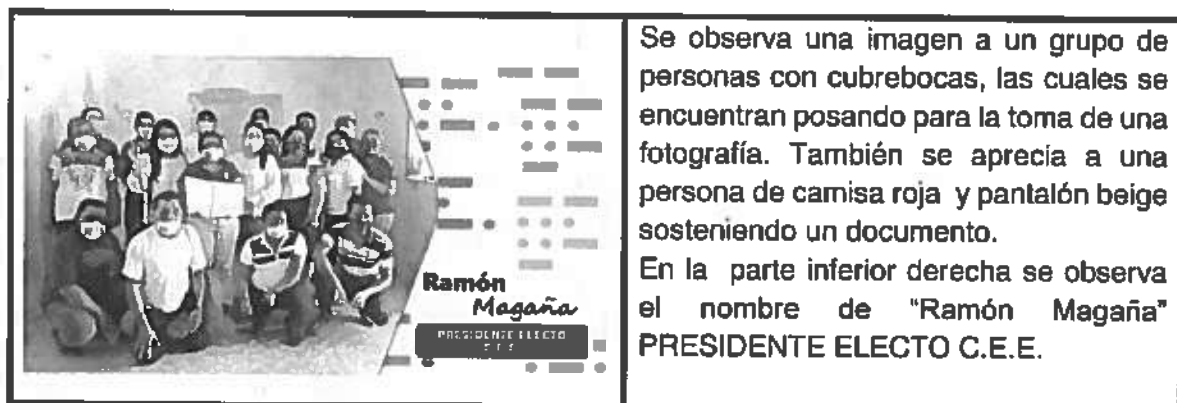
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Se procede a abrir el décimo noveno archivo denominado, "CAPTURA_07", Fecha de modificación 24/11/2020 09:43 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 124KB.

A continuación, se realiza la descripción la prueba ofrecida.



ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG


Se procede a abrir el vigésimo archivo denominado, "IMAGEN_01", Fecha de modificación 24/11/2020 09:43 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 98KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

 <p>CONSEJO ESTATAL DE MORENA EN CAMPECHE ELIGE A NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</p> <p>En sesión extraordinaria, el Consejo Estatal de Morena en Campeche, tuvo por unanimidad al consejero Ramón Magaña Martínez como presidente interino del Comité Ejecutivo Estatal para conducir los trabajos del partido en la entidad.</p> <p>Tras la validación del quórum estatutario y procediendo a la instalación de la sesión, en el punto 4º de la Orden del Día, Magaña Martínez fue propuesto y aprobado por los consejeros para ocupar la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal, la cual se encontraba vacante desde diciembre del 2018.</p> <p>De esta manera Morena mantiene la institucionalidad y da una gran muestra de madurez y cohesión política rumbo a las elecciones del 2021.</p> <p>Una vez que se hagan los trámites correspondientes ante las instancias partidarias y electorales, se iniciará el proceso de entrega recepción del Partido.</p> <p>SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA DEL C.E.E.</p>	<p>Se observa la imagen de lo que parece ser un escrito, con el encabezado “morena” La esperanza de México y, debajo de ella se lee “Consejo Estatal de Morena en Campeche elige a nuevo presidente del Comité ejecutivo estatal”. Asimismo, se aprecia el siguiente mensaje:</p> <p><i>“...En sesión Extraordinaria, el Consejo Estatal de Morena en Campeche, Avaló por unanimidad al consejero Ramón Magaña Martínez como presidente interino del Comité Ejecutivo Estatal para conducir los trabajos del partido en la entidad.</i></p> <p><i>Tras la validación del quórum estatutario y procediendo a la instalación de la sesión, en el punto 4º de la Orden del Día, Magaña Martínez fue propuesto y aprobado por los consejeros para ocupar la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal, la cual se encontraba vacante desde diciembre del 2018.</i></p> <p><i>De esta manera Morena mantiene la institucionalidad y da una gran muestra de madurez y cohesión política rumbo a los comicios del 2021.</i></p> <p><i>Una vez que se hagan los trámites correspondientes ante las instancias partidarias y electorales, se iniciará el proceso de entrega recepción del Partido.</i></p> <p>SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN y PROPAGANDA DEL C.E....”</p>
---	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Se procede a abrir el vigésimo primer archivo denominado, “IMAGEN_02”, Fecha de modificación 24/11/2020 09:44 a.m., Tipo: Imagen JPEG, Tamaño: 201KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



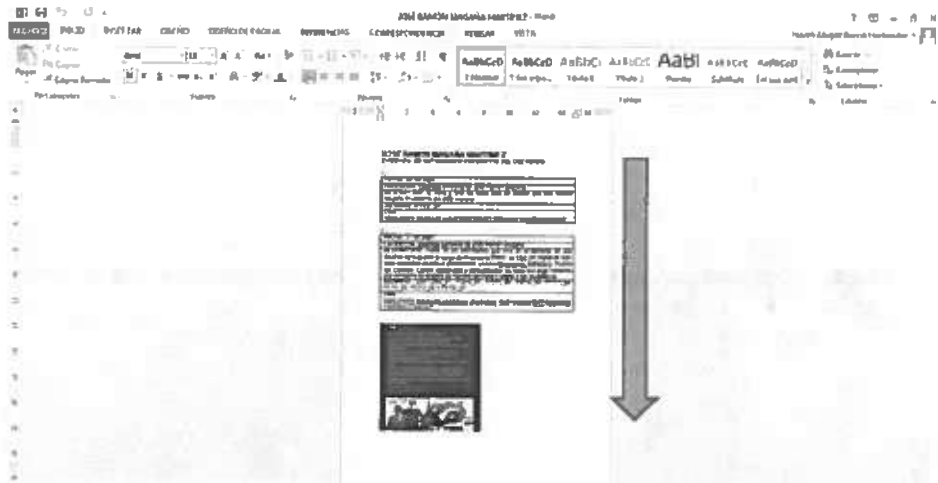
DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>En la imagen se observa, lo que parece ser un oficio; en la parte superior se puede apreciar lo siguiente: "morena" La esperanza de México, "Comité Ejecutivo Nacional Presidencia", con fecha 21 de octubre de 2020, Oficio: CEN/P/585/2020, con el asunto "Solicitud de acreditación CEE Campeche", dirigido a LIC. CARLOS SUÁREZ GARZA, REPRESENTANTE NACIONAL DE MORENA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p> <p>En la parte inferior de la imagen, se puede apreciar lo que aparentemente es un firma de ALONSO RAMÍREZ CUÉLLAR, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</p>

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO DE MICROSOFT WORD

Se procede a abrir el archivo denominado "JOSÉ RAMÓN MAGAÑA MARTÍNEZ", Fecha de modificación 24/11/2020 10:06 a.m., Tipo: Documento de Microsoft Word, Tamaño 3,564 KB.





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

The image displays four sequential screenshots of a Microsoft Word document, connected by large downward-pointing arrows. Each screenshot shows a different section of the document, which appears to be a technical test report. The document includes various elements such as text blocks, tables, and images, including a group photograph of several individuals. The screenshots are arranged vertically, showing the progression of the document's content.

7



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

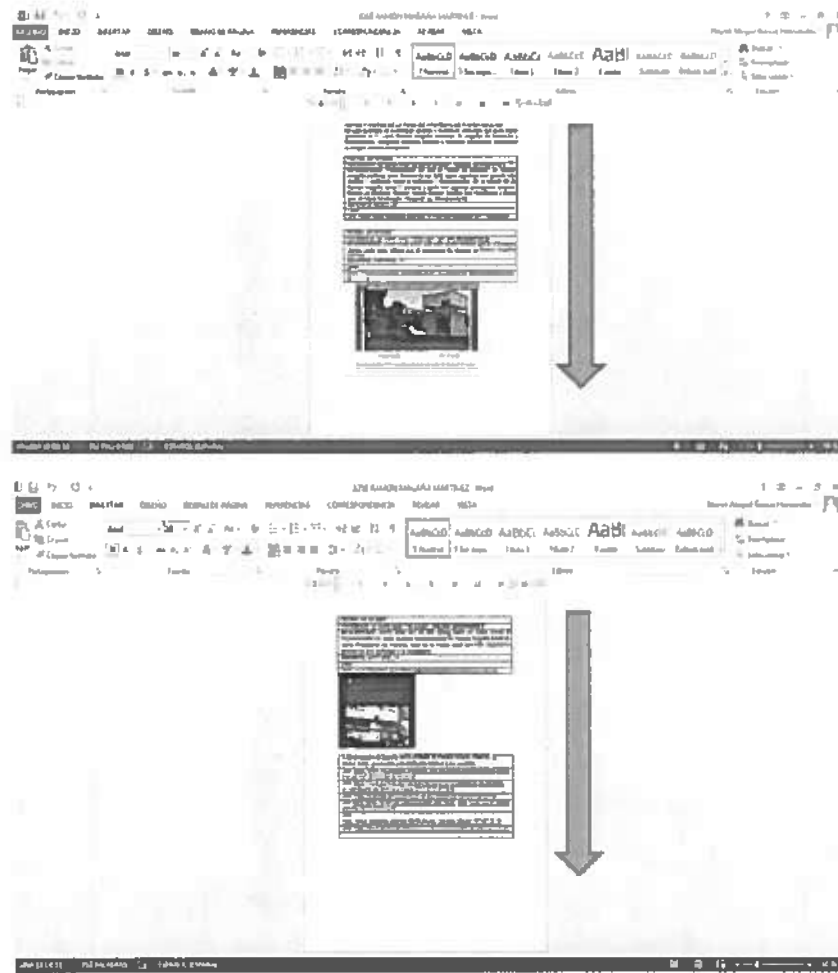
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Las imágenes muestran cuatro etapas de un formulario web en un navegador. Cada etapa consiste en un recuadro de texto con un fondo gris y una flecha gris que apunta hacia abajo, indicando la transición a la siguiente etapa. El formulario parece ser un sistema de gestión de casos o pruebas técnicas.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se observa un archivo de Word, en el cual se puede apreciar que consta de once páginas, en la que se encuentra plasmada diversa información como links de páginas de internet e impresiones de pantalla.

ARCHIVOS TIPO VIDEO MP4 (.mp4)

A continuación se procede a la reproducción del primer archivo de video que se encuentra adjunto al medio magnético aportado por la parte actora, de características y contenido siguiente:

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".

**DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA**

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

NOMBRE DEL ARCHIVO DE AUDIO: VIDEO_01 (2) COPIA		
TIEMPO DE GRABACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AUDIO QUE CONTIENE EL VIDEO	DESCRIPCIÓN DE LAS IMÁGENES QUE CONTIENE EL VIDEO
0:00:00 – 0:00:50	<p>Se escuchan música de fondo y se distingue la voz de una persona de Sexo Masculino, lográndose entender:</p> <p>¡Amigos de las redes sociales, simpatizantes, militantes del Partido MORENA! Hoy nos encontramos en la mejorable posición como partido y como gobierno Federal... es por esto que mi mensaje es que debemos seguir en unidad y trabajar para seguir consolidando el partido, a nivel Nacional y nivel Estatal, reconocemos el trabajo de muchos años que ha realizado la líder moral y compañera de lucha la Licenciada Layda Elena Sansores... ¡no nos dejemos engañar! MORENA sigue siendo la esperanza de México y la esperanza de Campeche.</p>	<p>Al comienzo del video se aprecia el logo de "morena" La esperanza de México, se distingue a una persona de sexo masculino, vestido con camisa blanca, gorra roja, en lo que parecer ser un parque, rodeado de diversas casas rosada, verdes y blancas, en la parte inferior derecha del video sale el nombre de M.C. José Ramón Magaña Martínez, Presidente del C.E.E.</p>
0:00:51 – 0:01:54	<p>Se escucha una voz de una persona de sexo masculino, lográndose entender:</p> <p>La derecha funciona de maneras extrañas, pero nunca impredecibles, si eligiéramos tres estrategias que utilizan para para mantenerse vivos serían: la polarización, la manipulación mediática, la contradicción.</p> <p>Así podemos verlo ahora en México, donde la derecha representa poco más que una oposición inoperante, insana y peligrosa.</p> <p>Con el 2021 a la vuelta de la esquina, saben que MORENA es fuerte y que la ciudadanía ha visto nuestros resultados.</p> <p>Harán todo lo posible por detenernos. Pero en MORENA somos más grandes, más fuertes, en unidad, apegándonos a la ley, al Estatuto y a los principios, morales y humanos. seguiremos</p>	<p>Se aprecia una serie palabras de color negro con la frase "NUNCA IMPREDECIBLES", en el fondo se aprecia diversas figuras de color rojo, verde, rosado y morado, una televisión de color azul con negro, con una figura de color morado con negro con un fondo blanco.</p> <p>Diversas figuras de color rojo y verde, la frase "EL PARTIDO MÁS GRANDE DE LATINOAMÉRICA".</p>



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	consolidándonos como el Partido más grande de Latinoamérica.	
00:01:55 – 00:02:02	Se escucha música de fondo	Se aprecia la palabra "morena! Nacional, Ramón Magaña Presidente del C.E.E. en color negro y rojo con fondo blanco y rojo.

ARCHIVOS TIPO VIDEO MP4 (.mp4)

A continuación se procede a la reproducción del segundo archivo de video que se encuentra adjuntado al medio magnético aportado por la parte actora, de las características y contenido siguiente:

NOMBRE DEL ARCHIVO DE AUDIO: VIDEO_02		
TIEMPO DE GRABACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AUDIO QUE CONTIENE EL VIDEO	DESCRIPCIÓN DE LAS IMÁGENES QUE CONTIENE EL VIDEO
0:00:00 – 0:14:27	<p>Se escuchan música de fondo; Asimismo, se distingue la voz de una persona de Sexo Masculino, lográndose entender lo siguiente:</p> <p>Hola que tal amigos de las redes sociales, militantes, simpatizantes del partido MORENA.</p> <p>Les saluda su, servidor y amigo José Ramón Magaña Martínez, presidente electo del Partido MORENA en el estado de Campeche, el día de hoy saco este video derivado a que... me encuentro con diversos comentarios que se han hecho en las redes sociales por compañeros del mismo partido, en donde mencionan que su servidor está violando los estatutos en donde se menciona dos artículos transitorios del Estatuto... Y me da gusto que la militancia, que los compañeros estén hablando del estatuto porque al final de cuentas es lo que nos rige en nuestra vida partidaria en MORENA y en cualquier otro partido político, quiero aquí puntualizar dos cosas muy importantes; la primera es que como partido político no solamente MORENA si no todos los partidos políticos que hay aquí a nivel Estatal y nivel Nacional se rigen por principios, lineamientos, reglamentos, específicamente los estatutos que rigen su vida partidaria, entonces, ¿qué significa esto? que el partido hace sus propias reglas y tiene, también órganos encargados de conducir, de dirigir el partido y también, órganos jurisdiccionales en donde se encargan de atender estas cuestiones partidarias donde hay ciertas conflictos entre</p>	<p>Al comienzo del video se aprecia el logo de "morena" La esperanza de México, se distingue a una persona de sexo masculino, vestido con camisa blanca, gorra negra. En la parte inferior derecha del video sale el nombre de M.C. José Ramón Magaña Martínez, Presidente del C.E.E. se aprecia que la persona de sexo masculino muestra un documento en el que se observa, en el encabezado, la palabra "morena", seguido de las siglas "CNHJ", así como la</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

<p>militantes y que puedan ser estos órganos jueces o los órganos jurisdiccionales para determinar quién tiene o quien no tiene la razón eso es aquí como MORENA y también en cualquier otro partido político, también es importante mencionar, que cuando tú judicializas un proceso es porque no estás de acuerdo con tu partido porque no estás de acuerdo con lo que se dictamina en ese órgano jurisdiccional, llámese MORENA, llámese PAN, llámese PRI, llámese cualquier partido político, cuando tú judicializas el proceso es porque te vas a otra instancia que se llaman los Tribunales Electorales, cuando te vas a un Tribunal Electoral te vas en contra de tu propio partido, en contra de lo que te determino ya, el órgano partidario y se judicializa el proceso y significa que lo que determine ahora el Tribunal Electoral es una orden a ejecutar quieran o no quiera X o Y partido eso es importante mencionarlo, debido a que, hoy por hoy MORENA también está en un proceso de renovación interno, que es el Comité Ejecutivo Nacional específicamente las carteras de Presidente del Partido a nivel Nacional y de la Secretaria General o Secretario General a nivel Nacional y esto se derivó después de tanto proceso de judicialización y que el INE es el encargado ahora de llevar las elecciones internas, derivado de que el Tribunal Superior pues determino que el INE fuera el que lo ejecutara ... entonces, es importante que mencionemos esos dos puntos; el tema qué el partido, cual es el órgano jurisdiccional que para nuestro caso es la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y para el tema de la judicialización de los procesos los son Tribunales Electorales ...bueno, dicho esto, quiero aclarar el siguiente punto. Nuestro partido, nosotros contamos con el estatutos, quiero leer lo que mencionan los compañeros con respecto a los estatutos en los transitorios segundo y sexto, que bueno que mencionan el estatuto porque eso nos enriquece más en nuestra vida política y es lo que más necesitamos ahora como partido, podemos ceñir a los estatutos a las reglas y a la democracia interna de nuestro partido, dice el segundo transitorio que atendiendo a las condiciones extraordinarias y transitorias que hoy vive MORENA frente a la renovación de órganos estatuarios y teniendo en cuenta que se ha triunfado en varias gubernaturas, obteniendo mayorías en el Senado de la Republica y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y en al menos diecisiete Congresos Estatales; así como la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, siendo además que en septiembre iniciaran los procesos electorales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas y que es necesario contar con un padrón confiable debidamente credencializado con fotografía, así como la necesaria</p>	<p>descripción de los artículos mencionados en el audio. Al finalizar el audio se puede observar la palabra "morena", Ramón Magaña Martínez, Presidente del C.E.E, en fondo color blanco y rojo.</p>
--	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

instrumentación de un proceso de capacitación y formación para quienes integren los órganos internos y los gobiernos emanados de MORENA frente a la nueva situación política de un régimen basado en la austeridad republicana y el combate a la corrupción, lucha reconocida en los documentos básicos de MORENA, resulta razonable fortalecer a MORENA como partido movimiento, por lo que es menester prorrogar las funciones de los órganos de conducción dirección y ejecución contemplados en el artículo, 14 Bis del Estatuto al 20 de noviembre de 2019, cabe mencionar y recalcar que estos estatutos fueron reformados en agosto del 2018, en agosto de 2018 es donde se estipula este tipo de transitorios, pensando en las elecciones que venían y que en octubre o noviembre de 2019 se haría una renovación interna de todos los órganos de conducción, dirección y ejecución de nuestro partido, hoy por hoy sabemos que a nivel Nacional todavía no se ha podido hacer absolutamente ningún cambio de dirigencia y que solamente, el que se va a realizar es el cambio de Presidente de Comité Ejecutivo Nacional y de Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional, es importante puntualizar eso, estamos leyendo los transitorios que dicen los Estatutos que nos rigen en el partido MORENA, vamos a leer el Sexto, que dice el sexto: conforme a las consideraciones del transitorio SEGUNDO y en término del artículo 14 Bis del Estatuto, los órganos de conducción, dirección y ejecución, serán electos entre el 20 de agosto y el 20 de noviembre de 2019 para un periodo de 3 años. El Congreso Nacional con funciones electivas se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2019. Dichos órganos tendrán que ser integrados bajo el principio de paridad de género y lo contemplado en los artículos 10 y 11 comenzará a computarse a partir de la nueva integración paritaria en 2019. Derivado de lo anterior y hasta de 20 de noviembre de 2019, en caso de ausencias de algún miembro del Comité Ejecutivo Nacional, o de los Comités Ejecutivos Estatales, el Comité Ejecutivo Nacional a propuesta a su Presidencia, nombrara delegados/as en términos de lo establecido en el artículo 38 del presente Estatuto. Dicha determinación se informará al Consejo Nacional o estatal según corresponda. Entonces, acabo de leer los dos transitorios que mencionan los compañeros, que entiendo que tuvieron algún tipo de reunión y que pues le dijeron que postearan eso en sus perfiles, en sus Facebook pero pues le damos lectura al Segundo y Sexto transitorio y les comento qué esto prácticamente, como su nombre lo dice son transitorios ya fenecieron sí, aquí lo dejo para todos los compañeros y los invito, en la red, los documentos básicos de nuestro partido están en la página oficial del Partido MORENA.sic o

2



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

MORENA.com, inclusive en la página de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia en donde dice Documentos básicos, cualquiera puede entrar y puede descargar los estatutos actualizados, ahí están. Es importante que señalemos cuales son los transitorios a los cuales mencionan los diversos comentarios que se están haciendo en las redes sociales, que si soy o no soy el presidente electo, que si es válida o no es válida mi sesión de consejo, que si estoy en contra de los estatutos cuando ahh nosotros como consejo siempre hemos sido garantes de la ley, siempre hemos estado impulsado que se ejecute los estatutos tal cual como lo marca cada uno de los artículos... entonces yo comento, invito que si se están violando los estatutos conforme a estos artículos... pues que presenten las quejas correspondientes, nosotros siempre vamos a estar del lado de la ley, porque como ahí en sus mismos comentarios lo mencionaban, nada y nadie está por encima de la ley ni nada está al margen de la ley, es muy importante señalar eso; además, quiero mencionar que nosotros sesionamos derivado, de que en el estatuto menciona que en el artículo 41Bis, inciso g), numeral 3, menciona que nosotros podemos sesionar como Consejo, convocar ante una nueva sesión y elegir a las carteras que se encuentran acéfalas dentro de nosotros como consejeros para designar quien pudiera ocupar el cargo que se encuentra acéfalo, que en este caso era la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal derivado a que hubo una renuncia por parte del anterior Presidente que es el compañero Manuel Zavala Salazar, es muy importante hacer una gran diferencia no es lo mismo renuncia que ausencia, la ausencia si pudiera como lo menciona el estatuto muy claro y preciso como lo dicen los compañeros, cuando hay una ausencia del presidente porque está haciendo otra función, se encuentra por causa de fuerza mayor fuera, no está ejerciendo sus funciones de presidente, entonces, menciona el estatuto que entra en funciones el Secretario o Secretaria General, pero no es lo mismo ausencia que renuncia, cuando hay una renuncia es cuando ya hay un espacio vacío, hay un hueco legal en ese entendido y es en donde el estatuto del 41 Bis marca y dice bien claro que se puede convocar dentro del Consejo que se eligió al Comité Ejecutivo Estatal y nombrar a alguien que pueda suplir y que pueda encargarse de esa cartera, entonces es muy importante señalarlo y yo les invito igual que descarguen en la página de la comisión en el oficio CNHJ/267/2020 en donde, antes de ejecutar esta sesión de Consejo que se llevó acabo el primero de septiembre, nosotros siempre hemos sido garantes del estatuto y nosotros preguntamos hicimos la consulta pertinente ante nuestro Órgano jurisdiccional que es la Comisión de



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Honestidad y Justicia y preguntamos; con respecto al artículo 41 Bis, inciso g) numeral 3, es válido, es correcto que el Consejo Estatal de Campeche pueda sesionar para elegir a esta cartera se encuentra acéfala, a lo cual, la Comisión nos contestó y nos dijo que es válido, que nosotros tengamos nuestra organización interna y que podamos sesionar conforme al estatuto y conforme a derecho valga, lo pueden ustedes descargar, pueden revisar el oficio, repito, es el número 267 de la CNHJ/2020. Quiero mencionar qué, invitamos, a todos los compañeros, a todos los militantes, simpatizantes a todos los que están trabajando en el partido MORENA, en las oficinas de Campeche, igual que podamos sumar que esto va más allá de los intereses personales o de intereses populares, que podamos seguir trabajando en conjunto y que no vengo a dividir que a lo que vengo es ser de manera democrática, a poder trabajar en conjunto y que se haga cumplir simplemente las leyes, las reglas, los estatutos que están vigentes, hoy por hoy en nuestro partido político. Quiero aprovechar también este espacio, este tiempo, para hacer un llamado a la unidad, un llamado a la no denostación, a la no agresión entre todos los compañeros morenistas, militantes, simpatizantes, a todos los liderazgos que conforman MORENA en el estado de Campeche que podamos trabajar para el bien del partido, para el bien común del pueblo campechano; asimismo, refrendo el compromiso de poder estar en unidad a todos los militantes y compañeros simpatizantes del partido MORENA, dejando los intereses personales a un lado, por el interés común, sabemos que Campeche en el 2021 se pintará de guinda, porque MORENA sigue siendo la esperanza de México y la esperanza de Campeche, Muchas gracias compañeros.</p>	
--	--	--

ARCHIVOS TIPO VIDEO MP4 (.mp4)

A continuación se procede a la reproducción del tercer archivo de video que se encuentra adjuntado al medio magnético aportado por la parte actora, de las características y contenido siguiente:

NOMBRE DEL ARCHIVO DE AUDIO: VIDEO_03		
TIEMPO DE GRABACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AUDIO QUE CONTIENE EL VIDEO	DESCRIPCIÓN DE LAS IMÁGENES QUE CONTIENE EL VIDEO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

<p>00:00:00 –</p> <p>00:05:38</p>	<p>Se escuchan música de fondo, en el cual se distingue la voz de una persona se Sexo femenino, lográndose entender:</p> <p>Población... Inentendible ...las amas de casa, los niños sobre toto, debemos de tener el derecho a la educación, a la vivienda, a la salud y, eso es lo que está haciendo nuestro presidente, nuestro presidente, el único en cien años que ha trabajado de manera incansable, de manera a que diariamente en frente de la nación da la cara y responde y desmiente todas las malas informaciones, porque más bien, no le importa los medios chayoteros, los medios nada más informan lo que les dicen sus dueños, Televisa, TVazteca y la mafia del poder como bien lo mencionaba y ha mencionado nuestro presidente, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador ¡Arriba MORENA!, ¡Arriba AMLO!, arriba nuestro presidente legítimo, el ingeniero, maestro en ciencias, José Ramón Magaña Martínez”, arriba también el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, que nos viene acompañar esta mañana, en breves estaremos con ellos disfrutando de su presencia y del mensaje que nos trae, les solicitamos y les pedimos que nos tengan un poquito más de paciencia... ¡Ya están acá! ¡Ya está acá! Nuestro presidente ya está acá...inentendible.... El Ingeniero José Ramón Magaña Ramírez, maestro en ciencias, un maestro que se ha desempeñado en la educación que conoce de los problemas de nuestro Estado y nuestro país, contamos con la presencia del maestro en ciencias, José Ramón Magaña Martínez.... Se escuchan a varias personas exclamar lo siguiente:</p> <p>¡Presientel</p> <p>¡Presidentel</p> <p>¡Presidentel</p> <p>¡Presidentel</p> <p>(Se escuchas varias voces) y hacen las exclamaciones siguientes:</p> <p>¡José Ramón Magaña Martínez!,</p> <p>Se escuchas varias personas haciendo la exclamación:</p> <p>¡Si se pudo! (aplausos)</p> <p>¡Si se pudo! aplausos)</p> <p>¡Si se pudo! aplausos)</p> <p>¡Si se pudo! aplausos)</p> <p>Algunas inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.</p> <p>Presidente del Comité Ejecutivo Nacional MORENA ¡Bravo! (aplausos), agradecemos la presencia del (Algunas inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al</p>	<p>Al comienzo del video se aprecia a un conjunto de personas y a una persona de sexo femenino, vestida con un pantalón color beige y una blusa de color negro y blanco, con zapatos de color negro y que al parecer porta una mochila y sostiene un micrófono con ambas manos. De igual manera, se aprecia que se encuentran dentro de un edificio con las paredes pintadas de color beige; se aprecian mesas, sillas y una lona de color blanco y rojo, en la que se alcanza a distinguir que dice: campesinos, jóvenes, mujeres, maestros, jubilados. También se observa que llegan más personas, se observan periodistas y camarógrafos; en la parte inferior izquierda se aprecia la palabra “La Barra” Noticias, en color morado, verde y lila.</p>
-----------------------------------	--	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio) Maestro Felipe Rodríguez, Candidato del Comité Ejecutivo Nacional, comisionado... inentendible... de México. ¡Arriba MORENA! ¡Arriba nuestro presidente! ¡Arriba nuestro presidente José Ramón Magaña Martínez! ¡Arriba nuestro presidente! (Escuchándose aplausos). Se escucha a varias personas que exclaman los siguiente: ¡Si se pudo! ¡Si se pudo! ¡Si se pudo! Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio. Nos acompañan en el presidium, el maestro, del Comité Ejecutivo nacional, Felipe Rodríguez Martínez. Contamos con la presencia del maestro en ciencias, José Ramón Magaña Martínez, presidente de nuestro Comité Ejecutivo Estatal, MORENA Campeche, elegido democráticamente. Contamos también con la presencia de las consejeras, la secretaria Mariana y de la Licenciada Blanca Uc Martínez. Les pedimos a las consejeras que pasemos a la mesa del presidium, por favor. Se escuchan diversos sonidos inentendibles.</p>	
<p>00:05:39 – 00:24:56</p>	<p>Voz de una persona de sexo Masculino: Les pido el favor de que tomen asiento. Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio Para dar inicio por favor, en la mesa del presidium van a estar presentes los representantes del Comité Ejecutivo Estatal y los Consejeros que hoy nos acompañan, también tenemos la presencia del Maestro Felipe Rodríguez que es el Representante del Comité Ejecutivo Nacional y además también es integrantes de la Comisión de elecciones (aplausos)... Asimismo, tenemos la presencia de la Consejera Karla que es del municipio de Calkiní, quien viene en representación de José Alfredo Cano, que es integrante del Comité Ejecutivo Estatal; tenemos la presencia también de la consejera Mildred Can Rodríguez, Can Hernández, perdón (aplausos) Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio. La licenciada Mariana quien es integrante también del Comité Ejecutivo Estatal tiene la cartera de Prensa y Propaganda, la licencia Blanca Uc, quien es Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal (aplausos), la</p>	<p>Se aprecia a diversas personas del sexo femenino y masculino, las y los cuales proceden a sentarse en la mesa del presidium, la cual esta cubierta con un mantel blanco. Se observa a una persona del sexo masculino, vestido de pantalón de mezclilla, con camisa roja y cubre bocas de color blanco, quien toma el micrófono y se dirige a la audiencia.</p>

7



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Licenciad Roció Pineda quien fue también Secretaria General en la pasada Administración del Comité Ejecutivo Estatal y que hoy es Consejera estatal (aplausos), con la presencia de la Licenciada... o la Maestra en Ciencia María del Carmen Molina Chablé, Consejera Estatal (aplausos), así como también de la Maestra Cintia que también representa al Municipio de Champotón y es Consejera Estatal (aplausos).

Bueno, vamos a dar inicio a esta sesión informativa del Comité Ejecutivo Estatal y en el primer punto del orden del día es el que acabamos de desahogar la representación de los miembros del presidium y la bienvenida a cada uno de ustedes y disculpen la demora, el tiempo de espera, la verdad es que no esperábamos que el vuelo de nuestro compañeros que aquí nos acompaña, el Maestro Felipe y la Diputada (donde se encuentra) Federal, Local de la Ciudad de México, un aplauso también a la compañera (aplausos) que está con nosotros, veo unas personalidades aquí presentes, como ven la Diputada Local Selene por aquí se encuentra, aquí está la Diputada Selene (un aplauso por favor), el Regidor Enrique de aquí de la Ciudad de Campeche, por ahí también está presente, un aplauso por favor (se escuchan aplausos), y diferentes liderazgos de los municipios del Estado de Campeche, Gracias por su asistencia, por esperarnos y bienvenidos sean todos.

Vamos a dar seguimiento al segundo punto del orden del día, en donde les voy a dar cierta información con respecto al tema de la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal y de, de la documentación que tenemos a la mano, pueden tomar asiento si gustan, yo voy hacer el uso de la palabra.

Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.

¡Que se sienten!

¡Que se quite la gente de frente para que se vea!

¡Esos periodistas!

Ok... compañeros, compañeras, quiero antes de mostrarles la documentación por partes de las autoridades del Partido MORENA y los órganos jurisdiccionales quiero hacer mención de que su servidor José Ramón Magaña Martínez, así como la mayoría de los Consejeros que están aquí presentes y del Comité Ejecutivo Estatal que nos siguen representando fuimos electos democráticamente, en las asambleas Distritales que se llevaron a cabo en el dos mil quince, y nosotros seguimos siendo los Consejeros hasta que... eh el partido MORENA tome la determinación de poder renovar sus órganos de dirección a nivel Nacional y a nivel Estatal, que hoy precisamente se dará este la encuesta... eh la encuesta en la tercera encuesta, el



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

resultado de la tercera encuesta mejor dicho para saber quiénes son los que nos representaran a Nivel Nacional, en el tema de Comité Ejecutivo Nacional como Presidente, derivado también de eso sabemos que ... en la que hoy ... está esperando de este resultado en la que ya es Secretaria General por el tema de género es la Senadora que tiene licencia Citlali Hernandez, ella ya es Secretaria General prácticamente hasta que le entregue su nombramiento oficial esperando a ver quién queda como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, bueno dicho esto, quiero mencionar igual que, derivado de la sesión que se llevó efecto el primero de septiembre que ya he mencionado con anterioridad en los medios y que ha sido de manera legal conforme a lo establecido, ahí fui electo por la mayoría de los consejeros para poder ocupar el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal se dio el seguimiento pertinente y además en un oficio, con número 267 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de dos mil veinte, la Comisión nos avaló y dio por visto que la sesión efectuada ese primero de septiembre es válida, derivado de eso, quiero hacer mención... que quiere decir que desde el primero de septiembre en que nuestro órgano de conducción aquí en el estado que es el Consejo Estatal en ese momento al elegirme a mí como Presidente prácticamente yo he sido presidente hasta ese momento; sin embargo, derivado de que los compañeros que han mencionado y vertido en los medios de comunicación que no soy presidente que esperaban algún documento oficial, hoy en esta sesión informativa hago mención, les muestro a los medios, los diversos oficios, tanto de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia como los órganos jurisdiccional y dentro de la Nacional en donde prácticamente emiten el nombramiento de Presidente de la Comité Ejecutiva Estatal de Campeche. Aquí se los pongo a la vista, compañeros y también... (aplausos) Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio. Se escuchan aplausos. ¡Gracias! ¡Gracias! Son los dos, el oficio de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y del órgano jurisdiccional y el documento del Comité Ejecutivo Nacional por parte del presidente Ramírez Cuellar. Bueno, ehh quiero también hacer mención debido que se ha vertido en redes sociales y en diferentes medios de comunicación que... denostan a nuestro movimiento, a nuestro Presidente Ramírez Cuellar, a nuestra Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, quiero puntualizar algo muy importante, nosotros somos un partido de movimiento un partido de movimiento de Renegación Nacional que



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

lleva 6 años de líder y nos hemos enfrascado en temas de judicialización en el proceso... esos temas de judicialización en el proceso, lo único que hacen es afectar al partido, porque el partido queda en manos de los tribunales, debemos de apoyar y de buscar siempre los mecanismos y los puentes de unidad para poder llegar a buenos acuerdos y concesos en los diferentes liderazgos, hoy, yo invito a todos los compañeros morenistas, a todos líderes, militantes simpatizantes, todos los protagonistas del cambio verdadero aquí en Campeche, de los diferentes municipios, que podamos sentarnos, que podamos llegar a esos acuerdos de unidad porque en el 2021, todos juntos tenemos que trabajar para pintar de guinda al Estado de Campeche.

Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.

(Aplausos)

Bueno, si no tiene alguna pregunta o duda lo dejamos para el final, el tema de la documentación ya para cerrar yo traigo aquí unas palabras para ... para toda la militancia y público que hoy nos acompaña, no sé si me permiten dirigirles estas palabras ¿no? Dicen, de la siguientes manera: "La unidad es la diversidad y la diversidad de la unidad es la ley general de universo", esto lo dijo Isaac Newton, yo quiero decirles compañeros que todos los militantes y protagonistas del cambio verdadero que integramos MORENA, no solo en Campeche sino a nivel nacional, todos somos únicos, cada quien tienen su manera de ser, su manera de pensar con sus virtudes y sus defectos, con la capacidad de poder tomar sus propias decisiones y ejercer el derecho de elegir a nuestros representantes; es decir, somos libre y soberanos.

En MORENA, no hay pensamiento único, sino principios democráticos en torno a un objetivo en común, MORENA es un espacio abierto, plural e incluyente donde participamos personas de toda clase social, de diversas corrientes de pensamiento y esto no lo digo yo, esto son los principios básicos en los que se forjó MORENA desde un principio. Dicho lo anterior, nos podemos dar cuenta de que MORENA es un partido que desde su inicio y sus principios no permite la imposición, no permite el autoritarismo, no permite el dedazo, con toda esas finas prácticas en las cuales, los partidos corruptos y decadentes han hecho y seguirán haciendo, es por eso que esta nueva forma de partido de movimiento que acaba de cumplir 6 años, este cambio real y verdadero que plantea MORENA y que llevó a nuestro líder moral el Licenciado Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la Republica tiene o tenemos



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

el deber y el alto precio de poder organizarnos, de reconocer nuestros propios errores, de no haber hecho los esfuerzos y sacrificios suficientes para titular y unir o no haber comunicado mejor nuestras vivencias en el pasado. Tenemos una gran responsabilidad, el pueblo de México y Campeche ya hizo su parte en las pasadas elecciones han decidió y han demostrado más de 30 millones de mexicanos ejercieron la democracia y conquistamos el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en la Republica. Por tal motivo debemos dar un mayor esfuerzo de nuestra patria, debemos estar a la altura de nuestro pueblo y hacer los esfuerzos necesarios para estar unidos, dejando nuestras diferencias y desconfianza a un lado para enfrentar juntos los desafíos que tengamos y lo que están por venir. En MORENA no solamente sobra nadie, aquí todo mundo es alguien y alguien respetable y alguien necesario; compañeras y compañeros, militantes y simpatizantes de MORENA. hoy les invito en esta acción colectiva nos pongamos como reto sorprender a la ciudadanía con nuestra gran capacidad y madurez para conciliar y trabajar en armonía y concordancia, demostrémonos a nosotros mismos que cada vez podemos ser mejores y si ya lo somos, lo haremos todavía mejor, a un grado optimo si incluimos a más protagonistas del cambio verdadero en este proyecto. Recuerden que una vez, como dije desde un principio Isaac Newton dijo "la unidad es la diversidad y la diversidad de la unidad es la ley general del universo", ya para terminar compañeros, aprovecho para que desde aquí mandemos un mensaje claro y contundente a nuestras compañeras y compañeros de otra fuerza política opositora, que todos lo morenistas, protagonistas y simpatizantes del cambio verdadero, seguiremos trabajando por la más amplia unidad y que no fallaremos al pueblo de México y de Campeche, porque Campeche, en Campeche MORENA sigue siendo la esperanza de México.

Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.

(Aplausos)

¡VIVA MORENA!

¡VIVA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN!

¡VIVA CAMPECHE! ¡VIVA!

¡VIVA CAMPECHE! ¡VIVA!

Muchas gracias, compañeros.

(Aplausos)

Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Por último, en mi intervención y en esta esta reunión informativa, quiero aprovecha mencionar de que vamos a sesionar, que se emitió una convocatoria para hacer la primera sesión de Comité Ejecutivo Estatal del 2020 para llevarse efecto jueves 29 de octubre del 2020, es otro documento que también pongo a la vista para los que quieran verlo y hacerlo público y con esto termino mi intervención y le doy la palabra al maestro Felipe Rodríguez Aguirre.</p>	
<p>00:24:57 00:56:42</p>	<p>– Voz de una persona de sexo Masculino: ¡Buenas tardes, compañeros! Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio. Es de buena suerte de llegar aquí cuando hay, hay esa zozobra, no de que, no hay partido, no se reúnen, inentendible ... nos da buena suerte, bueno eso decía mi abuelita... Inentendible... llegar tarde, a veces es es bueno... inentendible... que quería platicar conmigo, ehh y me dice, maestro lo estamos esperando para para que podamos platicar a las once y le digo, cuando ya le iba a contestar que no podía que iba a ser después de las once ...Inentendible... para venir a una reunión de nuestro partido, de MORENA, para eso nos eligieron, para venir, para ir a cualquier punto del país y venir a aprender de ustedes, porque yo soy alumno de ustedes, yo soy alumno del maestro, él es mi maestro y ellas son mis maestros y ustedes también ...inentendible... que no nos equivoquemos, no pensemos que somos ...Inentendible... toda la vida ¿porque estamos acá? Porque ese hombre que gobierna ese país supo ser adulto del pueblo ...Inentendible, que el pueblo pone y el pueblo quita, ¿sí o no? en la nueva etapa de la cuarta transformación, entonces no nos equivoquemos compañeros. Tenemos que ser los mexicanos que MORENA necesita, los mexicanos que MORENA necesita en esta etapa, esta nos tocó vivir, esta. Decía un compañero hace 40 años, ¿tú vas a seguir? ¿Tú vas a seguir hasta el final? No sé tú pero ¡yo sí! Yo nací para esto ...inentendible... Y aquí estoy compañeros y, el compañero que me decía eso ahorita ya no lo veo, algunos se quedan en el camino,</p>	<p>Se observa a una persona de sexo masculino de camisa blanca con pantalón de mezclilla y gorra roja con cubre bocas de color rojo. La cual toma el micrófono y se dirige a la audiencia.</p>



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

se van a la vida privada yo pude haber estudiar un doctorado otro doctorado... inentendible... la etapa que nos toca vivir ...inentendible... porque los que vienen detrás de nosotros son los que van a cosechar lo que nosotros estamos sembrando ahora, entonces compañeros, venir a Campeche, en medio de lo que estamos viviendo en Coahuila, en Hidalgo, lo que estamos viviendo dentro del partido, es parte de nuestro trabajo, para que nos metimos al CEN de MORENA si tenemos que cumplir, tenemos que ser capaces de cumplir aun en las dificultades y estas que nos escribe el INE y el Tribunal de la elección de Coahuila y de hidalgo, y esto de la empresa que, pues hay que obedecer, ni modo, que nos queda ...inentendible... el CEN tampoco, es ir al matadero, es un horror ir a ...inentendible... semáforo rojo, ustedes, la verdad los felicito, es el único estado del país que está ya más o menos, pero los veo muy disciplinados compañeros los felicito, el cubre bocas nunca lo dejen hasta que no llegue la vacuna cuando llegue la vacuna ya nos lo quitaremos, además un poquito ocultamos el rostro, porque luego ni nos conocemos, venía platicando con una compañera en el avión de Campeche, me dice, no maestro, ¿sabe qué? acá en Campeche, todos traen cubre bocas, hasta los niños, hasta los bebés, porque traen una disciplina muy buena, entonces también aprendí en el avión de una campechana, me enseñó algo, que la disciplina es parte de la vida, los que estamos vivos tenemos disciplina y en donde hay aglomeraciones y andan sin cubrebocas ...inentendible... por eso compañeros, hay que apoyar a nuestro gobierno, a nuestro compañero Andrés Manuel, a nuestro autoridades de Salud, porque saben que compañeros, hay de dos aquí en este país, o abrimos todo, la economía, todo, todo, escuelas, todo, que se infecte quien quiera, gracias a que la economía no se caiga, que no perdamos un quinto, los ricos, los empresarios y que se muera el pueblo, eso compañeros, es lo que se ha estado sosteniendo, ir pidiendo las cosas para impedir que se muera la gente, que caiga más gente. Dice Trump “es que se tiene que abrir la economía, las escuelas” y el otro dice no, aquí no pasa eso, aquí quién quiere abrir la economía, pues el PAN y otros del PRI, otros del PRD, ahora los del PRD resultaron más conservadores que loa azules, quieren abrir la economía cuando no tenemos todavía las condiciones de normalidad, por eso compañeros de Campeche ...inentendible... nuestra militancia de MORENA da un ejemplo al país de cómo se debe comportar el pueblo en una pandemia como esta, entonces compañeros al Maestro José Ramón Magaña, y el compañero Román y al compañero Edidier, ellos estuvieron allá y nos acompañaron a Hidalgo,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

estuvieron en los trancazos en Hidalgo, es difícil, allá estuvieron en el CEN, estuvieron en la reunión del CEN, donde los compañeros lo que querían era que ellos supieran, que conocieran, esta resolución de la Comisión de Honestidad, que se le abalara su reunión de consejo, los consejos estatales, los comités incluidos estatales, no deben estar quietos, deben estarse reuniendo, deben estar lanzando directivas y acciones para mover a MORENA, y estar dando alternativas a los compañeros y al pueblo y a los ciudadanos, eso es bueno compañeros, eso no es malo. La Comisión de Honestidad y justicia es un órgano jurisdiccional, es nuestra suprema corte interna de MORENA, si fuera malo o bueno hay que obedecer, aquí es algo bueno obedecer a la Comisión Nacional de honestidad de que les valida que el compañero José Ramón Magaña Martínez, es el presidente de MORENA en Campeche, pues eso es legal compañeros, es válido. Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.
¡BRAVO! ...Inentendible...
(Aplausos)
La Comisión Nacional dice nosotros conocemos ...Inentendible... entonces es donde surge la Comisión y vienen los compañeros y su servidor ...inentendible... el no necesita protestas, él ya está validado él ya tiene que ponerse a trabajar.
Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.
¡BRAVO! ...Inentendible...
Aquí vine, venimos, acompañados por la diputada, yo vengo por el CEN, ella viene porque es una luchadora social, ya la van a conocer otro día que venga, ella, ella va a venir con otras diputadas para que vean como en la Ciudad de México se están haciendo las cosas y como acá, para que intercambien los diputados locales, un intercambio de experiencias de los diputados locales de acá, que tenemos once ¿no? y si los once no funcionan ...Inentendible... tienen que funcionar porque fueron electos para obedecer al pueblo, ya, ya veníamos ahorita platicando para ver si ustedes se ponen de acuerdo, un intercambio, ellos que vengan, ella puede venir con una comisión, ustedes para allá para que también se sepa y no se aburran de estar acá y si conozcan de las experiencias. Por eso también vino la compañera, iban a venir otros compañeros pero, miren, la verdad andamos ocupados en lo de Hidalgo, que dicen que perdimos Hidalgo, pero no es cierto. ¿Saben que pasó en Hidalgo? En Hidalgo pasó que



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

el PREP lo apruebe el INE, lo aprueba el INE el PREP, ese es los resultados preliminares, eso es legal cuando el INE lo aprueba, en Hidalgo como no cumplían los requisitos legales el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el INE no aprobó el PREP, por lo tanto no debió haber habido PREP y el Instituto Estatal de Hidalgo se inventó un PREP ilegal y ese PREP lo, lo venció en su conteo, y luego dijeron que ellos habían ganado, primero cometieron un error y una ilegalidad que muestran los tribunales eso, segundo punto, ganamos de los principales municipios de Hidalgo, ganamos Tulancingo, ganamos Tepeapulco, ganamos Ixtayuca y Pachuca la estamos peleando por 600 votos arriba, 600 votos de diferencia y estamos pidiendo voto por voto Mineral de la Reforma y estamos peleando Zimapán por 50 votos, Zimapán, 32 mineras, Canadienses la mayoría, otras Chinas otras... Se llevan nuestros recursos, saben cómo está el pueblo de Zimapán, yo le digo al compañero Román ...Inentendible... un aplauso a los bolivianos... Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.

El país con más cooperativas mineras en Latinoamérica Bolivia, saben cuánto recibe la comunidad donde está una mina, de las regalías ¿saben cuánto reciben?, ¿saben cuánto reciben por ejemplo un pueblo donde esta una mina? ¡Nada! ¡Cero! ¡Cero reciben! Pero cuanto recibe nuestro país de impuesto 7% y a penas, 7% de ganancia, el 93% se va, en Bolivia 30% se queda en la comunidad, 30 % se queda la empresa y 40 % el gobierno de Bolivia ahí vale la pena y además el pueblo interviene, para que no se dañen los acuíferos, y en Hidalgo, caso Zimapán, los vamos a rescatar y lo va a gobernar MORENA, ténganlo por seguro... Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.... Aplausos.

Tan solo ahorita, de los quince municipios, vamos a gobernar en Hidalgo el 50% de los hidalguenses, esa es la realidad ahorita. El lunes podemos aparecer con otros 10 % para que sepan la verdad porque luego la prensa que manda mensajes de que perdimos, no, nosotros nos metimos ahí, yo llevo seis meses con pandemia ahí atendiendo a la gente, los compañeros anduvieron aquí conmigo, compañeros cuando nos metemos en un lugar ganamos, con todo y la pandemia, entonces que no digan que MORENA pierde, ahí hubo un fraude electoral del gobernador, Andrés Manuel está super enojado con esos dos gobernadores porque no entienden que ya no deben hacer fraude, hicieron fraude otra vez y van a ver lo que va



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

a pasar, Andrés Manuel no les va a perdonar porque hay leyes que castigan el fraude electoral. Entonces compañeros eso de Coahuila y es de Hidalgo, si es un llamado para que se pongan las pilas aquí en Campeche, ojo, aquí en Campeche con la llegada de Ramón es para unificar a todos y yo voy a ayudar ahí también y los compañeros vamos a ayudar a unificar a todos. (Aplausos) La 4t unida, jamás será vencida eso van a decir aquí en Campeche... Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio... Aplausos.

Los candidatos para el Gobierno del Estado van a salir con piso parejo todos ...Inentendible... Vamos a sacar los mejores candidatos y candidatas ...Inentendibles... las mujeres van a tener 50% de candidaturas en los distritos de alta rentabilidad, los de media rentabilidad y los de baja rentabilidad... aplausos, en MORENA las mujeres... aplausos, desde que las mujeres se empezaron a meter en MORENA ganamos municipios, diputaciones, claro que también nosotros per, la verdad, la verdad compañeros dicen: “oye en donde tenían a esta maestra” a “esta doctora” a “esta enfermera” ¿Dónde estaban? pues ahí compañeros, ahí arrinconadas, trabajando en la casa, limpiando, planchando, aspirando... y nosotros acá perdiendo... perdiendo las candidaturas, no, entonces desde que dijimos, vamos a jalar a las mejores mujeres, las mujeres van a ser las mejores candidatas... aplausos... A ver, compañeros estamos aquí rodeados de mujeres, mujeres triunfadoras, allá diputadas, amas de casa, amas de casa que van a ser que van a luchar por ayudar a su municipio. Por eso las mujeres en MORENA... por eso ...aplausos... Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.

Nada más les quiero decir los lineamientos para que luego no me estén preguntando, cuando me quieran preguntar puede ir allá a Chihuahua a la calle de chihuahua y Monterrey, ahí los recibo, voy a poder venir acá alguna otra vez, yo se pagar las visitas, van yo vengo ¿no? El 10 % de las candidaturas a diputados federales van a ser de indígenas, van a ser 30 candidaturas de indígenas, 15 mujer y 15 hombres ... aplausos... Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.

Vinieron a matar a sangrar al pueblo y 90 millones de indígenas ...inentendible... ahora vamos a pagarles haciendolos diputados y diputadas para que vayan a



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

defender su pueblo ...aplausos... Ya vamos a ganar nosotros ¿no? A ver, se comprometen a que le metemos a la zona indígena, ¿con candidatos indígenas para ganar esa zona? (Siiiiii) el que no lo cumpla y la otra compañeros, la otra es hay, hay muchas personas en este país con discapacidad, unos ciegos, otros sordos, otros nacen, otros se hacen, con una discapacidad neurológica, pero esos, compañeros, no valen, no los pela nadie, ni en la escuela, ni en el trabajo nada... yo fui diputado federal por allá, hace unos años, 20 años y metimos un punto de acuerdo para que entraran a trabajar en la cámara de diputados federal, el 5% de personas con discapacidad, al final se aprobó el dos, por unanimidad. Y mecía Porfirio Muñoz Ledo, me decía "oye Felipe como le hiciste para parar a las panistas y a los priistas y aplaudir la propuesta", pues para que veas, es la propuesta, ahí están los panistas por unanimidad se aprobó y hoy, 75 jóvenes con discapacidad, hombres y mujeres se metieron a trabajar y ¿qué creen compañeros? Estamos a tres años de que se jubilen, los dejamos con plaza, de base, sindical y eso es lo que queremos en MORENA, que se haga justicia con ese grupo, que no lo vean con lástima, que los integremos a la educación, los integremos al trabajo pero con leyes, la lengua de cerca. La primera lengua con la que se comunicó el hombre la de señas, claro que después la estructuraron e hicieron el inglés, el francés el alemán el español y todo y la lengua de señas que creen, no es reconocida en el mundo, aquí en México no está reconocida en la Constitución, porque va a un hospital, cuando llega un sordo, un médico no le entiende lo que dice un sordo, como le va a entender si no sabe, entonces en MORENA vamos a tener el 2%, porque esa es la porción nacional de personas con discapacidad en la cámara federal, va a haber 10 diputados con discapacidad, ciegos, sordos, en silla de ruedas van a llegar a la cámara y eso ningún partido lo tiene. ...aplausos... me voy a conectar para firmar y voy a firmar eso ...inintendible... la comunidad lesbico gay y no sé qué más, esa comunidad, que es tan despreciada, tan , tan criticada... oiga, si en los mayas había lesbianas y había homosexuales desde hace miles de años eso no es un problema de Dios ni un castigo, en un honor, es una bendición de Dios tener en Oaxaca, en Juchitán una persona homosexual, eso no es malo, son hijos de Dios, en MORENA también vamos a tener una representación de esa comunidad, en todos lados, para que nos unamos todos. los hermanos y hermanas de México, nos unamos todos para una causa justa. ...aplausos...

El Consejo Estatal se tiene que reunir y llamar a los compañeros, todos los compañeros a unirse como

2



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

camarada, como hermanos, como hermanos de lucha y no como enemigos, no se vale, que le demos esa cara a Andrés Manuel, cuando le debemos dar una cara de unidad, donde vean que el Maestro viene a unificar, no viene a pelear, no viene a golpear a nadie... la unidad es la que me trajo aquí a Campeche y la unidad es la que hará seguir la pelea ...inentendible... Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.

Pero debemos respetar el estatuto, el estatuto se tiene que respetar porque es nuestra ley, si queremos que se respete la Constitución de México esa de 1917 que yo soy de los creen que esa constitución debe ser renovada en una nueva Constitución, pero no me adelanto hasta que nuestro jefe máximo, nuestro dirigente moral nos diga cuando y para eso tenemos que ganar los Diputados Federales todos los treientos que se van a disputar en el 2021, tenemos que ganar las 15 judicaturas, tenemos que instaurar en todo este país la cuarta transformación compañeros, porque ya basta tenemos que cavar hasta el final, saquemos adelante lo que los gobiernos traen entre mente, hay que seguir avanzando en la consolidación de la cuarta transformación, la democracia, la justicia y la libertad todavía falta que llegue... hay que darle el último empujón nosotros compañeros, por eso vine con Ramón y con ustedes, no vine a darle el espaldarazo y a tomarle protesta, vine invitado por nuestro compañero Alfonso Ramírez Cuéllar, yo lo conozco hace muchos años, somos de lucha, pero Alfonso se ha rifado de verdad ha ha ha dado todo para defender los estatutos y los principios de MORENA, si este hombre se va, se va con la frente en alto y te decía yo ayer tú no te fijas, vamos a ganar Hidalgo y vamos demostrarles que ganamos Pachuca y que nosotros somos ganadores a pesar de todo, nos traían por un lado lo de la encuesta en ningún partido, ningún partido sabe en este momento ...Inentendible... ninguno, ¿saben porque? porque la ley no lo permite, porque la ley está hecha como para decirnos, o eligen a sus dirigentes o van a elegir a sus diputados, ahorita no se puede pero nos metieron en eso, ustedes saben lo que significa tener el cerebro en un cosa y en la mitad en otra... aun así, logramos avanzar y aun así, quien venga al Comité Ejecutivo Nacional quien venga, con él vamos a hacer unidad, porque " MORENA es del pueblo y es para el pueblo". ...Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio. ...Aplausos...



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Pero el que llegue tiene que respetar el estatuto ... aplausos.</p> <p>Porque yo estoy en el Comité Ejecutivo Nacional, como Ramón fue electo en 2015, como las compañeras Consejeras, como las compañeras del Comité Ejecutivo Estatal y los compañeros fueron electos desde el 2015, compañeros nos costó, anduvimos juntando credenciales, haciendo comités para que se registrara este partido, nosotros no venimos desde ahora, venimos desde el 91 con Andrés Manuel, cuando hizo su éxodo, estaba yo chamaco y sigo caminando con él y no me arrepiento, voy a seguir con él hasta donde tope y la compañera diputada igual, porque ella viene desde el 91. Nosotros no somos de ahora, del 18 del 15, somos desde antes, pero nos da gusto que haya jóvenes como él y como ustedes, que se integraron hace 6 años, porque yo sé que ustedes, desde que nacieron ya traían esa espinita compañeros, de ayudar a transformar a este país, ayudar a su estado bello, el estado de Campeche para que aquí haya prosperidad, para todos esa es la responsabilidad que tiene Ramón y ustedes, para que en Campeche haya prosperidad, para que en Campeche, como dice un compañero por allá, por allá, se viva bien en Campeche... aplausos.</p> <p>¡VIVA MORENA! Compañeros ¡VIVA! ¡VIVA EL CONSEJO ESTATAL DE MORENA! ¡VIVA! ¡VIVA EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA! ¡VIVA! ¡VIVA LA MUJERES DE CAMPECHE! ¡VIVA! ¡VIVA LOS JOVENES DE CAMPECHE! ¡VIVA! ¡VIVA LOS HOMBRES TRABAJADORES DE CAMPECHE! ¡VIVA! ¡MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS!</p> <p>...Aplausos... Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio.</p> <p>...Aplausos... ¡PRESIDENTE! ¡PRESIDENTE! ¡PRESIDENTE!</p>	
<p>00:56:43 - 00:57:29</p>	<p>Se escucha la Voz de una persona del sexo Masculino: Los compañeros que hacen ...Inentendible... ya mero clausuramos, hay un último punto del orden del día de la reunión informativa del Comité Ejecutivo Estatal, sesión publica este, ya para terminar, los compañeros ...Inentendible... para tomarnos las fotos y este ya con eso terminamos y pasamos a la sesión de preguntas si tienen los que están en la prensa... primero la foto... bueno rapidito</p>	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, vestido de pantalón de mezclilla, con camisa roja y cubre bocas de color blanco quien toma el micrófono y se dirige a la audiencia.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

<p>00:57:30 – 01:01:42</p>	<p>Se escucha la Voz de una persona del sexo femenino: ¡Compañeros buenas tardes! Los que aquí estamos abonamos a la justicia, desde hace dos años, Maestro Felipe, hemos sido observadores y participes ...Inentendible... de los diputados que subieron como diputados Locales en el Congreso, esto que usted ve acá es parte de la fracción, unos de una corriente y otros de la justicia, no veíamos por donde llegar a la justicia, todos opinábamos, todos veíamos, usted habla del 95 yo hablo del 81, obradorista de corazón, treinta y dos años caminando con Obrador y eso a mí me hace tener el derecho de pelear con la justicia y la democracia de MORENA, yo no voy a perder 32 años de escuchar a ese hombre maravilloso que tenemos en la Nación, solo por unos cuantos que nos están traicionando maestro Felipe, no lo voy a permitir, la exigencia de nosotros va mucho más allá de los intereses personales, la justicia en las comunidades mayas debe de llegar, estamos hablando de Calkini, estamos hablando de Calkini, Campeche... aplausos. ¡Donde esta Calkini! ¡Donde esta Calkini! Aquí estamos compañeros donde realmente está la justicia... yo me pregunto maestro Felipe porque no estamos en nuestra casa de MORENA, porque estamos en este salón, como si le debiéramos algo a ellos. Yo quisiera que usted nos dijera, nos solucionara este problema, aquí el presidente Ramón ...Inentendible... yo pregunto ¿qué hace Ramón con sus consejeras y consejeros, hombres valientes que ven acá y que todo mundo los llamaron traidores? la maestra, la ¿consejera de Finanzas ¡hay mucho que trabajar maestro Felipe! La auditoría para esas personas, porque la consejera Blanca no ha firmado las facturas que la secretaria en funciones ha estado manejado, usurpó su lugar y la Licenciada Mariana también tiene la facultad de comunicación y propaganda, lugar también que ha sido usurpado ¿Qué va pasar cuando el Maestro Ramón llegue? Yo no lo considero justo porque somos morenistas y a parte que somos morenistas, somos obradoristas, si estamos aquí porque somos, mira, de izquierda ¡Jamás me van a llamar traidora! ¡Ni panista! ¡Ni priista! Primorosa como le llaman a nuestros diputados ¡jamás! MORENA no se vende compañeros, MORENA es un partido, como bien dijo usted Maestro Felipe, nos costó del 20 de noviembre aquí en Campeche levantar ese movimiento, para que por unos cuantos, por su ambición personal lo vayamos a perder, no señores, aquí esta ...inentendible... para defender los principios del Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Se escucha</p>	<p>Se observa a una persona del sexo femenino, de pantalón oscuro y camisa blanca con cubrebocas blanco quien toma el micrófono y se dirige a la audiencia.</p>
--------------------------------	--	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio ...Aplausos...</p>	
<p>01:01:43 — 01:05:43</p>	<p>Se escucha la Voz de una persona del sexo Masculino: Miren compañeros...Inentendible... aquí nosotros nos reunimos ...Inentendible...</p> <p>Hay que reunirse para que para que haya acta, haya acuerdo y lo otro compañero es que él sabe que hay un paso obligado que se tiene que hacer para que haya una entrega y recepción que él ya debe saber, pero eso no nos tiene que parar. A ver, ¿ustedes querían un presidente? ya lo tienen, ¿cierto?, y avenimos a trabajar ... Inentendible... Andrés es un hombre tranquilo sereno... MORENA no es de objetivos personales de nadie, aquí MORENA tiene un objetivo valioso y el objetivo es la democracia, la libertad y la justicia para el pueblo. Tranquilos que vamos a seguir avanzando, ahorita en este momento está viendo a todos ...Inentendible..., porque ya se acabó aquí...Inentendible... aquí va MORENA por el gobierno estatal ...aplausos...</p> <p>Aquí vamos a ganar en Carmen, Campeche, y en todos los municipios de Campeche, si la zona indígena es priista, es porque los priistas siempre han dominado ...Inentendible... han engañado a los compañeros indígenas, a esa gente hay que ir a ver, hay que ir, en Campeche instaurar esa democracia y esa libertad y esa justicia a través del poder popular, del poder del pueblo y esa es la obligación de ustedes, nadie más, ni con un ...Inentendible... como ellas que más quieren, el compromiso es de aquí en adelante vamos hacia la victoria. ...aplausos... Si MORENA es la esperanza de México, MORENA es la esperanza de Campeche, pero la consigna más fuerte es "el pueblo unido jamás será vencido" "el pueblo unido jamás será vencido", eso es, adelante compañeros, no se desesperen ...Inentendible...</p>	<p>Se observa a una persona de sexo masculino de camisa blanca con pantalón de mezclilla y gorra roja con cubre bocas de color rojo quien toma el micrófono y se dirige a la audiencia.</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".

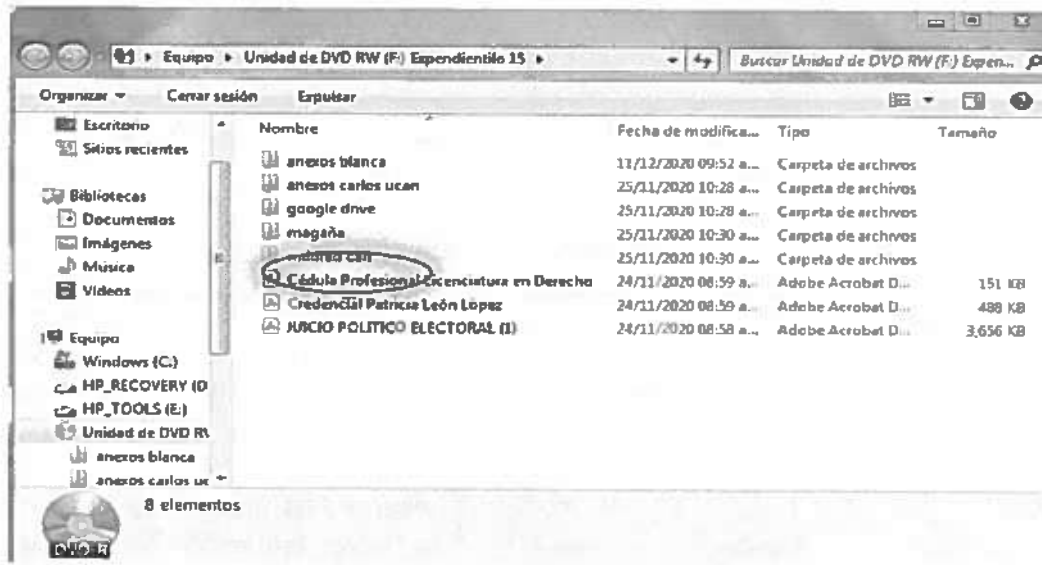


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

<p>01:05:44 – 01:06:39</p>	<p>Se escucha la Voz de una persona de sexo masculino: Ya nada más la foto. ...Se escucha diversos sonidos inentendibles por la cantidad de sonidos que se emiten al mismo tiempo, así como por las características y calidad del audio. Finaliza el Video...</p>	<p>Se observa a una persona del sexo masculino, vestido de pantalón de mezclilla, con camisa roja y cubre bocas de color blanco.</p>
--------------------------------	---	--

Seguidamente se procede a abrir la quinta carpeta intitulada "mildred can", se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



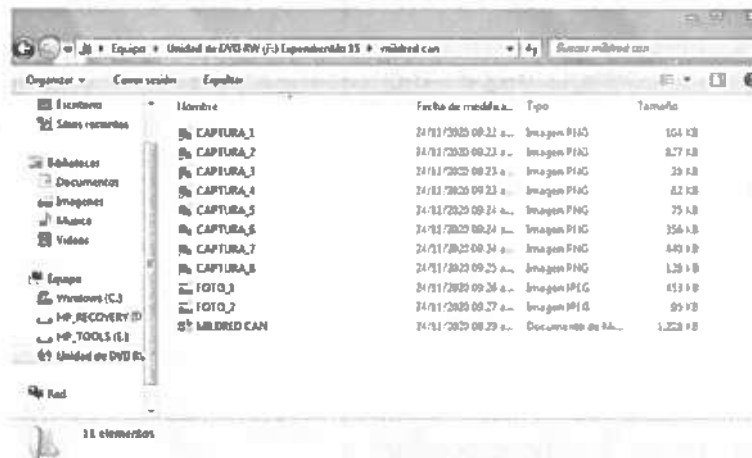
La carpeta de archivos contiene 11 archivos denominados: 1) "CAPTURA_1", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:22 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 104 KB, 2) "CAPTURA_2", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:23 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 827 KB; 3) "CAPTURA_03", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:23 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 38 KB; 4) "CAPTURA_4", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:23 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 62 KB; 5) "CAPTURA_5", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:24 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 75 KB; 6) "CAPTURA_6", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:24 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 356 KB; 7) "CAPTURA_7", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:24 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 440 KB; 8) "CAPTURA_8", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:25 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 128 KB; 9) "FOTO_1", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:26 a.m., Tipo: Archivo JPG, Tamaño: 453 KB; 10) "FOTO_2", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:27 a.m., Tipo: Archivo JPG, Tamaño: 95 KB; 11) "MILDRED CAN", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:29 a.m., Tipo: Documento de Microsoft Word, Tamaño: 1,228 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el primer archivo denominado, "CAPTURA_1", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:22 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 104 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

	<p>Se observa una captura de pantalla de comentarios de lo que parece ser una página de Facebook, en la cual se aprecia lo que parecen ser cinco perfiles de Facebook, en uno se observa una imagen de una persona de sexo femenino con el nombre "Mildred Del J Can Hernandez" y en el cual se observa lo siguiente: "...PATRICIA LEÓN TE EXIJO UNA DISCULPA PORQUE YO NO TRABAJE CON GRUPOS, SIEMPRE ME HE CONDUCTIDO SOLA Y HE ACTUADO DE ACUERDO A MI PROPIO CRITERIO Y DECISIONES, YO PEDÍA LA PRESIDENCIA DEL ENVIADO NACIONAL PARA QUE SE MOVIERA LA COLA PORQUE SI A TI TE VALE UN CACAHUATE LA MILITANCIA, A MÍ NO! NO PRETENDAS DESLINDARTE DE TU GRAVE IRRESPONSABILIDAD..."</p> <p>En el perfil se observa a una persona de sexo masculino con el nombre de "Sanchez Ruben", en el que se aprecia lo siguiente: "...Que falta de tacto y sensibilidad política de decir que tanto el factor climático (calor) y técnico, una</p>
--	--



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p><i>computadora no eran factor determinante para reventar la asamblea, ni siquiera los animales merecen ese trato ,y lo peor su creencia en qe todos deb...ver más"..."</i></p> <p><i>El siguiente perfil se muestra una imagen ilegible con el nombre "Alma Ruiz" con el siguiente comentario "...Mildred Del J Can Hernandez no creo q realmente crean q usted, Froylán Vera y Carlos Ucan sea de un mismo grupo"..."</i></p> <p><i>El perfil subsecuente se observa el nombre de "Reina Tinajero" en el cual aparece la caricatura de una persona aplaudiendo.</i></p> <p><i>En el último perfil se aprecia el nombre de "Vicente Hernandez Vidal", expresando lo siguiente "Excelente apreciación sra. Mildred necesitamos gente como usted con liderazgo y con respeto a sus militantes.</i></p>
--	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el segundo archivo denominado, "CAPTURA_2", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:23 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 827 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que pareciera ser una publicación en la página de Facebook, en la cual se aprecia el nombre de Mildred del J Can Hernandez y el siguiente mensaje: "...Una agradable sorpresa este reconocimiento de la Militancia hacia nuestro joven Presidente del CEE de Morena en Campeche electo por 11 compañeros Consejeros Estatales en la sesión mixta de Consejo llevada a cabo este 10. de septiembre...."</p> <p>Asimismo, se aprecia aparentemente un video de la página de Facebook, en el que se observa una persona del sexo masculino con gorra negra y lentes.</p>
--	---

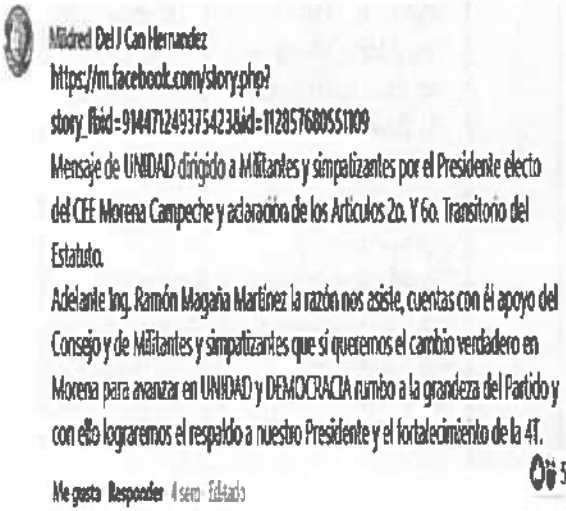


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el tercer archivo denominado, "CAPTURA_3", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:23 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 38 KB.A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

 <p>Míred Del I Can Hernandez https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=914471249375423&id=112857680551109 Mensaje de UNIDAD dirigido a Militantes y simpatizantes por el Presidente electo del CEE Morena Campeche y aclaración de los Artículos 2o. Y 6o. Transitorio del Estatuto. Adelante Ing. Ramón Magaña Martínez la razón nos asiste, cuentas con el apoyo del Consejo y de Militantes y simpatizantes que sí queremos el cambio verdadero en Morena para avanzar en UNIDAD y DEMOCRACIA rumbo a la grandeza del Partido y con ello lograremos el respaldo a nuestro Presidente y el fortalecimiento de la 4T. Ne gusta Responder 4 ser Editado</p>	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que parece ser un comentario de la página de Facebook, en la cual se aprecia lo siguiente:</p> <p>"...https://m.facebook.com/story.php?Story_fbid=912271249375423&id=112857680551109. Mensaje de UNIDAD dirigido a Militantes y simpatizantes por el Presidente electo del CEE Morena Campeche y aclaración de los Artículos 2º y 6º. Transitorio del Estatuto. Adelante Ing. Ramón Magaña Martínez la razón nos asiste, cuentas con el apoyo del Consejo y Militantes y simpatizantes que sí queremos el cambio verdadero en Morena para avanzar en UNIDAD y DEMOCRACIA rumbo a la grandeza del Partido y con ello lograremos el respaldo a nuestro Presidente y el fortalecimiento de la 4T..."</p>
---	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el cuarto archivo denominado, "CAPTURA_4", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:23 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 62 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

<p>Mildred Del J Can Hernandez Adelante Presidente electo por la mayoría del Consejo en una sesión completamente válida y con apego al Estatuto. Ni un paso atrás LA MILITANCIA Y EL CONSEJO TE APOYAMOS.</p> <p>Me gusta Responder 4 sem</p> <p>autor José Ramón Magaña Así es compañera Consejera Mildred Del J Can Hernandez ¡Ni un paso atrás!</p> <p>Me gusta Responder 4 sem</p> <p>En destacado Eleonor Tasral José Ramón Magaña ...vamos adelante..unidos todo se puede</p> <p>Me gusta Responder 4 sem</p> <p>Responder a José Ramón Magaña...</p> <p>Responder a Mildred Del J Can Hernandez...</p>	<p>Se aprecia una captura de pantalla de lo que son al parecer unos comentarios de la página de Facebook, en la cual se observa tres perfiles, el primer comentario es de una persona del sexo femenino "Mildred Del J Can Hernandez" expresando lo siguiente "...Adelante Presidente electo por la mayoría del Consejo en una sesión completamente válida y con apego al Estatuto. Ni un paso atrás LA MILITANCIA Y EL CONSEJO TE APOYAMOS"...."</p> <p>El siguiente comentario pertenece a una persona del sexo masculino "José Ramón Magaña" comentando lo siguiente "...Así es compañera Consejera Mildred Del J Can Hernandez ¡Ni un paso atrás!"...."</p> <p>Se procede a verificar el siguiente perfil de una persona del sexo femenino "Eleonor Tasral" "...José Ramón Magaña... vamos adelante. unidos todo se puede"..."</p>
---	--

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el quinto archivo denominado, "CAPTURA_5", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:24 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 75 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

<p>Mildred Del J Can Hernandez Es correcto compañero Presidente del CEE Ing José Ramón Magaña Martínez, pero dónde quedan los maltratos y denostaciones que hemos recibido constantemente del otro lado por defender la ideología de nuestro Partido y el debido RESPETO A NUESTRO ESTATUTO... Ver más</p> <p>Me gusta Responder 1 d</p> <p>autor José Ramón Magaña Mildred Del J Can Hernandez es momento de mostrar unidad y no simulación. Que se respete al órgano de dirección de morena, quien ha demostrado unidad y respeto al estatuto y a la militancia en general. Consejera. nuestro mensaje siempre ha sido en pro... Ver más</p> <p>Me gusta Responder 1 d Editado</p> <p>1 respuesta</p> <p>Mildred Del J Can Hernandez Gracias compañero Presidente del CEE por incluir también en su mensaje de Unidad el respeto a los Consejeros y Consejeras.</p> <p>Me gusta Responder 1 d</p> <p>Joel Carballo Mildred Del J Can Hernandez vaya a tejerle unas chambritas a sus nietos señora. La política no es para usted ya.</p> <p>Me gusta Responder 1 d</p>	<p>Se aprecia una captura de pantalla de lo que parecen ser unos comentarios de la página de Facebook, en la cual se observan cuatro perfiles, en uno de los perfiles se distingue el nombre de "Mildred Del J Can Hernandez" con el comentario siguiente "...Es correcto compañero Presidente del CEE Ing José Ramón Magaña Martínez, pero dónde quedan los maltratos y denostaciones que hemos recibido constantemente del otro lado por defender la ideología de nuestro Partido y el debido RESPETO A NUESTRO ESTATU ver más"..."</p>
---	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA


TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>En el segundo perfil se observa el comentario de "José Ramón Magaña" <i>"...Mildred Del J Can Hernandez es momento de mostrar unidad y no simulación. Que se respete al órgano de dirección de morena, quien ha demostrado unidad y respeto al estatuto y a la militancia en general. Consejera, nuestro mensaje siempre ha sido en pro... Ver más..."</i></p> <p>En el siguiente perfil se observa el nombre de "Mildred Del J Can Hernandez" <i>"...Gracias compañero Presidente del CEE por incluir también en su mensaje de Unidad el respeto a los Consejeros y Consejeras..."</i></p> <p>En el último comentario se aprecia que es de una persona de sexo masculino <i>"...Joel Carballo" "Mildred Del J Can Hernandez vaya a tejerle unas chambritas a sus nietos señora. La política no es para usted ya..."</i></p>
--	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el sexto archivo denominado, "CAPTURA_6", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:24 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 356 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

	<p>Se observa la captura de pantalla de lo que parece ser una página de Facebook, de color rojo con blanco, con la siguiente publicación: <i>"...GRACIAS MILITANCIA POR EL RESPALDO A NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ RAMÓN MAGAÑA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CEE MORENA CAMPECHE..."</i></p>
---	--



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el séptimo archivo denominado, "CAPTURA_7", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:24 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 440 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

Mildred Del J Can Hernández
29 de octubre a las 17:23

Paty se hace necesario aclarar o recordarle que los Consejeros no se suman a las actividades que ni decidas. el Consejo coordina a Morena en el ESTADO Segun el Artículo 28 inciso a. De nuestro ESTATUTO, algo que han querido ignorar tanto tu como Secretaria General y José Luis Flores Pecheco como presidente del Consejo. También te recuerdo que la mayoría de Consejeros Estatales designamos como Presidente del CEE Morena Campeche al compañero (Consejero) Ramón Magaña Martínez.

El tiempo fundamentado en lo legal nos dará la razón.

OFICIO No. MÉR/06/P/NO/0000/14/2020

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL	
C. MANUEL JOSÉ ZAVALA SOLÍS PRESIDENTE	SECRETARÍA GENERAL
C. PATRICIA LEÓN LÓPEZ SECRETARÍA DE FINANZAS	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
C. JESÚS MARCELO ARAÚZO SANCHEZ SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
C. MARIANA DEL CARMEN TORRES LÓPEZ	
C. ANA G. ESPERANZA VÉRTIZ ORDÓÑEZ	

Por lo que hago al numeral 2, no paso de ser un funcionario de esta autoridad administrativa electoral que de presentarse la renuncia del C. Manuel José Zavala Solís como Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, acorde con lo determinado en el artículo 32º inciso la) de la norma estatutaria correspondiente, será el titular de la Secretaría General quien ocupará el Presidente en su ausencia, en tanto, no se revé a cabo el Congreso Nacional con funciones electorales o al Comité Ejecutivo Nacional no convocado por el artículo 30º, párrafo tercero, a saber:

morena
La esperanza de México

Noticias Diferente
29 de octubre a las 16:01

Mensaje de la Mira Patricia León López, al ser ratificada por el INE como Secretaria General en funciones de Presidenta de MORENA Campeche.

Se observa la captura de pantalla de lo que parece ser una página de Facebook, en la que, aparentemente parece un video de un oficio del Instituto Nacional Electoral, se visualiza las siglas de "morena" La esperanza de México en la parte inferior del lado derecho.

ARCHIVO TIPO IMAGEN PNG

Se procede a abrir el octavo archivo denominado, "CAPTURA_8", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:25 a.m., Tipo: Archivo PNG, Tamaño: 128 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

José Ramón Magaña
Ayer a las 15:23

Siguiendo con las actividades del día de hoy, atendí una invitación de parte de militantes de Dzibalché, donde comuniqué a todos los presentes el mensaje de unidad y trabajo en equipo como morena, con el cuál debemos predicar con el ejemplo, teniendo madurez política y mira a la victoria conjunta este 2021.▶▶

Nos acompañaron las Consejeras Estatales Mildred Can, Carmita Molina y Mariana Torres Secretaria de Comunicación, Difusión y Propaganda. 📸📸

👉Seguiremos trabajando en la unidad, en busca de la consolidación de morena y la 4T en el estado.

👉 morena Campeche avanza con trabajo, transparencia y unidad.

👉 morena sigue siendo la esperanza de Campeche!

#morena
#Campeche
#Unidad

SE TOMARON TODAS LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS.

Se observa una captura de pantalla de lo que al parecer es una publicación de la página de Facebook, en la cual aparece el nombre de "José Ramón Magaña" de fondo color negro con letras blancas y azules y se distingue el siguiente mensaje: "...Siguiendo con las actividades del día de hoy, atendí una invitación de parte de militantes de Dzibalché, donde comuniqué a todos los presentes el mensaje de unidad y trabajo en equipo como morena, con el cuál debemos predicar con el ejemplo, teniendo madurez política y



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p><i>mira a la victoria conjunta este 2021.</i></p> <p>▶▶</p> <p><i>Nos acompañaron las Consejeras Estatales Mildred Can, Carmita Molina y Matiana Torres Secretaria de Comunicación, Difusión y Propaganda. 🌹🌹🌹</i></p> <p><i>Seguiremos trabajando en la unidad, en busca de la consolidación de morena y la 4T en el estado.</i></p> <p><i>morena Campeche avanza con trabajo, transparencia y unidad.</i></p> <p><i>¡morena sigue siendo la esperanza de Campeche!</i></p> <p><i>#morena</i></p> <p><i>#Campeche</i></p> <p><i>#Unidad</i></p> <p><i>SE TOMARON TODAS LAS MEDIDAS DE HIGIENE NECESARIAS. ..."</i></p> <p>En la parte inferior de la imagen se observan diversos árboles.</p>
--	---

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Se procede a abrir el noveno archivo denominado, "FOTO_1", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:26 a.m., Tipo: Archivo JPEG, Tamaño: 453 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.

	<p>Se observa una imagen en la que se aprecia a un grupo de personas con cubrebocas en lo que parece estar en una reunión, al parecer posan para la toma de una fotografía.</p> <p>En el fondo de la logra visualizar las siglas de "morena" ¡Estamos listos! 2020 – 2021.</p>
--	--



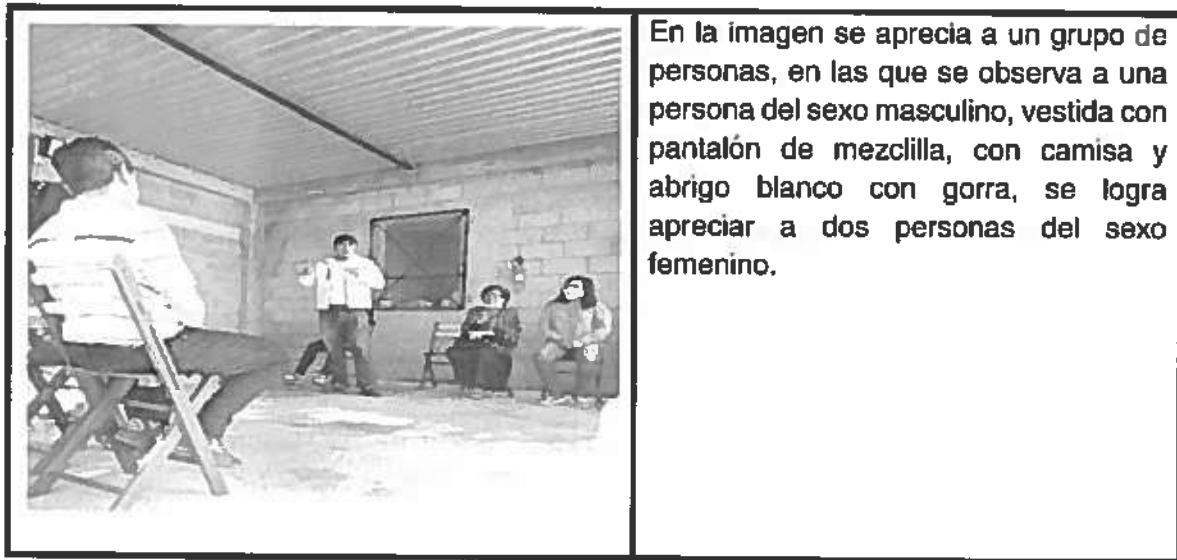
DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

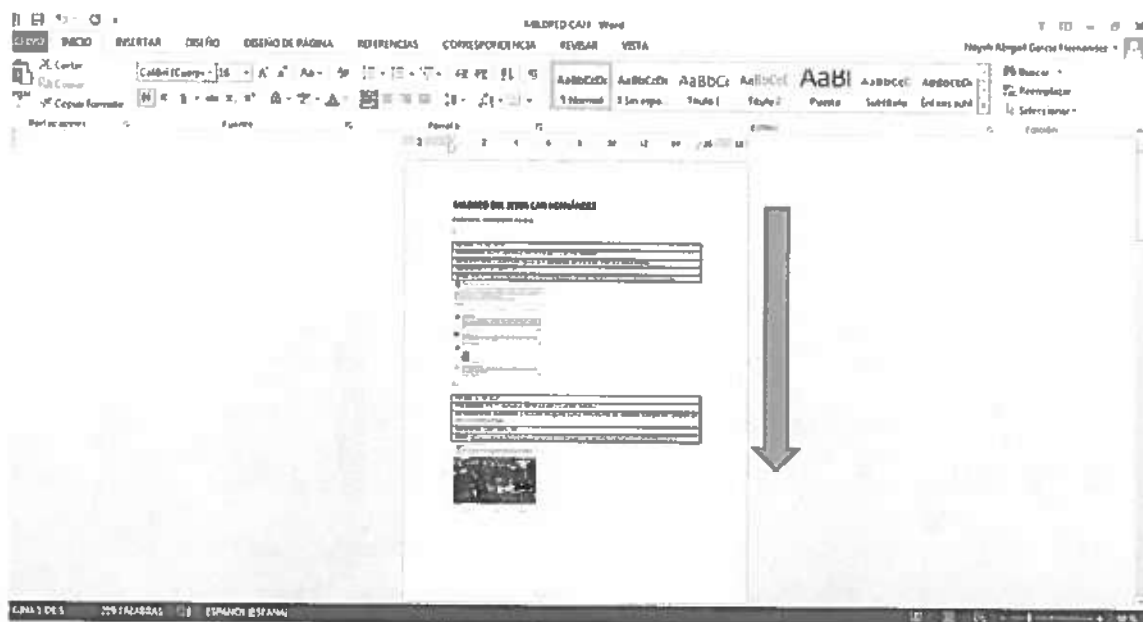
Se procede a abrir el décimo archivo denominado, "FOTO_2", Fecha de modificación: 24/11/2020 09:27 a.m., Tipo: Archivo JPEG, Tamaño: 95 KB.

A continuación, se realiza la descripción de la prueba ofrecida.



ARCHIVO TIPO DOCUMENTO DE MICROSOFT WORD

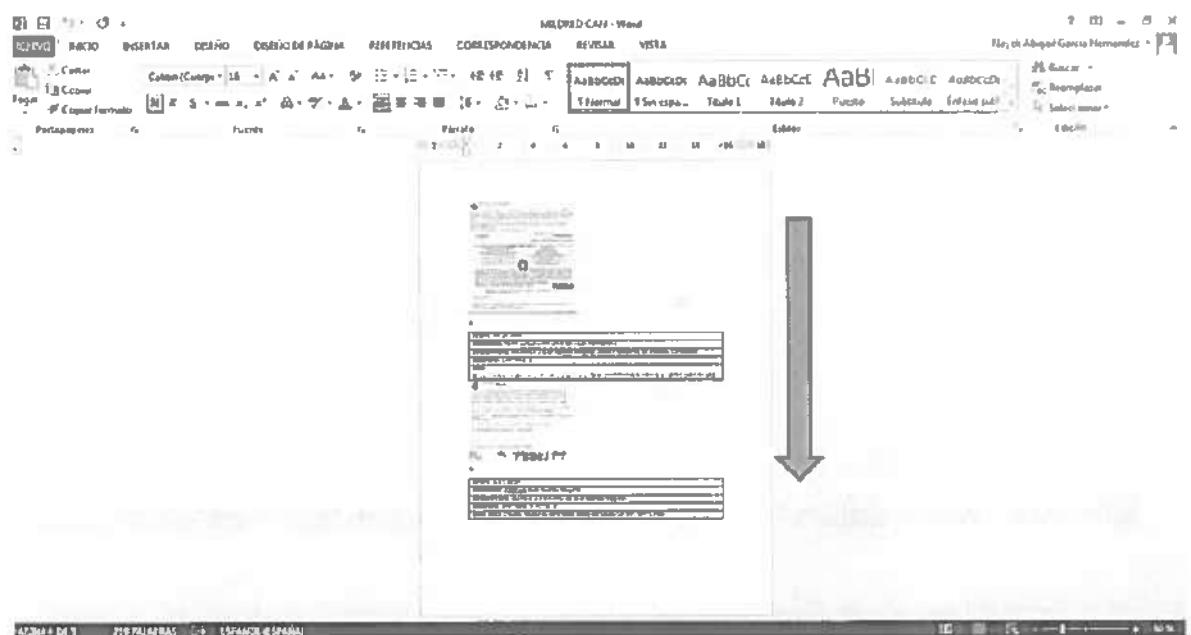
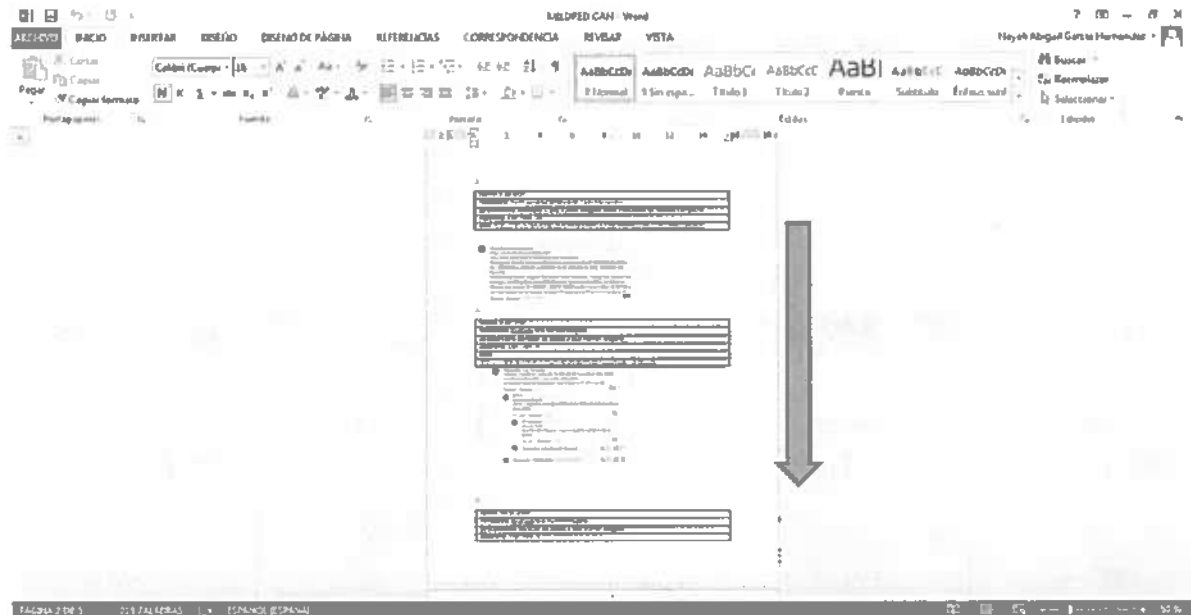
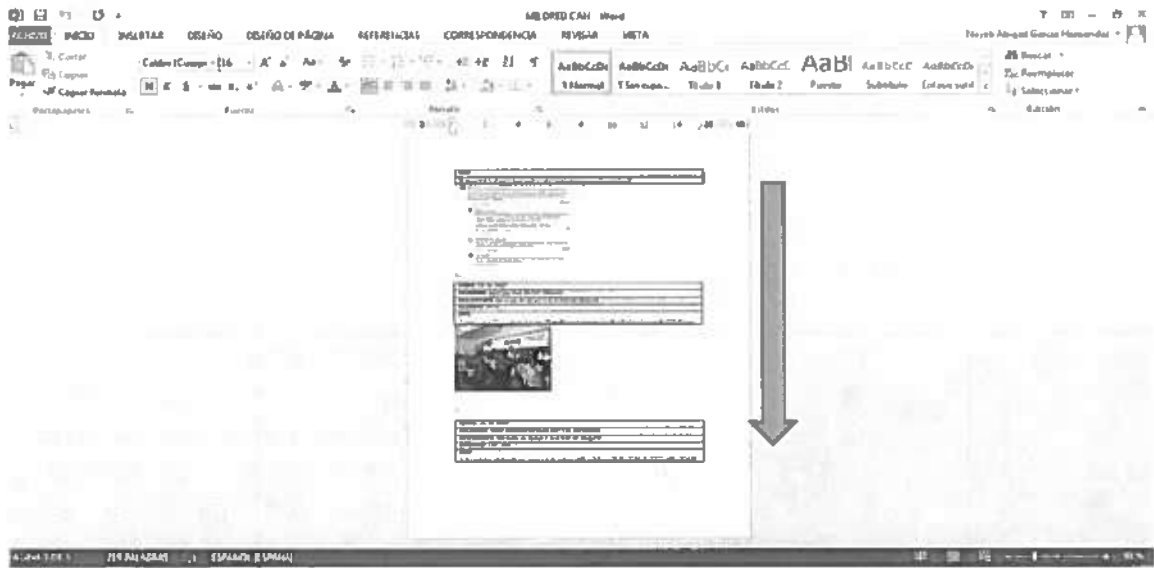
Se procede a abrir el archivo denominado "MILDRED CAN", Fecha de modificación 24/11/2020 09:29 a.m., Tipo: Documento de Microsoft Word, Tamaño 1,228 KB.





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





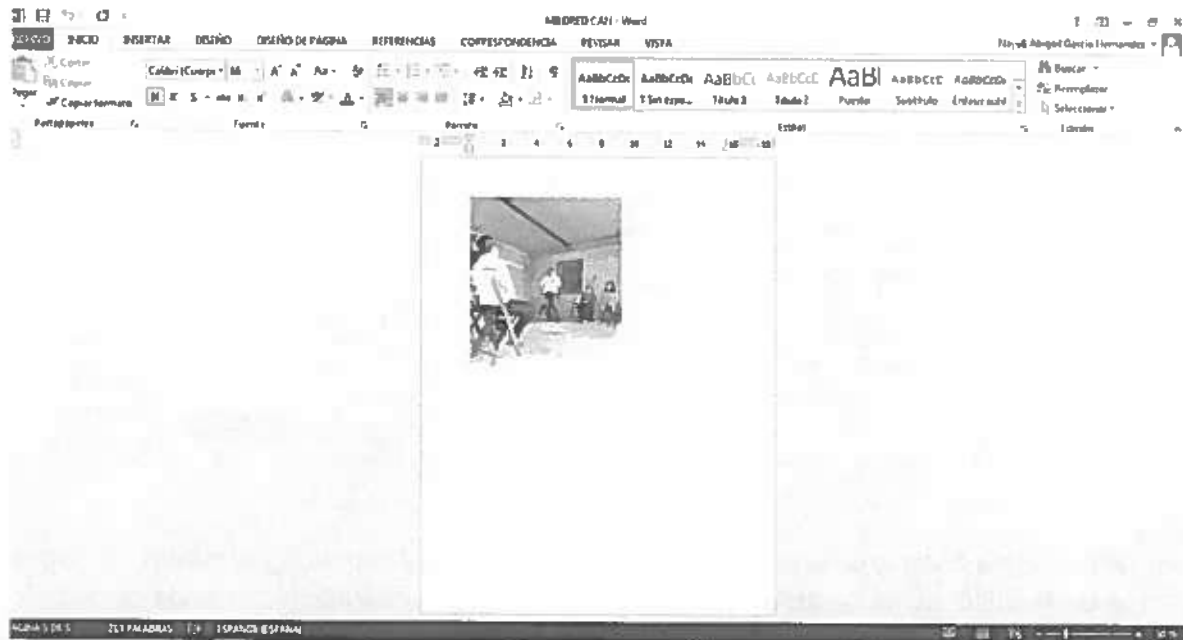
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".

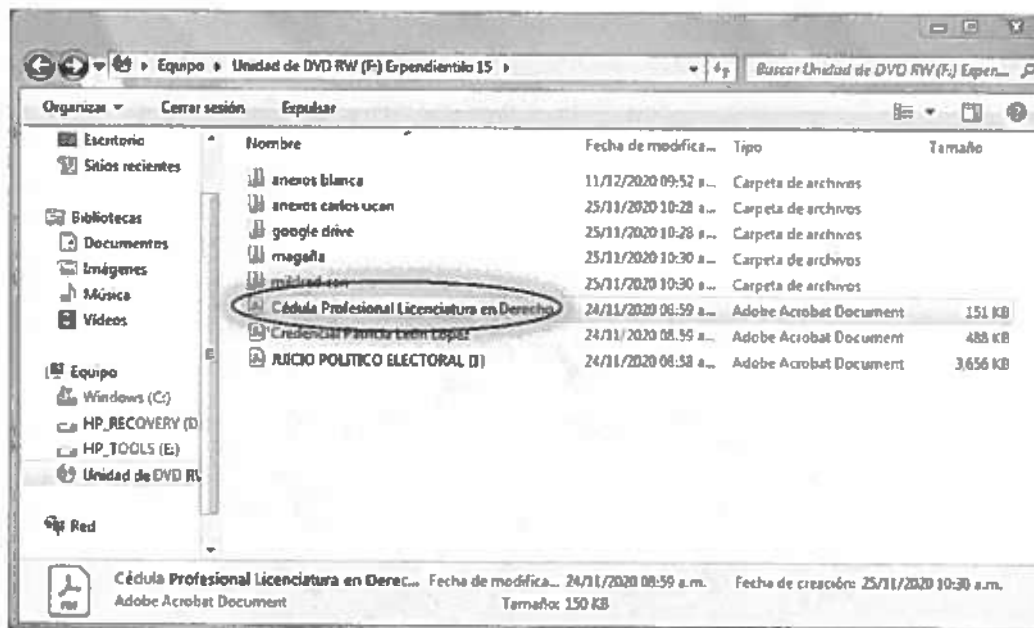


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente se procede a abrir el archivo de Adobe Acrobat Document intitulado "Cédula Profesional Licenciatura en Derecho", se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



ARCHIVO TIPO ADOBE ACROBAT DOCUMENT

Se procede a abrir el primer archivo denominado "Cédula Profesional Licenciatura en Derecho", Fecha de modificación: 24/11/2020 08:59 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 151 KB.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

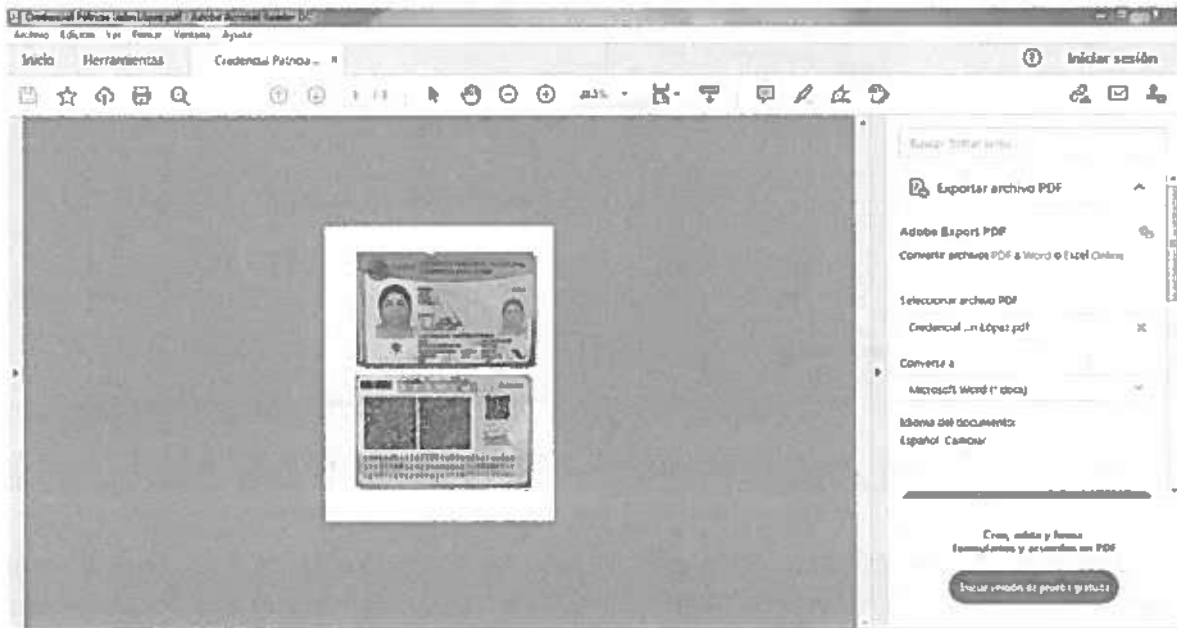
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se observa una imagen de lo que parece ser una cedula profesional, en la cual se distingue, en la parte superior, la palabra “CÉDULA” con diversa numeración; en la parte superior izquierda se aprecia la palabra “SEP”, con la fecha México D.F. 10 de Julio del 2012. También se observa un código de barras y la imagen de una persona del sexo masculino en blanco y negro; al costado derecho se observa lo que aparentemente es una firma. En la segunda imagen se aprecia en la parte superior “SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, y diversa información y lo que aparentemente es una firma.

ARCHIVO TIPO ADOBE ACROBAT DOCUMENT

Se procede a abrir el penúltimo archivo, denominado “Credencial Patricia León López”, Fecha de modificación: 24/11/2020 08:59 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 488 KB.



Se observa una credencial de elector, en la parte superior se puede leer “Instituto Nacional Electoral”, en el que se distingue diversa información. En la parte inferior se observa un código de barras así, como en la parte superior derecha la palabra INE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.

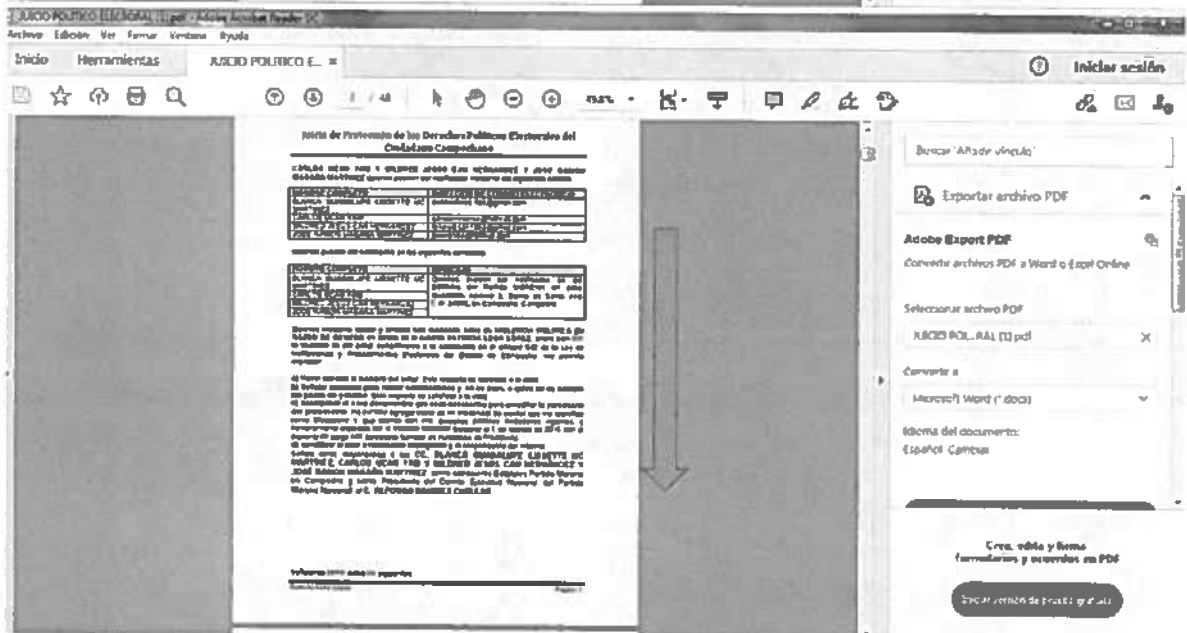
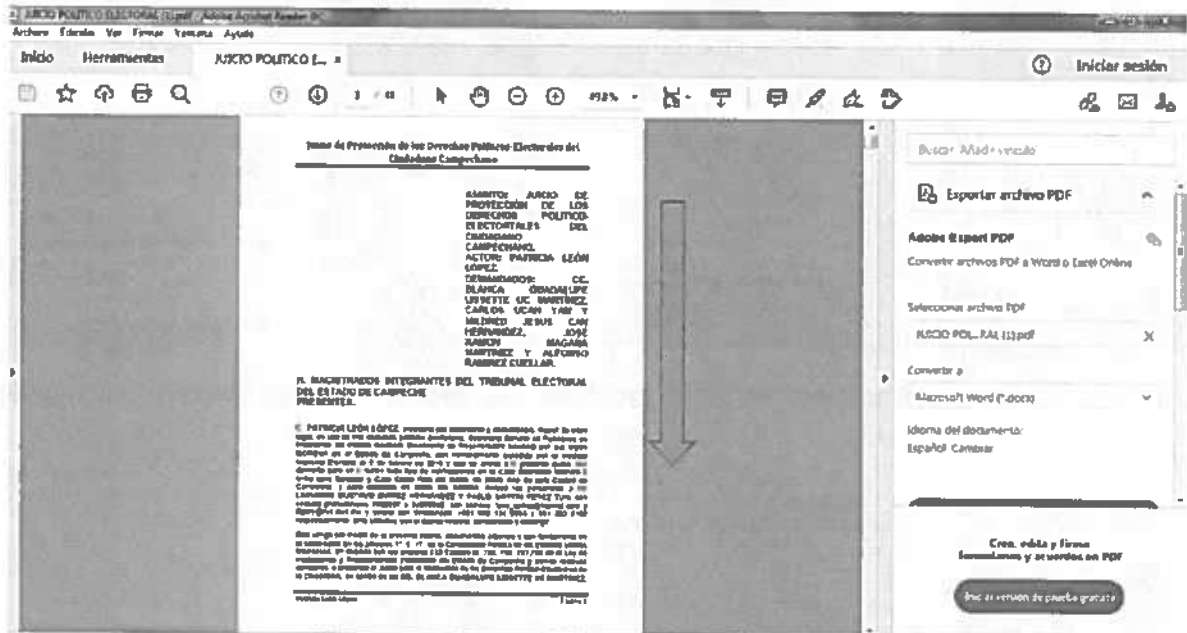


DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO ADOBE ACROBAT DOCUMENT

Se procede a abrir el último archivo, denominado “Credencial Patricia León López”, Fecha de modificación: 24/11/2020 08:59 a.m., Tipo: Adobe Acrobat Document, Tamaño: 488 KB.





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

The image displays three sequential screenshots of a PDF document viewer. Each screenshot shows the same document titled 'Instituto de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano'. The document content is partially obscured by a large grey arrow pointing downwards, indicating the scroll action. The viewer's interface includes a top navigation bar with 'Inicio', 'Herramientas', and 'AJUCIO POLITICO L...', and a right-side sidebar with search and export options. The zoom level is shown as 100% in the top screenshot and 400% in the middle and bottom screenshots.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Interfaz de usuario del navegador mostrando la página de inicio de la denuncia. El título de la página es "Inicio de Promoción de las Denuncias Políticas Electorales del Ciudadano Campechano". El contenido principal muestra el encabezado de la denuncia y el primer párrafo de la exposición de hechos, que comienza con "La que suscribo es electora, servidora pública que he intervenido activamente en el proceso electoral del 2019...". A la derecha se encuentra un panel de herramientas para exportar el archivo PDF, con opciones para seleccionar el archivo "JDC/JDC_POL._RAL_ (1).pdf" y convertirlo a formatos como Microsoft Word o Excel.

Interfaz de usuario del navegador mostrando la segunda página de la denuncia. El título es el mismo que en la primera página. El contenido principal muestra el inicio de la exposición de hechos, que comienza con "En la ciudad de Campeche, Campeche, el día 15 de mayo de 2020, a las 10:00 horas...". Incluye una fotografía de la denunciante. A la derecha se encuentra el mismo panel de herramientas para exportar el archivo PDF.

Interfaz de usuario del navegador mostrando la tercera página de la denuncia. El título es el mismo que en las páginas anteriores. El contenido principal muestra el desarrollo de la exposición de hechos, que comienza con "En esta misma fecha de 15 de mayo de 2020, se realizó la que suscribo la primera denuncia...". Incluye una fotografía de la denunciante. A la derecha se encuentra el mismo panel de herramientas para exportar el archivo PDF.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

JUICIO POLITICO ELECTORAL (1)pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. # Iniciar sesión

Buscar Añadir vínculo

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

JUICIO POL-RAJ (1).pdf

Convertir a

Microsoft Word (.docx)

Idioma del documento: Español Cambiar

Crea, edita y firma formularios y acuerdos en PDF

Probar versión de prueba gratuita

JUICIO POLITICO ELECTORAL (1)pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. # Iniciar sesión

Buscar Añadir vínculo

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

JUICIO POL-RAJ (1).pdf

Convertir a

Microsoft Word (.docx)

Idioma del documento: Español Cambiar

Crea, edita y firma formularios y acuerdos en PDF

Probar versión de prueba gratuita

JUICIO POLITICO ELECTORAL (1)pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Formas Ventana Ayuda

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. # Iniciar sesión

Buscar Añadir vínculo

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

JUICIO POL-RAJ (1).pdf

Convertir a

Microsoft Word (.docx)

Idioma del documento: Español Cambiar

Crea, edita y firma formularios y acuerdos en PDF

Probar versión de prueba gratuita



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

This screenshot shows a PDF viewer interface. The document content includes a header "Junto de Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano" and several numbered sections. A large, grey, semi-transparent arrow is overlaid vertically on the right side of the document, pointing downwards. The viewer's toolbar at the top shows various navigation and editing tools. On the right side, there is a sidebar with options like "Exportar archivo PDF" and "Adobe Export PDF".

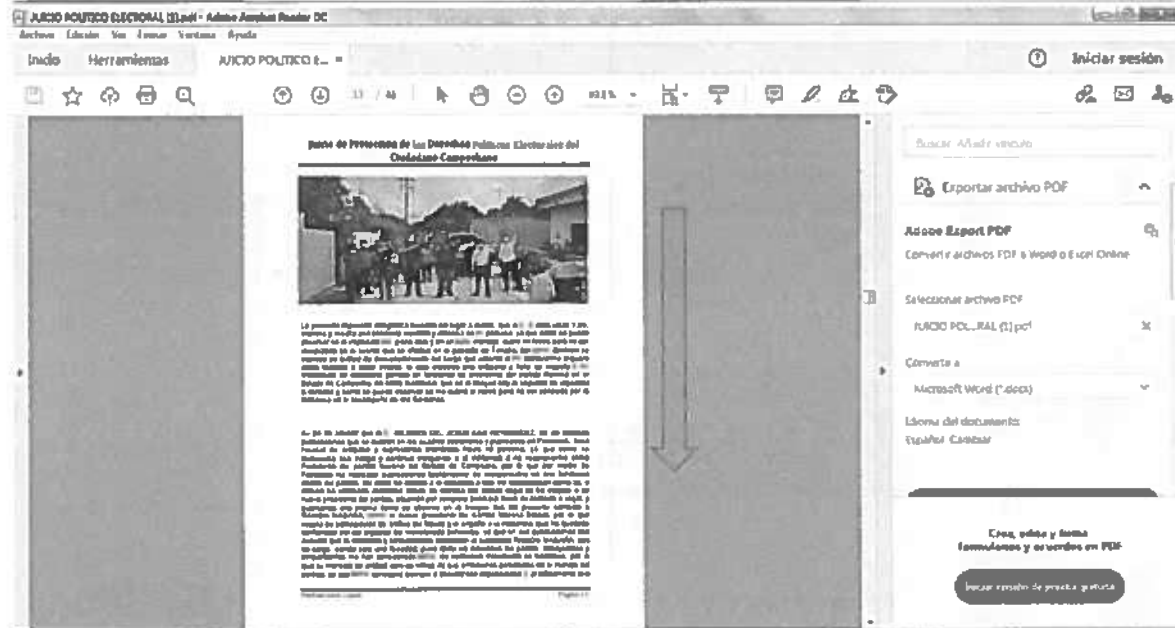
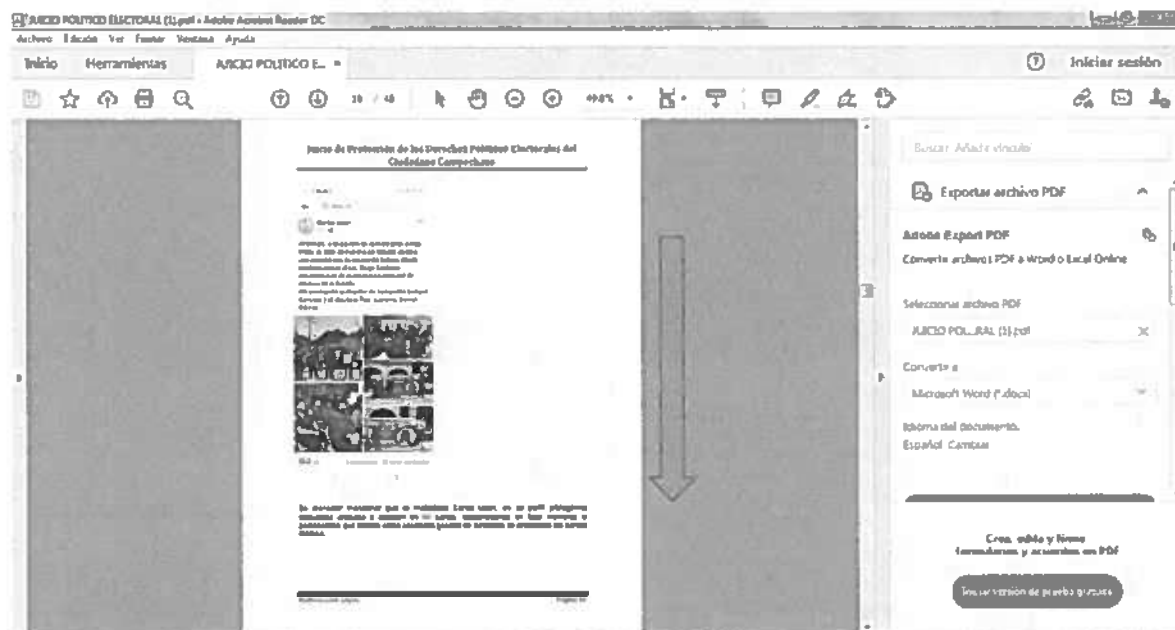
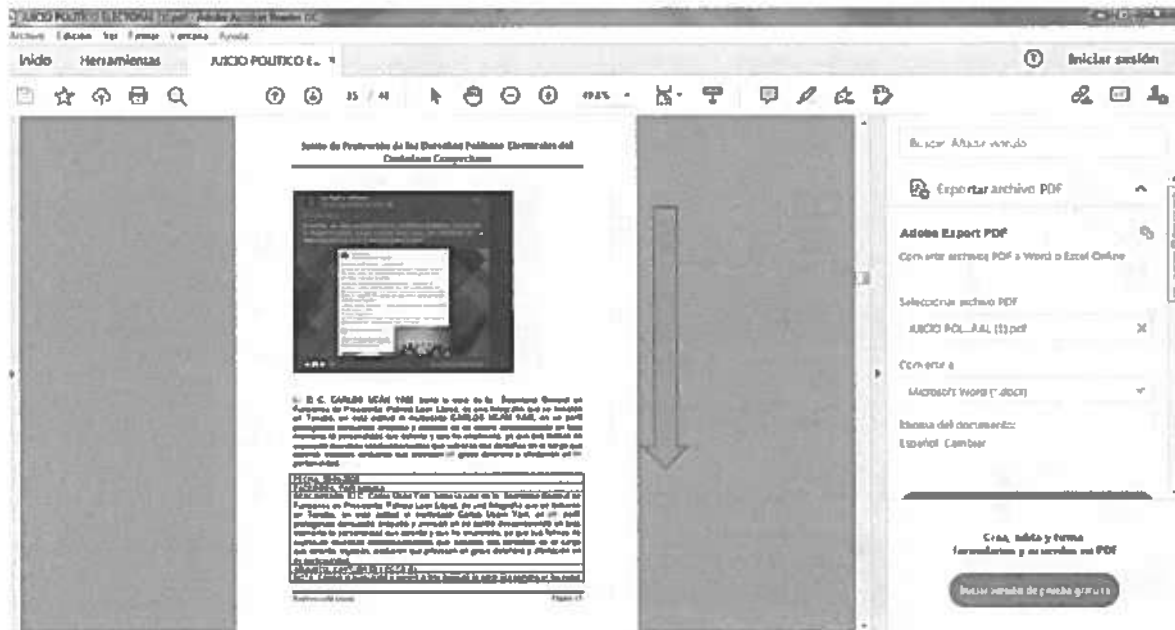
This screenshot shows a PDF viewer interface, similar to the one above. The document content includes a header "Junto de Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano" and several numbered sections. A large, grey, semi-transparent arrow is overlaid vertically on the right side of the document, pointing downwards. The viewer's toolbar at the top shows various navigation and editing tools. On the right side, there is a sidebar with options like "Exportar archivo PDF" and "Adobe Export PDF".

This screenshot shows a PDF viewer interface, similar to the ones above. The document content includes a header "Junto de Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano" and several numbered sections. A large, grey, semi-transparent arrow is overlaid vertically on the right side of the document, pointing downwards. The viewer's toolbar at the top shows various navigation and editing tools. On the right side, there is a sidebar with options like "Exportar archivo PDF" and "Adobe Export PDF".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Adobe Acrobat Reader interface showing a PDF document titled "Junto de Promoción de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano". The document content includes a table with columns for "NOMBRE", "CATEGORIA", "SEXO", "EDAD", "ESTADO CIVIL", "OCCUPACION", "NACIONALIDAD", "FECHA DE NACIMIENTO", "FECHA DE INSCRIPCIÓN", "FECHA DE EXPIRACIÓN", "FECHA DE VIGENCIA", "FECHA DE CANCELACIÓN", "FECHA DE REINSCRIPCIÓN", "FECHA DE REVALIDACIÓN", "FECHA DE RECONSTITUCIÓN", "FECHA DE RECONSTITUCIÓN DE LA VIGENCIA". The interface also shows a sidebar with "Exportar archivo PDF" and "Adobe Export PDF" options.

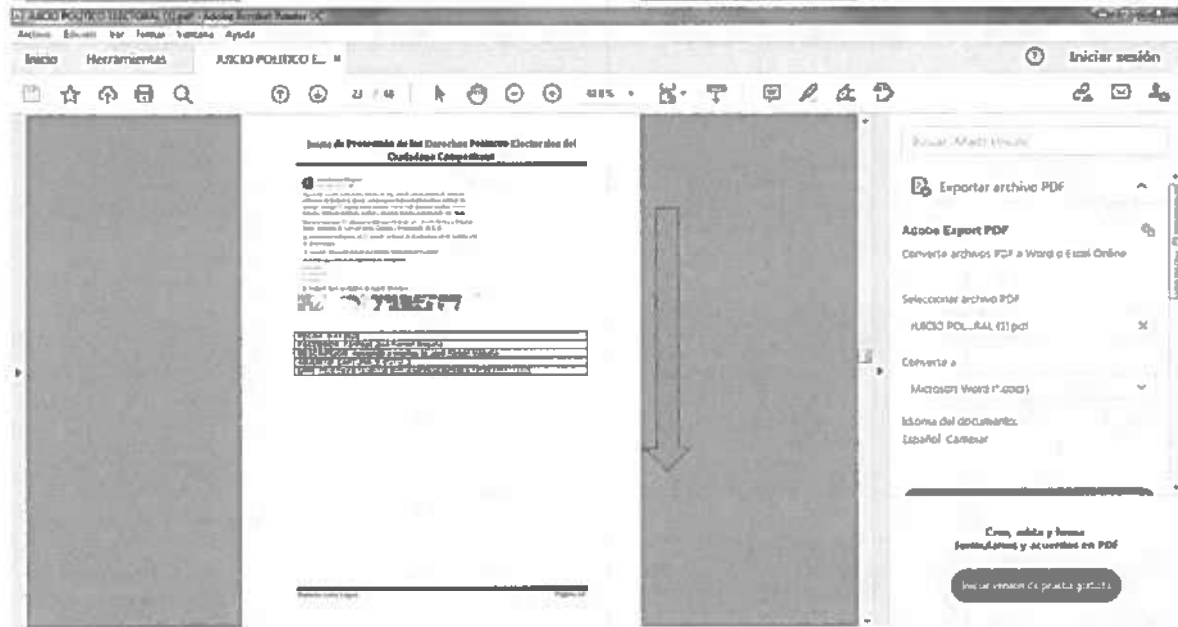
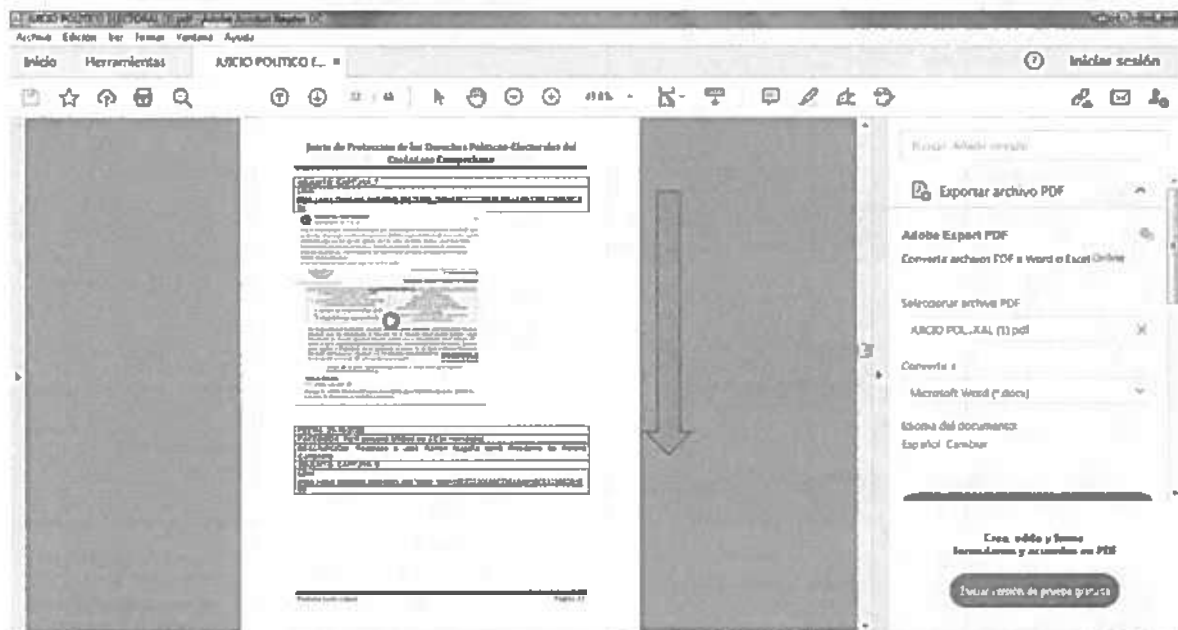
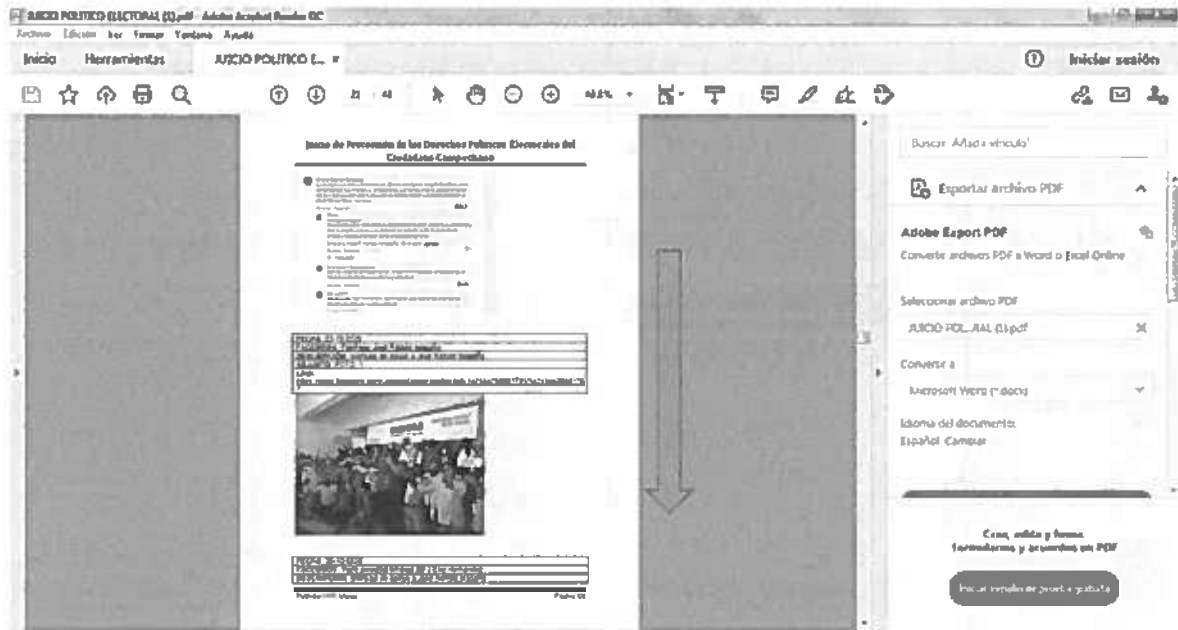
Adobe Acrobat Reader interface showing a PDF document titled "Junto de Promoción de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano". The document content includes a table with columns for "NOMBRE", "CATEGORIA", "SEXO", "EDAD", "ESTADO CIVIL", "OCCUPACION", "NACIONALIDAD", "FECHA DE NACIMIENTO", "FECHA DE INSCRIPCIÓN", "FECHA DE EXPIRACIÓN", "FECHA DE VIGENCIA", "FECHA DE CANCELACIÓN", "FECHA DE REINSCRIPCIÓN", "FECHA DE REVALIDACIÓN", "FECHA DE RECONSTITUCIÓN", "FECHA DE RECONSTITUCIÓN DE LA VIGENCIA". The interface also shows a sidebar with "Exportar archivo PDF" and "Adobe Export PDF" options.

Adobe Acrobat Reader interface showing a PDF document titled "Junto de Promoción de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano". The document content includes a table with columns for "NOMBRE", "CATEGORIA", "SEXO", "EDAD", "ESTADO CIVIL", "OCCUPACION", "NACIONALIDAD", "FECHA DE NACIMIENTO", "FECHA DE INSCRIPCIÓN", "FECHA DE EXPIRACIÓN", "FECHA DE VIGENCIA", "FECHA DE CANCELACIÓN", "FECHA DE REINSCRIPCIÓN", "FECHA DE REVALIDACIÓN", "FECHA DE RECONSTITUCIÓN", "FECHA DE RECONSTITUCIÓN DE LA VIGENCIA". The interface also shows a sidebar with "Exportar archivo PDF" and "Adobe Export PDF" options.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Esta captura de pantalla muestra el Adobe Acrobat Reader con un documento PDF abierto. El documento tiene como título "Juicio de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano". El menú de exportación a la derecha muestra la opción "Exportar archivo PDF" y "Adobe Export PDF". Se ha seleccionado el archivo "JUICIO POL. RAL (1).pdf" y se ha configurado para exportarlo a "Microsoft Word (.docx)".

Esta captura de pantalla muestra el Adobe Acrobat Reader con el mismo documento PDF. El menú de exportación a la derecha muestra la opción "Exportar archivo PDF" y "Adobe Export PDF". Se ha seleccionado el archivo "JUICIO POL. RAL (1).pdf" y se ha configurado para exportarlo a "Microsoft Word (.docx)".

Esta captura de pantalla muestra el Adobe Acrobat Reader con el mismo documento PDF. El menú de exportación a la derecha muestra la opción "Exportar archivo PDF" y "Adobe Export PDF". Se ha seleccionado el archivo "JUICIO POL. RAL (1).pdf" y se ha configurado para exportarlo a "Microsoft Word (.docx)".



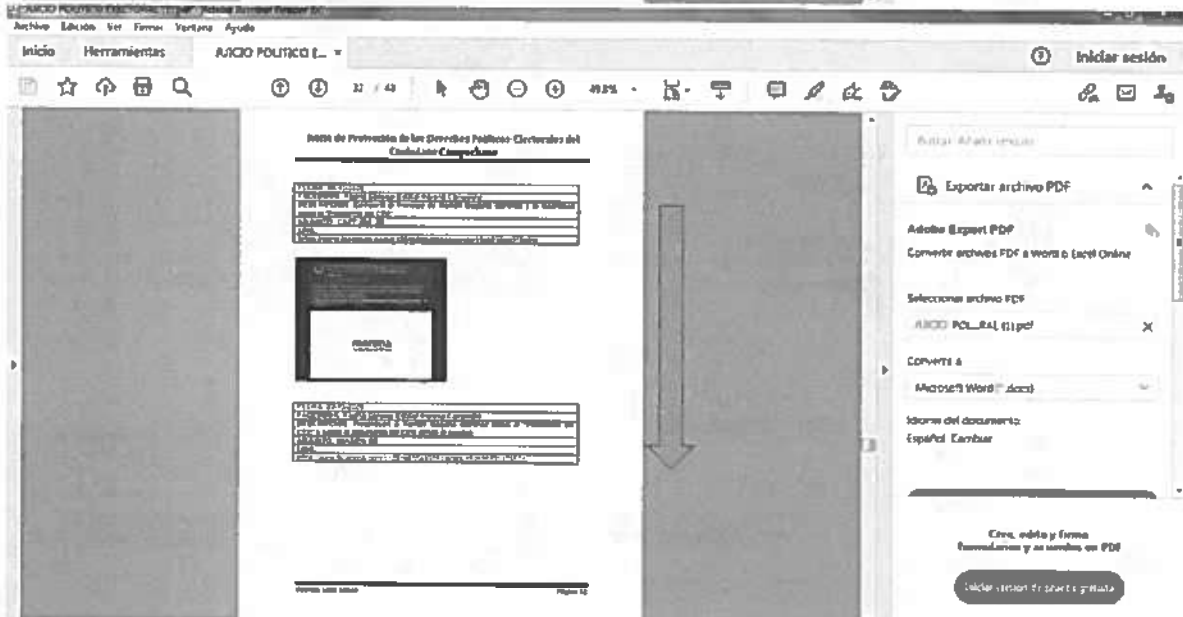
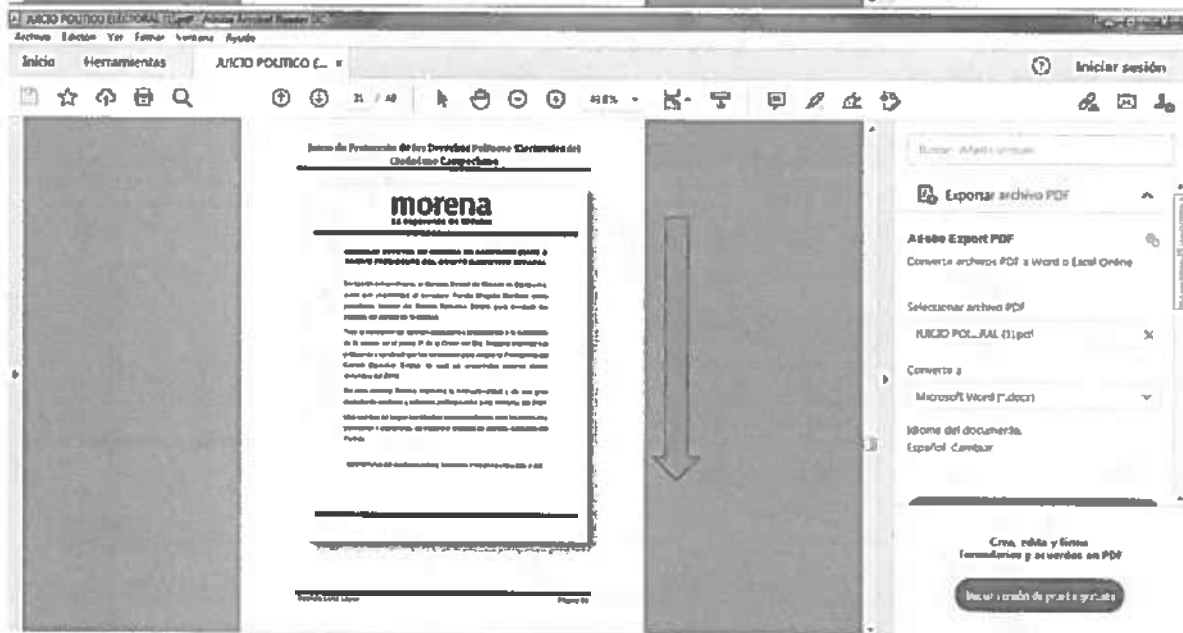
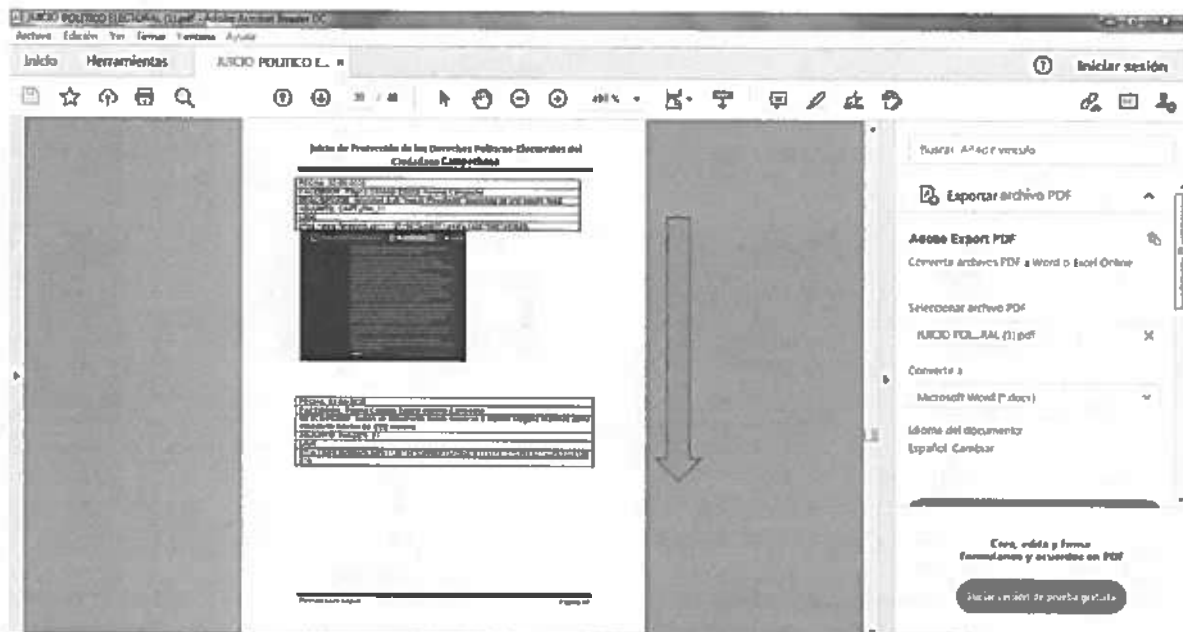
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Adobe Acrobat Reader DC interface showing a PDF document. The document title is "Instituto de Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano". The document content includes the logo of the organization and some text. The right sidebar shows the "Exportar archivo PDF" menu with options to convert to Microsoft Word (.docx) and change the language to Spanish.

Adobe Acrobat Reader DC interface showing a PDF document. The document title is "Instituto de Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano". The document content includes a table with several rows of text and a small image of a building. The right sidebar shows the "Exportar archivo PDF" menu with options to convert to Microsoft Word (.docx) and change the language to Spanish.

Adobe Acrobat Reader DC interface showing a PDF document. The document title is "Instituto de Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano". The document content includes a table with several rows of text and a small image of a building. The right sidebar shows the "Exportar archivo PDF" menu with options to convert to Microsoft Word (.docx) and change the language to Spanish.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

JUICIO POLÍTICO ELECTORAL (1).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. ... Iniciar sesión

Buscar: Añadir vínculo

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF
Convierte archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

JUICIO POLI...AL (1).pdf

Convertir a

Microsoft Word (.docx)

Idioma del documento: Español Cambiar

Crear, editar y firmar formularios y documentos en PDF

Usar versión de prueba gratuita

Inicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

Este es el momento de aplicar para participar en elecciones.

HECHOS

PRESENTE: mediante el presente se hace constar que el ciudadano de nombre y apellidos [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

En virtud de lo anterior, se hace constar que el ciudadano [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

Con fundamento en lo anterior, se hace constar que el ciudadano [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

ACORDADO: mediante el presente se hace constar que el ciudadano [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

JUICIO POLÍTICO ELECTORAL (1).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. ... Iniciar sesión

Buscar: Añadir vínculo

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF
Convierte archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

JUICIO POLI...AL (1).pdf

Convertir a

Microsoft Word (.docx)

Idioma del documento: Español Cambiar

Crear, editar y firmar formularios y documentos en PDF

Usar versión de prueba gratuita

Inicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

Este es el momento de aplicar para participar en elecciones.

HECHOS

PRESENTE: mediante el presente se hace constar que el ciudadano de nombre y apellidos [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

En virtud de lo anterior, se hace constar que el ciudadano [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

Con fundamento en lo anterior, se hace constar que el ciudadano [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

ACORDADO: mediante el presente se hace constar que el ciudadano [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

JUICIO POLÍTICO ELECTORAL (1).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas JUICIO POLITICO E. ... Iniciar sesión

Buscar: Añadir vínculo

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF
Convierte archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

JUICIO POLI...AL (1).pdf

Convertir a

Microsoft Word (.docx)

Idioma del documento: Español Cambiar

Crear, editar y firmar formularios y documentos en PDF

Usar versión de prueba gratuita

Inicio de Proceso de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano

morena
La esperanza de México

Este es el momento de aplicar para participar en elecciones.

HECHOS

PRESENTE: mediante el presente se hace constar que el ciudadano de nombre y apellidos [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

En virtud de lo anterior, se hace constar que el ciudadano [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

Con fundamento en lo anterior, se hace constar que el ciudadano [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].

ACORDADO: mediante el presente se hace constar que el ciudadano [Nombre] ha sido admitido para participar en las elecciones de [Fecha] en el municipio de [Municipio].



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO POLÍTICO ELECTORAL (1).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas ARCHIVO POLITICO E. L. Iniciar sesión

Buscar: Añadir vínculo

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF
Convierte archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

ARCHIVO POLITICO E. L. (1).pdf

Convertir a

Microsoft Word (.docx)

Idioma del documento: Español Cambiar

Crea, edita y firma formularios y acuerdos en PDF

Inicia versión de prueba gratuita

Plan de Promoción de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano

Este Plan de Promoción Político Electoral tiene como finalidad promover el ejercicio de los derechos políticos electorales del ciudadano Campechano, a través de acciones de promoción política electoral, que permitan fortalecer el conocimiento y el uso de los derechos políticos electorales del ciudadano Campechano, así como el fortalecimiento de la cultura política electoral, para garantizar el acceso a los cargos de elección popular y el ejercicio de los derechos políticos electorales del ciudadano Campechano.

Para más información sobre este Plan de Promoción Político Electoral, consulte el sitio web del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

ARCHIVO POLÍTICO ELECTORAL (1).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas ARCHIVO POLITICO E. L. Iniciar sesión

Buscar: Añadir vínculo

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF
Convierte archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

ARCHIVO POLITICO E. L. (1).pdf

Convertir a

Microsoft Word (.docx)

Idioma del documento: Español Cambiar

Crea, edita y firma formularios y acuerdos en PDF

Inicia versión de prueba gratuita

Plan de Promoción de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano

Este Plan de Promoción Político Electoral tiene como finalidad promover el ejercicio de los derechos políticos electorales del ciudadano Campechano, a través de acciones de promoción política electoral, que permitan fortalecer el conocimiento y el uso de los derechos políticos electorales del ciudadano Campechano, así como el fortalecimiento de la cultura política electoral, para garantizar el acceso a los cargos de elección popular y el ejercicio de los derechos políticos electorales del ciudadano Campechano.

Para más información sobre este Plan de Promoción Político Electoral, consulte el sitio web del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

ARCHIVO POLÍTICO ELECTORAL (1).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas ARCHIVO POLITICO E. L. Iniciar sesión

Buscar: Añadir vínculo

Exportar archivo PDF

Adobe Export PDF
Convierte archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

ARCHIVO POLITICO E. L. (1).pdf

Convertir a

Microsoft Word (.docx)

Idioma del documento: Español Cambiar

Crea, edita y firma formularios y acuerdos en PDF

Inicia versión de prueba gratuita

Plan de Promoción de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano

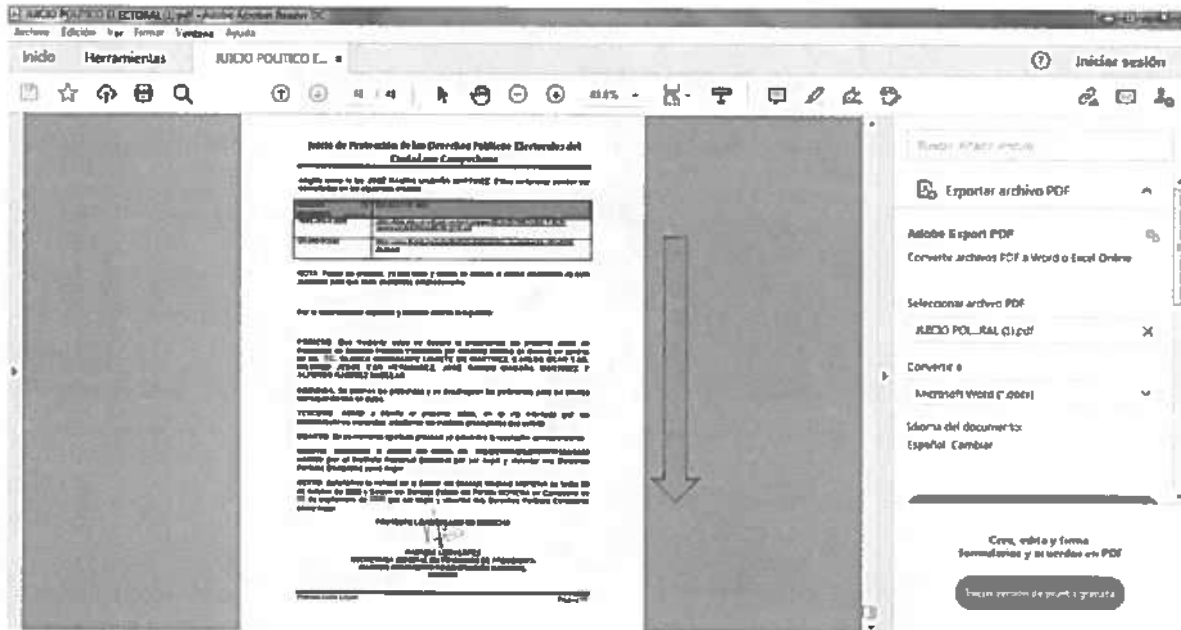
Este Plan de Promoción Político Electoral tiene como finalidad promover el ejercicio de los derechos políticos electorales del ciudadano Campechano, a través de acciones de promoción política electoral, que permitan fortalecer el conocimiento y el uso de los derechos políticos electorales del ciudadano Campechano, así como el fortalecimiento de la cultura política electoral, para garantizar el acceso a los cargos de elección popular y el ejercicio de los derechos políticos electorales del ciudadano Campechano.

Para más información sobre este Plan de Promoción Político Electoral, consulte el sitio web del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se observa en el encabezado la frase "Juicio de Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Campechano, seguidamente de ASUNTO: JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO, ACTOR: PATRICIA LEÓN LÓPEZ, DEMANDADOS: CC. BLANCA GUADALUPE LISSETTE UC MARTÍNEZ, CARLOS UCAN YAM Y MILDRED JESUS CAN HERNANDEZ, JOSÉ RAMON MGAÑA MARTINEZ Y ALONSO RAMIREZ CUELLAR, Dirigido a H. MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, constante de 48 páginas, en las cuales se observa diversa información, links de páginas de internet, imágenes, en la última página se observa lo que parece ser la firma de Patricia León López, Secretaria General en Funciones de Presidenta del Partido Movimiento Regeneración Nacional MORENA.

Una vez que ha sido cumplimentado el citado acuerdo, y habiéndose obtenido una descripción detallada de cada uno de los archivos ofrecidos por la actora, en sus escritos de demanda, recepcionado en el correo oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, mismos que fueron inspeccionados, se da por pausado, la presente diligencia y se cierra esta Acta Circunstanciada para constancia, siendo las quince horas con cero minutos (15:00), del día de su inicio. Asimismo, se programa la continuación del presente desahogo, para el día lunes veintiocho de diciembre de la presente anualidad a las ocho horas con treinta minutos (8:30) Doy fe. **Conste.**

Siendo las el día las ocho horas con treinta minutos (8:30) del día veintiocho de diciembre del presente año, se continua con el desahogo de pruebas técnicas, por lo que, se da cuenta de las pruebas técnicas que ofreciera la Ciudadana Patricia León López, consistente en:

Medio magnético único. La prueba a desahogar consiste en un disco compacto "CD-R" magnético presentado por la parte actora, el cual se encuentra contenido en un sobre de papel color amarillo con plástico transparente que permite visualizar parte del mismo; al extraerlo, en el disco se puede apreciar la caratula con las siguientes características: fondo de color Plateado, que, colocándolo en posición de lectura, en la parte superior se encuentra la palabra "Verbatim" y en la parte media izquierda se puede leer la leyenda "CD-R", "COMPAC disc Recordable", a su vez en la parte media derecha se puede distinguir la



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

palabra “700 MB o Mo” y de bajo se lee “52x speed vitesse” “80 min”, títulos impresos de fábrica. Se inserta imagen.



A continuación se procede a introducir el disco magnético a la computadora con el objeto de certificar y describir el contenido del mismo.

Al abrir el citado medio magnético de almacenamiento, se observa que cuenta con un espacio utilizado de 61, 952,000 bytes o 59.0 MB. Asimismo, cuenta con espacio disponible de 675,008,512 bytes o 643 MB Se inserta imagen de la ventana verificada en la pantalla.



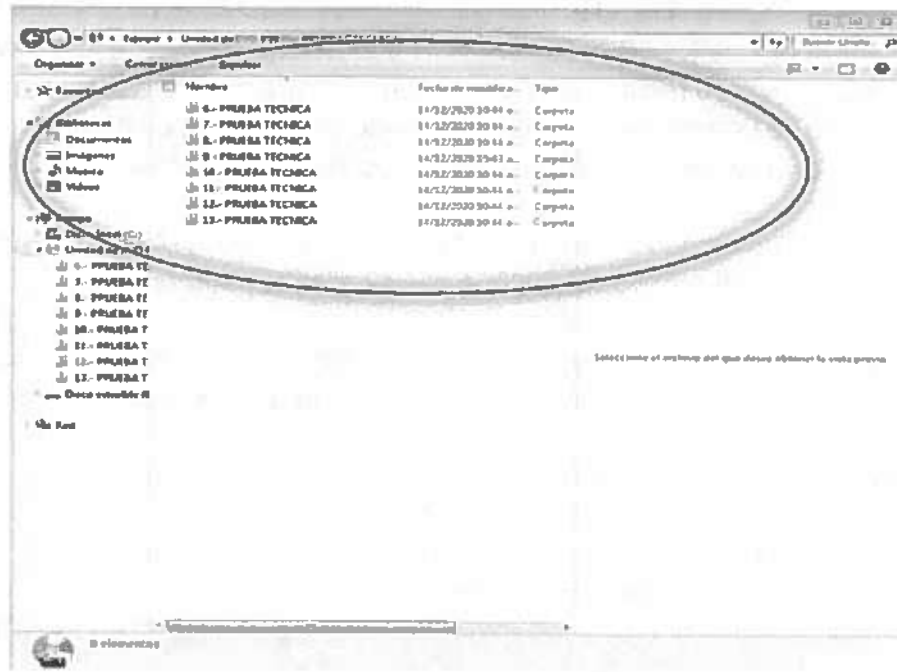
Al abrir el disco, se aprecian ocho carpetas de archivos, identificables con las denominaciones y orden siguiente: 6.- PRUEBA TECNICA, 7.- PRUEBA TECNICA, 8.- PRUEBA TECNICA, 9.- PRUEBA TECNICA, 10.- PRUEBA TECNICA, 11.- PRUEBA TECNICA Y 12.- PRUEBA TECNICA, respectivamente.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Acto seguido, se procede a verificar el contenido y propiedades de estas carpetas realizando el siguiente procedimiento en cada uno: se posiciona el cursor y se da un clic con el botón derecho del mouse, aparece un cuadro de diálogos en el que se puede apreciar en la parte inferior la opción "Propiedades", se selecciona dicha opción y aparece otro cuadro de diálogo con varias pestañas, entre ellas la de nombre "General", de la que se tomarán los datos siguientes por cada archivo para su identificación y descripción.

- **Primera carpeta:** Nombre "6.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivos, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:13 a.m. tamaño de 5.09 MB, conteniendo dos archivos en formato PDF nombrados: Cumplimiento de Sentencia TEEC-JDC-7-2020 y SENTENCIA TEEC-JDC-7-2020.
- **Segunda carpeta:** Nombre "7.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivos, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:18 a.m. tamaño de 211 KB, conteniendo un archivo en formato PDF nombrado: 1.- Prueba que se relaciona con el hecho numero dos _Estatutos-Morena.
- **Tercera carpeta:** Nombre "8.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivo, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:18 a.m. tamaño de 22.2 MB, conteniendo un archivo de audio: AUDIO_CALUMNIAS Y AMENAZAS relacionado con los hechos número 4 y 6 párrafo 3. (sic)
- **Cuarta carpeta:** Nombre "9.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivo, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:43:55 a.m. tamaño de 347 KB, conteniendo dos archivos de Imagen PNG y JPEG: Captura de Facebook_Blanca Uc_denosta a Patricia Leon y Captura de whatsapp_Blanca uc_denogra a Patricia Leon. (sic)
- **Quinta carpeta:** Nombre "10.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivo, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:00 a.m. tamaño de 1.43 MB, conteniendo cuatro archivos de Imagen PNG y JPEG: Captura de Facebook Mildred Apoyando a Ramon Magaña Contra Patricia Leon, Captura de Facebook Mildred Can_agrede a Patricia Leon, Captura de Facebook Mildred injuria a Patricia Leon y Captura de Whatsapp Mildred amenaza y condición a Patricia Leon. (sic)



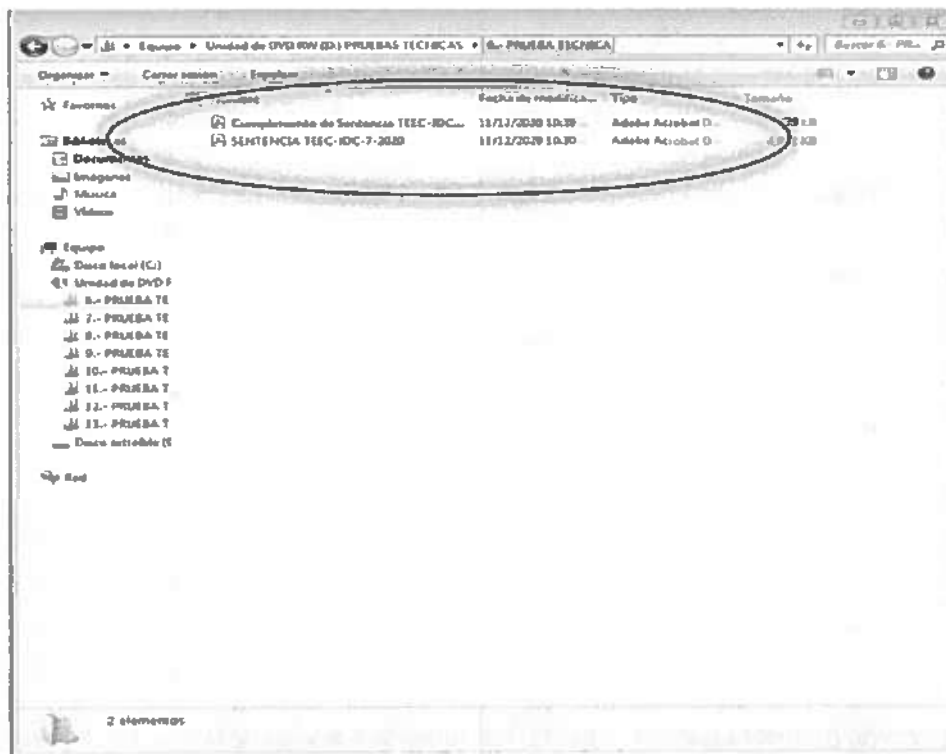
DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

- **Sexta carpeta:** Nombre "11.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivo, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:05 a.m. tamaño de 947 KB, conteniendo seis archivos de Imagen JPEG: Captura de Facebook Carlos Ucan difama a Patricia Leon, Captura de Facebook carlos Ucan Publica Foto cubriendo cara de Patricia Leon, Captura de Facebook Carlos Ucan rechaza a patricia Leon, Captura de Foto_ Carlos Ucan_ coloca objeto en el rostro de Patricia Leon, Captura de whatsapp Carlos Ucan Ataca Indirectamente a Patricia Leon y Foto periódico carlos Ucan_ Amenaza a Patricia Leon con apoyo de Cuellar. (sic)
- **Séptima carpeta:** Nombre "12.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivo, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:10 a.m. tamaño de 435 KB, conteniendo cuatro archivos de Imagen JPEG: Caotura de Whatsapp Carmen Molina difamando (sic), Captura de whatsapp Carmen Molina agrediendo a Patricia Leon 1, Captura de whatsapp Carmen Molina denostando a Patricia Leon 2, Captura de whatsapp Carmen Molina denostando. (sic)
- **Octava carpeta:** Nombre "13.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivo, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:12 a.m. tamaño de 251 KB, conteniendo tres archivos de Imagen PNG y JPEG: Captura de Facebook Ramon Magaña Publica ser nuevo presidente Morena Campeche (sic), Captura de Facebook Ramon Magaña se pronunca Presidente morena (sic) y Captura de Whatsapp Ramon Magaña Denostando. (sic)

Seguidamente, se procede a abrir la carpeta de archivos intitulada: "6.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivos, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:13 a.m. tamaño de 5.09 MB, conteniendo dos archivos en formato PDF nombrados: Cumplimiento de Sentencia TEEC-JDC-7-2020 y SENTENCIA TEEC-JDC-7-2020.

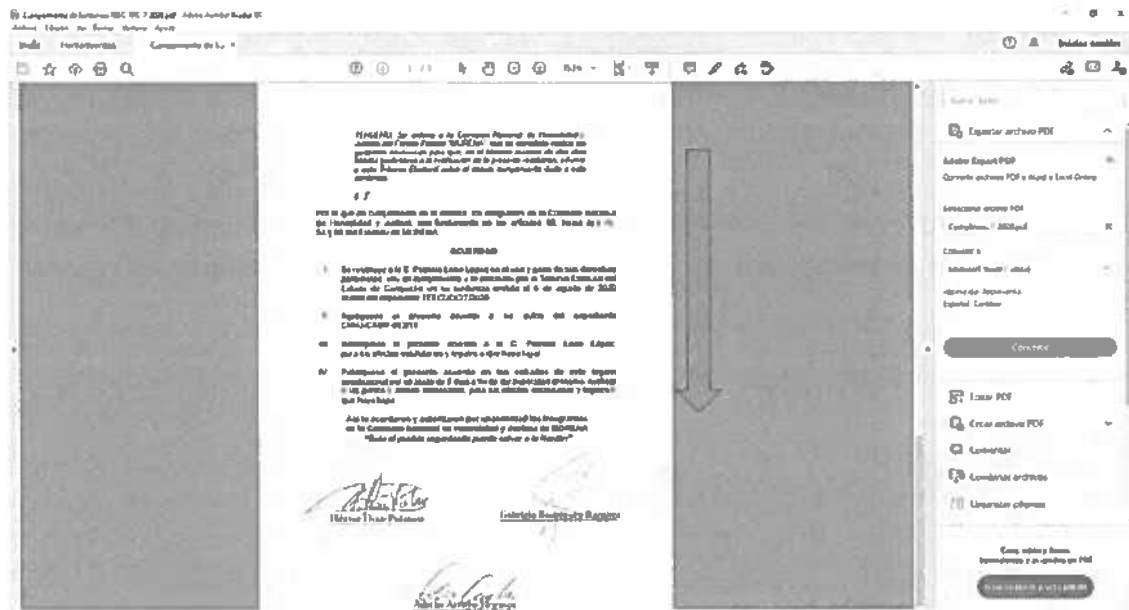
Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

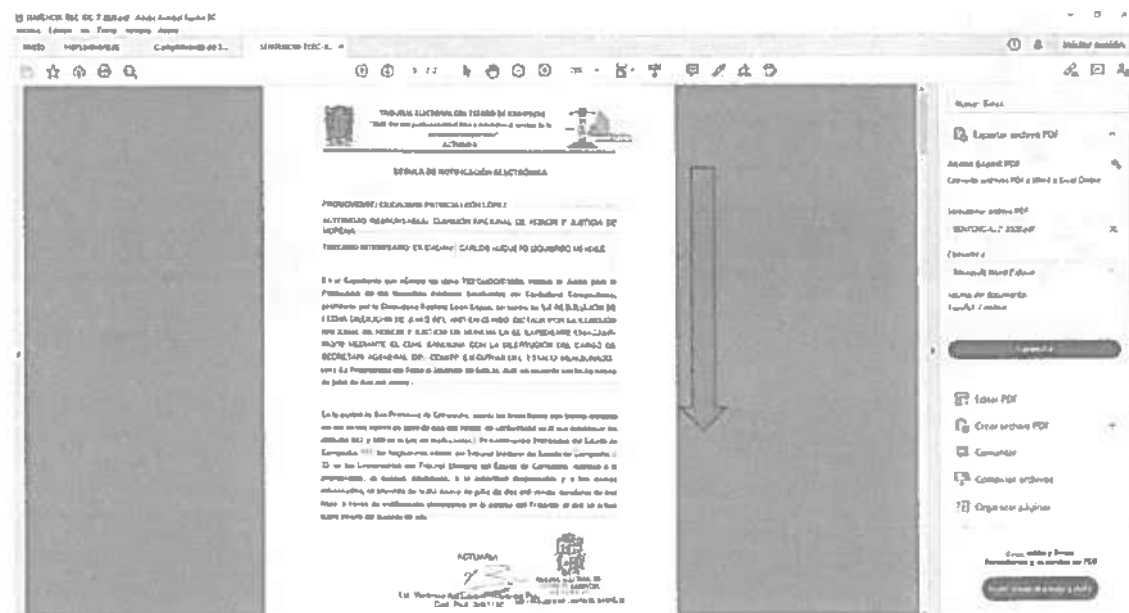
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se hace contar que en el presente documento Adobe Acrobat Document (pdf.), consta de tres páginas en la que se encuentra plasmada diversa información, como es un escrito de notificación del acuerdo de cumplimiento de sentencia, de fecha 11 de agosto de 2020 dirigido a la C. Patricia León López, Así como el Acuerdo de cumplimiento de sentencia de fecha 11 de agosto de 2020, en el que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA da cuenta de la sentencia de fecha 6 de agosto de 2020, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente TEEC/JDC/7/2020.

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO ADOBE ACROBAT DOCUMENT

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado “SENTENCIA TEEC-JDC-7-2020”, con fecha de modificación 11/12/2020 10:30 p.m., tipo: Documento PDF, tamaño 4, 991KB, cuyas capturas se insertan a continuación.





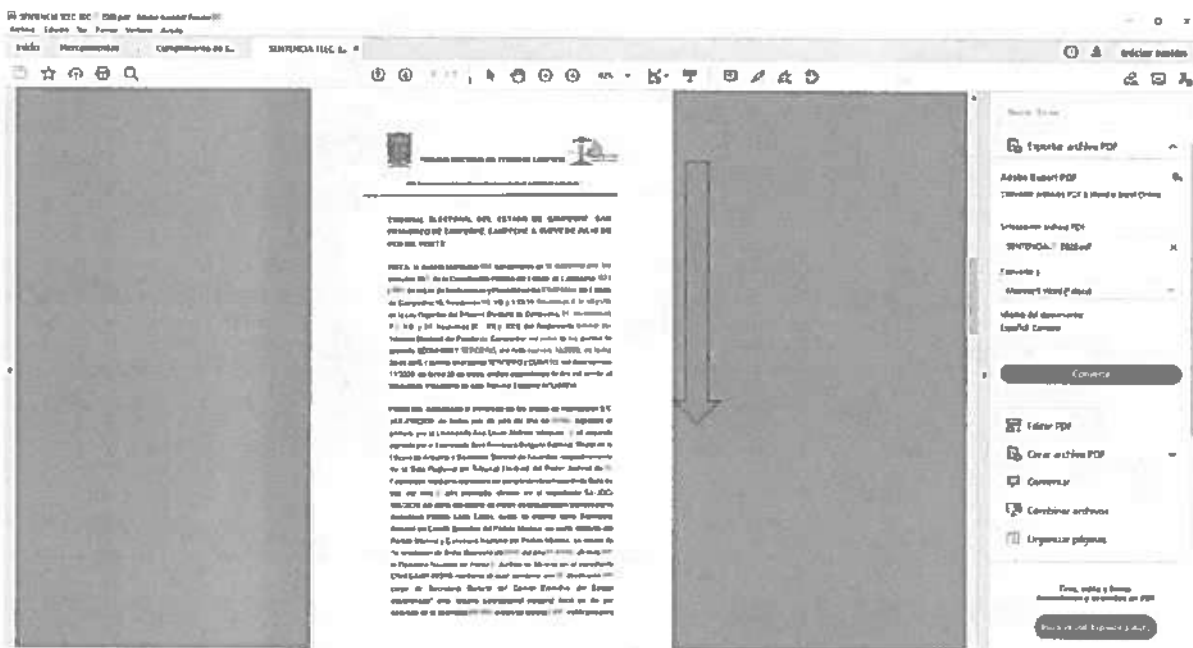
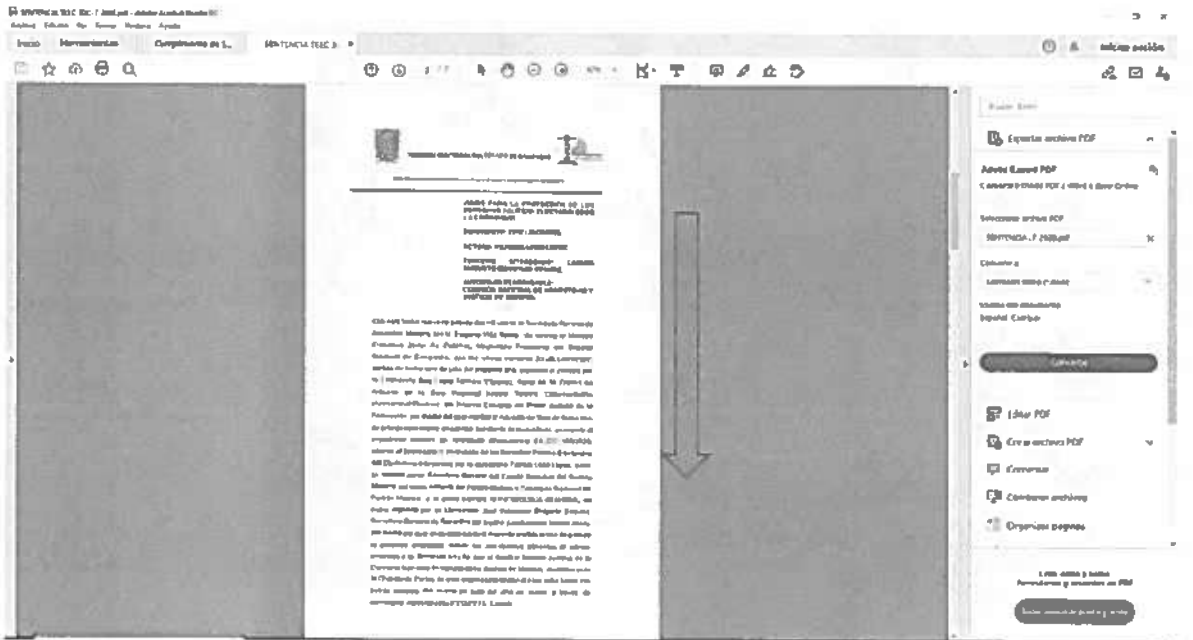
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

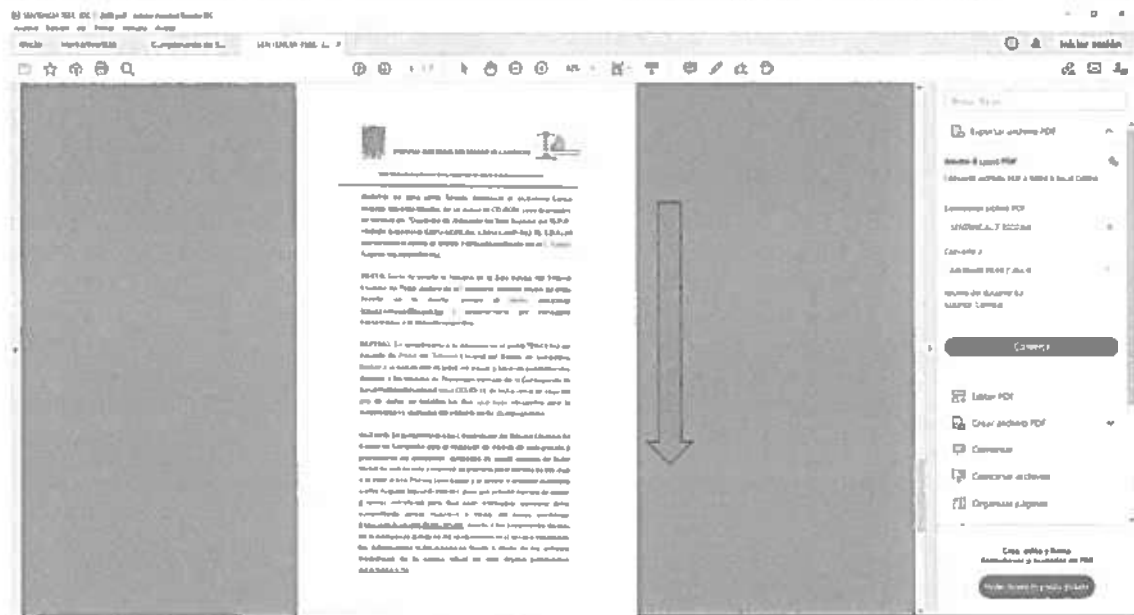
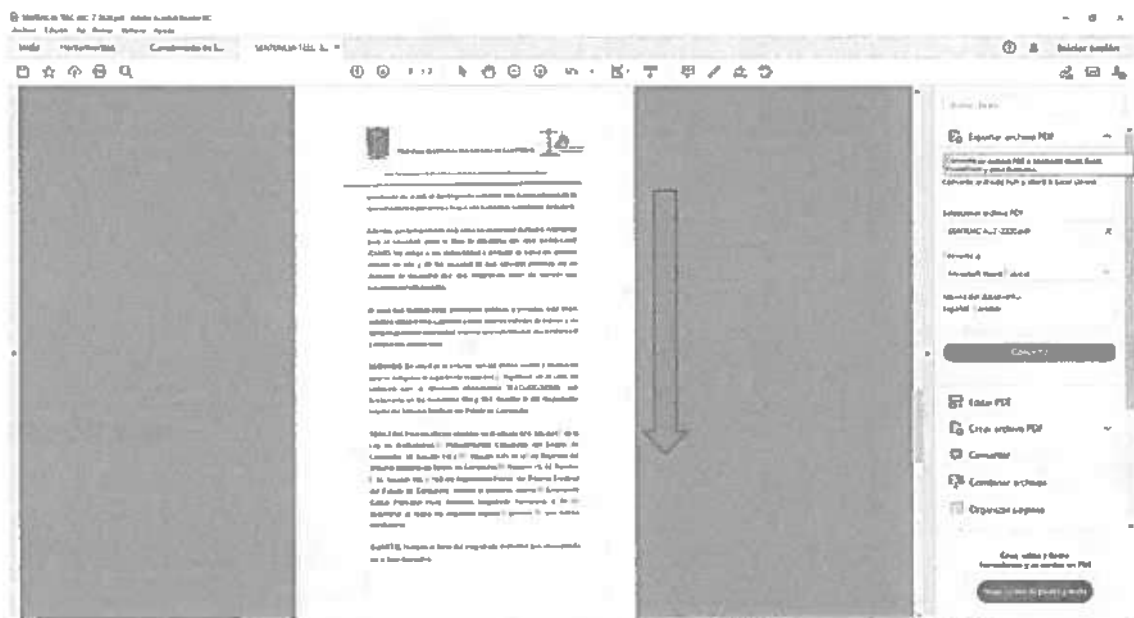
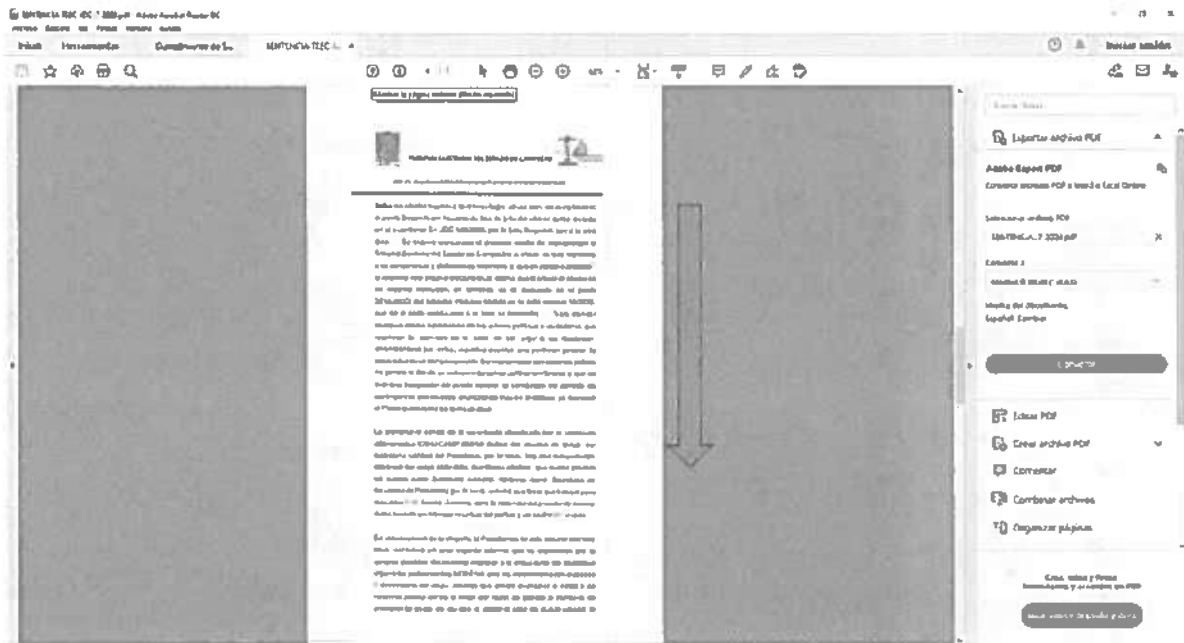
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





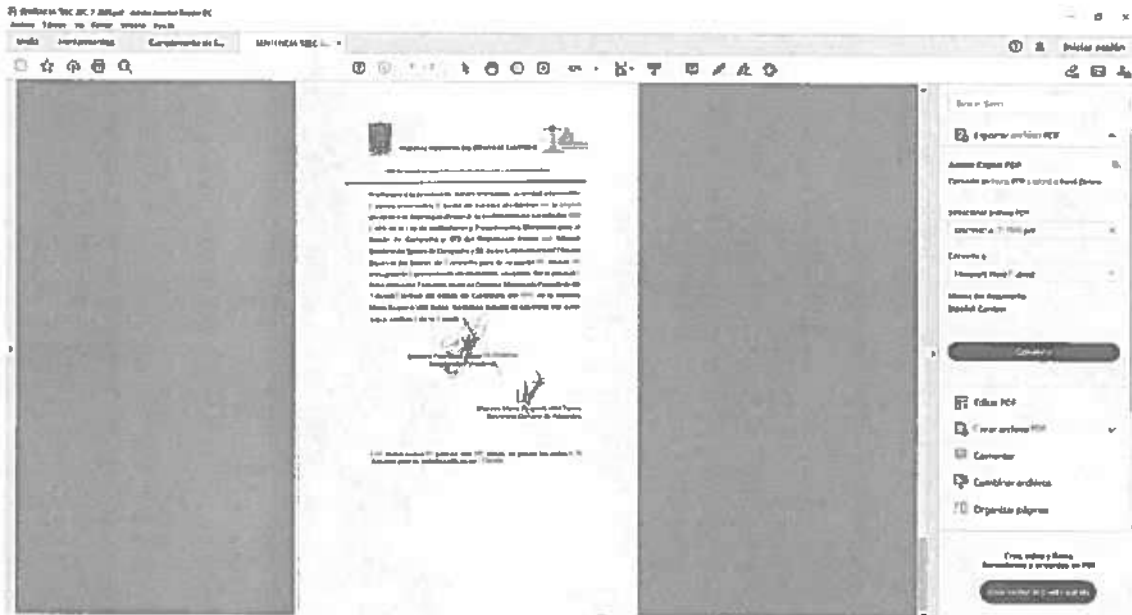
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



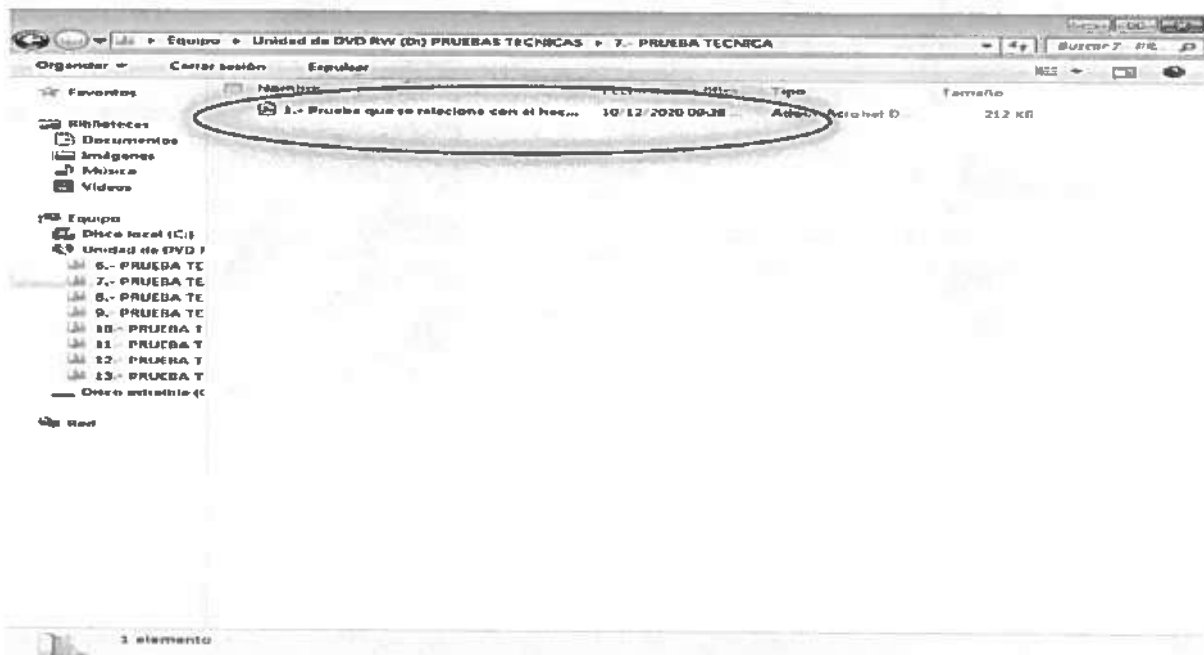
DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Seguidamente, se procede a abrir la carpeta de archivos intitulada: **“7.- PRUEBA TECNICA”**, denominado: tipo: Carpeta de archivos, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:18 a.m. tamaño de 211 KB, conteniendo un archivo en formato PDF nombrado: 1.- Prueba que se relaciona con el hecho numero dos_ Estatutos – Morena.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



ARCHIVO TIPO DOCUMENTO ADOBE ACROBAT DOCUMENT

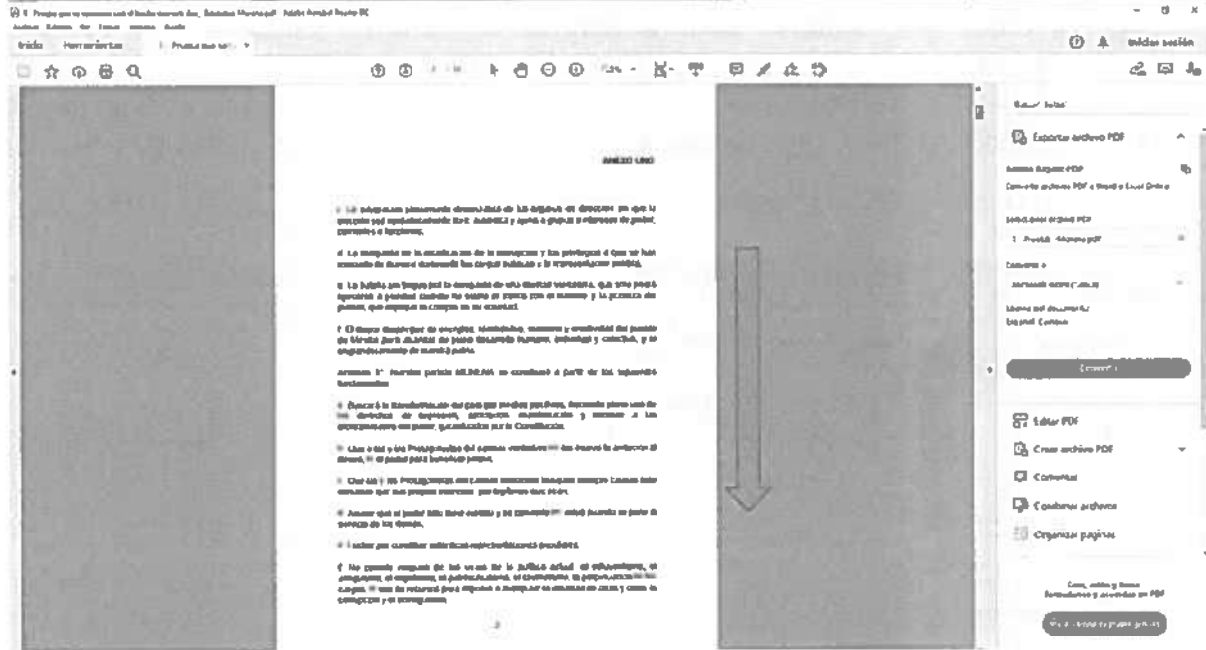
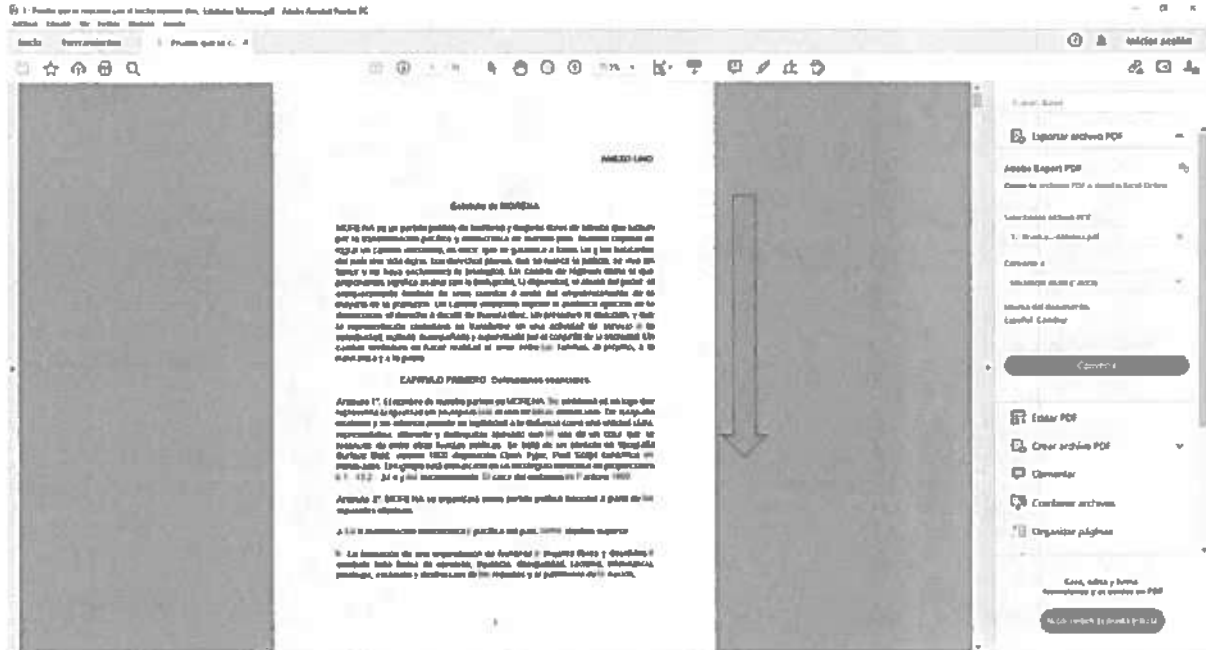
Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado: 1) **“Prueba que se relaciona con el hecho numero dos_ Estatutos - Morena”**, Fecha de modificación 10/12/2020 09:28 p.m., Tipo: Archivo Adobe Acrobat Document, Tamaño: 212 KB;

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





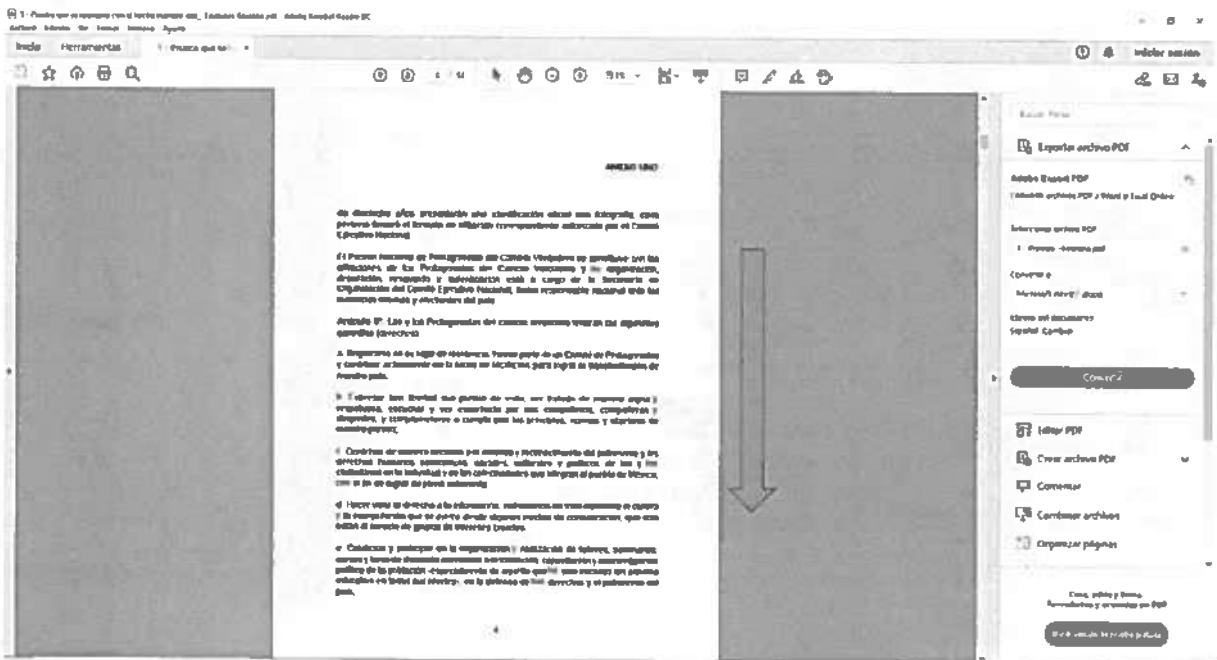
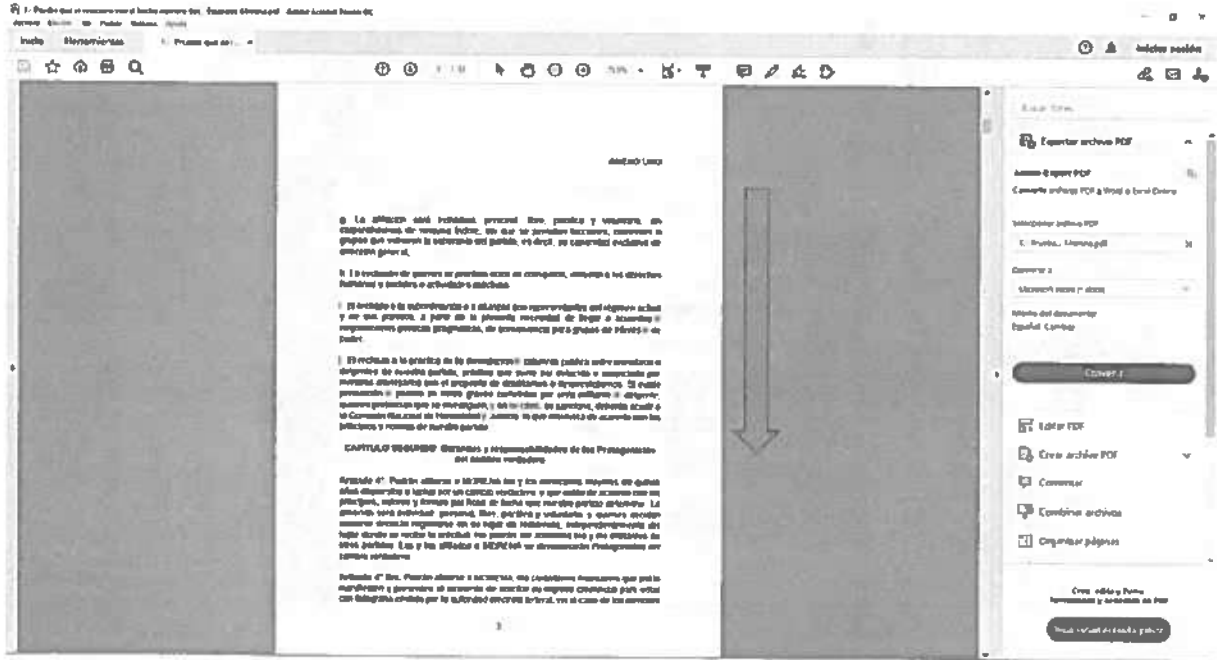
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

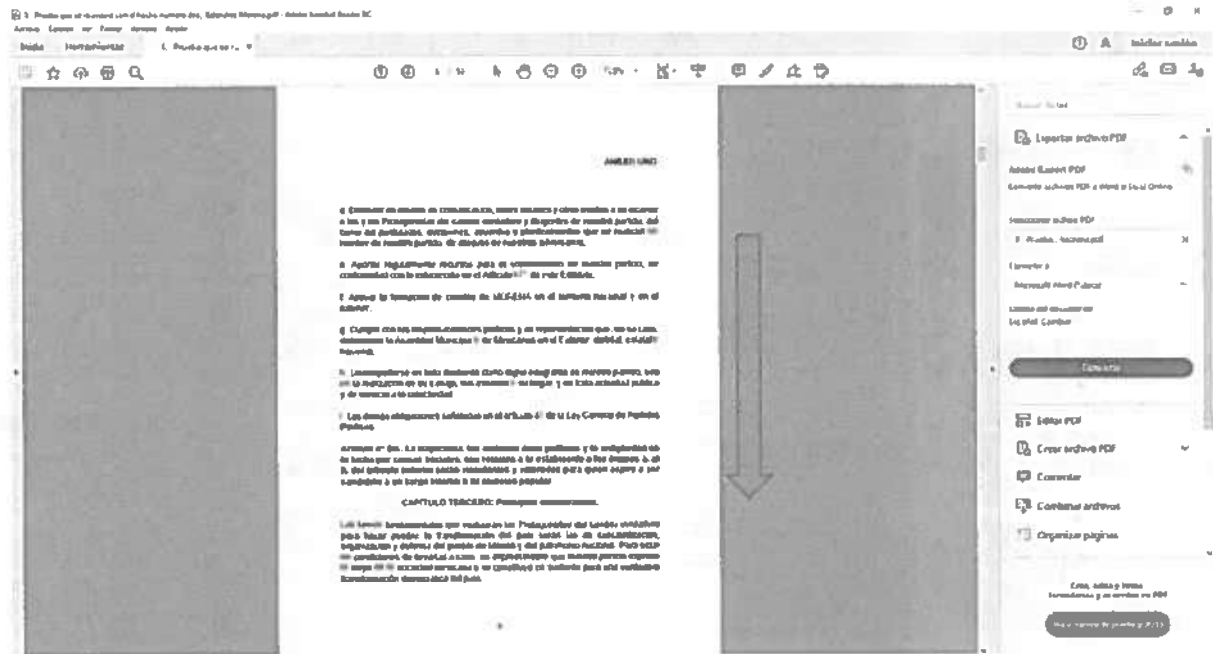
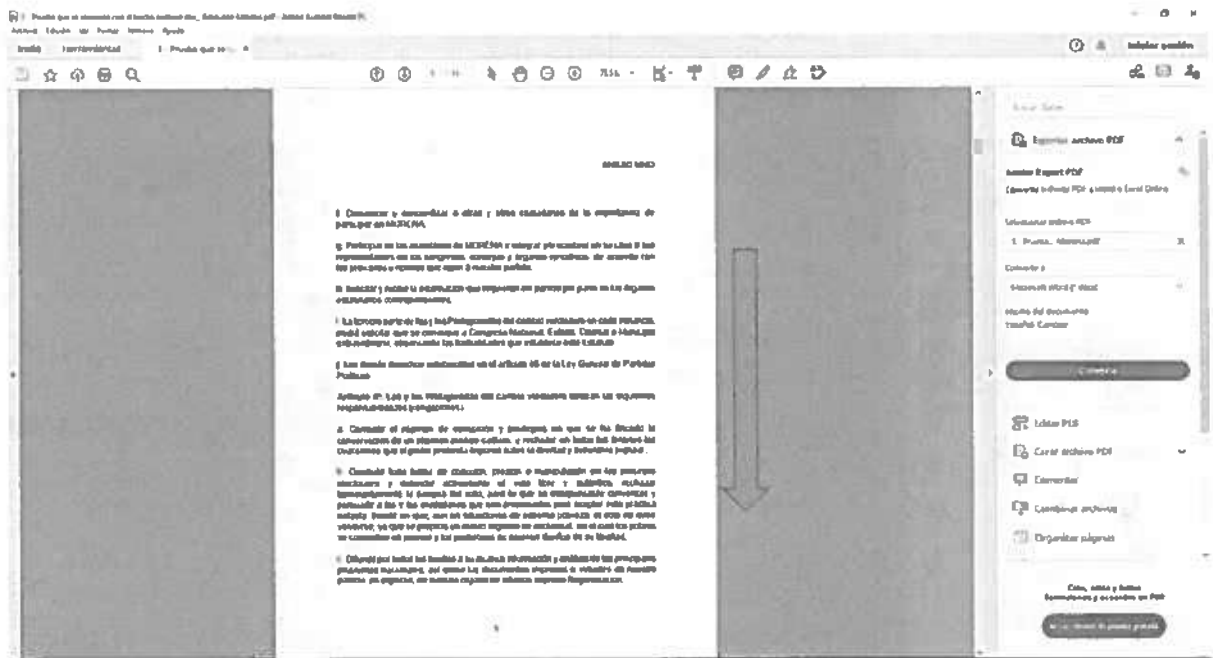
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





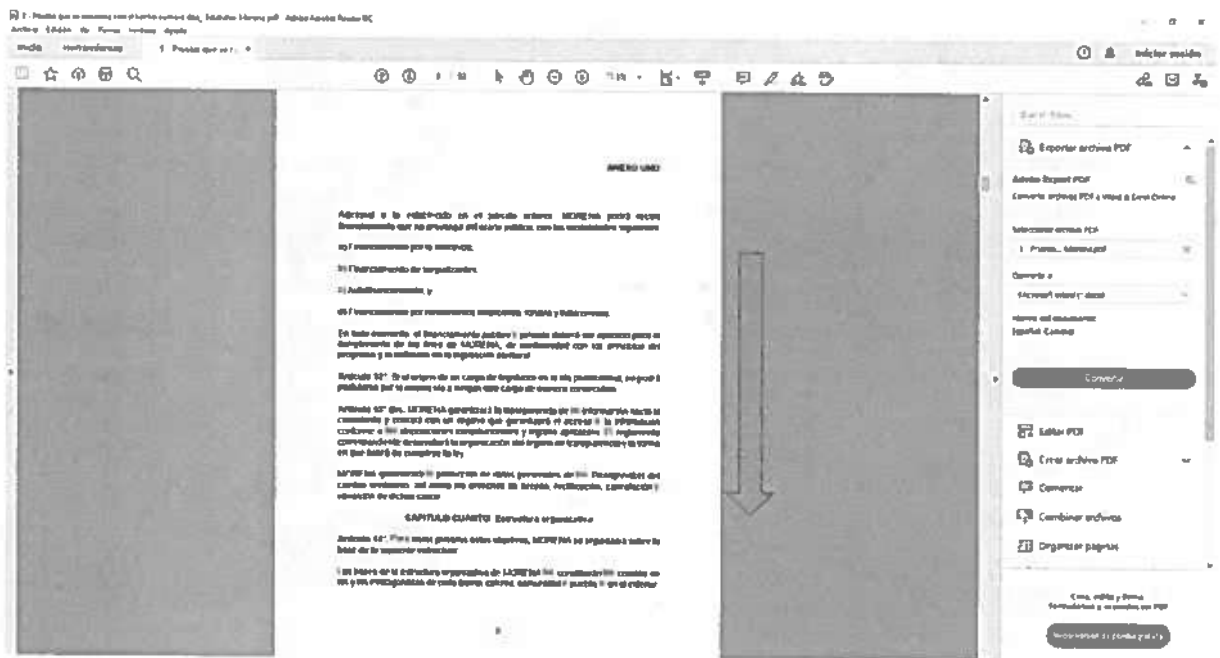
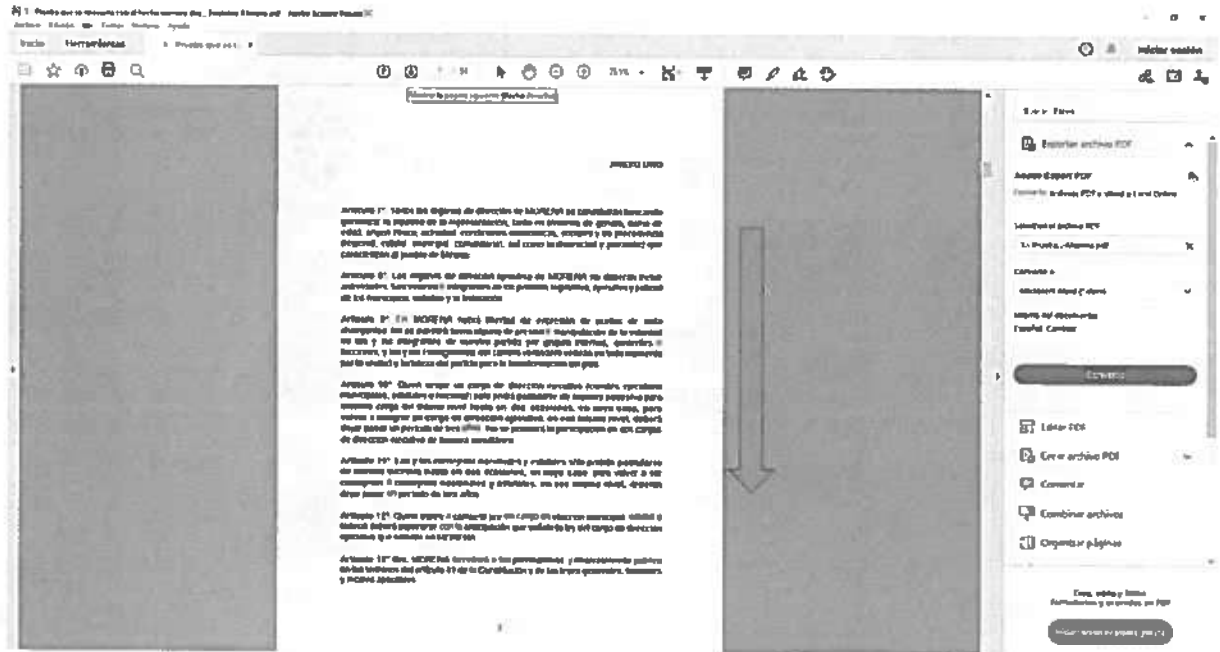
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

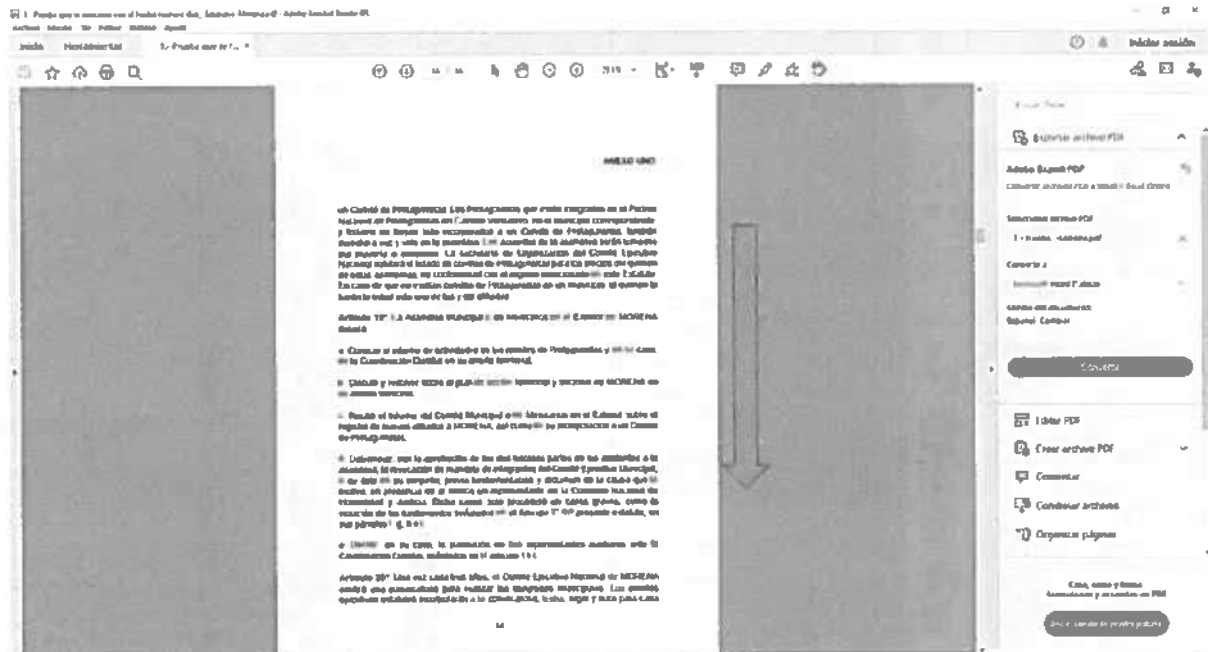
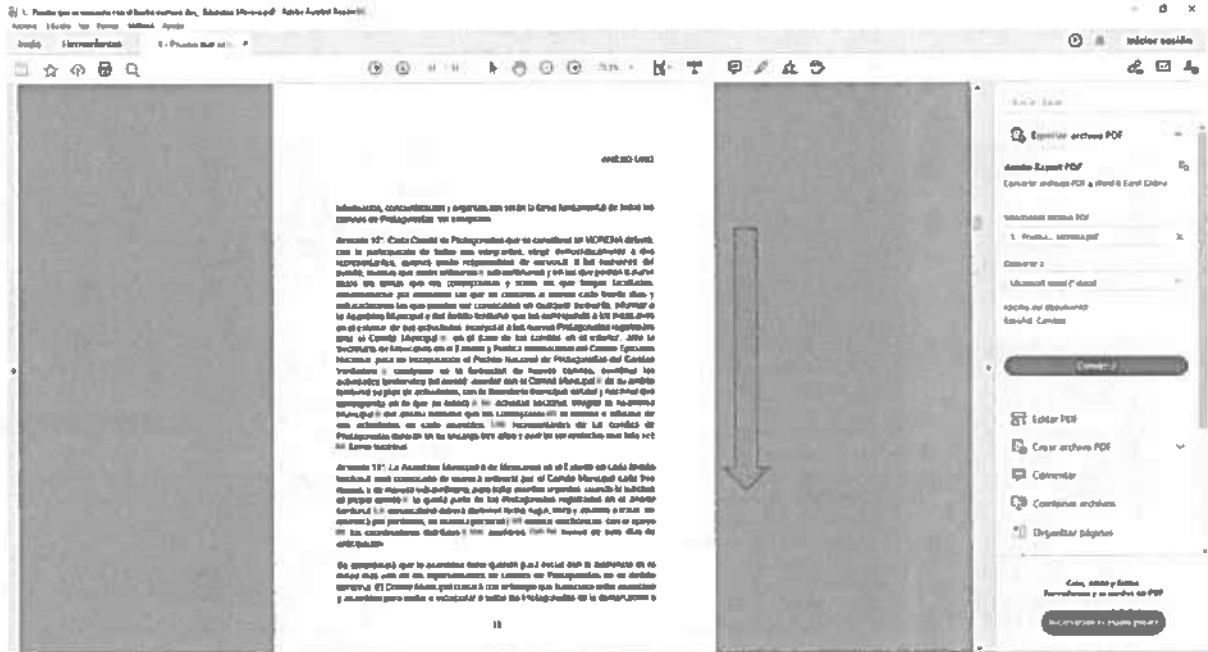
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

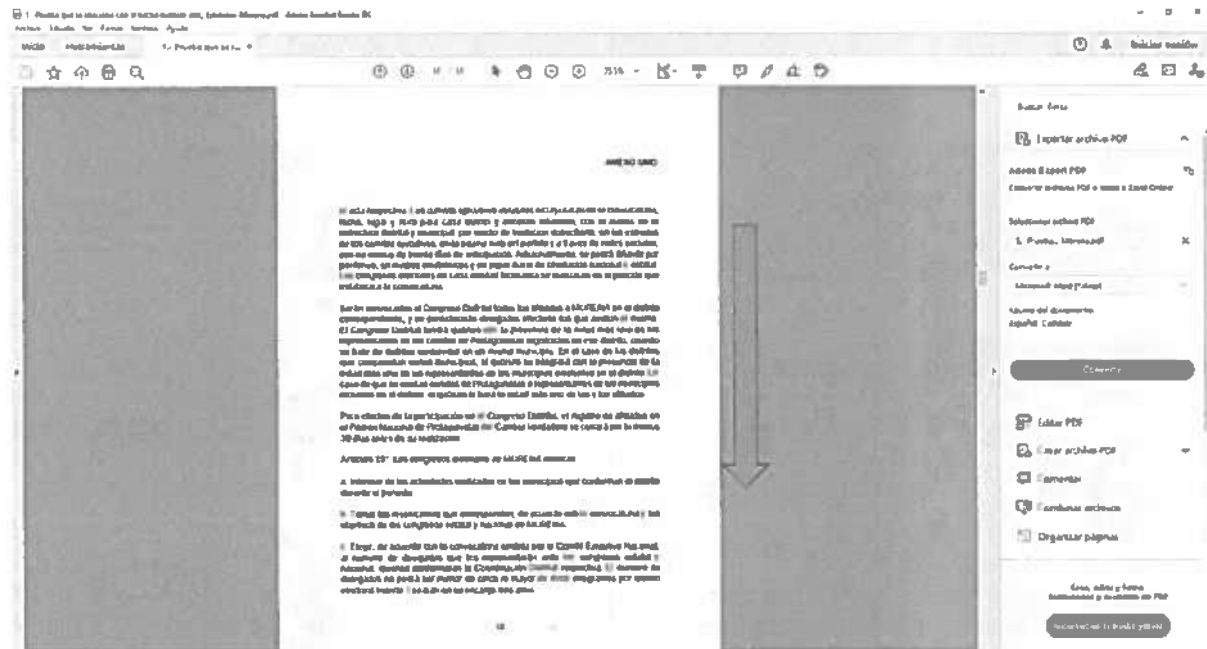
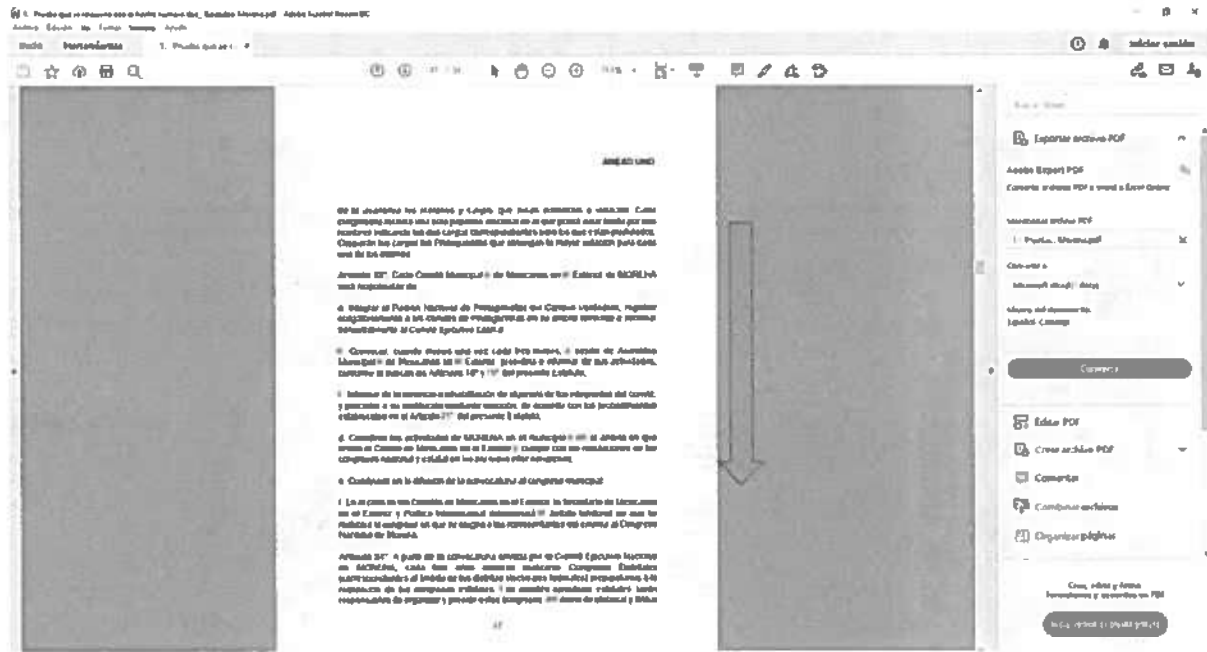
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

1. Prueba que se ejecutó con el fin de verificar que, mediante el uso del sistema de gestión de recursos humanos, se pueda acceder a los datos de los recursos humanos que se encuentran en el sistema de gestión de recursos humanos.

Artículo 20. Las autoridades electorales de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrán como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estarán sometidas a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Artículo 21. El Poder Judicial del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrá como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estará sometido a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Artículo 22. El Poder Judicial del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrá como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estará sometido a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Artículo 23. El Poder Judicial del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrá como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estará sometido a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.

2. Prueba que se ejecutó con el fin de verificar que, mediante el uso del sistema de gestión de recursos humanos, se pueda acceder a los datos de los recursos humanos que se encuentran en el sistema de gestión de recursos humanos.

Artículo 24. El Poder Judicial del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrá como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estará sometido a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Artículo 25. El Poder Judicial del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrá como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estará sometido a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Artículo 26. El Poder Judicial del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrá como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estará sometido a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Artículo 27. El Poder Judicial del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrá como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estará sometido a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Artículo 28. El Poder Judicial del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrá como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estará sometido a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Artículo 29. El Poder Judicial del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrá como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estará sometido a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Artículo 30. El Poder Judicial del Estado de Campeche, en el ejercicio de sus funciones de naturaleza jurisdiccional y administrativa, que se derivan del presente Código Electoral y de las leyes que se deriven de él, tendrá como fundamento de sus actuaciones el principio de independencia y autonomía, así como el de imparcialidad y objetividad, y estará sometido a la supervisión del Poder Judicial del Estado de Campeche.



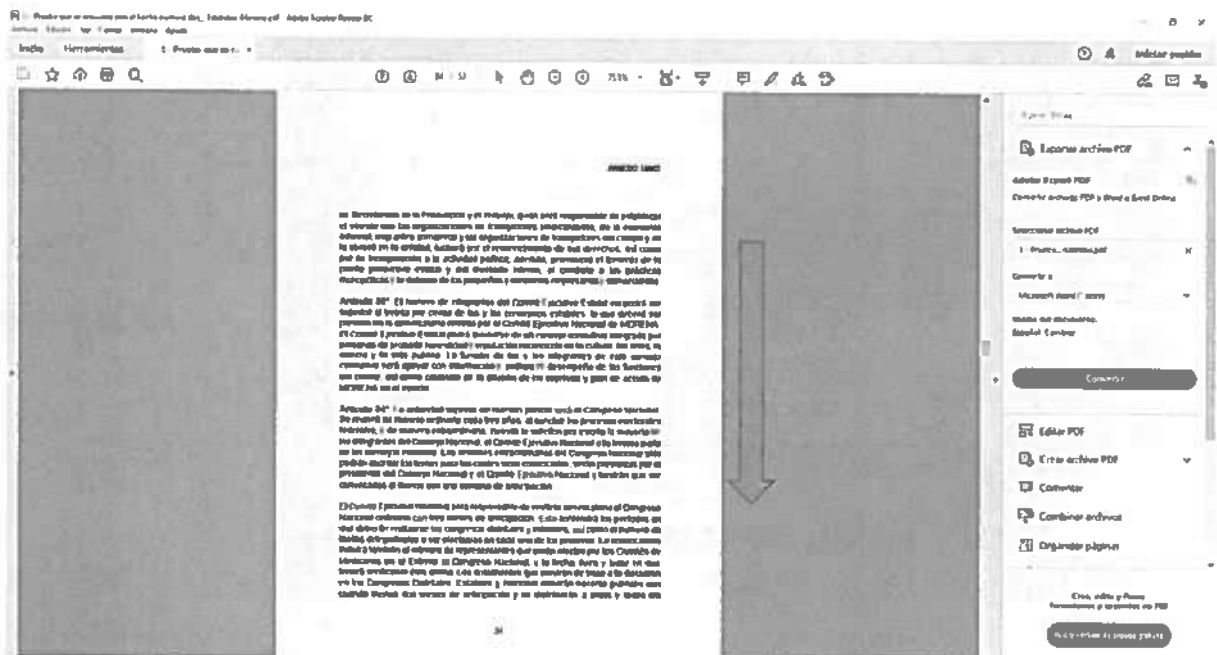
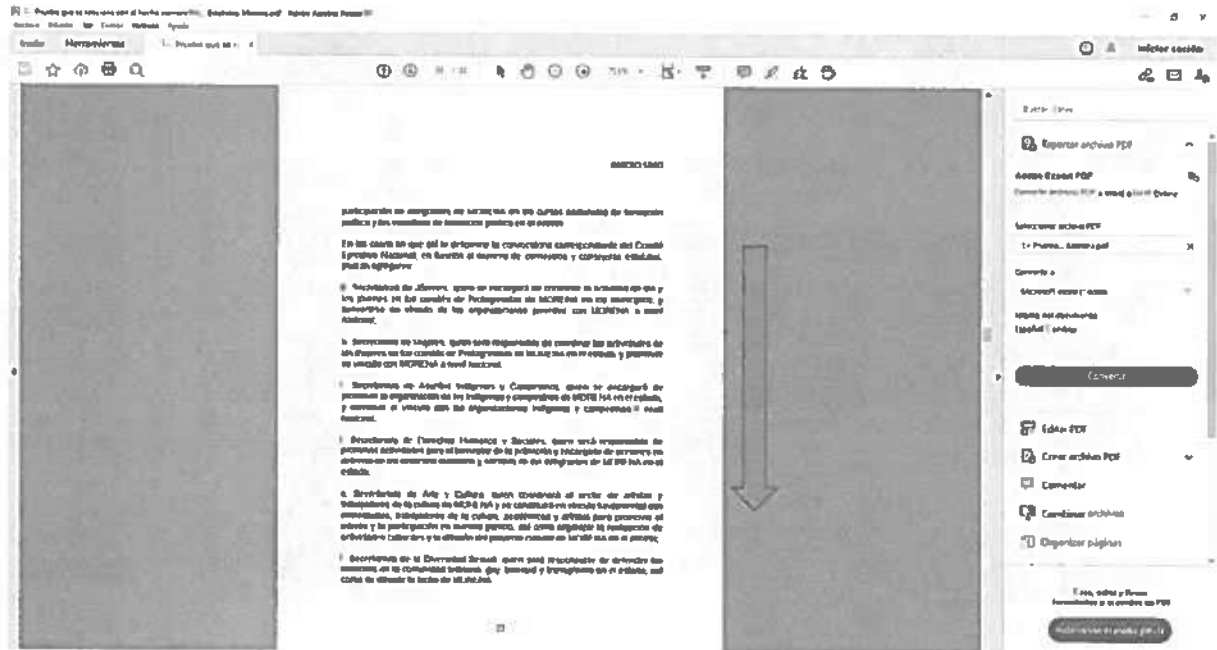
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

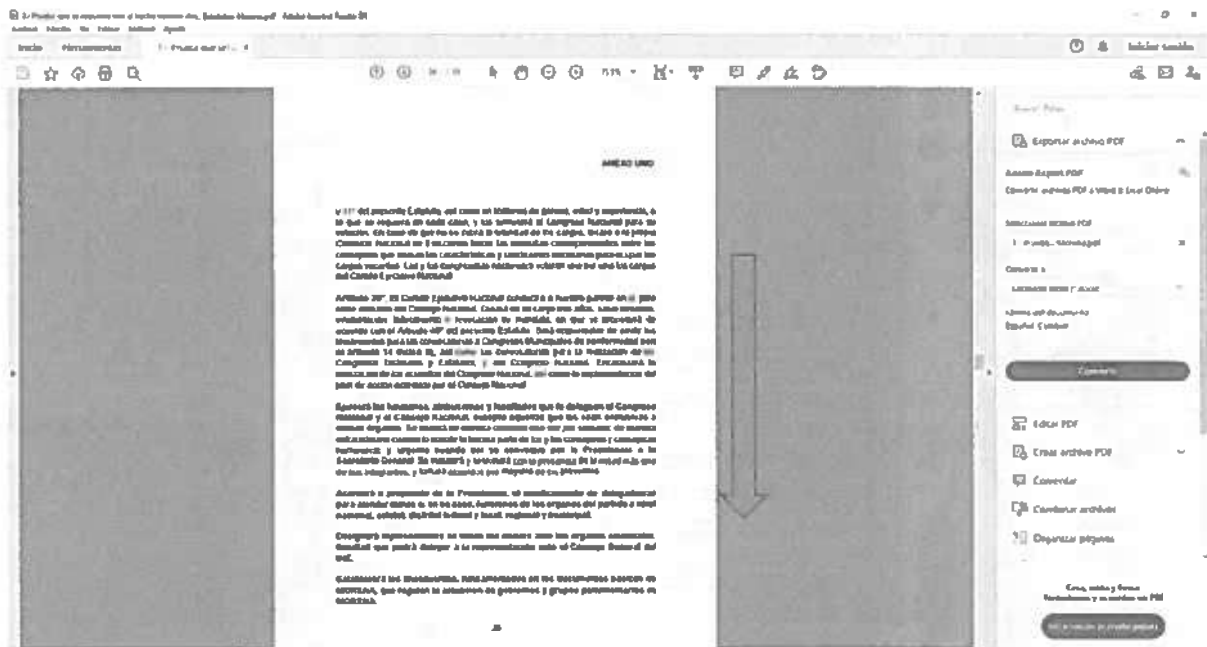
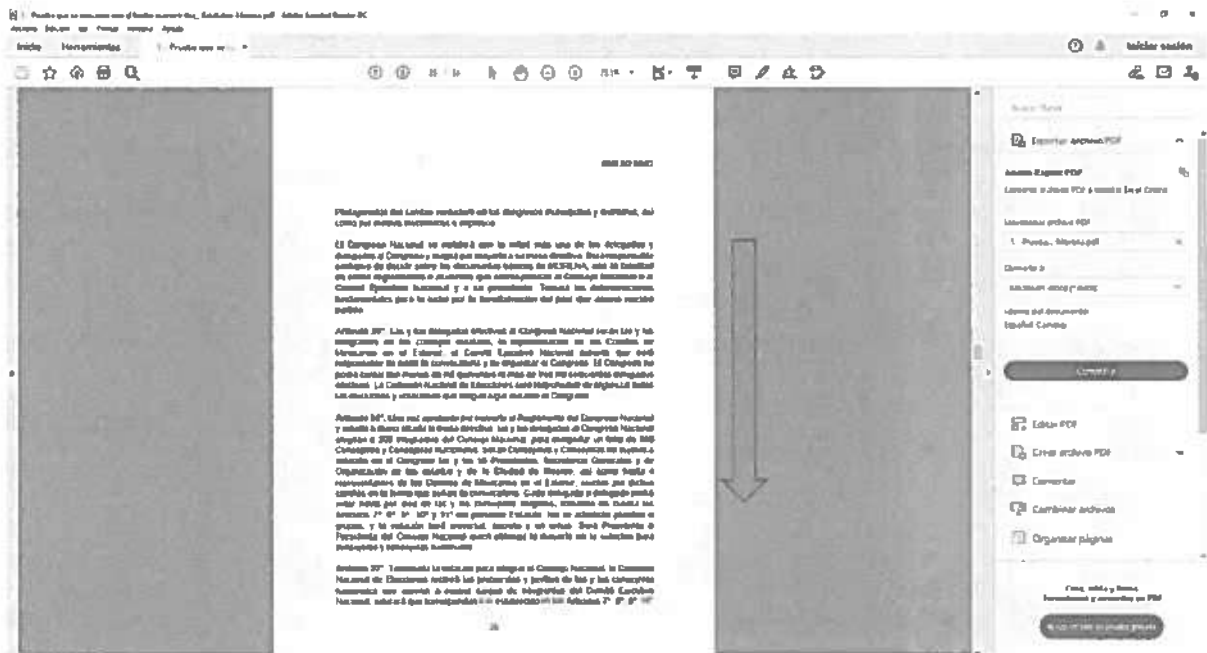
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





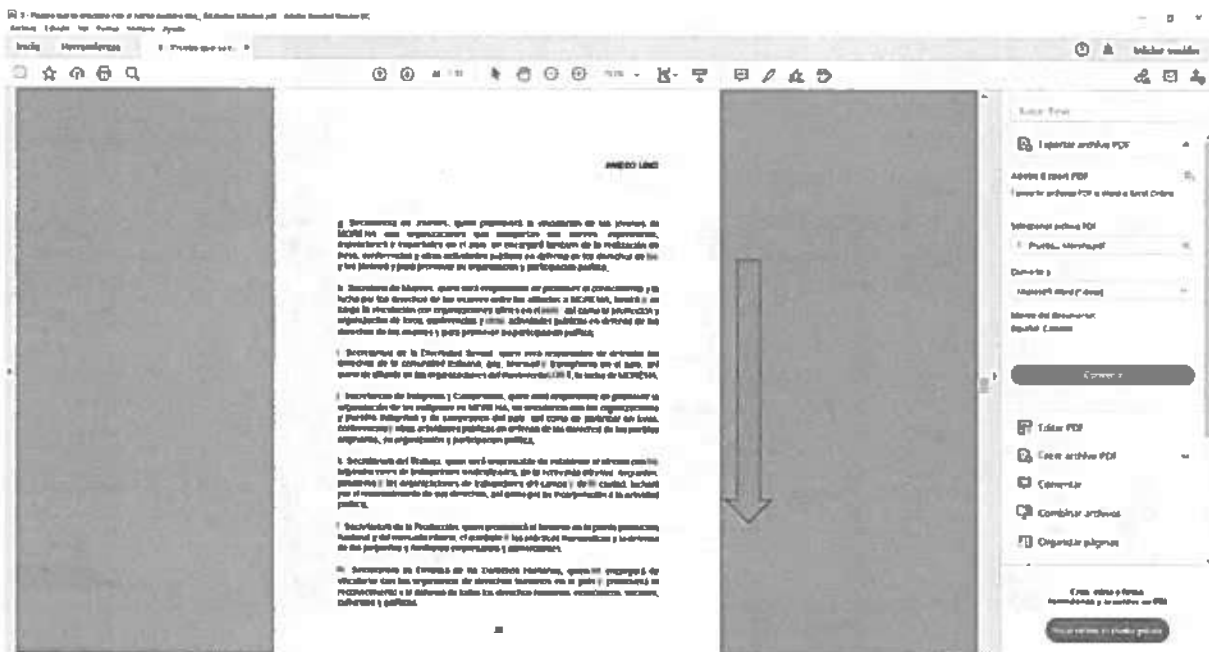
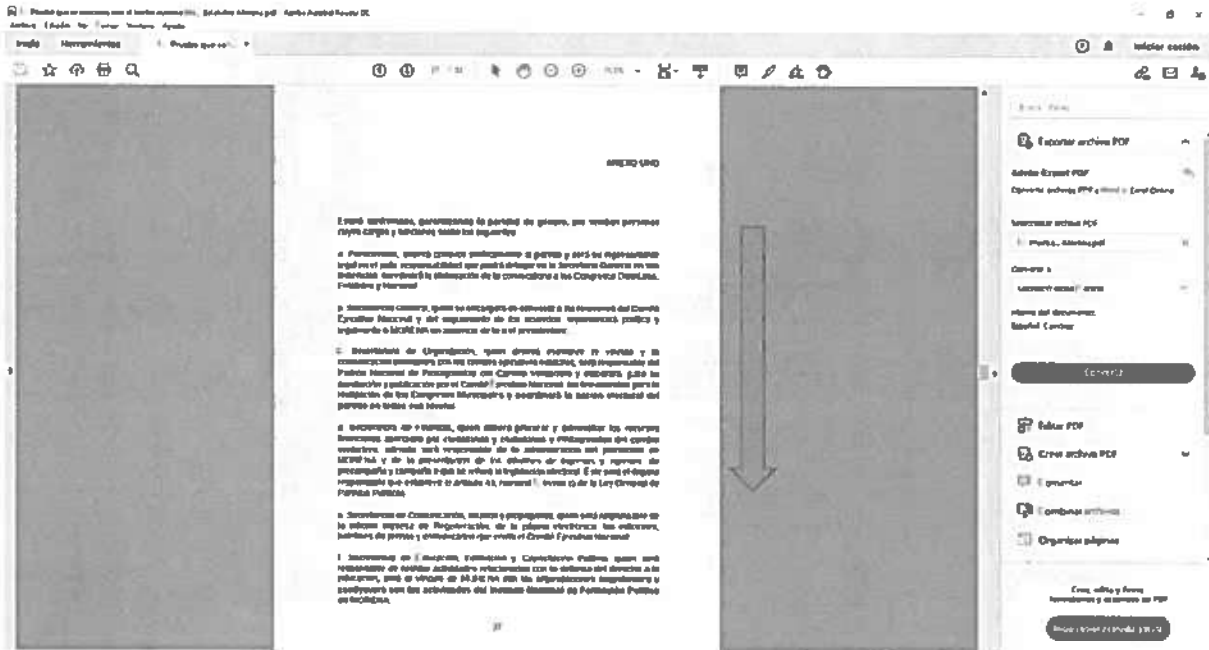
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Prueba que se realizó por el Poder Judicial del Estado de Campeche

Inicio: 15/09/2020

Prueba que se realizó por el Poder Judicial del Estado de Campeche

Inicio: 15/09/2020

Acciones: Editar PDF, Crear archivo PDF, Comentar, Combinar archivos, Organizar páginas

Una copia y firma electrónica y custodia en PDF

Algunas acciones de prueba

74

Prueba que se realizó por el Poder Judicial del Estado de Campeche

Inicio: 15/09/2020

Prueba que se realizó por el Poder Judicial del Estado de Campeche

Inicio: 15/09/2020

Acciones: Editar PDF, Crear archivo PDF, Comentar, Combinar archivos, Organizar páginas

Una copia y firma electrónica y custodia en PDF

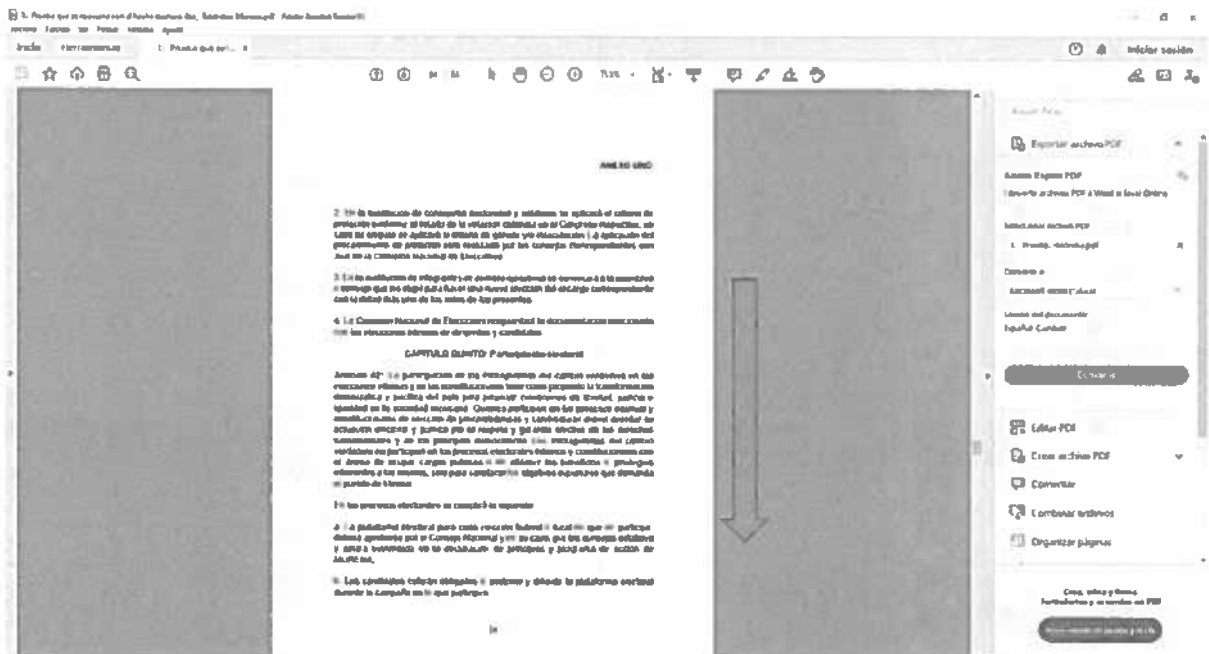
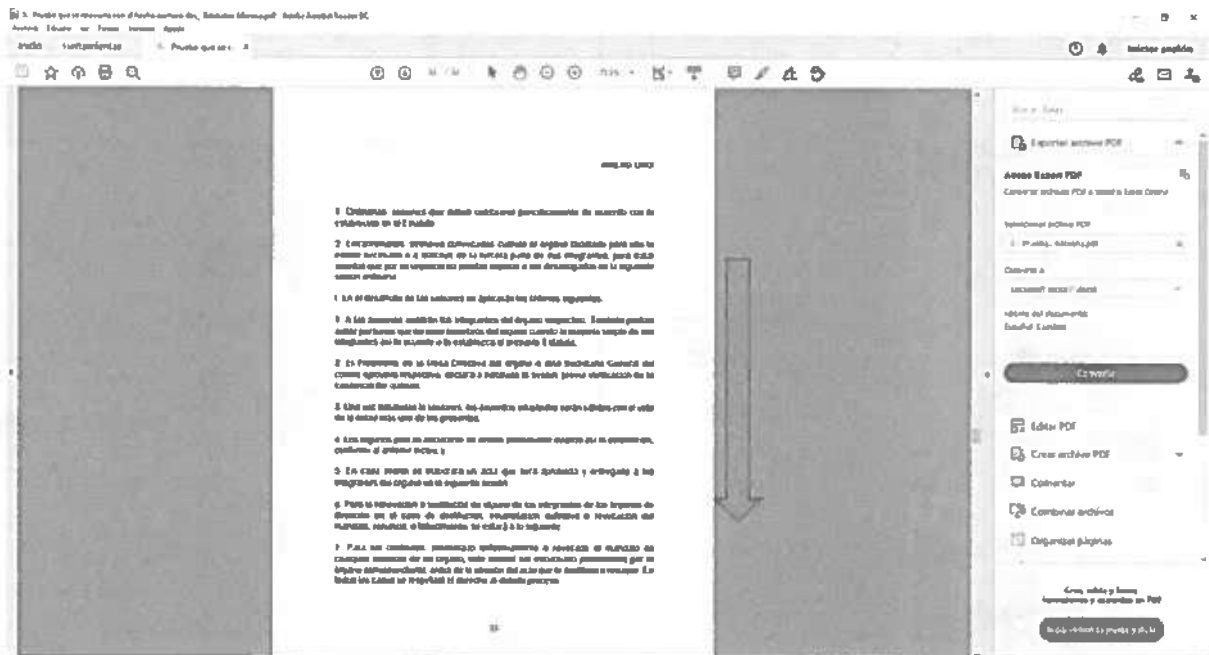
Algunas acciones de prueba

75



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

PDF viewer interface showing a document page with a large vertical arrow pointing downwards on the right side. The document text includes:

Artículo 49º. En los procesos electorales

- a) Se llevará a cabo el ejercicio de los derechos de género, edad, discapacidad, orientación sexual, origen étnico, idioma, cultura, identidad de género, lugar de nacimiento y en procesos especiales, origen étnico de las personas con discapacidad, lingüística, sexual, social y la paridad que correspondan a punto de vista.
- b) No participarán candidatos y aspirantes políticos de los partidos políticos, grupos y personas no muy conocidos en el ámbito de los municipios de Campeche que se señalen en la ley.
- c) No se admitirá ningún tipo de paridad o representación de la totalidad de los integrantes de MORENA por género, edad, orientación sexual, origen étnico, idioma o cualquier otro de MORENA.
- d) No se permitirá que los partidos políticos o los partidos políticos de hecho realicen actividades de proselitismo o actividades políticas que impliquen el uso de recursos públicos, o que realicen actividades de proselitismo o actividades políticas que impliquen el uso de recursos públicos.
- e) No se permitirá que los partidos políticos o los partidos políticos de hecho realicen actividades de proselitismo o actividades políticas que impliquen el uso de recursos públicos, o que realicen actividades de proselitismo o actividades políticas que impliquen el uso de recursos públicos.
- f) No se permitirá que los partidos políticos o los partidos políticos de hecho realicen actividades de proselitismo o actividades políticas que impliquen el uso de recursos públicos, o que realicen actividades de proselitismo o actividades políticas que impliquen el uso de recursos públicos.

Artículo 50º. La Comisión de Candidatos de MORENA a cargo de representación popular, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, tendrá las siguientes tareas y funciones:

- a) La función de los candidatos de MORENA será de la utilización adecuada de los recursos de género, edad, discapacidad, origen étnico, idioma o cualquier otro de MORENA.
- b) El total de candidaturas mujeres por el género de representación femenina se distribuirá hasta el 50% de los puestos de representación electoral.

PDF viewer interface showing a document page with a large vertical arrow pointing downwards on the right side. The document text includes:

- a) Los datos de candidaturas por MORENA de representación popular serán un 50% de mujeres que ocuparán la tercera parte de cada lista.
- b) En los procesos electorales, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, se garantizará la paridad de género en las candidaturas de MORENA.
- c) Los candidatos de MORENA participarán en los procesos electorales, y serán los únicos candidatos de MORENA que participarán en los procesos electorales.
- d) Los candidatos de MORENA participarán en los procesos electorales, y serán los únicos candidatos de MORENA que participarán en los procesos electorales.
- e) Los candidatos de MORENA participarán en los procesos electorales, y serán los únicos candidatos de MORENA que participarán en los procesos electorales.
- f) Los candidatos de MORENA participarán en los procesos electorales, y serán los únicos candidatos de MORENA que participarán en los procesos electorales.

Artículo 51º. La Comisión de Candidatos de MORENA a cargo de representación popular, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, tendrá las siguientes tareas y funciones:

- a) La Comisión de Candidatos de MORENA a cargo de representación popular, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, tendrá las siguientes tareas y funciones.
- b) La Comisión de Candidatos de MORENA a cargo de representación popular, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, tendrá las siguientes tareas y funciones.
- c) La Comisión de Candidatos de MORENA a cargo de representación popular, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, tendrá las siguientes tareas y funciones.
- d) La Comisión de Candidatos de MORENA a cargo de representación popular, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, tendrá las siguientes tareas y funciones.
- e) La Comisión de Candidatos de MORENA a cargo de representación popular, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, tendrá las siguientes tareas y funciones.
- f) La Comisión de Candidatos de MORENA a cargo de representación popular, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, tendrá las siguientes tareas y funciones.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





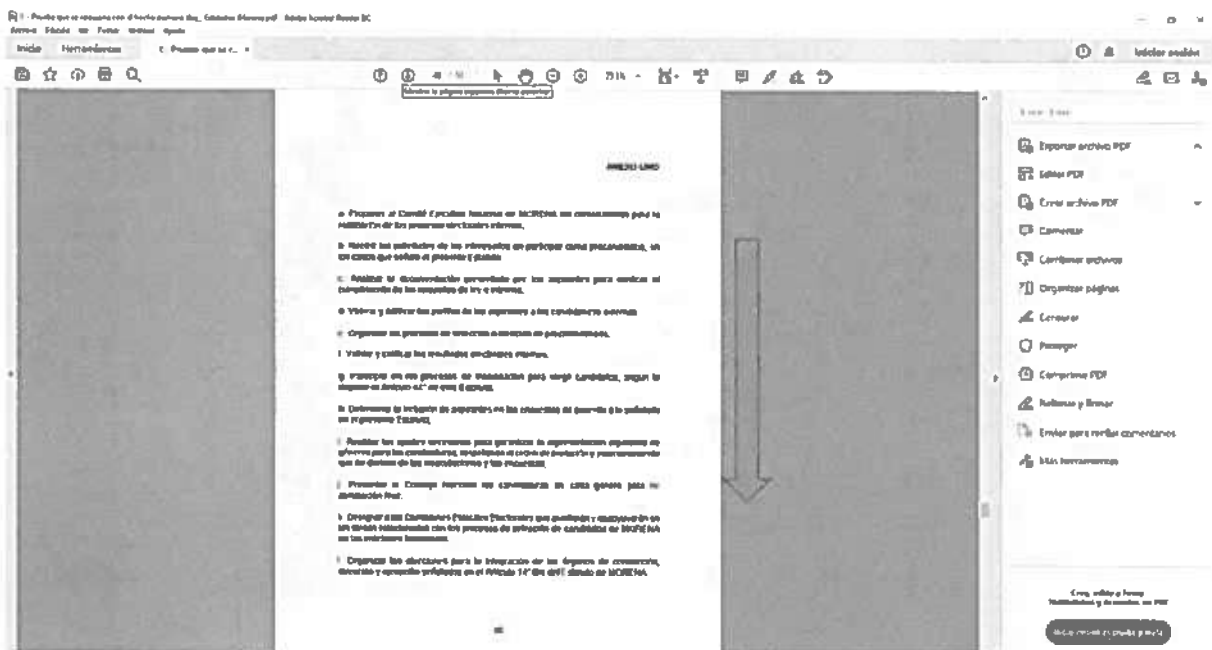
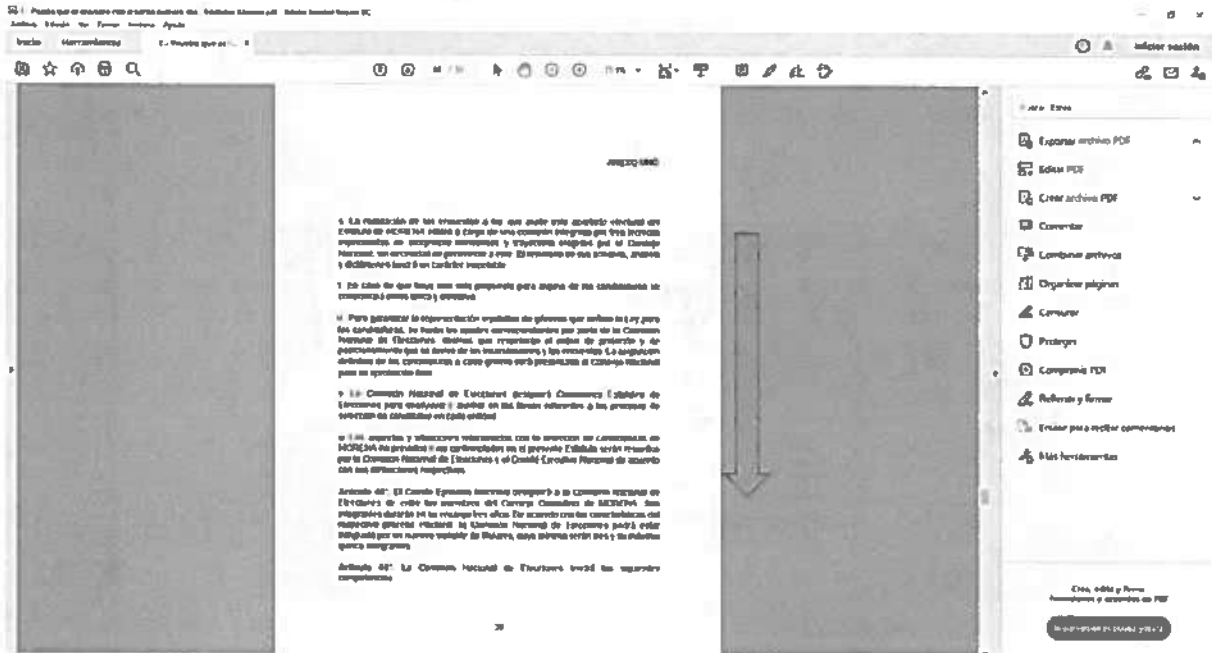
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

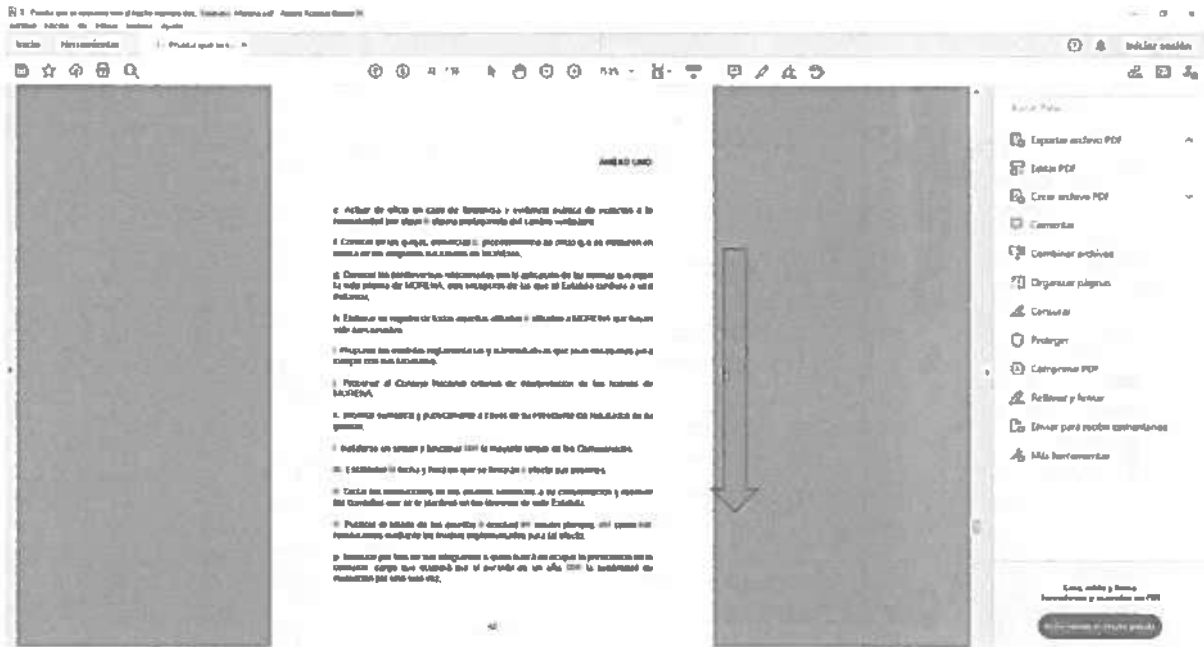
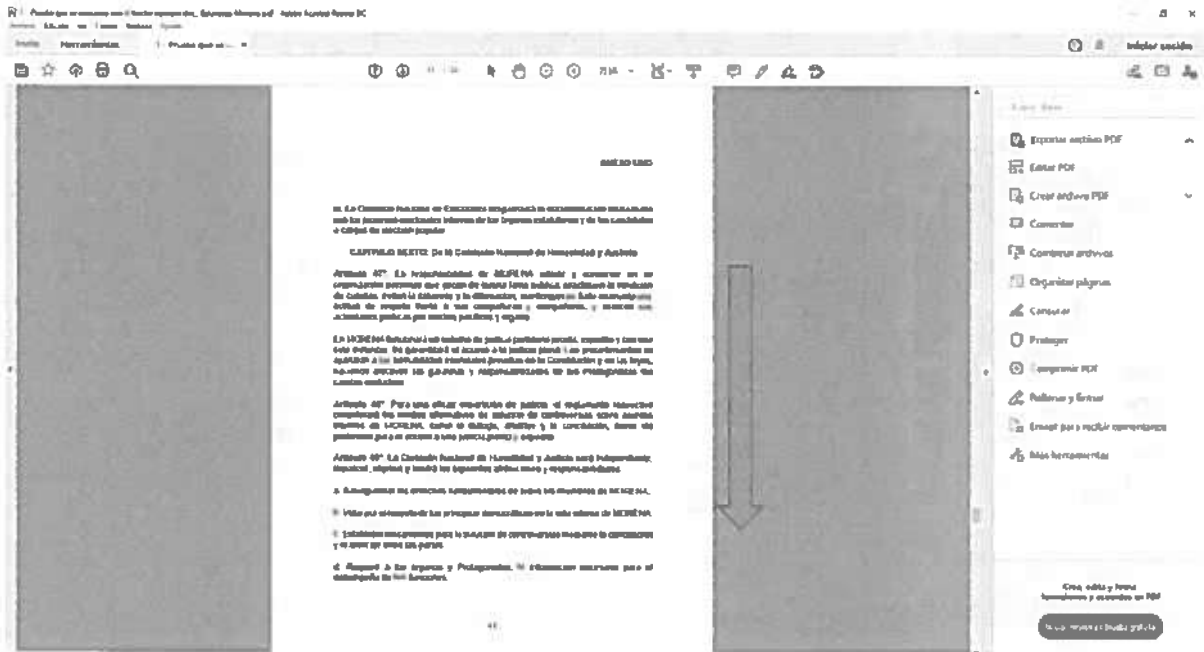
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





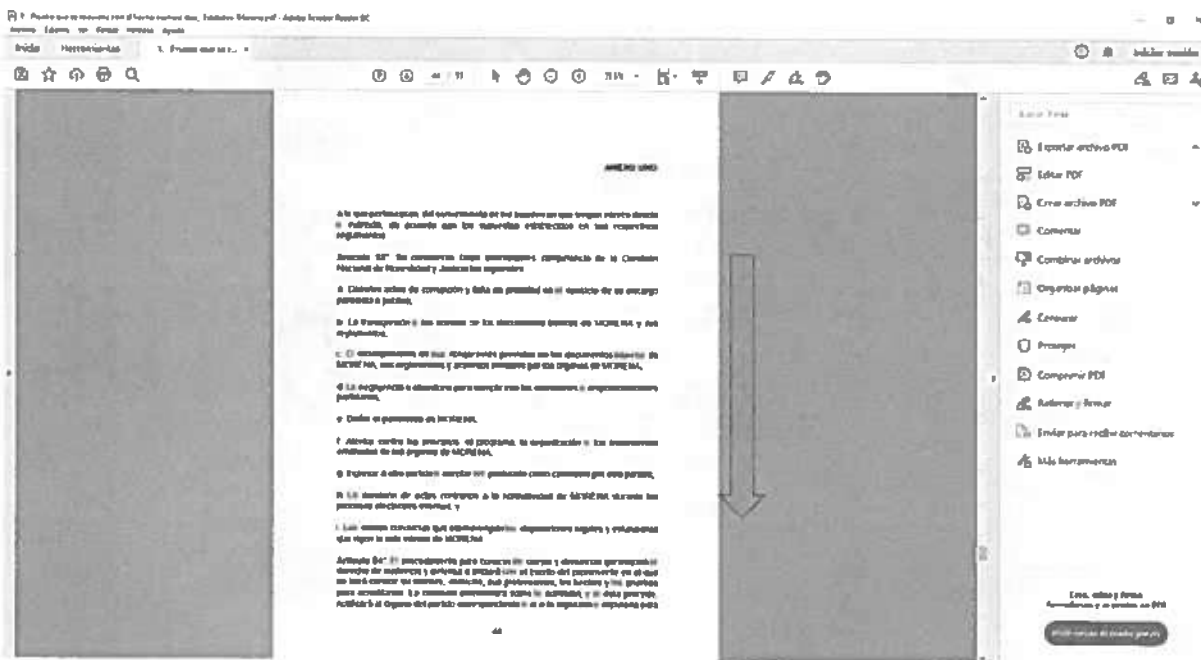
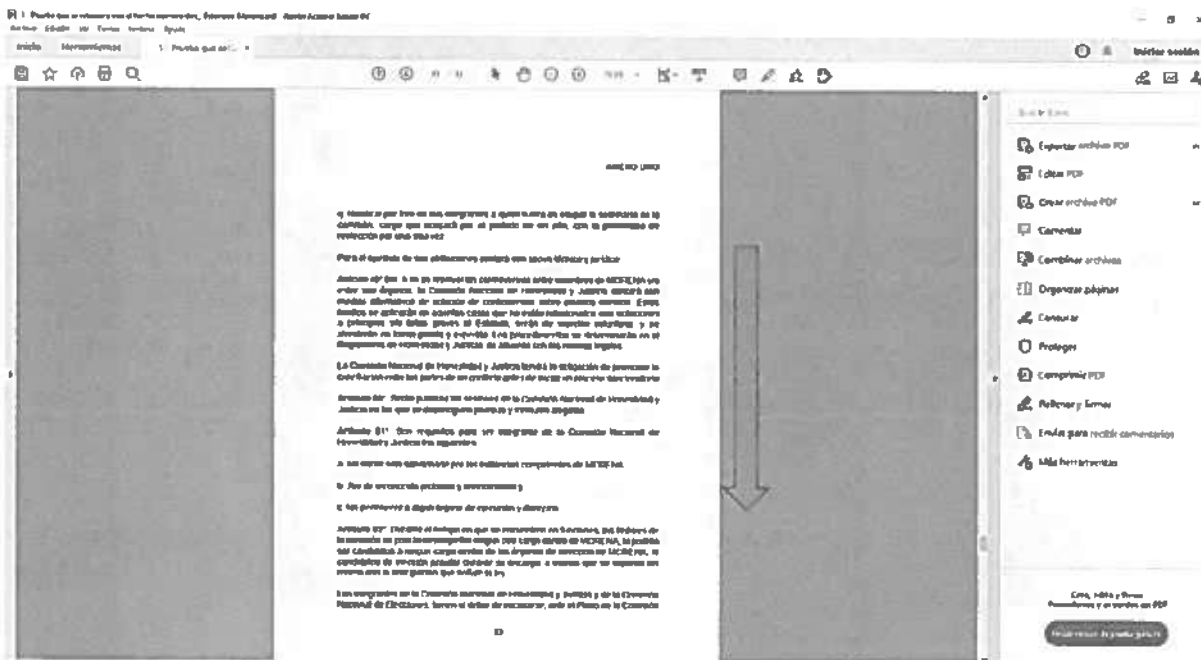
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

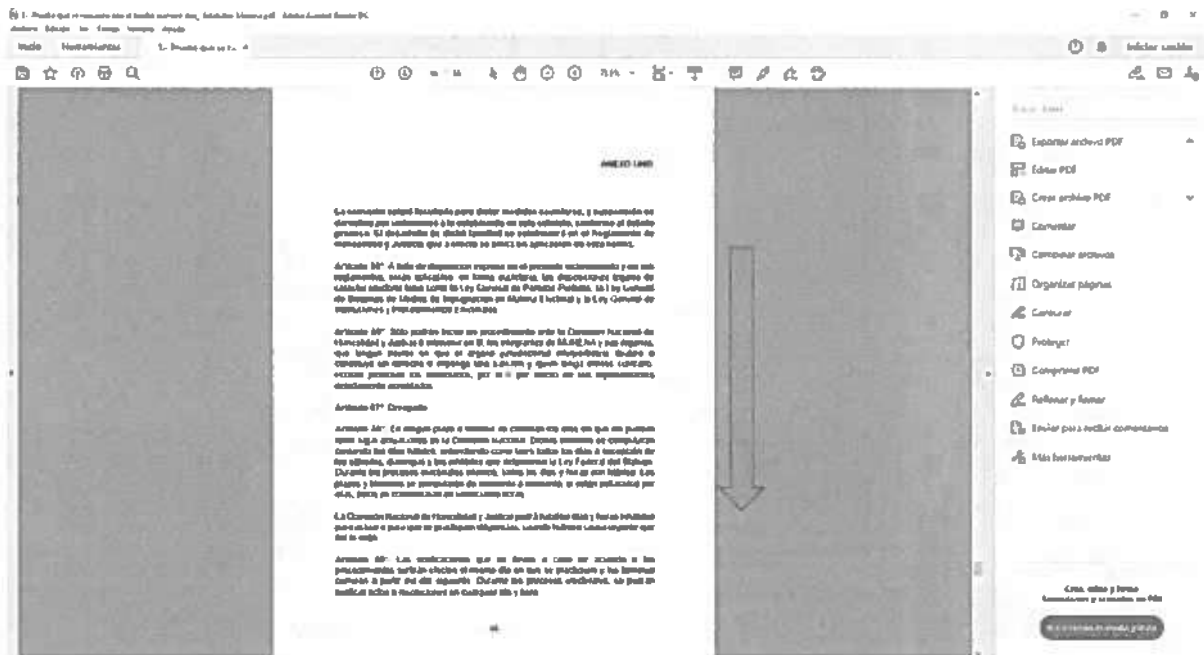
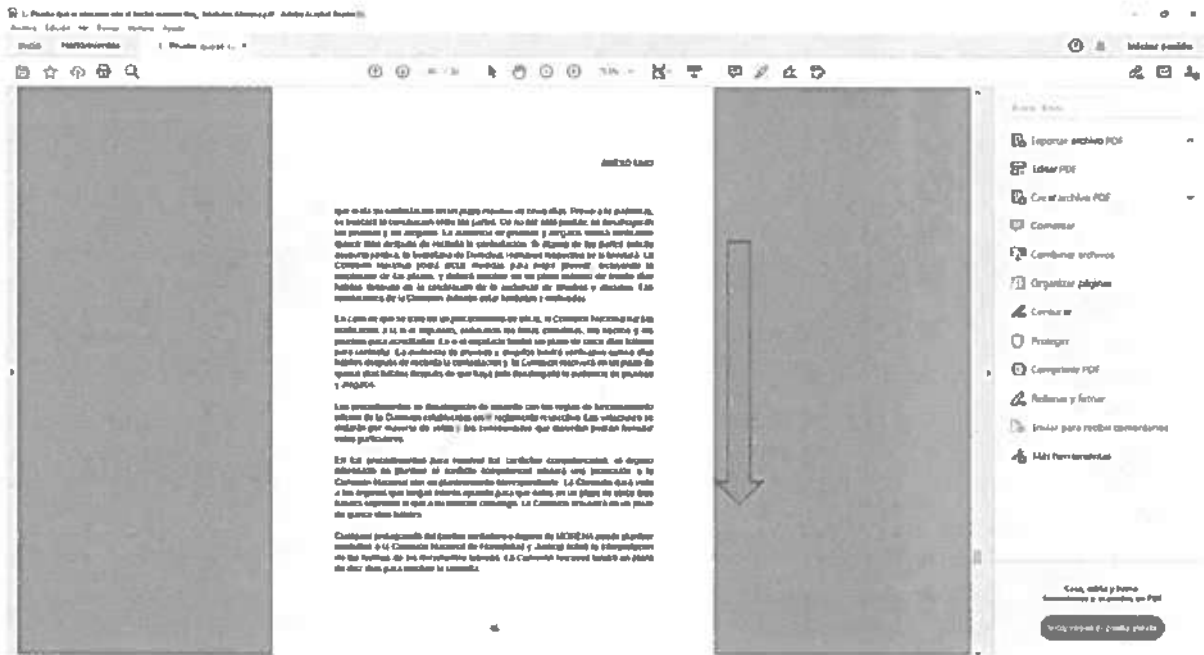
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





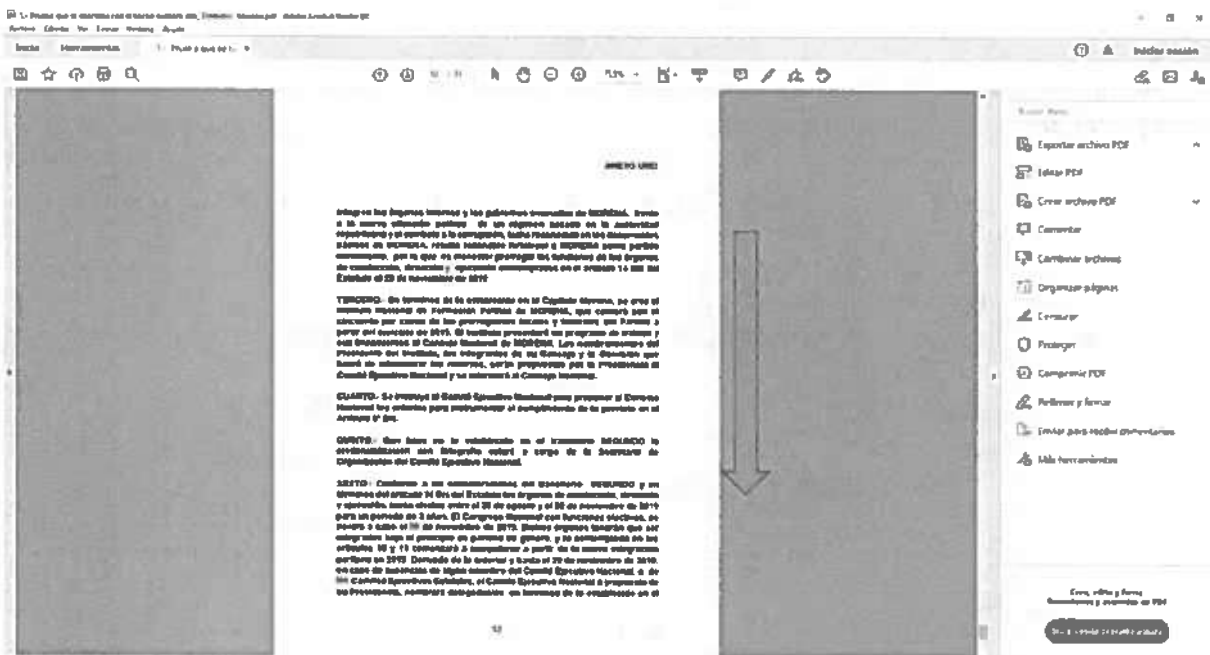
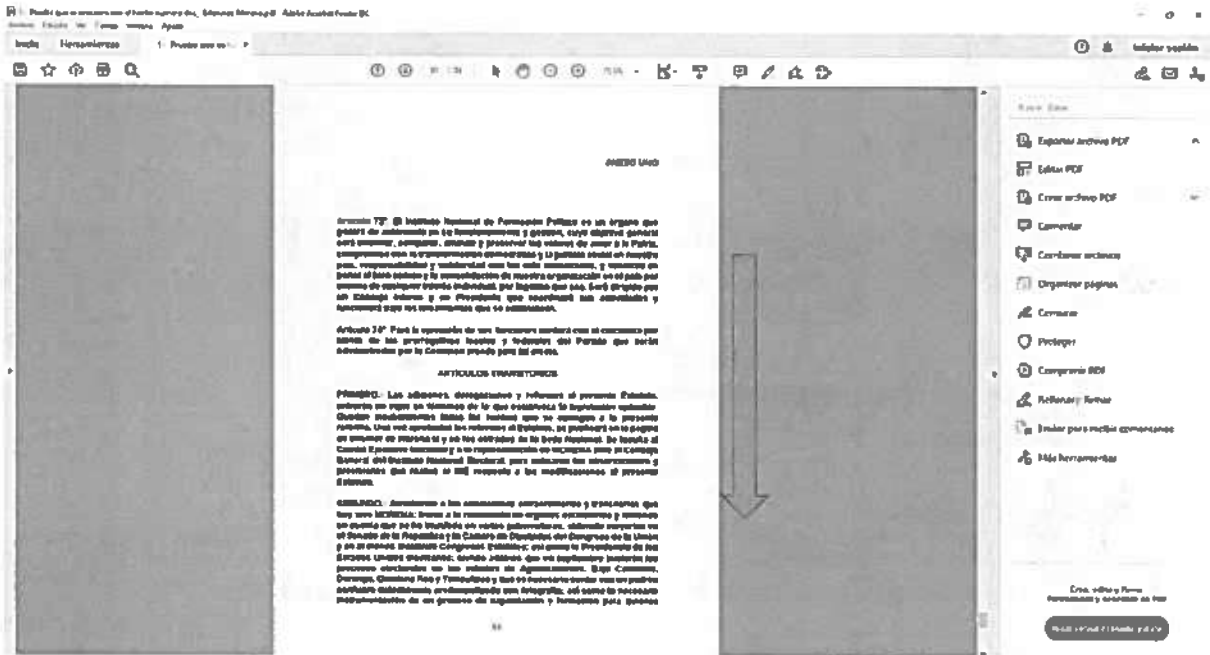
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

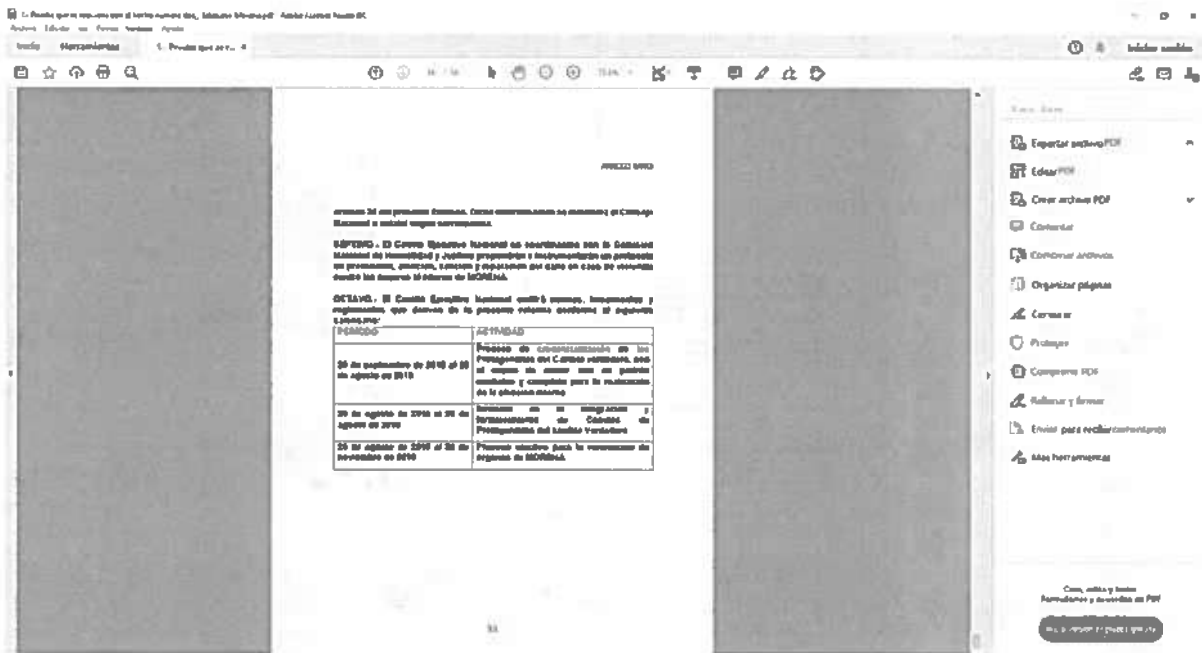
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020





DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

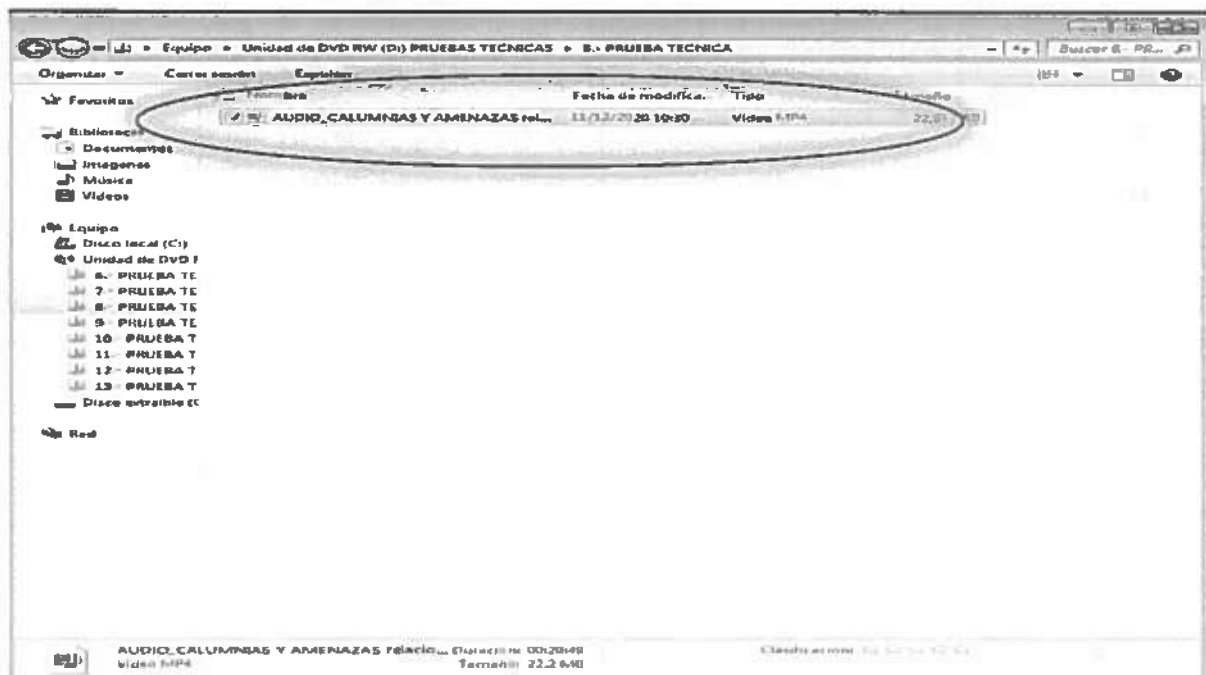
TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se hace contar que el presente documento Adobe Acrobat Document (PDF.) consta de cincuenta y tres páginas, intitulado ANEXO UNO (Estatutos de MORENA).

Seguidamente, se procede a abrir la tercera carpeta de archivos intitulada "8.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivos, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:18 a.m. tamaño de 22.2 MB, conteniendo un archivo en formato Video MP4 (.mp4) nombrado: AUDIO_CALUMNIAS Y AMENAZAS relacionado con los hechos número 4 y 6 parrafo 3. (sic)

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO VIDEO MP4

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado: "AUDIO_CALUMNAS Y AMENAZAS relacionado con los hechos número 4 y 6 párrafo 3" (sic), Fecha de modificación 11/12/2020 10:30 p.m., Tipo: Archivo Video MP4, Tamaño: 22, 817 KB;

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

NOMBRE DEL ARCHIVO DE AUDIO: GRABACIÓN

Se escuchan diferentes voces, entre las cuales se distinguen algunas voces femeninas realizando diversas exclamaciones, lográndose entender lo siguiente:

00:00:00 Voz Femenina 1: Voy a buscar en cada estado las... (Inaudible), para ponerme de acuerdo en cómo llegar ¿eso yo te lo hice saber ese día!, me sorprendió mucho porque acababa de comprometerse en eso y por lo visto estaba haciendo otra cosa y también te dije lo voy averiguar ¿te acuerdas?

00:00:21 Voz Femenina 2: Si... (Inaudible).

00:00:22 Voz Femenina 1: La, la verdad es que sí, yo tardé, si no que me empezó el rumor ¿no? que ¿oye qué?... así la verdad... empezaron a decir que Blanca estaba haciendo su grupo, que se van a ir... yo dije sí, yo platiqué con Blanca, yo le dije a Blanca cuál era la postura del Partido, si yo no recibo instrucciones de la Nacional... no, o sea estas cosas se tienen que informar, porque si es verdad, ya hay un rompimiento con el instituto ¿Qué sucedió? ¿Qué pasó?

00:00:59 Voz femenina 2: no lo sabemos nosotros.

00:01:01 Voz femenina 1: No lo sé en realidad.

00:01:03 Voz femenina 2: Un tema nacional.

00:01:03 Voz femenina 1: ajá.

00:01:04 Voz femenina 2: y eso tiene que ver también.

00:01:05 Voz femenina 1: Así es.

00:01:06 Voz femenina 2: Pero si Jacob le dice al de finanzas ¡ma!, eso es lo que tenemos que entender es ¡ma!

00:01:15 Voz femenina 2: ¿Pero es porque nosotros les vamos a meter en una grilla (inaudible)...

00:01:18 Voz femenina 1: Ok, ok ¿Por qué nos vamos a meter? Efectivamente esa pregunta te la hago yo a ti ¿Cómo tomas? y te lo dije ese día muy claro... sí, que me vengas a informar de lo que ya hiciste, sin preguntarme sin consultármelo.

00:01:38 Voz femenina 2: Porque no es un tema estatal.

00:01:42 Voz femenina 1: ¡Claro que sí! Porque se necesita los recursos del Comité estatal, el instituto, un peso.

00:01:47 Voz femenina 2: Así es.

00:01:48: Voz femenina 1: Y no se lo van a dar... cuando se lo den ellos.

00:01:52 Voz femenina 2: ¡Mire maestra!

00:01:53 Voz femenina 1: Tendrán sus recursos, entonces ahorita tendremos que pedir autorización.

00:01:57 Voz femenina 2: Yo entiendo que por ese lado yo ya hable con el contador Joel, por cierto, una persona sumamente déspota.

00:02:02 Voz femenina 1: Y más por este tema.

00:02:04 Voz femenina 2: ¡Prepotente!

00:02:05 Voz femenina 1: Y más por este tema, todo lo que le quieres tocar en contra de Jacob se va a poner así.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

00:02:10 Voz femenina 2: Sí porque ya hay consigna.

00:02:11 Voz femenina 1: Y porque hay institucionalidad Blanca, porque tú no estás encima de la Nacional, porque para todas estas cosas para evitar esto y crear divisionismo, porque te pueden acusar de eso... de estar creando inestabilidad y divisionismo.

00:02:26 Voz femenina 2: Seguramente me van a meter mi queja también.

00:02:30 Voz femenina 1: Probablemente, probablemente.

00:02:31 Voz femenina 2: Me van a expulsar del partido ¿no?

00:02:33 Voz femenina 1: Probablemente.

00:02:34 Voz femenina 2: Maestra yo lo único que quiero decir es que...

00:02:38 Voz femenina 1: Yo, yo este, creo que... creo, te vuelvo a repetir que en este tema yo ese día platicué contigo, te dije mi postura y ahorita... este... yo platico con Rafael.

00:02:51 Voz femenina 2: Pero si usted dice que no, en otras palabras no tienen interés con la Nacional en apoyar al instituto, entonces ¿por qué acordó un encuentro del Instituto en el Estado?

00:03:02 Voz femenina 1: Porque lo solicitamos a la Nacional, a diferencia de lo que hiciste tú.

00:02:51 Voz femenina 2: mmm... ¡no!

00:03:07 Voz femenina 1: A diferencia de lo que hiciste tú, lo primero que hice fue hablar con esta persona y que estaban pidiendo el espacio para venir a hacer los trabajos y la presentación.

00:03:17 Voz femenina 2: A bueno, yo también hablé con la Nacional y me dijeron que sí con la diferencia.

00:03:21 Voz femenina 1: Entonces ya lo resolviste.

00:03:23 Voz femenina 2: Que a mí me pidieron un oficio en el que usted tienen que firmar también.

00:03:29 Voz femenina 1: Entonces ya la cajeteamos, porque a nivel Nacional no nada más está enojada contigo, gracias a esto están enojados conmigo.

00:03:45 Voz femenina 2: Y ¿cómo le vas hacer?

00:03:47 Voz femenina 1: No sé, yo no hice ningún compromiso, perdón... ¿yo hice algún compromiso? ¿Me tomaron en cuenta para esto?

00:04:01 Voz femenina 2: Maestra con todo respeto.

00:04:02 Voz femenina 1: Con todo respeto.

00:04:03 Voz femenina 2: No es su dinero, con todo respeto Maestra.

00:04:04 Voz femenina 1: No lo es Blanca.

00:04:09 Voz femenina 2: Usted tiene un sueldo mensual de casi veinticinco mil pesos, más los vales que se lleva y, yo se lo firmo y no le pregunto, son veintiocho mil pesos y usted no va a poner ningún peso en gastos de los compañeros que se va a llevar usted; ¿sabe cuánto le costaría organizar un congreso aquí en el Estado?

00:04:27 Voz femenina 1: Sí Blanca, pero ya no es una cosa que dependa de mí, yo creo que la consecuencia de nuestros actos son eso, porque si tú hubieras venido como veniste ahorita, ese día no veniste así.

00:04:39 Voz femenina 2: Entonces, es por un capricho de usted.

00:04:40 Voz femenina 1: No, no es un capricho, ya es una indicación, si lo quieres consultar.

00:04:46 Voz femenina 2: ¡No es una indicación! ¡No es una indicación!, Maestra, con todo respeto ya hablé con el contador Joel y él me dijo que sí pero que nos pongamos de acuerdo acá.

00:04:55 Voz femenina 1: No pues no me dieron esa indicación acá... es lo que te digo, que tú dices una cosa.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

00:05:00 Voz femenina 2: (Inaudible)...

00:05:01 Voz femenina 1: Así es.

00:05:01 Voz femenina 2: Que no se aclara.

00:05:04 Voz femenina 1: Porque una cosa vienes a decir y otra cosa vas a hacer y, eso es un problema Blanca, es un problema y es un problema grave.

00:05:11 Voz femenina 2: Pero porque yo haría otra cosa, yo le estoy hablando de frente Maestra.

00:05:15 Voz femenina 1: Pero hasta ahorita te parece que a unos días del evento vengas a platicar conmigo, la vez que platicamos te dije mi postura.

00:05:24 Voz femenina 2: ¡Maestra!

00:05:25 Voz femenina 1: No hiciste nada para a ver maestra, sabe qué, le voy a presentar a las personas, vea que no es un asunto mío, vea que esto no es una tribu, vea que no es un trabajo personal, que no es para un proyecto mío ¿a no? sé si si son cosas que incomodan porque en particular tú así actúas.

00:05:46 Voz femenina 2: Ese día maestra vine con toda la intención de platicar con usted.

00:05:50 Voz femenina 1: Y yo te escuché, de hecho lo platicamos.

00:05:53 Voz femenina 2: No se puso en una actitud sumamente...

00:05:54 Voz femenina 1: Sí ya sé que andas diciendo a todos, no es mi costumbre Blanca, la gente que me conoce lo sabe.

00:05:58 Voz femenina 2: Hay maestra por favor.

00:06:00 Voz femenina 1: No es mi costumbre y maltratar a la gente pero ese día te lo dije clarito, sí me incomoda, sí me incomoda.

00:06:07 Voz femenina 2: Con un actitud de rechazo se puso en ese plan de que usted iba a hablar con mi compañero Rafael.

00:06:15 Voz femenina 1: Ajá, efectivamente.

00:06:16 Voz femenina 2: Pues adelante, hable con él.

00:06:18 Voz femenina 1: Por qué jamás dijiste Maestra, sabe una cosa, le voy a presentar a la gente.

00:06:23 Voz femenina 2: Eso fue lo que le enojó.

00:06:25 Voz femenina 1: Sí, porque se me hace una falta de respeto ¿no? ahora ¿en que estas? estas en el asunto del instituto, estas en la página de transparencia o vas a estar tus funciones de secretaria de finanzas, defínete lo tienes que hacer y cuando ya estés definida me dices.

00:06:41 Voz femenina 2: Que increíble, en serio... mire, yo quería resolver esto por las buenas Maestra... si

00:06:50 Voz femenina 1: Sí ya sé, ya lo sé y también entiendo.

00:06:54 Voz femenina 2: Tampoco, tampoco quiero llegar a otro nivel, le vuelvo a repetir yo lo quiero manejar todo políticamente, por eso vine a platicar con usted... le pido de favor que nos tranquilicemos.

00:07:13 Voz femenina 1: Yo estoy tranquila.

00:07:15 Voz femenina 2: Enfriemos nuestras percepciones, sí y que lejos de encapricharnos y subir en nuestros caballos de nuestros egos, pensemos primero en el partido, nosotros no tenemos por qué meternos en una grilla que nos compete, está muy por encima de nosotros, si, si a nosotros ya nos dijeron desde un primer momento que como comités estatales tenemos que apoyar las tareas del instituto, de formación política ¿Por qué no lo vamos hacer? Independientemente si usted se sintió ofendida o yo actué mal por no haberla considerado, nosotros en tres meses no vamos a ir de aquí, nosotros no somos dueñas de esto Maestra, en tres meses quien sabe dónde vayamos a estar, pero ahorita nosotros tenemos esa obligación moral de sentar las bases del programa de formación, que



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

lo debemos y a mí me sorprende ¡tu actitud Víctor! de que nosotros como jóvenes y los más viejos que quedamos aquí, porque la mayoría ya voló, te pongas en ese plan.

00:08:32 Voz masculina: No, yo si estoy a favor del instituto de formación... lo que si es que hay que arreglarnos acá porque tampoco puede y tampoco creo yo que vaya ser lo mejor para el instituto de formación, que inicie de esta forma, entonces si nos preocupa es el partido y el instituto de formación hay que buscar.

00:08:48 Voz femenina 2: Precisamente, la instrucción que me dieron fue, haz el trabajo de hormiga, fue lo único que hice, por eso ni siquiera le dije a usted ni lo ando pavoneando en redes sociales como lo hubiera hecho cualquiera, que le hubieran dado esa responsabilidad, sí, a mí me dijeron, da trabajo hormiga, busca compañeros con estos perfiles ta... ta... ta... yo me empiezo a mover con amigos de hace mucho tiempo que conozco, intelectuales, que de la universidad, etcétera, tenemos un trabajo muy avanzado, por supuesto que se lo iba a plantear a usted, será estúpido que yo no lo hiciera algo cimentado.

00:09:37 Voz femenina 1: ¿Quién te pidió ese trabajo a ti?

00:09:39 Voz femenina 2: Me lo pidió el equipo de Rafael.

00:09:42 Voz femenina 1: Dime la persona quien te lo pidió ¿con quién tú has estado?

00:09:25 Voz femenina 2: Eder Guevara.

00:09:47 Voz femenina 1: Eder Guevara.

00:09:50 Voz femenina 2: Es el operador en la zona sur.

00:09:56 Voz femenina 1: Esa es la persona con la que tú has hecho todos estos compromisos.

00:09:58 Voz femenina 2: Así es.

00:09:59 Voz femenina 1: Porque Rafael hasta el viernes que platicué con él nunca había hablado contigo, me dijo que no tenía el gusto de hablar contigo.

00:10:05 Voz femenina 2: Porque... (Inaudible)... habla conmigo urgentes.

00:10:09 Voz femenina 1: Así es.

00:10:10 Voz femenina 2: Por eso tiene gente que le delega, precisamente estar, pendiente de los estados **00:10:19 Voz femenina 1:** Bueno **00:10:10 Voz femenina 2:** Él es el que conduce intelectualmente al instituto, pero sus operadores son los... (Inaudible)... por eso me sorprendió, porque yo quiero un avance, este no solo aquí con algunos compañeros, si no dé también de relación con Quintana Roo, con Yucatán porque entendemos que el instituto, los trabajos del instituto, no debemos de verlo también como mmm... único de nuestras regiones o de nuestros los estados, si no es un proyecto colectivo, en este caso nosotros queremos impulsar un proyecto regional de toda la región de la Península.

00:11:06 Voz femenina 1: Vamos a checar, vamos a checar con, con el propio Rafael, este ya, eso no lo voy a ver yo, el acercamiento directo lo va a hacer Jacob para corroborar si efectivamente está interesado en hacer unos trabajos y la invitación está abierta, vamos a apoyarlo, pero, yo lo voy a hacer con conocimiento de las partes que lo tienen que saber, no para que no haya esta situación, yo desconocía que ellos no tienen recursos, que no les están inyectando nada.

00:11:38 Voz femenina 2: Ni un peso manejan.

00:11:39 Voz femenina 1: Yo eso no lo sabía, porque a mí no me contactó y yo te dije, es una falta grave que también se lo dije a él que si yo ¿había hecho el compromiso con ellos? ¿Que si a me habían buscado? ¿Que si yo estaba enterada? ¿Qué porque no les daba el nombre de la persona con la que estuvieron haciendo las negociaciones y los compromisos? Yo que voy a saber lo que se ha pactado y dos; me parece delicado porque hay un tema de finanzas, yo creo que se debe tener el respeto para que esas cosas se



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

hagan en la mayor formalidad, porque si no, si se prestan a otras cosas. 00:12:18 Voz femenina 2: Claro... yo le respondo Maestra, discúlpeme pero aquí la Secretaria de finanzas soy yo, sí, la encargada de administrar.

00:12:27 Voz femenina 1: Cosa que nunca hiciste, en tres años nunca te lo permitieron, cosa que jamás ejerciste y que del dos de enero tampoco has hecho, entonces, si hay esa cuestión de ahorita si soy esto pero no estoy haciendo esto, pero hay que tener mucho cuidado con esas cosas ¡defínete!

00:12:48 Voz femenina 2: Entonces si yo ejerzo mis funciones de secretaria de finanzas pues, si usted se pone en ese plan también ¡no le vuelvo a firmar nada!

00:12:57 Voz femenina 1: Lo puedes hacer Blanca, lo puedes hacer.

00:12:58 Voz femenina 2: Ni un solo cheque.

00:12:59 Voz femenina 1: De todas formas no me perjudicas a mí, no me perjudicas a mí, perjudicas al partido, no es a mí, no lo tomes personal, separa eso también y eso no son chantajes.

00:13:14 Voz femenina 2: Si, si es un chantaje, yo solamente quiero que usted ponga su firma en ese oficio y actué a los veintiocho mil pesos.

00:13:21 Voz femenina 1: Estas escuchando lo que ella quiere, ok yo nada más quiero que así quede.

00:13:35 Voz femenina 2: Sí.

00:13:25 Voz femenina 1: Eso quiere ella, nuevamente los chantajes, así ha vivido desde que llegue yo.

00:13:32 Voz femenina 2: Que le pasa Maestra.

00:13:23 Voz femenina 1: Par todo es si hago esto o hay que estar de atrás de ellas días y días para que nos firme algo sí y tengo de testigo al área contable, si no es una plática con ella, que prácticamente con esas palabras, casi siempre.

00:13:48 Voz femenina 2: ¡Hay maestra! Que de gracias que he aceptado firmar una serie de estupideces que ha venido haciendo, las gracias merezco honestamente, vea el partido se le está desmoronando, ha dejado fuera a todos los compañeros que pusieron la primera piedra de esto Maestra, el partido se le está desmoronando y usted viene a comprarse otro problema más, yo no quería llegar este punto, se lo vuelvo a repetir, vamos a llegar a un acuerdo político, por favor.

00:14:27 Voz femenina 1: ¿A qué punto no quieres llegar, dime a qué punto no quieres llegar?

00:14:33 Voz femenina 2: Yo no quiero romper con usted, ni a usted ni a mí nos conviene.

00:14:45 Voz femenina 1: Esta bien, lo del instituto te digo no sé qué te haya respuesto el de finanzas, lo que te hayan resuelto en finanzas, si ellos consideran que lo van a observar y que ellos te lo autoricen adelante ...sale, yo no tengo ningún inconveniente que te lo autoricen ellos.

00:15:06 Voz femenina 2: Pero si la indicación que me dio el contador.

00:15:08 Voz femenina 2: Sí, yo se la indicación que te dio

00:15:10 Voz femenina 2: Fue que nos pongamos de acuerdo acá.

00:15:12 Voz femenina 1: Yo se la indicación que te dieron.

00:15:15 Voz femenina 2: Que si el comité estatal lo aprueba, recordemos que la estatal no solamente somos nosotras dos y lo aprueba también el consejo, ya entonces ellos pueden dar el visto bueno, yo no quiero llegar a ese punto Maestra... no quiero más escándalos, no quiero.

00:15:43 Voz femenina 1: Bueno yo la única situación del instituto que tengo es eso, que se va a tener una plática yo voy en catorce días ya a la reunión de presidentes, creo que



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

van a crear un espacio para volver a invitar a Rafael, y ya ahí, yo también platicaría, trataría ver el tema de lo de Campeche, si va a venir o no va a venir, si desde la Nacional se va autorizar el gasto ya eso y ya lo vería, si el evento se hace aquí en Campeche como debe de ser, porque si el instituto va a operar aquí y vamos a tener una red de formadores van a haber compañeros trabajando para el instituto, lo justo es que sea en nuestro Estado y nuestra gente.

00:16:21 Voz femenina 2: Créame maestra que... yo tampoco pensaba... (Inaudible)... yo por eso creo que había hablado con Víctor, estamos considerando ser más abiertos, más plurales e incluyentes en este proyecto y alejados completamente de grillas... (Inaudible)... por eso me sorprende hoy... este, ver a Víctor callado y eso fue lo que me indignó ese día, un tanto de lo que usted me dijo porque honestamente ya me lo esperaba, pero si me sorprendió y te lo dije Víctor ¡qué poca madre!

00:17:03 Voz masculina: ¿Te parece? pues mi postura es esa, no estoy en contra del trabajo que intentas hacer incluso yo te dije que si te apoyamos, los chavos somos los primeros en tener interés del instituto de formación, pero así como son grillas que van más arriba de ustedes pues nosotros tampoco nos podemos ver atrapados en eso que vaya a suceder, entonces yo como salga el instituto nosotros le vamos a entrar.

00:17:30 Voz femenina 1: Que salga bien y que sea para el estado de Campeche 00:17:31 Voz masculina: Claro.

00:17:32 Voz femenina 1: Y que aquí se haga el evento y que de aquí salga, como debe de ser... (Inentendible)...

00:17:40 Voz femenina 2: No son chachitas Maestra... No son chachitas, que tiene de malo que asistamos.

00:17:47 Voz femenina 1: No tiene nada de malo.

00:17:49 Voz femenina 2: Con relación al encuentro.

00:17:51 Voz femenina 1: Están libres es un derecho inclusive a mí me gustaría ir, yo no puedo ir por la cuestión de tiempo que son muchos días, en realidad por ejemplo yo no me puedo tomar ese lujo de estar ahí ¿tú crees que no me muero por cualquier cosa de capacitación? en mi vida de veintiséis años de profesional que tengo, yo invierto mucho dinero en preparación, el problema es que ahorita no me puedo dar ese lujo, de hecho me invitó Rafael, me comentó porque no los acompañe un día y yo le dije que en este momento yo no puedo yo mejor me espero a que, veamos cómo se organiza y me mandaron toda la información y yo ahorita tengo la información de los temas, de los días, toda la propuesta.

00:18:33 Voz femenina 2: Tampoco se trata de qué.

00:18:37 Voz femenina 1: Me encantaría ir y no tendría por qué estar informándole a nadie... sí, ese es mi gusto ¿no?, pero pues si tiene razón ella, yo creo que en parte, aquí hay molestias, molestias fuertes, porque se vienen suscitando muchas cosas no hay ese dialogo o hay ese dialogo a conveniencia, este... yo en lo personal te digo yo no tengo nada en contra tuya, al contrario una de las personas que primerito le dije la cuestión de dignificar un poco el trabajo que vienes haciendo y que todo mundo lo conozca, que lo vea, que lo vienes haciendo, o como sea, es a las que vi mucho antes que yo llegara acá.

00:19:22 Voz femenina 2: Maestra no sea hipócrita, me acaba de decir, que yo soy una arrogante que soy una esto.... (Inentendible)

00:19:30 Voz femenina 1: En la cuestión de secretaría de finanzas, sí.

00:19:32 Voz femenina 2: Evite ser hipócrita conmigo, eso sí de plano se lo digo, no va conmigo.

00:19:38 Voz femenina 1: Te digo, si te cierras a esto, pues bueno.

00:19:41 Voz femenina 2: No yo creo que fue usted la que se cerró a esto.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

00:19:45 Voz femenina 1: Y te vuelvo a repetir, si es un tema un poquito delicado, porque ahorita, ya esto, este... está notificado en la Nacional, sale ya está.

00:19:56 Voz femenina 2: Perfecto, yo lo sabía... (Inentendible)... me lo avisó y me dijo que me preparara y es una lástima que usted ehh, se llegue a ese nivel Maestra con todo respeto de utilizar el contexto Nacional de grillas para sacar un beneficio o alguna venganza por un capricho Maestra, lo lamento demasiado, yo pensé de verdad que usted iba a llegar con ideas nuevas a hacer un trabajo diferente, pero desgraciadamente resulta que fue peor incluso... que tenga buena tarde.

00:20:43 Voz femenina 1: Si, gracias, nos vemos el viernes a la una.

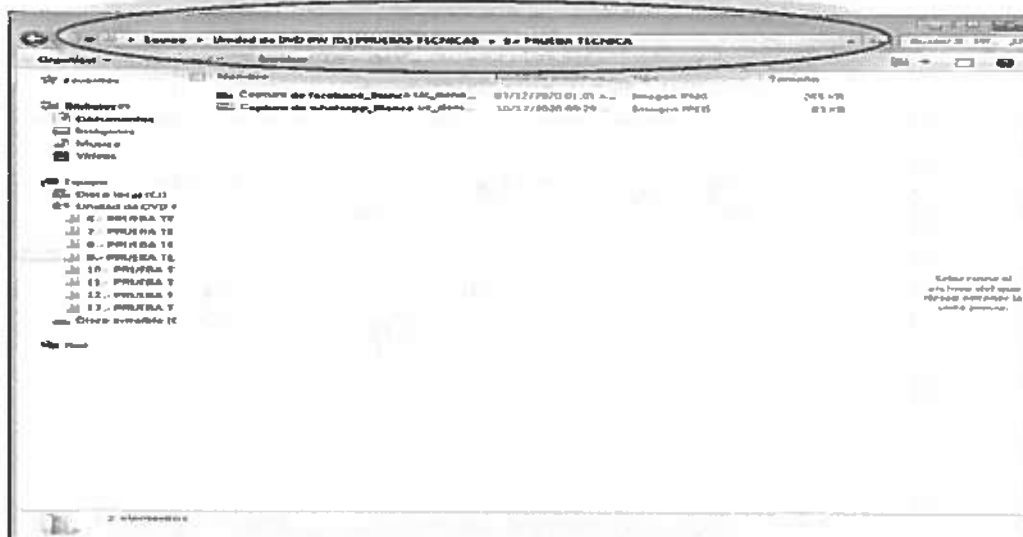
00:20:47 Voz femenina 2: Ok.

00:20:48: Se escucha que cierran una puerta.

Concluye en el minuto 00:20:49

Seguidamente, se procede a abrir la cuarta carpeta de archivos intitulada: **“9.- PRUEBA TECNICA”**, tipo: Carpeta de archivos, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:43:55 a.m. tamaño de 347 KB, conteniendo dos archivos en formato Imagen PNG y JPEG nombrados: **Captura de Facebook_Blanca Uc_denosta a Patricia Leon** y **Captura de whatsapp_Blanca uc_denogra a Patricia Leon. (sic)**

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN PNG


Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado: **“Captura de Facebook_Blanca Uc_denosta a Patricia Leon” (sic)**, Fecha de modificación 03/12/2020 01:01 a.m., Tipo: Archivo Imagen PNG, Tamaño: 265 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Se observa que es una captura de pantalla de lo que parece ser una página de Facebook, con el nombre de perfil: Blanca Kiryum Martínez, en la cual se logra apreciar el siguiente mensaje: "... Este par de lo peor, no sólo falsifican firmas, mienten, traicionan a la militancia, también pretenden echarnos la culpa de su ineptitud y su arrogancia. La asamblea nació muerta desde el principio, por el acarreo, la compra de votos, el padrón rasurado y a modo, los mapaches operando en pleno registro con la complicidad de la gente de las mesas. QUE RENUNCIEN..."</p> <p>También se observa a dos personas, una del sexo femenino y la otra del sexo masculino sentados y apoyados sobre una mesa color rojo, con una lona de fondo con el logo de morena, La Espera de Campeche.</p>
---	---

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN JPEG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado: "Captura de whatsapp_Blanca uc denigra a Patricia Leon", Fecha de modificación 10/12/2020 09:29 p.m. Tipo Archivo Imagen JPEG, Tamaño 83 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que parece ser un grupo de whatsapp, llamado "Consejo Estatal Nuevo" de fecha 10 de septiembre de 2020, en la que se aprecia lo siguiente: Se aprecia que aparece una persona registrada con el nombre de "Nuevo Maestra Patricia" reenvía un video (3:40 pm), contestando a éste otra persona, registrada con el nombre de "Mildred" diciendo "...QUE TAL!!..." (4:22 pm), así como otro mensaje de una persona registrada con el nombre de "Blanca Uc Morena", la cual dice: "...No le da vergüenza, a parte de ladrona, cinica, hasta felices se sienten de sus cochupos con el gobierno del Estado, tal vez el Tribunal esté ahora de su lado pero un día la historia los juzgará como lo que son, unos viles arrastrados del PRI..." (sic). A lo que la persona registrada con el nombre de "Mildred" responde "...están acostumbrados a denunciar lo..."</p>
--	--

Seguidamente, se procede a abrir la quinta carpeta de archivos intitulada "10.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivos, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:00 a.m. tamaño de 1.43 MB, conteniendo cuatro archivos en formato PDF nombrados: Captura de Facebook Mildred Apoyando a Ramon Magaña Contra Patricia Leon, Captura de Facebook Mildred Can_ agrade a Patricia Leon, Captura de Facebook Mildred injuria a Patricia Leon y Captura de Whatsapp Mildred amenaza y condición a Patricia Leon.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN PNG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado: “Captura de Facebook Mildred Apoyando a Ramon Magaña Contra Patricia Leon”, fecha de modificación 09/11/2020 10:35 p.m. tipo de archivo Imagen PNG, tamaño 827 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que parece ser un perfil de la página de Facebook, con el nombre de “Mildred Del J Can Hernandez”, en la que se aprecia el siguiente mensaje: <i>“...Una agradable sorpresa este reconocimiento de la Militancia hacia nuestro joven Presidente del CEE de Morena en Campeche electo por 11 compañeros Consejeros Estatales en la sesión mixta de Consejo llevada a cabo este 10. de septiembre...”</i></p> <p>De igual manera, en la imagen se aprecia a una persona del género masculino, con gorra oscura y lentes, teniendo de fondo un grupo de varias personas.</p>
--	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN PNG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado: "Captura de Facebook Mildred Apoyando a Ramon Magaña Contra Patricia Leon", fecha de modificación 09/11/2020 10:35 p.m. tipo de archivo Imagen PNG, tamaño 827 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

<p>The screenshot shows a Facebook post from 'Mildred Del J Can Hernandez' with the text: 'PATRICIA LEÓN TE EXIJO UNA DISCULPA PORQUE YO NO TRABAJO CON GRUPOS, SIEMPRE ME HE CONDUCTIDO SOLA Y HE ACTUADO DE ACUERDO A MI PROPIO CRITERIO Y DECISIONES, YO PEDÍA LA PRESENCIA DEL ENVIADO NACIONAL PARA QUE SE MOVIERA LA COLA PORQUE SI A TI TE VALE UN CACAHUATE LA MILITANCIA, A MÍ NO! NO PRETENDAS DESLINDARTE DE TU GRAVE IRRESPONSABILIDAD.' Below the post are four comments: 1. 'Sanchez Ruben' with a critique of the post's logic and tone. 2. 'Alma Ruiz' expressing disagreement with the author's claims. 3. 'Reina Tinajero' sending a picture of a man clapping. 4. 'Vicente Hernandez Vidal' praising the author's stance.</p>	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que parece ser una página de Facebook, con el nombre de "Mildred Del J Can Hernandez", en la cual se aprecia el siguiente mensaje: "...PATRICIA LEÓN TE EXIJO UNA DISCULPA PORQUE YO NO TRABAJO CON GRUPOS, SIEMPRE ME HE CONDUCTIDO SOLA Y HE ACTUADO DE ACUERDO A MI PROPIO CRITERIO Y DECISIONES, YO PEDÍA LA PRESENCIA DEL ENVIADO NACIONAL PARA QUE SE MOVIERA LA COLA PORQUE SI A TI TE VALE UN CACAHUATE LA MILITANCIA, A MÍ NO! NO PRETENDAS DESLINDARTE DE TU GRAVE IRRESPONSABILIDAD..."</p> <p>de igual manera, se en la imagen se observan cuatro comentarios de diversos perfiles de Facebook los cuales señalan lo siguiente:</p> <p>"Sanchez Ruben" "...<i>Que falta de tacto y sensibilidad política de decir que tanto el factor climático (calor) y técnico ,una computadora no eran factor determinante para reventar la asamblea , ni siquiera los animales merecen ese trato,y lo peor su creencia en que todos deb.. Ver más ...</i>"(sic)</p> <p>"Alma Ruiz" "...<i>Mildred Del J Can Hernandez no creo q realmente crean q usted, Froylán Vera y Carlos Ucan sean de un mismo grupo...</i>" (sic)</p> <p>"Reina Tinajero" envía una imagen de un señor aplaudiendo y "Vicente Hernandez Vidal" "...<i>Excelente apreciación sra.</i></p>
--	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

Mildred necesitamos gente como usted con liderazgo y con respeto a sus militantes..."

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN PNG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado: "Captura de Facebook Mildred injuria a Patricia Leon" fecha de modificación 09/11/2020 07:21 p.m. tipo de archivo Imagen PNG, tamaño 440 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

Se observa una captura de pantalla de lo que parece ser una página de Facebook con el nombre de "Mildred Del J Can Hernandez" con la fecha 29 de octubre a las 17:20 en la cual se visualiza el siguiente mensaje: "...Paty se hace necesario aclarar o recordarte que los Consejeros no se suman a las actividades que tú decidas,. El Consejo coordinara a Morena en el ESTADO Según el Artículo 29 inciso a. De nuestro ESTATUTO, algo que han querido ignorar tanto tú como Secretaria General y José Luis Flores Pacheco como presidente del consejo. también te recuerdo que la mayoría de Consejeros Estatales designamos como Presidente del CEE Morena Campeche al compañero Consejero Ramón Magaña Martínez. El tiempo fundamentado en lo legal nos dará la razón..."

Igualmente, se alcanza a distinguir lo que pareciera ser un video mostrando al parecer un oficio No. INE/DEPPP/DE/DPPF/7459/2020.



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN JPEG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado: “Captura de Whatsapp Mildred amenaza y condición a Patricia Leon”, fecha de modificación 10/12/2020 09:29 p.m. tipo de archivo Imagen JPEG, tamaño 99 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

	<p>Se observa una captura de pantalla de lo que parece ser un grupo de whatsapp llamado “Consejo Estatal Nuevo”, de fecha 13 de agosto de 2020, en la cual aparece que una persona registrada con el nombre de “Cintia Crisóstomo Nuevo”, escribe: “...Es correcto, hay que trabajar con unidad (9:06 p.m.)...”</p> <p>Asimismo, una persona registrada con el nombre de “Mildred” escribe diversos mensajes: “..Así es Paty, demuestra aunque sea por esta ocasión que es verdad que quieres trabajar con el Con e l Consejo como debe ser y no quieras manejar al Partido como si fuera tu propiedad, sé honesta y congruente (9:55 p.m.)...” (sic) “...Se requiere un control de seguridad” y anexa un link de una página de Facebook “https://www.facebook.com/256955021108622/posts/1916952065108901/(10:01 p.m.)...”</p> <p>“...PATY FIJA FECHA Y HORA TE TOMAMOS LA PALABRA (10:06 p.m.)...”</p> <p>“...Si no la fijas tú, la fijamos nosotros como la vés? (10:09 p.m.)...”(sic)</p>
--	--

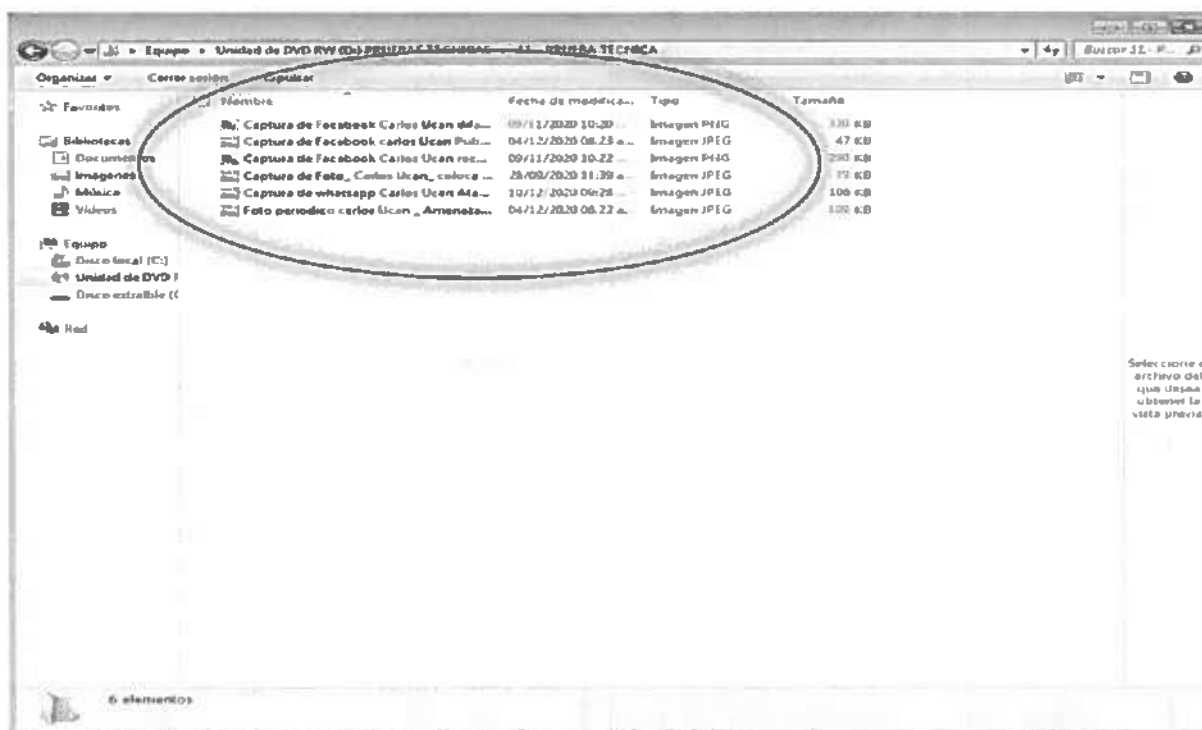
Seguidamente, se procede a abrir la carpeta intitulada: “11.- PRUEBA TECNICA”, tipo: Carpeta de archivos, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:05 a.m. tamaño de 947 KB, conteniendo seis archivos de imagen PNG y JPEG: Captura de Facebook Carlos Ucan difama a Patricia Leon, Captura de Facebook carlos Ucan Publica Foto cubriendo cara de Patricia Leon, Captura de Facebook Carlos Ucan rechaza a patricia Leon, Captura de Foto_ Carlos Ucan_ coloca objeto en el rostro de Patricia Leon, Captura de whatsapp Carlos Ucan Ataca Indirectamente a Patricia Leon y Foto periódico carlos Ucan_ Amenaza a Patricia LEon con apoyo de Cuellar.

Se realiza la impresión de pantalla se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN PNG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado "Captura de Facebook Carlos Ucan difama a Patricia León", con fecha de modificación 09/11/2020 10:20 p.m., tipo: Imagen PNG con un tamaño de 320 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

	<p>Se observa en la primera página una impresión de pantalla de lo que al parecer es una publicación de Facebook, la cual tiene fecha de 28 de septiembre a las 11:10 y se aprecia el siguiente mensaje: "...Aquí les va una perla de lo que es #mentir.. Sin duda, hay una mafia que se apoderó de morena campeche, tenemos entre todos y todas que rescatar los principios e ideales por los cuales luchamos y sacar la pus del partido. La actual secretaria General encargada de dividir y marginar a los morenistas, se hacía llamar fundadora, pero 2013 cuando nosotros nos encontrábamos organizándonos después del segundo fraude Electoral, ella recibía su constancia como militante de Nueva A... Ver más..."</p>
--	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA


TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p>También, en la parte superior izquierda se logra apreciar a dos personas, una de sexo femenino y otro de sexo masculino, en la parte inferior izquierda se ve un logotipo de color azul y blanco con la frase de "Nueva Alianza Campeche", en el cual se encuentran reunidos veinte personas y están sosteniendo una hoja, en la parte inferior derecha se ven cuatro fotografías en las que se encuentra una serie de personas reunidas.</p>
--	--

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN JPEG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo "Captura de Facebook carlos Ucan Publica Foto cubriendo cara de Patricia Leon", con fecha de modificación 04/12/2020 08:23 a.m., tipo: Imagen JPEG con un tamaño de 47 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

	<p>Se observa lo que parece ser una captura de pantalla de una página de Facebook, en la que se alcanza a observar una casa de color verde, varios vehículos y motocicletas, un celular en la parte inferior derecha y un grupo de personas con la mano alzada, con cubre bocas y se logra distinguir de izquierda a derecha a una persona del sexo femenino con la cara distorsionada.</p>
---	---



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN PNG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado "Captura de Facebook Carlos Ucan rechaza a patricia Leon", con fecha de modificación 09/11/2020 10:22 p.m., tipo: Imagen PNG con un tamaño de 290 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

	<p>Se observa que es una captura de pantalla, al parecer de un perfil de Facebook, el nombre del perfil aparece como "Carlos Ucan", seguido del siguiente mensaje: "...#TENABO a invitación de nuestro gran amigo Fredy Uc líder de morena en Tenabo asistí a una reunión con su equipo de trabajo donde también estuvo el Lic. Hugo Calderón representante de la estructura electoral de morena en el Estado. Me acompañó el Regidor de Campeche Enrique Sanchez y el diputado Fed suplente, Daniel Gomez..."</p> <p>En la misma captura se logra apreciar a diversas personas de sexo femenino y masculino con cubrebocas sentadas y otras de pie en lo que parece ser una reunión, con lonas con la frase "SI TE ENCUESTAN, PORFIRIO Y CITLALLI SON LA RESPUESTA".</p>
--	---

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN JPEG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado "Captura de Foto_ Carlos Ucan_ coloca objeto en el rostro de Patricia Leon", con fecha de modificación 28/09/2020 11:39 a.m., tipo: Imagen JPEG con un tamaño de 79 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

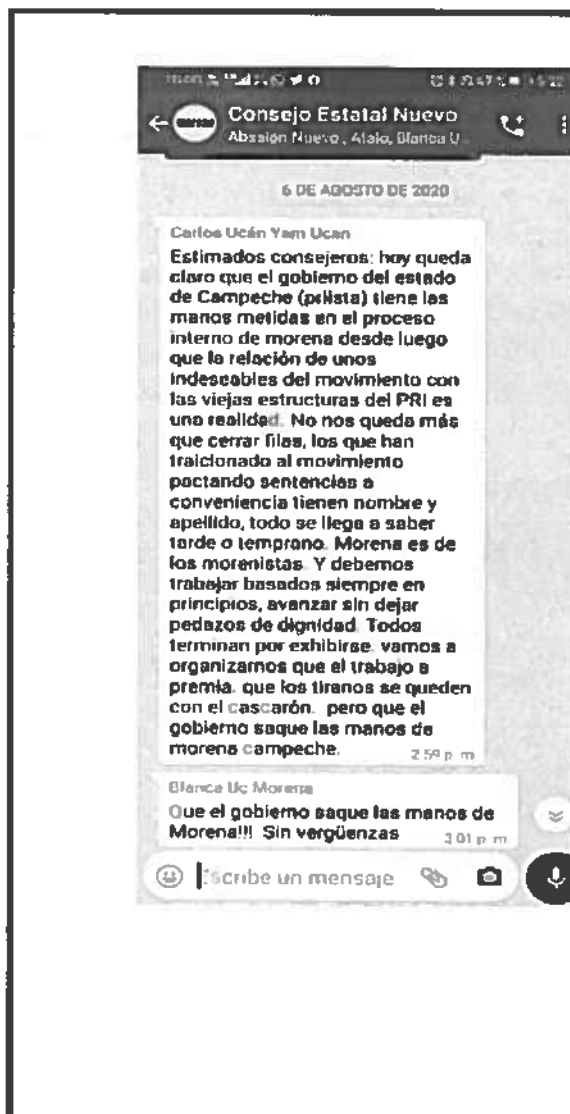


En la imagen se observa una casa de color verde, varios vehículos y motocicletas, un celular en la parte inferior derecha y un grupo de personas con la mano alzada, con cubre bocas y se logra distinguir de izquierda a derecha a una persona del sexo femenino con la cara distorsionada.

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN JPEG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado "Captura de whatsapp Carlos Ucan Ataca Indirectamente a Patricia Leon", con fecha de modificación 10/12/2020 09:28 p.m., tipo: Imagen JPEG con un tamaño de 106 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



Se observa una captura de lo que parece ser una pantalla de un grupo de whatsapp llamado "Consejo Estatal Nuevo", de fecha 06 de agosto de 2020, en la cual aparece que una persona registrada con el nombre de "Carlos Ucan Yam Ucan" escribe "... Estimados consejeros: hoy queda claro que el gobierno del estado de Campeche (priista) tiene las manos metidas en el proceso interno de morena desde luego que la relación de unos indeseables del movimiento con las viejas estructuras del PRI es una realidad. No nos queda más que cerrar filas, los que han traicionado al movimiento pactando sentencias a conveniencia tienen nombre y apellido, todo se llega a saber tarde o temprano. Morena es de los morenistas. Y debemos trabajar basados siempre en principios, avanzar sin dejar pedazos de dignidad. Todos terminan por exhibirse vamos a organizarnos que el trabajo a premia. que los tiranos se queden con el cascarón. pero que el gobierno saque las manos de morena Campeche. (2:59 p.m.) ..." (sic)

Asimismo, una persona registrada con el nombre de "Blanca Uc Morena" escribe:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA


TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

...Que el gobierno saque las manos de Morena!!! Sin vergüenzas (3:01 p.m.)..."

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN JPEG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado "Foto periódico carlos Ucan_ Amenaza a Patricia Leon con apoyo de Cuellar", con fecha de modificación 04/12/2020 08:22 a.m., tipo: Imagen JPEG con un tamaño de 109 KB.

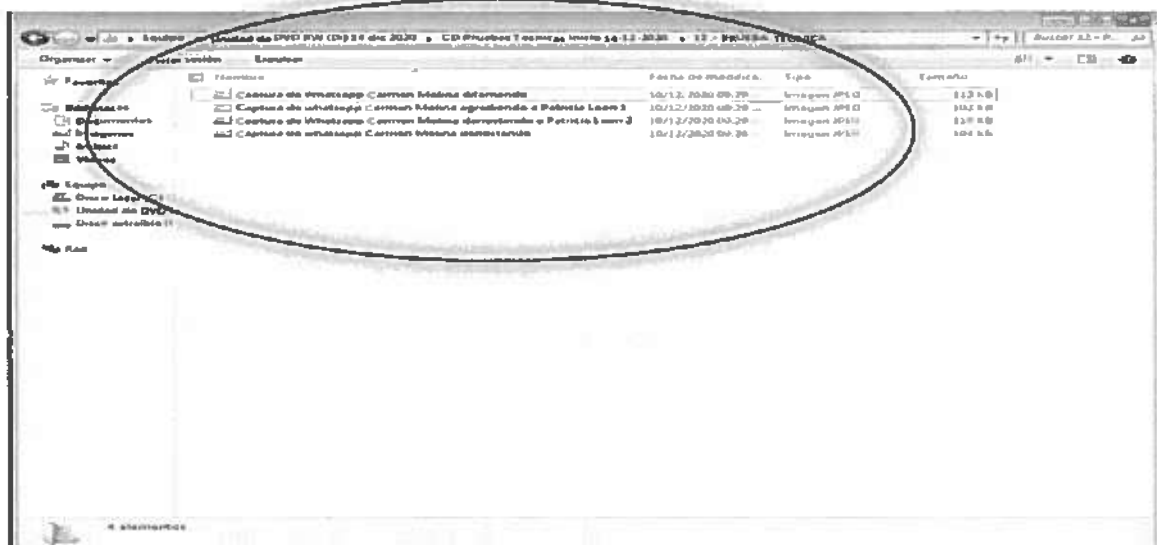
Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



Se observa una foto de un periódico con el título Acudirá a sala Regional del TEPJF "Impugnarán restitución de León López como lideresa de Morena".

Seguidamente, se procede a abrir la carpeta de archivos intitulada: "12.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivos, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:10 a.m. tamaño de 435 KB, conteniendo cuatro archivos en formato Imagen nombrados: Captura de Whatsapp Carmen Molina difamando (sic), Captura de whatsapp Carmen Molina agrediendo a Patricia Leon 1, Captura de whatsapp Carmen Molina denostando a Patricia Leon 2, Captura de whatsapp Carmen Molina denostando.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado **"Caotura de Whatsapp Carmen Molina difamando (sic)"**, con fecha de modificación 10/12/2020 09:29 p.m., tipo: Imagen JPEG con un tamaño de 113 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

<p>TELEFONIA 50% 4G 100% 15:23</p> <p>← Consejo Estatal Nuevo Asociación Nuevo Amanecer Blanca U</p> <p>6 DE AGOSTO DE 2020</p> <p>Mtra. Karla Es una burla todo esto de que se dicte una cosa y luego cambien que siempre sigue!! Es inútil todo esta mal en Morena Campeche estatal.. Y la parte federal que se hace indiferente a esta situación. 3:29 p.m.</p> <p>Carmen Molina Consejera El gobierno siempre ha metido las manos en nuestro partido, debido a personas nefastas, traidoras, que siempre han velado por sus intereses, pero ya tienen que emender que los tiempos han cambiado y que a la gente, ya no se le engaña, gracias al trabajo arduo del mejor presidente del mundo el Lic Andrés Manuel López Obrador, que diariamente, de frente a la Nación, informa, sobre políticas públicas, economía, salud, educación, seguridad, etc, etc, por todo esto, no podrán continuar con la simulación, BOA de cínicos, sinvergüenzas, ladrones, mezquinos, perversos, basura, depredadores, rapaces, misóginos, arribistas, acomodaticios, y quedarán en el basurero de la historia, porque eso es lo que son BASURA. 3:30 p.m.</p> <p>Comparte esta foto</p> <p>Escribe un mensaje</p>	<p>Se observa una captura de lo que parece ser la pantalla de un grupo de Whatsapp llamado Consejo Estatal Nuevo, en la cual se observa la fecha 6 de agosto de 2020, el nombre de "Mtra. Karla" que escribe: <i>"...Es una burla todo esto de que se dicte una cosa y luego cambien que siempre sigue!! Es inútil todo esta mal en Morena Campeche estatal... Y la parte federal que se hace indiferente a esta situación..."</i> asimismo, se observa a una persona registrada con el nombre de "Carmen Molina Consejera" que escribe: <i>"...El gobierno siempre ha metido las manos en nuestro partido, debido a personas nefastas, traidoras, que siempre han velado por sus intereses, pero ya tienen que entender que los tiempos han cambiado y que a la gente, ya no se le engaña, gracias al trabajo arduo del mejor presidente del mundo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, que diariamente, de frente a la Nación, informa, sobre políticas públicas, economía, salud, educación, seguridad, etc, etc, por todo esto, no podrán continuar con la simulación, BOA de cínicos, sinvergüenzas, ladrones, mezquinos, perversos, basura, depredadores, rapaces, misóginos, arribistas, acomodaticios, y quedarán en el basurero de la historia, porque eso es lo que son BASURA..."</i></p>
---	--

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado **"Captura de whatsapp Carmen Molina agrediendo a Patricia Leon 1"**, con fecha de modificación 10/12/2020 09:29 p.m., tipo: Imagen JPEG con un tamaño de 102KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020



Se observa una captura de pantalla de lo que parece ser un grupo de Whatsapp llamado Consejo Estatal Nuevo, se aprecia la fecha de 5 de octubre de 2020, en donde una persona registrada con el nombre de "Carmen Molina Consejera" envía un enlace de Facebook https://www.facebook.com/372224370263707/posts/797275377758602/?flike=scwspnss y escribe "...Que le quede claro ala espuria de Patricia León, la mayoría de los consejeros estatales, votamos por el Maestro en Ciencias JOSÉ RAMÓN MAGAÑA MARTÍNEZ, que nos diga está farsante hipócrita, impostora quienes votaron por ella, ella y la bola de mercenarios de la política, vendidos al PRIAN no podrán sostener tantas mentiras , por eso están al borde de la locura tratando de defenderse a su espuria indefendible. Los farsantes, hipócritas, traidores, tratando de seguir engañando a la militancia, no quieren entender que (9:16.m.)..." y continúa diciendo "...Los farsantes, hipócritas, traidores, tratando de seguir engañando a la militancia, no quieren entender que..."

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado "Captura de whatsapp Carmen Molina denostando a Patricia Leon 2" con fecha de modificación 10/12/2020 09:29 p.m., tipo: Imagen JPEG con un tamaño de 118KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

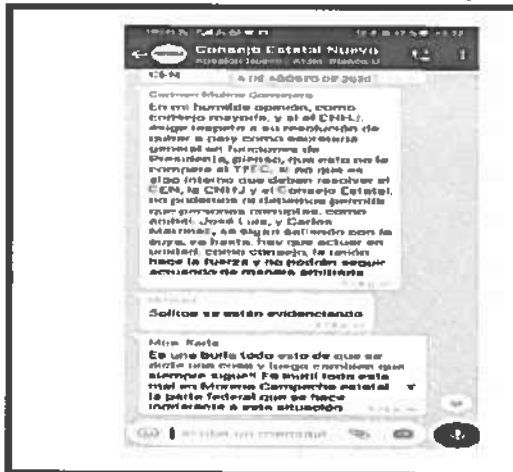


Se observa lo que parece ser una captura de pantalla de un grupo de Whatsapp llamado Consejo Estatal Nuevo en el que se aprecia la fecha 5 de octubre de 2020 y, el escrito siguiente "...por el Maes, RAMON MAGAÑA MARTÍNEZ, que nos diga está farsante hipócrita, impostora quienes votaron por ella, ella y la bola de mercenarios de la política, vendidos al PRIAN no podrán sostener tantas mentiras , por eso están al borde de la locura tratando de defenderse a su espuria indefendible (9:16 a.m.)..." "...Los farsantes , hipócritas, traidores, tratando de seguir engañando a la militancia, no quieren entender que son otros tiempos, ellos quieren seguir bajo el viejo y caducó régimen NEOLIBERAL , violentando los estatutos, actuando de manera autoritaria, imponiendo sus puntos de vista, al viejo estilo PRIAN, PRD,MC, insistiendo en tratar a la militancia, como gente manipulable, que no sienten ni piensan, pero eso ya se acabó gracias al mejor presidente del mundo Lic Andrés Manuel López Obrador que diariamente de frente a la Nación informa , sobre los principales temas de economía,salud, educación, política y revierte todas las mentiras que los medios de comunicación vendidos y al servicio de la mafia , más que informar DESINFORMAN (5:05 p.m.)..."

ARCHIVO TIPO IMAGEN JPEG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado "Captura de whatsapp Carmen Molina denostando" con fecha de modificación 10/12/2020 09:28 p.m., tipo: Imagen JPEG con un tamaño de 104KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:



Se observa lo que parece ser una captura de pantalla de un grupo de Whatsapp llamado Consejo Estatal Nuevo, en el que se aprecia la fecha 6 de agosto de 2020; de igual manera, se aprecia el nombre de una persona registrada como "Carmen Molina Consejera", quien escribe "...En mi humilde opinión, como consejo mayoría, y si el CNHJ, exige respeto a su resolución de quitar a Paty como secretaria general en funciones de Presidenta, pienso que esto no le compete al TEEC, si no que es algo



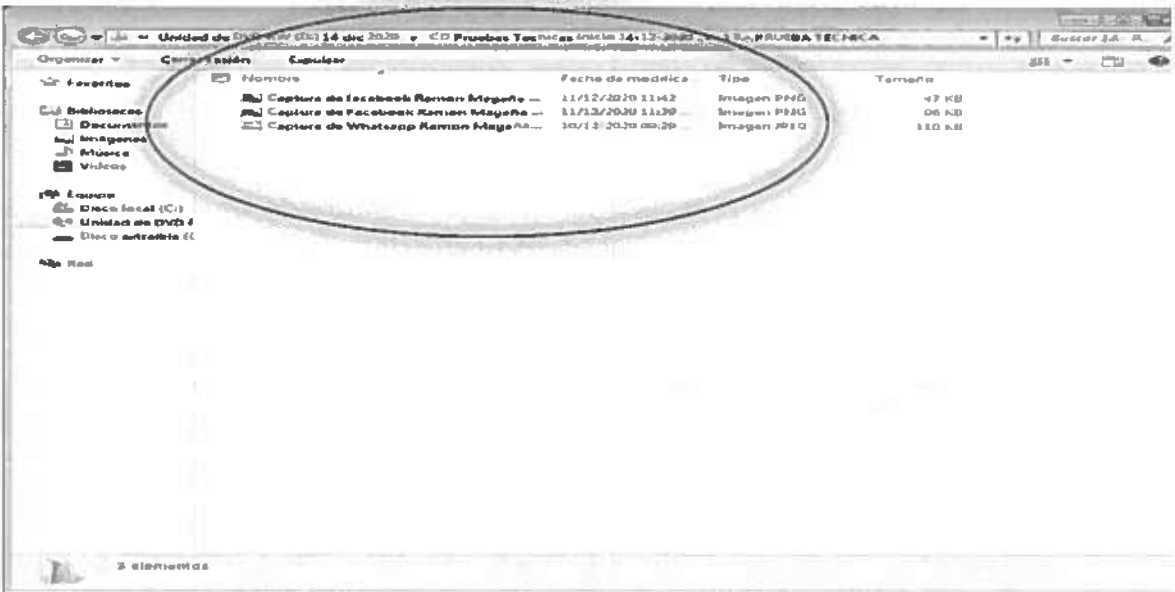
DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p><i>interno que deben resolver el CEN, la CNHJ y el Consejo estatal, no podemos ni debemos permitir que personas corruptas, como anibal, José Luis, y Carlos Martínez, se sigan saliendo con la suya, ya basta, hay que actuar en unidad, como consejo, la unión hace la fuerza y no podrán seguir actuando de manera arbitraria (3:14 p.m.)...". Asimismo, una persona registrada con el nombre de "Mildred" escribe "...Solitos se están evidenciando (3:14 p.m.) ..." por último, se aprecia a una persona registrada con el nombre de "Mtra. Karla", quien escribe "...Es una burla todo esto de que se dicte una cosa y luego cambien que siempre sigue!! Es inútil todo esta mal en Morena Campeche estatal... Y la parte federal que se hace indiferente a esta situación (3:26 p.m.) ..."</i></p>
--	---

Seguidamente, se procede a abrir la carpeta intitulada: "13.- PRUEBA TECNICA", tipo: Carpeta de archivos, fecha de creación lunes, 14 de diciembre de 2020, 10:44:12 a.m. tamaño de 251 KB, conteniendo tres archivos en formato Imagen PNG y JPEG nombrados: Captura de Facebook Ramon Magaña Publica ser nuevo presidente Morena Campeche, Captura de Facebook Ramon Magaña se pronunca Presidente morena y Captura de Whatsapp Ramon Magaña Denostando.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:





ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN PNG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado "Captura de Facebook Ramon Magaña Publica ser nuevo presidente Morena Campeche" con fecha de modificación 11/12/2020 11:42 p.m., tipo: Imagen PNG con un tamaño de 47KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

	<p>Se observa lo que parece ser una captura de pantalla de una página de Facebook, en la que se aprecia el nombre "José Ramón Magaña" y la fecha 13 de noviembre a las 20:56; asimismo, se observa el siguiente mensaje: "...Mensaje dirigido a la militancia y simpatizantes de morena Campeche. Comparto con ustedes un mensaje donde informo a la militancia, simpatizantes y público en general, que el INE me ha notificado que ha sido inscrito como presidente del Comité Ejecutivo Estatal de morena Campeche INE/DEPPP/DE/DPPF/7556/2020 Hago un llamado nuevamente a la unidad a los miembros del honorable Comité Estatal, a los miembros del Consejo Estatal, a la militancia y a los simpatizantes del partido morena.</p> <p>Es tiempo de dejar especulaciones y la desinformación por parte de medios y personajes que buscan desacreditar a miembros del Comité Ejecutivo, Consejo Estatal y militantes de morena. Es momento de consolidar la unidad y lograr que este 2021 Campeche tenga la alternancia que tanto necesita.</p> <p>Morena la esperanza de Campeche. #unidad #morena #Campeche #INE..."</p>
--	--

Handwritten mark




DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN PNG

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado "Captura de Facebook Ramon Magaña se pronuncia Presidente morena" con fecha de modificación 11/12/2020 11:39 p.m., tipo: Imagen PNG con un tamaño de 96 KB.


Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

	<p>Se observa lo que parece ser una captura de pantalla de la página de Facebook, en la que aparece una persona del género masculino, se aprecia la palabra morena y el nombre Ing. Ramón Magaña Martínez Presidente CEN Campeche 2020-2021, así como un documento.</p>
--	---

ARCHIVO TIPO DOCUMENTO IMAGEN JPGE

Acto seguido, se procede a abrir el archivo denominado "Captura de Whatsapp Ramon Magaña Denostando" con fecha de modificación 10/12/2020 09:29 p.m., tipo: Imagen JPGE con un tamaño de 110 KB.

Se realiza la impresión de pantalla y se hace constar:

	<p>Se observa lo que parece ser una captura de pantalla de un grupo de Whatsapp llamado Consejo Estatal Nuevo, se aprecia la fecha 6 de agosto, así mismo una persona registrada con el nombre "Ramon Maga&a" el cual escribe "...Es increíble que el TEEC resuelva de esta manera el estatuto es claro en su art. 8, ni interpretación requiere, por mas que así lo quieran hacer ver el TEEC, esto fue normado en el estatuto y tiene un fin ético que es que los partidos políticos no tengan nada que ver con el gobierno, aunque aquí vemos que es todo lo contrario, con esta resolución que da el TEEC, con esta lógica entonces quiere decir que cualquiera que trabaje en el gobierno puede pertenecer a los órganos de dirección del partido, entonces Manuel Zavala puede ocupar los 2 cargos?, el propio Andrés Manuel puede seguir como presidente del partido y presidente de la República?, no es lo que marcan nuestros estatutos y muy seguramente la Sala superior en Xalapa dará un revés a esta situación.</p>
---	--



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

TEEC/JDC/15/2020 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020

	<p><i>propio Andres Manuel puede seguir como presidente del partido y presidente de la Republica?, no es lo que marcan nuestros estatutos y muy seguramente la Sala superior en Xalapa dará un revés a esta situación (3:39 p.m.)..."</i></p> <p>De igual manera se aprecia que una persona registrada con el nombre de Carmen Molina "Consejera", quien escribe "...Así es compañero José Ramón. Estos..."</p>
--	---

En virtud de lo anterior, la suscrita ciudadana Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche:

CERTIFICA:

Con lo anterior, se concluye el desahogo de una totalidad de cuarenta y cinco links de páginas de internet, un "DVD-R" y un CD-R, compactos magnéticos, ofrecidos por la parte actora en sus escritos de demandas y, cuyo contenido fue objeto de desahogo durante la presente diligencia virtual.

La suscrita, ciudadana Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 663, párrafo II, 641, 658 y 674, párrafo primero, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinte, hace constar, que lo transcrito, descrito e insertado en el cuerpo de esta acta, corresponde fielmente a los cuarenta y cinco links de páginas de internet, cincuenta y ocho imágenes, once documentos de Adobe Acrobat Document, cinco documentos de Microsoft Word, dos archivos de audios y tres archivos de video, ofrecidos por la actora en su escritos de demandas y cuyo contenido fue objeto de desahogo durante la actual diligencia virtual, agregándose al expediente la presente Acta, dando cuenta a la Magistrada Instructora.

Una vez que ha sido cumplimentado el citado acuerdo, y habiéndose obtenido una descripción detallada de cada uno de los archivos ofrecidos por la actora en sus escritos de demandas, recepcionado en el correo oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, mismos que fueron inspeccionados, se da por concluida la misma, y se cierra esta Acta Circunstanciada para constancia, siendo las catorce horas con cincuenta minutos (14:50), del día veintiocho de diciembre de la presenta anualidad.

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc.

Secretaria General de Acuerdos Interina.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

